

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

TEXCALYACAC

2016-2018







Dado el 30 de Marzo de 2016 en el Palacio Municipal de Texcalyacac, Estado de México.

Ubicado en el centro de la Cabecera Municipal

COORDINACION DE ELABORACION: Arq. Carlos Rogel Valle

DISEÑO Y PRODUCCION: Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

La reproducción total o parcial de este documento

Solo podrá efectuarse previa autorización expresa
de la fuente y otorgando el crédito correspondiente.

Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de 2016.

<http://www.texcalyacac.gob.mx/>

DIRECTORIO

Lic. Dagoberto Valdín Olivares
Presidente Municipal Constitucional de Texcalyacac

Síndico
Lic. Nieves A. Alonso Cárdenas



Sexto Regidor
C. María Victoria Cesar Juárez

Séptimo Regidor
C. Nancy Díaz Núñez

Octavo Regidor
C. Rigoberto Mata Lara

Noveno Regidor
C. Adrián Martínez Domínguez

Décimo Regidor
Ing. Genaro Valencia Alonso

CONTENIDO

	Pág.
1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	7
1.1 Objetivo general	9
1.2 Marco Legal	9
1.3 Participación Democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	15
1.4 Planeación estratégica (Misión y Visión del Gobierno Municipal)	18
1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político	19
2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO	22
2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015	22
2.2 Principales Características de la región municipal	24
2.3 Diagnostico del territorio municipal	25
2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio	27
2.3.2 Medio físico	29
2.3.3 Dinámica demográfica	35
3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES	42
3.1. PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO	42
3.1.1. Diagnostico general Pilar temático Gobierno Solidario.	42
3.1.1.1. Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario.	49
3.1.1.1.1. Núcleo social y calidad de vida	58
3.1.1.1.2. Grupo Vulnerables.	71
3.1.2. Prospectiva general para un Gobierno Solidario.	89
3.1.3. Objetivos del pilar temático Gobierno Solidario.	94
3.1.3.1. Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario	95
3.1.3.1.1. Líneas de acción para un gobierno solidario.	95
3.1.4. Matrices de indicadores del Pilar temático Gobierno Solidario.	100
3.1.5. Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario.	106
3.1.6. Obra pública en proceso para un Gobierno Solidario.	107
3.2. PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA.	107
3.2.1. Diagnostico general Pilar temático Municipio Progresista.	107
3.2.1.1. Temas de desarrollo para un Municipio Progresista.	109
3.2.1.1.1. Estructura y ocupación de la superficie municipal	109
3.2.1.1.2. Actividades económicas del Municipio	113
3.2.1.1.3 Empleo	120
3.2.1.1.4. Servicios públicos	124
3.2.1.1.5. Abasto y comercio	130
3.2.1.1.6. Infraestructura de comunicación terrestre.	133
3.2.1.1.7. Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte.	138
3.2.1.1.8. Asentamientos humanos	139
3.2.1.1.9. Imagen urbana y turismo	144
3.2.1.1.10. Conservación del medio ambiente	149
3.2.2. Prospectiva general para un municipio progresista.	153
3.2.3. Objetivos del pilar temático municipio progresista.	153
3.2.3.1. Estrategias para alcanzar los objetivos del municipio progresista.	154
3.2.3.2. Líneas de acción para un municipio progresista.	154
3.2.4. Matrices de indicadores del pilar temático Municipio progresista.	164

3.2.5. Obras y acciones de alto impacto para un municipio progresista.	173
3.2.6. Obra pública en proceso para un municipio progresista.	174
3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA.	174
3.3.1. Diagnostico general pilar temático sociedad protegida.	174
3.3.1.1. Temas de desarrollo para una sociedad protegida.	175
3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación.	175
3.3.1.1.2. Derechos humanos	179
3.3.1.1.3 Protección civil	182
3.3.2. prospectiva general para una sociedad protegida	186
3.3.3. objetivos del pilar temático sociedad protegida	187
3.3.3.1. Estrategias para alcanzar los objetivos de una sociedad protegida	187
3.3.3.1.1. Líneas de acción para una sociedad protegida.	187
3.3.4. Matrices de indicadores del pilar temático sociedad protegida.	190
3.3.5. Obras y acciones de alto impacto para una sociedad protegida.	192
3.3.6. Obra pública en proceso para una sociedad protegida.	192
3.4 EJES TRANSVERSALES PARA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA	192
3.4.1. diagnostico general Ejes transversales hacia una Gestion Gubernamental Distintiva	192
3.4.1.1. temas de desarrollo hacia una Gestion Gubernamental Distintiva.	195
3.4.1.1.1. Gobierno eficiente que genere resultados	195
3.4.1.1.2. Financimiento para el desarrollo.	210
3.4.2. Prospectiva general hacia una Gestion Gubernamental Distintiva.	214
3.4.3. Objetivos de los Ejes tranversales hacia una Gestion Gubernamental Distintiva.	216
3.4.3.1. Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestion Gubernamental Distintiva.	216
3.4.3.1.1 Lineas de accion hacia una Gestion Gubernamental Distintiva.	217
3.4.4. Matrices de indicadores hacia una Gestion Gubernamental Distintiva.	218
3.4.5. Obras y acciones de alto impacto para una Gestion Gubernamental Distintiva.	229
3.4.6. Obra publica en proceso para una Gestion Gubernamental Distintiva.	229
4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL	229
4.1 Sistemas de planeación Democrática.	229
5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)	246
5.1 Procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal.	246
5.2 convenios para el desarrollo municipal	252
5.3. Demanda social.	254
6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.	256
6.1. Esquemas para la integración del proceso de evaluación del Plan.	263
6.2. Sistema Municipal de Información.	264



1. PRESENTACIÓN

UN PLAN CON GRAN VISIÓN PARA UN MUNICIPIO QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE

El municipio de Texcalyacac ha buscado desde el inicio de la presente administración, generar acciones que mengüen sustancialmente la marginación, que abatan la pobreza a través de la generación de más y mejores empleos, al tiempo de dotar de mejores servicios que garanticen el acceso de la población a la seguridad y la paz públicas; sin embargo somos conscientes de se necesitan acciones y no palabras que lleven a la sociedad Texcalyaquense a una existencia verdaderamente justa, en la que se observen condiciones generalizadas de bienestar e igualdad.

Sabemos que faltan muchas cosas por hacer para elevar el nivel de vida de nuestros ciudadanos y garantizar el acceso pleno al disfrute de sus derechos fundamentales. Tenemos claro que somos protagonistas de un momento histórico que

se vive en el Estado de México y en el país entero, donde la sociedad y gobierno participa de un optimismo auténtico que aumenta la esperanza en nuestro futuro, dotándonos de una confianza incomparable en nuestras potencialidades y capacidades que nos hacen soñar con los pies en la tierra. Por ello seremos ambiciosos, pero también prudentes en el empleo de nuestros conocimientos y experiencias, para articular el aparato administrativo de una manera eficaz y eficiente que permita la interacción de las mejores estrategias para abatir la incertidumbre que causa la falta de planeación y crear juntos los mejores escenarios futuribles que ayuden a resolver la problemática y el desequilibrio social de hoy, pero también del que nos pueda aquejar mañana.

Así las cosas, nuestro reto es conducir las políticas públicas a través de acciones multidisciplinarias que de manera integral resuelvan problemas reales con soluciones reales en aras del bienestar colectivo; para ello se requiere de precisión de la planeación estratégica en la estructuración del proyecto de gobierno, por lo que con base en los instrumentos del crecimiento ordenado trazaremos nuestras metas, concentrándonos en la consolidación de un gobierno municipal capaz de resolver los problemas actuales en un contexto que siente precedente ordenado, que prevenga desordenes futuros, donde las políticas públicas sean de largo aliento, donde su continuidad sea el reflejo del aval concedido por la ciudadanía en un irrenunciable marco de acuerdo y consenso; y en donde además, el horizonte de las oportunidades se vislumbre mediante estrategias y acciones que tiendan a colocar a la educación, la seguridad pública, la certeza jurídica, la salud, el empleo, la ciencia y la tecnología, como expresiones puras la transformación social.

En ese sentido los objetivos de nuestro gobierno, a partir de nuestra visión de gobierno estratégico, tendrán como eje rector de las políticas públicas y principios de gobierno democrático, de gran visión y arraigado sentido de responsabilidad, garantizando en todo momento la inclusión a los planes y proyectos de los diferentes actores sociales, mismos que habrán de llevar todos nuestros esfuerzos al desarrollo equilibrado y sostenible de nuestro municipio.

Por ello la planeación estratégica, se sujetará de manera estricta a la realidad que vivimos, implementando el estudio de las diversas circunstancias de carácter global que inciden en nuestro territorio, identificando nuestras fortalezas y nuestras áreas de oportunidad, así como aspectos donde se requiere un mayor esfuerzo gubernativo sin despreciar las externalidades que merman el desarrollo de nuestras comunidades. Por ello aseguramos que solo si se entiende la dinámica de los diferentes aspectos de la vida social en el municipio, se estará en condiciones de actuar con determinación y precisión en beneficio del pueblo de Texcalyacac.

La apuesta no es azarosa, sino fundada y motivada en una verdadera planeación estratégica con enfoque prospectivo de mediano y largo plazo, pero ajustada a un modelo de planeación en tiempo real para su ejecución. Este plan de Desarrollo presenta una serie de estrategias y acciones de aplicación inminente y algunas más,

cuyos resultados serán observados en un futuro próximo, redimensionando acciones realizadas en trienios anteriores a través de la inclusión de opiniones y observaciones de la sociedad organizada en materia de desarrollo, desde el ámbito local hasta el internacional para lograr una perspectiva universal de soluciones de la misma naturaleza.

Dentro de un esquema de gestión con base en resultados, el plan contiene una estructura de metas por estrategia, así como una matriz de indicadores para el seguimiento, control y evaluación de las acciones que se ejecuten a partir del plan, lo que posibilitará conocer el éxito de las políticas públicas y el impacto causado en la vida de los ciudadanos.

Por todo lo anterior, el presente plan, constituye los cometidos que nuestro gobierno se ha planteado y que ha comprometido con los vecinos del municipio, en él se encuentran inmersas las políticas públicas que habrán de consolidar a Texcalyacac como un municipio modelo de la planeación y de las acciones de gobierno contundentes sin lugar a dudas con hechos y no solo con palabras.

1.1 OBJETIVO GENERAL

“Un gobierno en beneficio de nuestros ciudadanos”

El objetivo claro de esta administración municipal es hacer eficaz, eficiente, legítimo y democrático el proceso de desarrollo en Texcalyacac, mediante el diseño y la ejecución de programas y proyectos especializados por región y por sector, en los que la estrategia se dirija de forma pertinente a cada porción de la sociedad y encuentre aplicación en cada rincón del municipio, que atienda efectivamente las necesidades y que potencie sus capacidades, para que cada acción de este gobierno, se materialice en función del logro de los máximos resultados al servicio del ciudadano.

1.2 MARCO LEGAL

El instrumento más adecuado para la toma de decisiones en nuestro presente es la planeación de nuestro futuro, que nos permita minimizar los riesgos y determinar los resultados, marcando los cursos de acción que permitan optimizar nuestros recursos. Hablar de planeación en el ámbito de la administración pública, significa realizar una labor inteligente, reflexiva y congruente con las aspiraciones, demandas y necesidades de la población, para que el resultado del quehacer político sea válido, eficaz y útil en el logro del bienestar social.

Cuando la planeación se democratiza, es decir, cuando esta se abre en su proceso creador a la opinión de los sectores de la sociedad civil organizada, de los diversos grupos de opinión, así como de la ciudadanía en general, la planeación deja de ser solo un escalón más del proceso administrativo y se convierte un instrumento sólido para un mejor ejercicio gubernativo.

No obstante, la planeación no debe ser lineal; es decir, debe dejar de ser un proceso rígido para la toma de decisiones, basado exclusivamente en las tendencias que marcan en exclusiva los diagnósticos y las predicciones. La planeación y más aún en el sector gubernamental, debe constituir un proceso de racionalización en la toma de decisiones, con base en el pensamiento creativo para la selección de opciones de operación que superen las limitantes que generalmente aparecen en la planeación tradicional

Así, la planeación estratégica y democrática, se convierte en un puente institucional de comunicación e interacción constante con la sociedad civil, con las autoridades de los Poderes Constitucionales, con los ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal, con organismos internacionales y con todos los involucrados en el desarrollo de nuestra sociedad.

La planeación estratégica debe ser:

- 📌 Un proceso continuo y sistemático de análisis y discusión.
- 📌 Una herramienta que permita establecer la dirección y la trayectoria a seguir para el cumplimiento de objetivos y metas.
- 📌 Un sistema periódico y flexible que permita la autoevaluación y el re direccionamiento de esfuerzos en trayectorias flexibles.
- 📌 Un espacio para el reconocimiento de la incertidumbre, la dinámica y los cambios, que son producto de una situación futura.
- 📌 Un extracto del consenso y la participación en todas sus fases y de todas las opiniones.
- 📌 Un plan de compromisos y acuerdos entre agentes para la acción inmediata o a corto plazo.
- 📌 Un plan de acción, basado en análisis racional y con propuestas creativas.

El generar nuevas políticas públicas que se adecuen dentro de la misma inercia del que hacer administrativo, implican esfuerzos que deben de ser en todo momento racionales, aplicados eficazmente mediante acciones eficientes dentro del espacio público para que resuelvan realmente las necesidades sociales.

Entre estos dos existe una relación sinérgica que se traduce en expectativas y decisiones gubernamentales a todos los niveles y es allí, en medio de ambas, donde la planeación estratégica toma especial relevancia ya justifica y acredita el diseño y ejecución de acciones, al tiempo de permitir la coordinación de la participación de la ciudadanía dentro de un ambiente de reflexión constante y responsabilidad solidaria, que nos lleve en conjunto a buscar una conciencia ciudadana como punto de referencia para nuestro futuro mediato.

El proceso legislativo que ha tenido la planeación en nuestro país ha sido construido de manera paulatina empezando con la creación de normas que sujetan el quehacer público a un verdadero proceso de planeación estratégica. Dentro de nuestra historia

tenemos un primer dato ubicado en el año de 1928 cuando el Presidente Calles realizo intentos de “reorientar” la política económica echando mano del Consejo Nacional de Estadística y el Consejo Nacional Económico, los cuales involucraban participativamente a varios sectores de la sociedad de aquel entonces, con el propósito de analizar y opinar sobre el crecimiento y desarrollo económico del México de aquel entonces.

Pero en el año de 1930 hace por primera vez su aparición formal el fruto de la primera legislación que señalaba un esquema de gobierno basado en objetivos y metas como plataforma para la toma de decisiones para manufacturar verdaderas políticas públicas impulsoras de desarrollo, sin embargo, esta ley que expidió el Presidente Ortiz Rubio tuvo, como hasta el día de hoy, poca efervescencia material dentro del devenir de la administración pública.

Ya en materia, la Ley sobre planeación de nuestro país señala de primera mano “ que, “La Planeación de los Estados Unidos Mexicanos, tiene por objeto coordinar y encausar los objetivos de las distintas dependencias del Gobierno para conseguir el desarrollo material y constructivo del país, a fin de realizar de una forma ordenada y armónica, de acuerdo con su topografía, su clima, su población, su historia y tradición, su vida funcional, social y económica, la defensa nacional, la salubridad pública y las necesidades presentes y futuras”.

De esta forma la propia ley señalaba que para lograr ese objetivo se tenía que crear un Plan Nacional de México, estableciendo en su artículo tercero, los aspectos más importantes contenidos en dicho plan, entre los destacables están: la división del territorio nacional en zonas clasificadas de acuerdo con las características de su medio físico y su potencial de aprovechamiento económico; así como la planificación y zonificación urbana y regional, el establecimiento de las reservas forestales y parques nacionales en toda la República y la formulación de los planes reguladores del Distrito y Territorios Federales, así como del Plan de Organización para controlar el sistema hidrológico del Valle de México.

Dicha ley en su artículo sexto previó el establecimiento de una Comisión Nacional de Planeación, cuyo presidente honorario sería el Presidente de la república y el presidente ejecutivo de dicha comisión sería el Secretario de comunicaciones y Obras públicas. Esta Comisión integro con un representante técnico de cada una de las Secretarías y Departamentos de Estado, del Departamento del Distrito Federal y de los territorios de la Federación, distintos de los que formen parte de la Comisión de Programa, además de representantes de instituciones académicas, científicas, profesionales y económicas.

Dentro de la exposición de motivos de esta Ley se estableció que la Comisión Nacional de Planeación, tendría un carácter consultivo y serviría de apoyo para el gobierno, otorgándole la posibilidad de contar con una opinión pública consciente y convencida de los objetivos de mejoramiento social que el presidente pretendía alcanzar, al tiempo de estimular la iniciativa y cooperación de los sectores privados y despertar así el interés de los mexicanos en los problemas relacionados con la formación del "Plan Nacional de México", siendo un elemento valioso de ayuda a la

Comisión de Programa que era el organismo oficial en materia de comunicación y consenso ciudadano.

A pesar del carácter multidisciplinario de esta ley, se asentaron en ella los principios elementales sobre los que descansan hoy en día los ejercicios de planeación en el México de hoy y que a continuación enuncio:

- La coordinación y cooperación de las distintas autoridades de gobierno para lograr el desarrollo;
- La implementación de un Plan Nacional, que fungiera como el eje rector de las políticas públicas y la acción de gobierno; y
- La atención regional de las necesidades sociales a partir de diagnósticos naturales, económicos, sociales, culturales y demográficos.

Dichos presidentes hicieron posible que en el año de 1933 el Partido Nacional Revolucionario elaborara el primer plan sexenal en el periodo presidencial del General Lázaro Cárdenas, la cual estableció un ejercicio de planeación centralizado, sistemático y tradicional, según los estándares actuales, generando el primer antecedente de lo que hoy es la rectoría del estado en el desarrollo de nuestra nación.

De ahí hasta la participación del presidente Miguel de la Madrid Hurtado no se publicaron reformas trascendentales hasta las efectuadas el 3 de febrero de 1983, llevándolas a reformas constitucionales plasmadas en el contenido de los artículos 25, 26 y 73 fracción XXIX-D relativos a la planeación del desarrollo, lo cual permitió dar desde entonces y hasta nuestros días una verdadera dimensión a la importancia de la planeación estratégica para el sector público.

Desde entonces el estado se encargó de regir el desarrollo nacional de acuerdo con lo estipulado en el artículo 25, consignando en el 26 la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional y en el 73 sentó las bases facultativas del congreso de la unión para expedir leyes sobre la planeación nacional y el desarrollo económico y social de nuestra nación. En se mismo año se publicó la Ley de Planeación, constituyéndola como la directriz de nuestro país en materia de planeación estratégica dentro del sector público, sentando las bases de la planeación democrática ligándola desde entonces al desarrollo nacional tal y como lo tipifica el artículo 26 en su apartado A, determina que “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.”

Así fundamentado en todo lo anterior nace el Sistema Nacional de Planeación Democrática, cuya finalidad se centra en ser el mecanismo por el cual se racionalice el uso de los recursos y se coordinen las decisiones del sector público, con participación

de los sectores social y privado, con el propósito de avanzar en el logro de objetivos políticos, económicos y sociales del proyecto nacional.

Este nuevo marco conceptual dio la oportunidad de generar y definir los componentes y los instrumentos necesarios para crear los vínculos y las relaciones que permiten hoy la integración de cada una de las dependencias y entidades de la administración pública federal así como de los organismos de coordinación entre la federación, los estados y sus municipios, junto con los diferentes grupos de participación de la sociedad organizada todos encaminados a aportar al ejercicio democrático de la planeación diferenciándolo en cuatro partes que sigue:

 **Formulación:**

Es el conjunto de actividades que se desarrollan para elaborar el plan nacional y los programas de corto, mediano y largo plazo. Comprende la preparación de diagnósticos económicos y sociales de carácter global, sectorial, institucional y regional. Se determinan metas a mediano y corto plazo, previendo así los recursos a utilizar.

 **Instrumentación:**

Son las actividades encaminadas a traducir los lineamientos y estrategias del plan, así como los programas de mediano plazo que derivan del mismo, en objetivos y metas de corto plazo, y la definición de actividades específicas para dar cumplimiento a los programas. Su operación se fundamenta en la programación anual, que puede ser operativa o presupuestaria.

 **Control:**

Comprende actividades encaminadas a vigilar la correspondencia entre lo plasmado en el plan y la ejecución de tareas, para dar cumplimiento a los objetivos y metas planteadas, en estricto apego a la normatividad. Permite la prevención y corrección de desviaciones, insuficiencias e incongruencias en el curso de la formulación, ejecución y evaluación de acciones.

 **Evaluación:**

Es el conjunto de actividades que permiten valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados de la ejecución del plan y los programas, en un lapso determinado, con relación a los objetivos y metas planteados. En nuestro Estado este ejercicio es emulado a través del sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, como una herramienta de

vinculación entre la sociedad y el gobierno, entre el sistema nacional de planeación y su comparable del municipio.

La Constitución Política, del Estado de México aborda contundentemente el tema de la planeación, señalando que la planeación democrática tiene por principal objetivo el desarrollo del Estado de México a través de estrategias y acciones compartidas entre todos los ejes de gobierno de nuestro país según lo dispone en el artículo 139. Promoviendo con esto la participación activa de todos los grupos sociales, tanto públicos como privados para que se integren activamente dentro del proceso de planeación de nuestro Estado y sus municipios, estableciendo en su artículo 19 que a cada ayuntamiento le compete elaborar aprobar y ejecutar el Plan de desarrollo Municipal y sus programas.

Tanto la ley como su reglamento complementan todas las ordenanzas al respecto en nuestro Estado, reconociendo a nuestro sistema Estatal de Planeación Democrática como el único mecanismo permanente de planeación participativa y determina que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, es la instancia de coordinación, colaboración y concertación entre la sociedad su gobierno.

El artículo 53 del reglamento de la ley, determina que el Plan de Desarrollo Municipal se elaborara asumiendo una estructura programática, apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México. De igual manera el artículo 7 se refiere a la formulación de planes y programas integrados por un diagnóstico, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades de tiempos de ejecución, de control, de seguimiento de acciones y de evaluación de resultados, todo en una constante de adecuación, sin dejar de lado el propio Manual para la Planeación Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2016 hecha pública el 30 de octubre del año 2015 en la gaceta de gobierno No. 87.

Paralelamente la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado establece en su artículo 114, que el ayuntamiento elaborará su plan de Desarrollo Municipal, y en el 116 establece que deberá de ser elaborado aprobado y publicado dentro de los primeros tres meses una vez iniciada la gestión municipal, sentando no solo precedente obligado, sino también la responsabilidad de hacer en orden la administración pública, sin subjetividades; para hacer de ese ejercicio uno de todos, donde la realidad sea la que defina los caminos que habremos de tomar con certidumbre al saber desde un inicio que nuestros esfuerzos nos llevaran sin dilación a la consecución de nuestras metas, haciendo que lo imposible en breve sea posible.

De esta forma, el ejercicio democrático de la planeación para el desarrollo en nuestro Estado debe ubicarse dentro de los marcos normativos que regulan ese que hacer, y que al menos son:

1. Plan Nacional de Desarrollo
2. Plan de Desarrollo del Estado de México.
3. Plan de Desarrollo Municipal de trienios anteriores.
4. Plan de Desarrollo Urbano Municipal (Libro Quinto, Código Administrativo del Estado de México).
5. Planes de centro de población (Libro Quinto, Código Administrativo del Estado de México).
6. Planes parciales (Libro Quinto, Código Administrativo del Estado de México).
7. Programas de ordenación de zonas urbanas (Ley General de Asentamientos Humanos).
8. Programas de ordenamiento ecológico (Código para la Biodiversidad del Estado de México).
9. Programas sectoriales y regionales del Gobierno del Estado.

A razón de todo lo anterior, debemos decir que el Sistema de Planeación Democrática a desarrollarse en los municipios de nuestro estado, servirá entre muchas cosas como marco normativo del quehacer público, para regular todas las acciones a emprender en materia de desarrollo, implicando a todos los actores participativos de la sociedad y del gobierno, de tal forma que de él surjan las políticas públicas más adecuadas para llevar este ejercicio democrático y participativo a un plano real, ejecutivo, que brinde resultados medibles y perfectibles, que opere en beneficio de todos, pero sobre todo, que haga posible un ejercicio muy deseado, que no solo que se quede en la inercia de las ideas o de los sueños, sino que se traduzca a un plano donde la percepción de todos los participantes sobre su funcionamiento, sea tan real como la certeza de saber que está funcionando.

1.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

Hoy en día las cosas se han remasterizado hacia un efectivo ejercicio de la democracia, lo que ha derivado en consecuencias para el que hacer público dejando de dimensionarlo como una práctica solitaria del gobierno, muy por el contrario de esa idea de origen, hoy en día este proceso de planeación responsable se ha construido a la par de una práctica de confianza entre pueblo y gobierno, que nos ha llevado hacia una evolución social que hoy permite que la sociedad organizada intervenga y entienda el proceso de planeación pública y el ejercicio democrático intrínseco, y “sin planearlo” se obtiene un valor adicional a este ejercicio, el valor de la corresponsabilidad social como un hecho democrático a nivel municipal entre pueblo y gobierno, para llevar a buen término cada administración municipal, re entendiéndola y redimensionándola hacia una idea más clara de que cada tres años nos acercamos más a la meta de llegar a ser lo que hemos planeado. Sin embargo, nuestro futuro no se reduce a tres años, pero si concentrara nuestros esfuerzos para llevar hasta el final todos nuestros esfuerzos de

manera consecutiva para lograr un objetivo constante: Una mejor calidad de vida de una sociedad que hasta entonces tendrá el gobierno que merece.



Foto: Reunión en el Salón de usos múltiples del Palacio Municipal

Por ello es vital que la planeación sea integral, y que no solo construya planeadamente infraestructura para el desarrollo de los pueblos, hoy en día es igualmente imponderable construir espacios que permitan la participación ciudadana en cuestiones públicas, también debe de establecer puentes para transitar de la exigencia social a un ejercicio democrático entre la sociedad y su gobierno, porque es ahí donde se gestarán las condiciones necesarias que permitirán construir escenarios reales para el desarrollo integral, cimentados en el ejercicio continuo de la reciprocidad el acuerdo y la corresponsabilidad entre ambos actores.

Sé que en efecto este ejercicio participativo resultará complejo, pero no imposible, dejar viejas prácticas y adoptar mejores en beneficio de la gerencia pública, nos permitirá a todos avanzar hacia un esquema moderno en el que las metas se traduzcan en primicias, donde los resultados de un trabajo conjunto entre pueblo y gobierno, nos llevara a modelar una nueva forma de hacer de la administración pública un ejercicio de vocación para el bien estar de todos los ciudadanos, porque solo así comprenderá el servidor público la razón de su nombre y la responsabilidad que tiene de eficientar y hacer productivo su trabajo, de ejercer de manera responsable cada presupuesto, de

dar mejores rendimientos a los recursos disponibles y ser equitativos en la distribución de los servicios, de ser congruentes con la realidad al momento de hacer proyectos para buscar que cada uno de ellos sea sostenible y que sus beneficios sean palpables sobre todo en la mejora de las condiciones de vida de nuestra gente.

Para ello, insisto, es indispensable la opinión y la participación de la ciudadanía en todas las instancias del gobierno municipal, donde su injerencia sea necesaria para definir los rumbos que se habrá que transitar, y es precisamente esta dinámica la que nos llevará a garantizar que en todo momento, el gobierno municipal será un gobierno incluyente y responsable, resuelto a diseñar nuevos mecanismos de participación comunitaria que privilegien la igualdad de oportunidades para entender las diferencias y las coincidencias de cada actor, y así comprender que solo juntos resolveremos nuestras necesidades comunes.

De esta manera para la administración que presido, la participación social será incesable, será un pilar para sostener y concretar las políticas públicas que habrán de conducir cada una de nuestras acciones, por lo cual puedo garantizar que dicho ejercicio se presentara como común denominador en nuestro gobierno, donde será la constante para dibujar las mejores políticas públicas, hasta materializar todas sus metas en un solo objetivo, elevar juntos la calidad de vida de los Texcalyaquenses.



Por ello apostamos a que el Comité de Planeación para el Desarrollo de nuestro municipio, sea un organismo vivo, dinámico, que lleve el pulso de las inquietudes de los ciudadanos, que permita la interacción de ellos con el gobierno municipal dentro de una participación constante y reflexiva, como lo hicimos desde la instalación del mismo, a través de la mesas de participación y la recepción directa de cada una de las inquietudes que abonaron de la mejor manera a la integración de lo que hoy es nuestro

Plan de Desarrollo Municipal, a la luz de lo dispuesto por el reglamento de la Ley de planeación del Estado de México y su Reglamento. Hoy tenemos un eje, una directriz, pero sobre todo tenemos la certeza de saber que queremos y pondremos juntos todo el empeño para lograrlo.

1.4 Planeación estratégica (Misión y Visión del Gobierno Municipal).

Sin más dilación, la misión del gobierno municipal es y será de naturaleza gestora en los diferentes niveles de gobierno y con los diferentes sectores productivos de la sociedad, a fin de encontrar en ellos las fuerzas productivas que nos llevaran por los caminos que conducen a la prosperidad, a la paz y al desarrollo sustentable de nuestra sociedad en todos sus ámbitos, dentro de un futuro cierto consolidado en sus instituciones y en su gente, pero sobre todo, con un sentido de pertenencia por compartir una sola dirección hacia el futuro.

Tener un municipio con un desarrollo integral, basado en sus fortalezas humanas y de recursos, en el potencial de su territorio y de su gente, en las estrategias conjuntas que permitirán un lugar de éxito; un lugar donde la respuesta a las necesidades sociales no sea un privilegio de pocos sino la realidad de muchos. Un municipio utópico no, sino uno real, donde la educación sea la catapulta para detonar la economía, donde todos tengan acceso a los servicios de salud, el estado de derecho, la cultura y el deporte describan parte de la una vida de igualdad y equidad donde el gobierno tenga la capacidad probada de resolver las demandas sociales más apremiantes de los ciudadanos, con carácter para sostener un crecimiento económico constante, que de manera equilibrada pueda dar estabilidad y sustentabilidad a un crecimiento urbano ordenado, que permita que nuestro desarrollo municipal implique colateralmente el desarrollo humano de todos y cada uno de los Texcalyaquenses.



1.5 Mensaje de Gobierno y compromiso político

Dentro de los niveles de cada Nación y a pesar de la naturaleza global de cada país, la vida de cada uno de sus ciudadanos se centra en algo tan básico como la municipalidad, en ese territorio idiosincrático es donde nace el primer acercamiento entre la sociedad y la primera forma de gobierno, el primer nivel donde se gestan las dinámicas y el tejido político de la administración del territorio, es la primera trinchera del concepto federalista y republicano de nuestro país, pero sobre todo, es y será el origen de su identidad y empatía por la tierra que nos vio nacer y desarrollar los más sublimes anhelos bajo los cuales se aspira a ver que un día lo que soñamos sea una realidad: la garantía conjunta de vivir en paz, con seguridad, en medio de un esfuerzo conjunto de la sociedad y de su gobierno para lograr el bienestar común de todos sus habitantes.

Nuestra realidad ha dejado de ser lineal para transformarse en una con ritmo, envuelta en transformaciones tecnológicas que permean las actividades humanas dentro de un entorno globalizado de intercambio de información, lo cual permite hoy en día las instituciones tengan que emigrar hacia nuevas formas incluyentes de participación de la sociedad a través de medios masivos de comunicación tales como las redes sociales, esta tendencia se está acelerando hacia la participación de la sociedad en cuestiones públicas, donde estos medios sirven como tribuna para exigirles resultados al gobierno en cualquiera de sus niveles, definiendo nuevos roles a partir de esa nueva participación de los medios de comunicación social. En ese entorno nuevo es imperativo rediseñar las estructuras sociales y políticas renovando los procesos de gestión del gobierno para redefinir el concepto de la relación de la sociedad con el Estado, con el precepto de buscar ambos, una sociedad equilibrada en la justicia y en el estado de derecho y percibir en ello la disminución de las desigualdades a la par de aminorar también los sentimientos sociales que desencadena la impotencia de no ser escuchado.

Ese es un nuevo reto, muy dinámico, que exige la constante renovación de los medios al alcance para consolidar al Estado en uno que cumpla a cabalidad la misión

que tiene de asegurar la convivencia pacífica y armónica de los ciudadanos, que se destaque por el grado de eficacia con el que resuelve la prestación de los servicios públicos que la sociedad demanda, que haga de la democracia y la participación social su fortaleza, que proyecte y asegure el cumplimiento de la igualdad entre sus miembros para poder llevar a la realidad la promesa de establecer las bases hacia un desarrollo integral y sin diferencias que nos lleve a todos sus actores hacia un bien común. Por ello, en ese sentido, reconocemos del titular del Ejecutivo Federal, el Lic. Enrique Peña Nieto, como consolidador de una de las políticas públicas más eficaces, la cual ha logrado la participación activa de todos los sectores de nuestra sociedad para la instalación de una nueva realidad, donde los distingos pasados por temas políticos, religiosos, económicos o culturales han sido opacados por una voluntad única y sinérgica de llevar a los mexicanos a un desarrollo integral y equitativo, no exento de vicisitudes pero si contundente en las decisiones que nos ha de llevar a buscar sin dilación el alcanzar las metas programadas.

Por ello el gobierno que presido concentrará todos sus esfuerzos en emular dichos afanes para lograr que nuestro municipio, de manera integral, evolucione hacia una sociedad dinámica que esté preparada para reconocer sus límites con la premisa de superarlos, para ir más allá de las fronteras que limitan su desarrollo en busca de abrir brecha para las generaciones que nos proceden. Las cuales seguramente estarán entrenadas en escases y la abstención, pero resueltas también para buscar allí precisamente el modo eficiente de los recursos, tal y como el Lic. Eruviel Ávila Villegas hace para encaminar la vida de los mexiquenses a un mejor futuro.

De tal forma que el desafío para nuestra administración no es poco, los ejemplos y las huellas de nuestras autoridades Estatales y Federales establecen precedentes de capacidades probadas, dando coordinadas de esfuerzos que han dado resultados, mostrando en todo momento que el trabajo coordinado entre los diferentes niveles de gobierno con el entorno de la sociedad, llevara ineludiblemente hacia el bien estar de la gente, que de la mano con un gobierno incluyente, ha generado una certeza cotidiana al saber y percibir que las cosas van bien. Ese es el verdadero pulso ciudadano y el mejor marcador social que esta administración municipal emulara con toda su fuerza.

Por ello se tendrá siempre la convicción de reforzar todos los espacios de proximidad entre la sociedad Texcalyaquense y el gobierno municipal, para generar una planeación demográfica real integradora de la gente, para propiciar la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, como practicas diarias para legitimar nuestro que hacer en medio de una transversalidad gubernativa que combine voluntades y una esfuerzos para abatir los rezagos sociales de hoy.

Por ello convoco hoy a cada servidor público de nuestra administración a que empeñe todas sus capacidades, sus conocimientos y habilidades, sus experiencias para que cada acción que realice lleve siempre el objetivo de buscar el bienestar colectivo con precisión, con eficacia y eficiencia, pero, sobre todo, con la decisión de conducir la política pública a una realidad para todos, sin excluir a nadie. Esa es la directriz en un gobierno incluyente, democrático y justo, que le de solidez a sus acciones a través de la

participación activa y diversa de todos los actores sociales, de cada grupo y sector de la comunidad, para lograr entre todos consolidar nuestro desarrollo y nuestro futuro.

México exige a cada servidor público un trabajo consiente, planeado y reflexivo orientado a la consecución de recursos, no conformista ni limitado a lo que hoy tiene. Este nuevo México exige de todos, la búsqueda de soluciones, la urgente descentralización de la política y de la administración para tomar las decisiones más adecuadas en los momentos precisos donde se originan los problemas; debemos todos los que estamos al servicio de los demás, de ser capaces de dar certeza con nuestras decisiones y con los resultados de ellas, debemos de ser y seremos los mejores estrategias para resolver el desequilibrio social, y lo afirmo sin atrevimiento porque sé que mientras la sociedad acompañe al gobierno en la toma de decisiones el resultado será incomparable.

Para ello sin duda será necesario eficientar a los actores de la construcción de la planeación estratégica, desde los funcionarios municipales hasta cada ciudadano que en bien de la fortaleza institucional decida incorporarse a la construcción de nuestro futuro en medio de una democracia participativa y solidaria, porque solo así la perspectiva del gobierno se podrá compartir con el gobernado, y en consecuencia ambos tendrán la misma visión, los mismos objetivos y metas, ya que ambos participaran activamente en el diseño integral de su futuro.

Por ello la concepción de nuestro plan de desarrollo combinará nuestros esfuerzos conjuntos para adaptarlos continuamente a nuestras necesidades y a las exigencias de una sociedad globalizada, moderna, que compita y prospere en la misma medida de sus anhelos.

Debo decir sin temor que este tema en nuestro municipio ha estado aletargado, en espera, su desarrollo se ha convertido hasta hoy en otro de sus asuntos pendientes Texcalyacac hoy exige que las decisiones públicas que se tomen de hoy en adelante tengan por naturaleza el estricto cumplimiento de los marcos legales de planeación vigente en nuestro estado, que contengan el compromiso infranqueable de vigilar una tendencia sostenida y evaluable de nuestro crecimiento, con el compromiso ineludible de no participar más en la toma e malas decisiones, muy por el contrario trabajaremos unidos para reparar las consecuencias de las malas decisiones que solo han acarreado a nuestro presente la desigualdad de concentrar en pocos la mayoría de los servicios públicos incrementando el beneficio para pocos y la escases para muchos. Ese es más que nuestro compromiso, un reto donde mediremos nuestras capacidades y dejaremos patente nuestros resultados para sentar presenten a una generación que seguro vendrá con el deseo de ver que en su tierra se ha hecho que sé que debía hacer.

La estrategia es sencilla, seguir una visión modernista, basados en el buen gobierno, uno que permanezca cercano a la gente, donde la percepción del a misma no solo genere satisfacción por los resultados obtenidos, sino también confianza y orgullo por haber pertenecido a la solución y no solamente al problema, satisfechos con nuestro pasado histórico, porque de él hemos aprendido de nuestras debilidades y de nuestras fortalezas, porque de nuestros errores hemos rescatado el valor de la persistencia y

reconocido la valía de nuestra gente, porque hoy sabemos que en la unión esta nuestra fortaleza, en nuestras instituciones, en nuestras tradiciones, en nuestro pasado histórico, que hoy nutre a nuestro presente dándole identidad a un futuro que hoy conocemos, planeado estratégicamente y esperado en medio de un clima de seguridad y confianza conjunta de que lograremos alcanzar nuestro futuro hoy.

Debo decirles a todos los ciudadanos de nuestro municipio, que cada palabra empeñada habrá de formalizarse en una acción real, en una obra o en un ejercicio de gestión, no abra dilación en el que hacer de esta administración. El ayuntamiento que presido y yo seremos una constante de resultados descritos por la transparencia y la equidad, en medio de una política pública plural, austera sí, pero eficaz en la consecución de las metas comunes, pero sin lugar a dudas intolerable a cualquier acto de corrupción que quiera deformar el esfuerzo de todos. Muy por el contrario alentaremos en cada uno de los Texcalyaquenses, el afán participativo para abatir cualquier resquicio de rezago social que exista hoy, allanaremos los caminos de las generaciones futuras para dejarlos sin aristas que puedan servir de tropiezo en el desarrollo futuro; juntos superaremos los retos, el desequilibrio y el rezago que exista; apuntalaremos nuestras instituciones para garantizar el desarrollo pleno de todos los sectores de nuestra población para garantizar y brindar las mejores condiciones de vida para mujeres y hombres, para las familias, para los niños y nuestros jóvenes, para los adultos mayores y para nuestros ciudadanos con capacidades diferentes, porque hoy entendemos que solo en la inclusión podremos alcanzar juntos nuestro futuro.

2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015

El Plan Nacional de Desarrollo de nuestro presidente, el Lic. Enrique Peña Nieto está enfocado en administrar de fondo a México y “no en administrar coyunturas”, para lo cual se tienen cinco ejes y tres estrategias transversales, también tiene plena identificación de los obstáculos que han frenado el desarrollo de nuestro país, estableciendo las prioridades necesarias y definiendo las políticas y reformas transformadoras que llevarán a todos a un futuro mejor que nuestro presente.

Para ello se enlistan prioritariamente en los siguientes puntos:

1. “México en Paz”

Donde el gobierno de la república pretende reforzar la confianza en el gobierno y alentar la participación social en la vida democrática del país al tiempo de reducir los índices de inseguridad.

2. “México Incluyente”

En su redacción se describe el enfoque que el estado ha puesto en marcha para garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de la desigualdad social, integrando diariamente a nuestro país a una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva, haciendo efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos a través del acceso a los servicios básicos de infraestructura, como base para impulsar el capital humano hacia un desarrollo individual.

3. “México con Educación de Calidad”

En esta parte el Estado mexicano se ha dispuesto a garantizar el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos, buscando fortalecer la articulación entre los diferentes niveles educativos para vincularlos al quehacer científico, al desarrollo tecnológico y al sector productivo para generar un capital humano de calidad.

4. “México Próspero”

En esta parte el Plan contempla detonar el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica que permita la generación de igualdad de oportunidades, creando las condiciones favorables para el desarrollo económico a través de fomentar la regulación que permita la competencia sana entre las empresas y el desarrollo de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y desarrollo en los sectores estratégicos.

5. “México con Responsabilidad Global”

La defensa y promoción de los intereses nacionales en el exterior y el cumplimiento de los objetivos del desarrollo del país están contemplados a través de las relaciones “cercanas mutuamente benéficas y productivas con otros países sustentadas en una política exterior vigorosa sustantiva y activa” al tiempo de reafirmar el compromiso de México con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva, promoviendo el valor de la nación en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural, sin dejar de velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero.

De manera transversal, el Plan de Desarrollo Nacional contempla Democratizar la Productividad, el Gobierno cercano y moderno, y la Perspectiva de Género.

Todo ello en un esfuerzo para aumentar las oportunidades y capacidad de las generaciones presentes y futuras al lograr tener dentro de nuestra realidad cotidiana la igualdad de oportunidades, un Estado de derecho donde la seguridad verdaderamente







esté garantizada, donde nuestra economía sea competitiva y no se debata diariamente entre el éxito y el fracaso, donde las acciones de gobierno también generen empleos bien remunerados que permitan gozar a todos de lo que hoy solo son privilegios de muy pocos. Una realidad que gracias al gobierno Federal y Estatal podemos construir juntos desde nuestra trinchera, por ello dentro de los tres planes encontramos puntos de convergencia que resaltan sobre todo la coordinación efectiva entre los tres niveles de gobierno para reanudar el orden en el desarrollo de tareas cuyo objetivo es alcanzar un desarrollo humano sustentable, armónico y vigente, para lo cual es necesario apoyar de manera decidida a los municipios por ser el espacio de gobierno más cercano para recibir las exigencias sociales, y tener las herramientas necesarias en tiempo real para poder satisfacer dichas exigencias, por ello enfatizamos la urgencia en la redefinición del pacto fiscal entre el gobierno Federal y los Estados con sus municipios, para que estos puedan incrementar sus ingresos propios y con ello disminuir la dependencia hacia los programas federales y aumentar la capacidad de autosuficiencia para ajustar sus necesidades de gasto a sus ingresos.

No debemos olvidar que uno de los fundamentos que establece el Plan Nacional de Desarrollo es incluir a todos los municipios dentro de la agenda de políticas de ordenamiento ecológico, habrá de abordar y solucionar temas como los desechos sólidos y su manejo, sobre todo el manejo integral de los recursos naturales especialmente el agua, que el caso de nuestro municipio adquiere un valor agregado por la disposición de esta en el territorio, dándole una vocación turística que pocos municipios de nuestro estado tiene, y por ende sabremos aprovechar para el desarrollo de esas actividades en la vida económica municipal.

Entrando en materia regional “donde nos tocó vivir” es sin lugar a dudas la región que presenta mayores contrastes en nuestro Estado, debido principalmente a la misma dinámica poblacional de la zona, la cual atrae “naturalmente” a los habitantes de diversos municipios de la región o inclusive de nuestro país, lo que hace permanente y creciente la demanda de los servicios básicos de infraestructura sumándolos a los rezagos mostrados en la mayoría de los indicadores de la región, tanto los sociales como los económicos, definiendo un crecimiento desordenado que incide en el medio ambiente que nos rodea llevándolo hacia un deterioro progresivo, que esculpirá en nuestro territorio nuevos asentamientos que crecerán conforme se agoten las reservas territoriales de otros lugares y de no hacer algo hoy en día, serán igualmente desordenados; y todo ello irónicamente en aras del desarrollo de la región en medio de la justificada expansión de la población económicamente activa, la cual hoy lejos de ser una fortaleza, es una de las principales debilidades en nuestro territorio muy bien descrito en las tesis del Maestro Alfonso Iracheta Cenecorta en su libro “Hacia una planeación urbana Crítica” en lo que hoy es un ejemplo claro de los futuribles de aquel entonces que nos han alcanzado hoy.

2.2 Principales características de la región municipal

En un análisis general, debe apuntarse que los municipios de Almoloya del Río y San Antonio la Isla, Joquicingo, Tenango del Valle y Ocuilan, Tianguistenco y Rayón, los cuales componen de la zona limítrofe de Texcalyacac presentan las siguientes consideraciones.

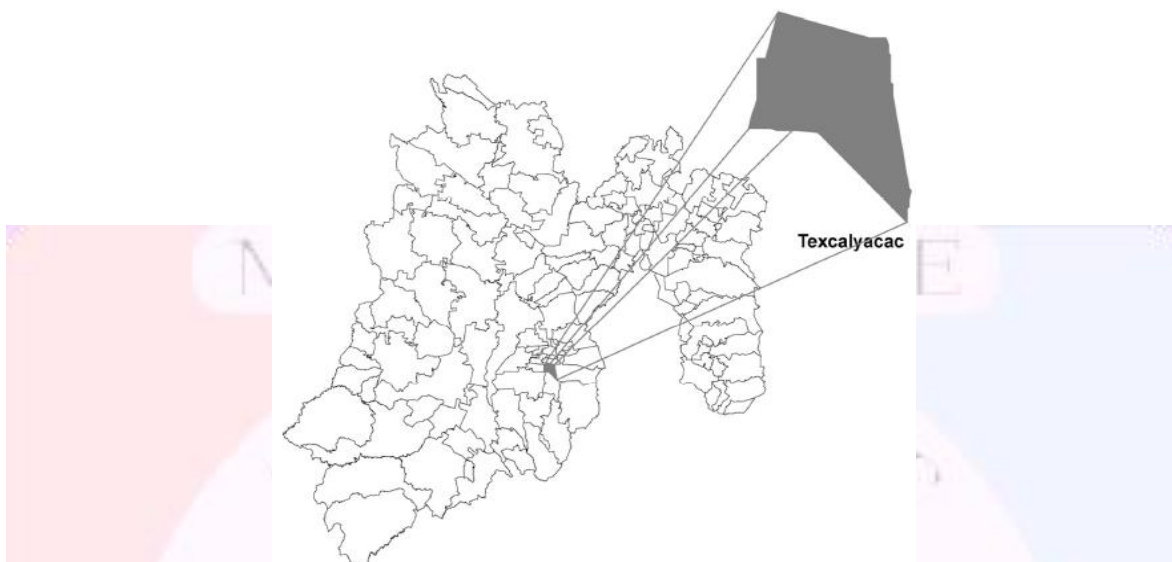
-  La tendencia de crecimiento poblacional es alta.
-  Aparte de la evidente vocación industrial y agrícola también, en menor medida que las primeras, se encuentra la turística, la cual se puede proyectar como bastión de desarrollo de alcance regional, que genera una economía cada vez más dinámica a partir de su conexión limítrofe con la Ciudad de México.
-  Existe mayor proporción de población económicamente activa que población dependiente, lo que representa una ventana de oportunidad para la generación de empleo en el sector productivo.
-  Los municipios que integran esta región tienen como en otras latitudes la penosa diferenciación marcada en los niveles de marginación, los cuales nos permiten diferenciarnos entre sí por el impacto que tiene las carencias de los servicios básicos en la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, a la vivienda y a la salud entre otros o a la calidad de los mismos, sin dejar de lado una marcada diferencia en la percepción de ingresos suficientes y dignos en los diferentes municipios. Por ello la calidad de vida de la región enfrenta riesgos elevados derivados del rápido crecimiento poblacional y de la incapacidad de los mercados adyacentes de absorber a los nuevos mexiquenses de la región que están ingresando a un mercado laboral de por sí ya dispar. No podemos dejar de hablar también de los niveles de inseguridad pública y de la contaminación ambiental, los cuales también son amenazas reales que menguan la calidad de vida de los habitantes no solo de esta región sino de todo el país.
-  De igual forma apuntamos que las microrregiones de pobreza en el municipio siguen los mismos patrones que las de nuestro estado y las de nuestro país, permeadas todas por las mismas causas lineales de pobreza o de necesidades básicas insatisfechas, consecuencia de un incremento poblacional superior al promedio en nuestro Estado y en nuestro país, que junto con la insuficiencia de recursos para atender la demanda de servicios tan indispensables como la salud, la seguridad y la educación, generan en sí una vorágine casi anárquica vinculada estrechamente con la zona metropolitana de la ciudad de México, prácticamente en todos los ámbitos, lo que teje de manera particular el ejercicio de la planeación democrática en esta zona.
-  Las condiciones medio ambientales que presenta la región, permiten el desarrollo de actividades agropecuarias y turísticas sin dejar fuera la vocación industrial existente en algunas áreas de la región

2.3 Diagnóstico del territorio municipal

Dentro del análisis efectuado, encontramos de manera independiente a los aspectos internos y externos del municipio una disponibilidad limitada de recursos, que junto con un bajo nivel de desarrollo propiciado por la nula integración económica en la región y por las diferencias abismales de las otras municipalidades, hacen que Texcalyacac tenga “opciones” dependientes de las decisiones de desarrollo que tomen sus pares regionales para resolver correctamente los mismos problemas en cada uno de los municipios. Por ello afirmamos que es menester de todos pensar también en un plan de crecimiento regional que integre los planes de desarrollo locales hacia una estrategia regional que resuelva los retos comunes a todos. En ese sentido, Texcalyacac se enfrenta a los mismos retos de cobertura de servicios públicos e infraestructura, pero con menos recursos, cuya distribución si bien atiende a indicadores precisos de pobreza extrema y rezago social, también enfrenta problemas inherentes a los pueblos de paso con infraestructura escasa, que tiene que sostenerse de la misma manera que cualquier otro municipio de la misma región, que dicho sea de paso es la más compleja de nuestro Estado. Cabe mencionar que lo anterior es una de las externalidades que más influyen en la dinámica cotidiana de nuestro municipio, amén de conocer con precisión las circunstancias globales, reales y actuales de nuestro territorio para comprender de manera objetiva la problemática municipal y dar a los aparatos municipales encargados de la planeación, los elementos básicos para su tarea en la elaboración del presente plan, mismo que ha sido realizado a través de la observación directa en campo y del estudio detallado de la información recopilada que contiene los datos estadísticos necesarios para el objeto del presente estudio.



Mapa 2. Ubicación geográfica de Texcalyacac



2.3.1. Delimitación y estructura territorial del municipio

El municipio de Texcalyacac se localiza en el centro del Estado de México, a 40 kilómetros aproximadamente al sureste de su capital, está comprendida en la región del Valle de Toluca, su extensión territorial es de 2,478 Has.; de las cuales 218 se encuentran en litigio con la comunidad de Coatepec de las Bateas, municipio de Tianguistenco, de la resta queda 2,260 Has. Que equivalen a 22.60 km². Las cuales están distribuidas como sigue: una tercera parte del territorio la conforma una porción de la laguna de Chignahuapan y las dos terceras partes las conforman la cabecera municipal de San Mateo Texcalyacac y la zona montañosa del mismo. Tiene un único centro urbano integrado por la Colonia Guadalupe Tlapexco, Colonia Santa Cecilia, Colonia La Joya, Barrio Mexicapán, Barrio Otompan, Barrio Matlazincapán, Rancho las Maravillas, Rancho Carmen, Rancho Apitzaco, sus colindancias son al noreste con Almoloya del Río, al noroeste con San Antonio la Isla, al oeste con el municipio de Rayón, al este con Tianguistenco, al suroeste con el municipio de Tenango del Valle y finalmente al sur con Joquicingo.

El mapa de México señala que el municipio de Texcalyacac se encuentra entre las coordenadas geográficas 19° 09' 15" latitud norte y entre 99° 28' 55" longitud oeste. La extensión territorial de dicho municipio es de unos 22.60 kilómetros cuadrados que representa el 0.11% de la superficie del Estado de México, que la entidad constituye el 1.14% del Territorio Nacional.

El nombre del municipio "Texcalyacac" significa "en la nariz del pedregal o en la punta del pedregal". El INEGI informó que de acuerdo a los resultados obtenidos del tercer conteo de población que realizó en el 2010, el número total de personas que viven en el municipio de Texcalyacac es de 5,111. Con datos de la CONAPO para el año 2012 y 2014 la población asciende a 5,456 y 5,650 habitantes.

POBLACION TEXCALYACAC			
AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2010	2506	2605	5,111
2012	2677	2779	5456
2014	2771	2879	5650

Tabla No.1 Población en el Municipio de Texcalyacac.
Fuente. Anuario estadístico y geográfico de México. 2014

El municipio no tiene delegaciones y su territorio está constituido por varios sectores que son: Barrio de Otompa, Barrio de Mexicapan, Barrio de Matlatzincapan, Colonia Guadalupe Tlapexco, Colonia Santa Cecilia, Colonia La Joya, Colonia Probicamp "Carlos Hank González, Colonia El Carmen Tequimiltenco, Rancho Las Maravillas, Apitzaco, El Sapia, Los Gavilanes. Como parte de su organización territorial y administrativa, el municipio se encuentra dividido en:

Tabla No.2 Organización Territorial

Categoría Administrativa	Total
Barrio	3
Cabecera Municipal	1
Colonia	5
Rancho	3
Total General	12

Fuente: Atlas de Riesgo, 2009-2012, Municipio de Texcalyacac.

Tabla No.3 Nomenclatura de Localidades.

LOCALIDAD					
CLAVE		NUMERO	NOMBRE	CATEGORIA	
IGCEM	INEGI			POLITICA	ADMINISTRATIVA
077	098	1	APITZACO		RANCHO
077	098	2	CARMEN TEQUEMILTENCO		COLONIA
077	098	3	EL SAPIA		RANCHO
077	098	4	GAVILANES		RANCHO
077	098	5	GADALUPETLAPEXCO		COLONIA
077	098	6	LA JOYA		COLONIA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

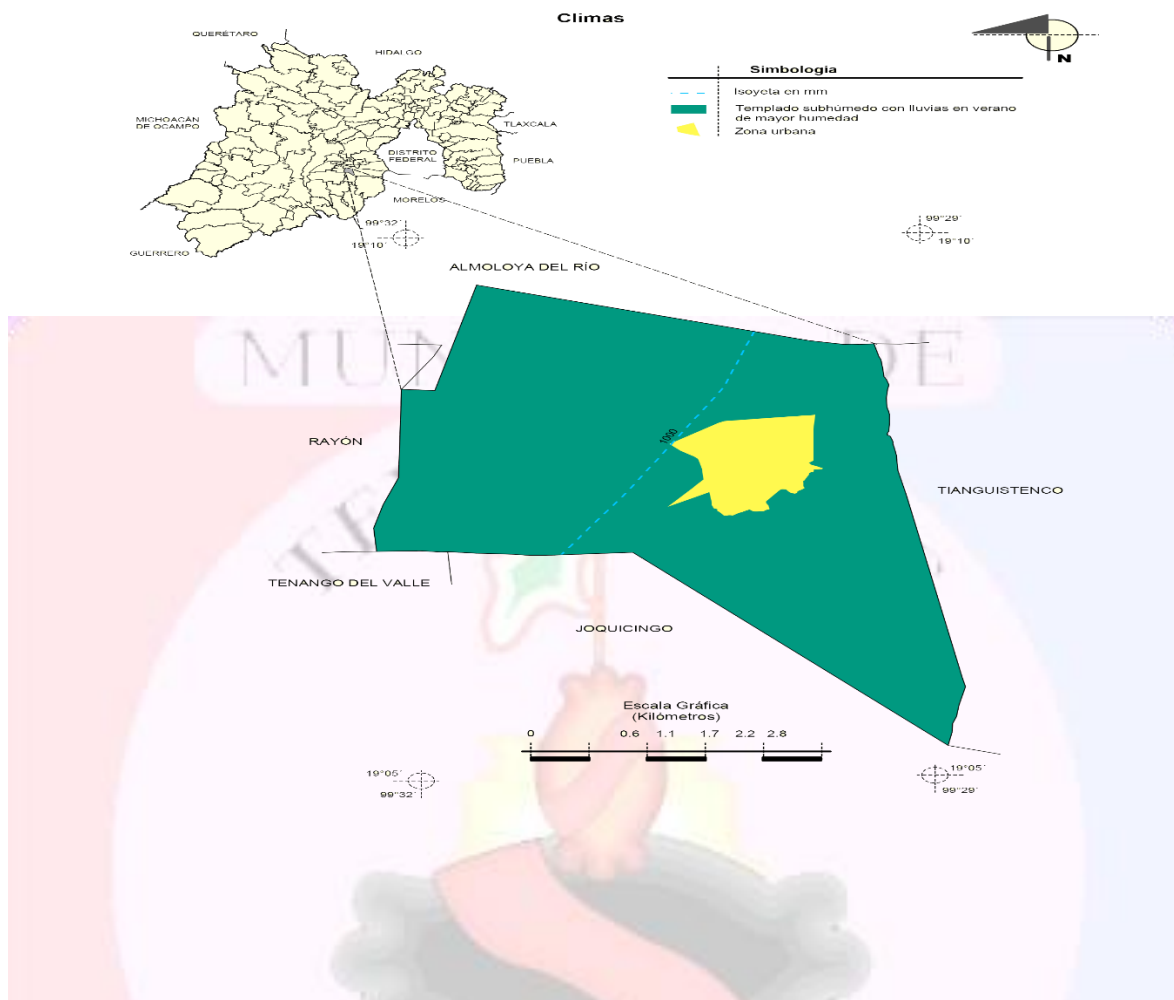
077	098	7	MATLATZINCAPAN		BARRIO
077	098	8	MEXICAPAN		BARRIO
077	098	9	OTOMPA		BARRIO
077	098	10	PROBICAMP "CARLOS HANK GONZALEZ"		COLONIA
077	098	11	SAN MATEO TEXCALYACAC	PUEBLO	CABECERA MUNICIPAL
077	098	12	SANTA CECILIA		COLONIA

Fuente: IGCEM, 2012, Nomenclatura de Localidades del Estado de México.

2.3.2 Medio físico

En el municipio el clima predominante es el templado sub- húmedo, la precipitación promedio anual fluctúa entre los 21.6 mm. Por año, el periodo donde más llueve es en el mes de junio, los meses donde habitualmente menos llueve es en marzo y en diciembre.





El municipio se encuentra dentro de la franja volcánica transversal que dio origen al valle de Toluca en el periodo plioceno cuaternario. Su composición geológica corresponde al tipo volcánico, dentro de los límites municipales se encuentran dos complejos volcánicos mono genéticos conocidos como el volcán “tres cruces” y el Volcán “Olotepc”. El territorio municipal presenta tres características primordiales; en la parte sur presenta un relieve abrupto constituido por coladas lávicas, con pendientes leves que van de los rangos 2 al 6 % en dirección noreste a partir del límite con el municipio de Joquicingo, en el volcán “Olotepc” ésta se extiende al este y oeste. El punto más alto se encuentra en el volcán Olotepc con 3 mil msnm y el más bajo en la laguna de Chignahuapan a 2400 msnm. En su parte central se encuentra un área plana con una pendiente aproximada del 2% la cual se extiende del este hacia el oeste del territorio del municipio, la cual es producto de la desecación de la zona lacustre. En la porción norte se localiza una zona lacustre formada por la antigua laguna de Chignahuapan que se extiende desde los límites de la cola lávica al sur, hasta los límites con los municipios de Almoloya del río y Atizapán.

Nuestro municipio forma parte de la región hidrológica (Rho)12 Lerma-Chapala-Santiago y la cuenca hidrológica 12 subcuenca “A” Lerma -Toluca , según el anuario estadístico del Estado de México 2000, en la parte norte del municipio se encuentra un

cuerpo permanente de agua conocido como la Laguna de Chignahuapan (LUGAR DONDE HAY SIETE MANANTIALES) actualmente mantienen su cuerpo de agua principalmente por la aportación de aguas pluviales residuales de los municipios de Almoloya del rio, Rayón, san Antonio la isla y parte de Tenango del Valle y del propio Texcalyacac. Dentro del territorio existen 18 pozos que son parte del sistema de abastecimiento del distrito federal, uno de los cuales también abastece la demanda de agua del municipio y a las comunidades de San Pedro Techuchulco, del municipio de Joquicingo y San Lorenzo Huehuetitlan del municipio de Tianguistenco. El agua proviene de los mantos freáticos que se encuentran en las faldas del bosque y su recarga es de la parte sur boscosa del municipio y de los principales escurrimientos que se ubican en las calles de Zaragoza, Manuel Molina y la amistad esquina con Colon.

Su composición geológica es de tipo volcánico con dos complejos volcánicos mono genéticos conocidos como volcán Tres Cruces y volcán Oloitepec como ya se mencionó, las rocas que conforman esta región datan de la era cenozoica, así como los piro clásticos asociados (materiales rocosos fragmentados), lo cual hace de la primera capa del suelo apta para la agricultura por la gran cantidad de materia orgánica que contiene. Dentro del territorio no existen fallas ni fracturas que pudieran afectar al territorio y el desarrollo urbano. La zona lacustre está formada por materiales de arrastre o aluviales que son ricos en sedimentos y al retirarse las aguas resultan excelentes suelos para la agricultura identificando principalmente los aprovechamientos del suelo siguientes, mismos que son descritos en el Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos (Clave Geo estadística 15098): Uso agropecuario, con una superficie del 54.61%, que se ubican en el Este y Oeste de la zona urbana; bosque, con una superficie del 32.06%; ubicadas al sur del territorio del municipio ocupadas por los parques “TECULA” y “NAHUATLACA-MATLAZINCA”, mismas que son áreas protegidas de control Municipal y Estatal respectivamente; Zona Urbana con superficie del 6.83%; Talar con una superficie del 5.16% y pastizal que representa el 1.34% restante del total del territorio Municipal. Se presenta en la siguiente tabla el comportamiento que ha tenido el municipio a partir del año 2010.

Tabla No. 4. EDAFOLOGIA SUELO DOMINANTE

TIPO DE SUELO	PORCENTAJE
GLEYSOL	43.74%
LEPTOSOL	31.21%
ANDOSOL	11.91%

VERTISOL	3.84%
REGOSOL	1.54%
PHAEOZEM	0.9%

Tabla No. 5. USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN

USO DEL SUELO	PORCENTAJE
AGRICULTURA	54.61%
ZONA URBANA	6.84%
BOSQUE	32.06%
TULAR	5.16%
PASTIZAL	1.34%

Tabla No. 6. USO POTENCIAL DE LA TIERRA

TIPO DE POTENCIAL	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
AGRICOLA	PARA LA AGRICULTURA MANUAL ESTACIONAL	75.02%
	PARA LA AGRICULTURA MECANIZADA CONTINUA	18.15%
	NO APTA PARA AGRICULTURA	6.83%
PECUARIO	PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA VEGETACION NATURAL DIFERENTE DEL PASTIZAL	75.02%
	PARA EL DESARROLLO DE PRADERAS CULTIVADAS	18.15%
	NO APTA PARA USO PECUARIO	6.83%

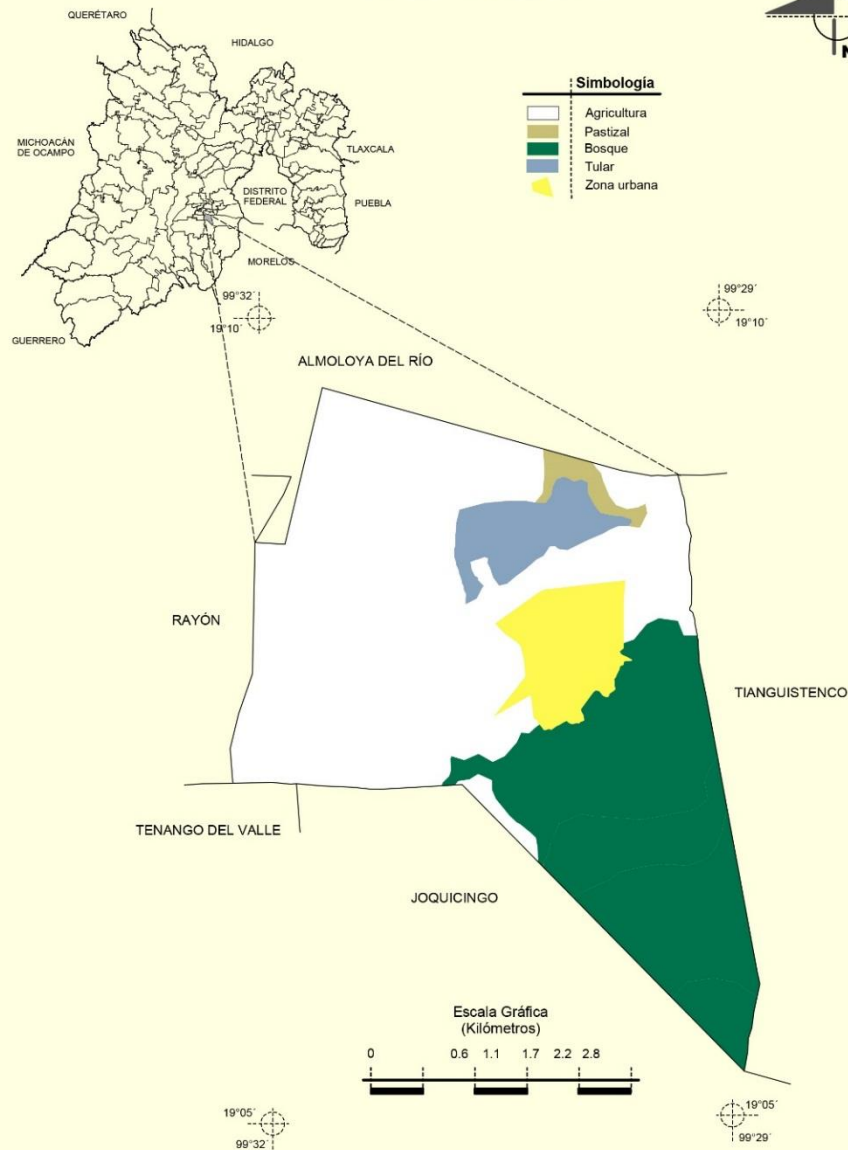
Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.2009

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018



Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Texcalyacac, México.

Uso del Suelo y Vegetación



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
 INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.

Hacemos mención que dentro de este rubro, el municipio cuenta con una ventaja competitiva en cuanto a su suelo agrícola que no se ha aprovechado, y me refiero al potencial de las tierras de labor de la parte norte, estas tierras en particular fueron ocupadas conforme avanzaba el desecamiento de la laguna de Chignahuapan, lo cual es relativamente reciente (inicio en la segunda mitad de la década de los 80's) por tal

razón se considera a esas tierras como ricas en nutrientes en materia orgánica proclive a la siembra de otro tipo de cultivos más rentables.

En cuanto a los recursos forestales es de detallar que la zona boscosa que está cerca del área urbana, existe un complejo deportivo muy completo y en buenas condiciones el cual consta de un estadio de fútbol, tres canchas de básquetbol, dos de frontón, una de voleibol, dos de tenis, 5 mesas de pimpón; un área de juegos infantiles, un lago artificial y una cafetería, mismos que pueden ser aprovechados junto con el bosque que los contiene como una alternativa cercana al D.F. para el desarrollo de actividades eco turísticas en beneficio del municipio.

Dentro de deterioro ambientan en nuestro municipio un caso aparte es el de la laguna de Chignahuapan la cual, está siendo destruida y mal aprovechada, principalmente por la contaminación de las aguas residuales que generan los municipios colindantes, sin dejar de mencionar que dentro del periodo que va de noviembre a febrero se cazan patos lo cual no genera más que beneficios a unos cuantos que tienen autorizada esta actividad que para nada es sustentable. En este tema el crecimiento urbano desordenado ha ido ocupando zonas que corresponde al parque de Tecula, específicamente las colonias que surgieron en las últimas dos décadas, la joya, santa Cecilia, Guadalupe y Matlazincapan, junto con la explotación sin restricciones de las minas de cantera iniciada hace una década y media en la parte baja del bosque, los incendios forestales, los hornos de carbón inciden peligrosamente para cambiar el rostro natural de Texcalyacac.

2.3.3. Dinámica demográfica

Nuestro municipio es uno de los más pequeños de la entidad, en este sentido ser un municipio comparativamente pequeño, no implica que no padezcamos los problemas comunes de los grandes municipios urbanos, sobre todo a partir de la década de los 90's cuando la población en nuestro territorio se incrementó y el núcleo urbano ocupó tierras que anteriormente solo estaban dedicadas a los cultivos o zonas naturales protegidas, derivando en una transformación de la imagen urbana acelerada desde la década en comento hasta el día de hoy. Dentro de este rubro, la migración en el municipio se presenta como un factor importante a considerar para comprender las transformaciones que sufrimos a partir de estos movimientos demográficos, por ejemplo en la década de los 70's y 80' la gente que vivía en Texcalyacac salía de nuestro territorio para buscar trabajo pero en los últimos años el proceso se ha invertido y mucha gente que alguna vez radico entre nosotros hoy regresa impactando directamente en la sociedad y su cultura diversificando los problemas y estrechando las posibles soluciones al tener que ampliar la cobertura de servicios básicos de infraestructura con el mismo presupuesto.

Un enfoque que brinda sin lugar a dudas dirección en este tipo de coyunturas es que para tener una mejor estructura social se debe de fomentar una colaboración, si se

me permite el término “casi afectiva” entre los gobiernos a sus diferentes niveles, entre las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, sin dejar fuera del ejercicio a los grupos comunales para que juntos, en medio de los debates se tomen decisiones conjuntas, democráticas, sobre el quehacer público. En Texcalyacac creemos que solo en este marco conceptual de una planeación demográfica y estratégica, podremos avanzar en el desarrollo humano, no solo en el municipio, sino en el país entero. Al ubicar perfectamente las dinámicas y transiciones poblacionales tendremos los elementos para el mejor trazado de las políticas públicas a aplicar.

Para ello contamos con datos estadísticos que nos permitirán de primera mano establecer diseños conceptuales acerca de este tópico: En el censo de población y vivienda 2010 (INEGI), en el Estado de México habitan 15,175,862 personas, de las cuales, 5111 habitan en Texcalyacac; es decir, apenas el 0.0336 por ciento; y con datos de la CONAPO para el año 2012 y 2014, se reveló que en el Estado se contaría con 16,106,485 y 16,618,929 habitantes, mientras que Texcalyacac era habitado por 5,456 y 5,650 personas; es decir, el 0.0338 y 0.034 por ciento de la población total estatal, cifra que representa un 9.53 por ciento de la población en el Municipio de Texcalyacac más que en 2010.

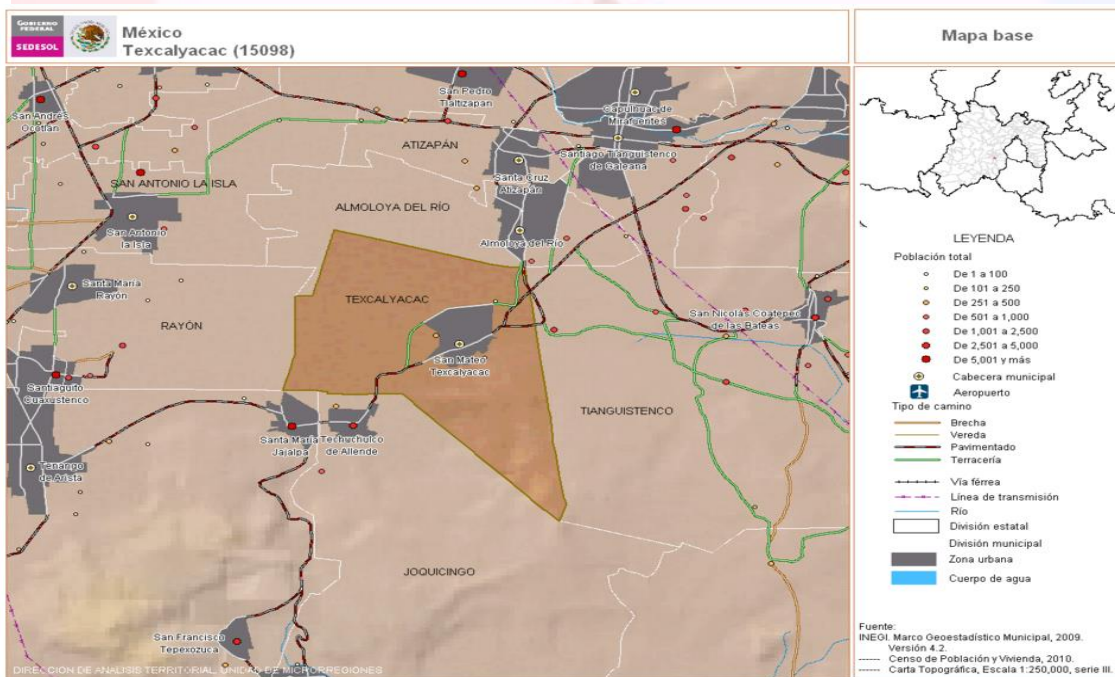


Tabla 7. Distribución de la población por tamaño de localidad

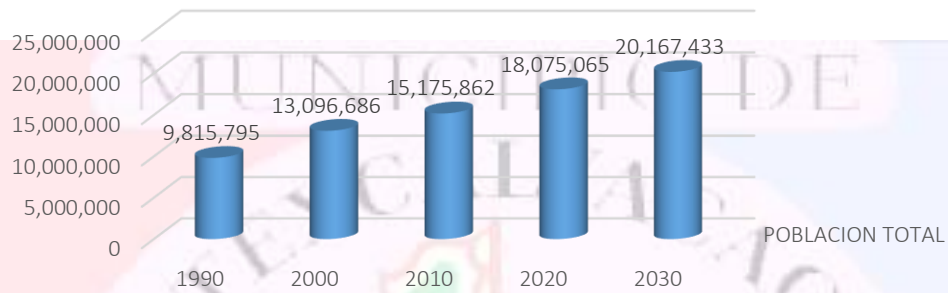
Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010			
Tamaño de localidad		Población 1	% con respecto al total de población del municipio
1- 249	Habs.	156	3.06
250-499	Habs.	332	6.5
500-999	Habs.	0	0
1000-2499	Habs.	0	0
2500-4999	Habs.	4623	90.45
5000-9999	Habs.	0	0
10,000 -14999	Habs.	0	0
15000-29000	Habs.	0	0
30000-49999	Habs.	0	0
50000-99999	Habs.	0	0
100000-249999	Habs.	0	0
250000-499999	Habs.	0	0
500000-999999	Habs.	0	0
1000000 y mas	Habs.	0	0

(1) se refiere a la población que habita en las localidades comprendidas en el rango especificado, el tamaño de localidad se basa en la clasificación proporcionada por el INEGI. Cálculos del INAFED con base en INEGI. Censo de población y vivienda 2010.

En tal sentido y de acuerdo con las cifras del INEGI, la población del Estado de México continuará con el estatus de crecimiento por lo menos en los próximos 30 años, y Texcalyacac, mantendrá una dinámica continua de crecimiento, al menos en los próximos 10 años.

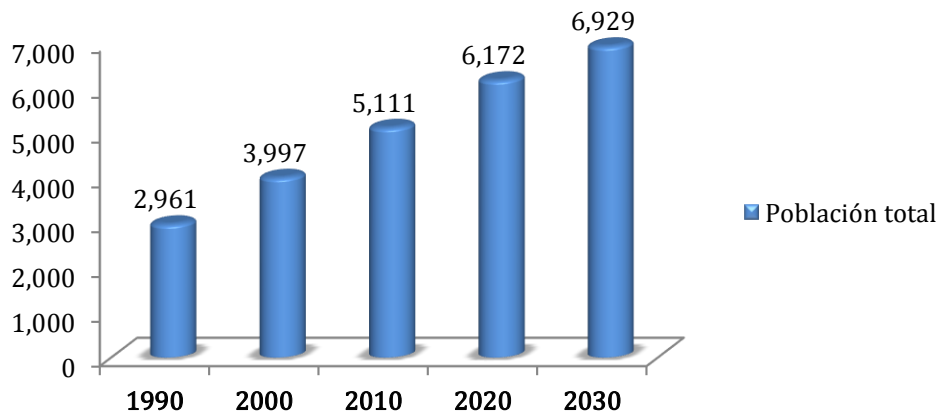


**Gráfica 1. Evolución de la población estatal
1990-2030**



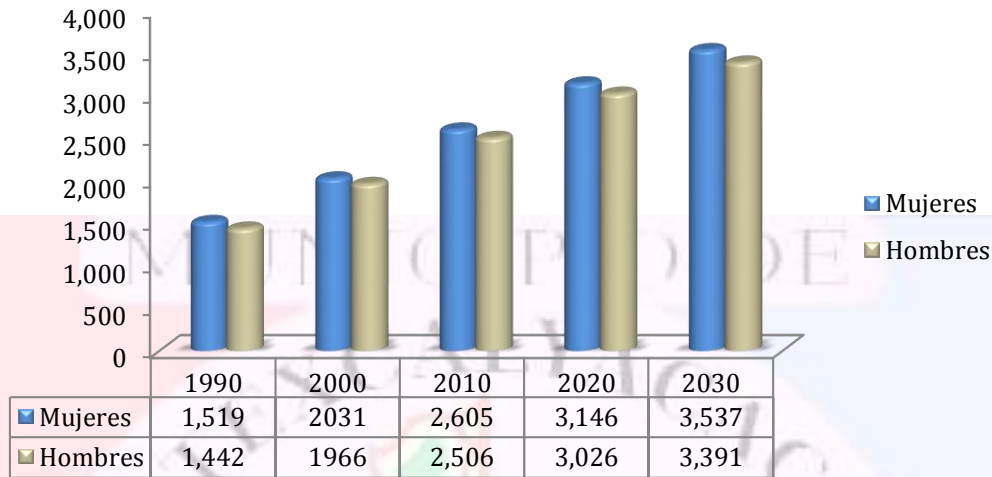
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI 1990, 2000 y 2010.
CONAPO, Proyecciones de la población 2010-2030.

**Gráfica 2. Evolución de la población total
en Texcaliacac 1990-2030**



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI 1990, 2000 y 2010.
CONAPO, Proyecciones de la población 2010-2030.

Gráfica 3. Comparativo Hombres-Mujeres 1990-2030



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI 1990, 2000 y 2010.
CONAPO, Proyecciones de la población 2010-2030.

Considerando una retrospectiva del crecimiento poblacional en la entidad, del periodo de 1990 al año 2010, según INEGI, la población aumentó más de 5 Millones en 20 años, pasando de 9 millones de habitantes a poco más de 15 millones para el año 2010, esto se debe a factores de inmigración sin embargo, la tendencia se está revirtiendo debido a que hoy en día se establece un punto de transición demográfica (mayor porcentaje de población productiva), aportando capital humano al bono demográfico.

La concentración poblacional en el municipio se determina de la siguiente manera:



En cuanto a las tasas de crecimiento, por una parte y según el IGCEM, +Texcalyacac presenta una tasa bruta de natalidad; es decir, de número de nacimientos por cada mil de sus habitantes para el 2012, de 19.2, frente a una tasa bruta de mortalidad de 4.4, teniendo una tasa de crecimiento natural de 14.8, que confirman que el estancamiento poblacional no se encuentra vertido a partir de la escasa natalidad o bien de la elevada mortandad en de la población, sino en el elevado índice de migración.

De acuerdo con el INEGI 2010, el 9.49 por ciento de la población se encuentra en edades de entre 0 y 4 años, frente a un 21.09 por ciento de menores de 5 a 14 años, un 26.79 por ciento de adultos de 15 a 29 años, 34.45 por ciento de 30 a 59 años de edad, 8.02 por ciento de personas mayores de 60 años, y 0.16 no especificado, lo que indica que la población en el municipio es relativamente joven y está pasando de una población con un marcado predominio de menores de edad a uno donde la juventud es la proporción más importante, lo que le permite observar un inminente bono demográfico (proporción baja de dependientes en relación con el número de individuos potencialmente productivos).

Tabla No. 9

POBLACIÓN MUNICIPIO DE TEXCALYACAC

AÑO:2010

5111 Habitantes

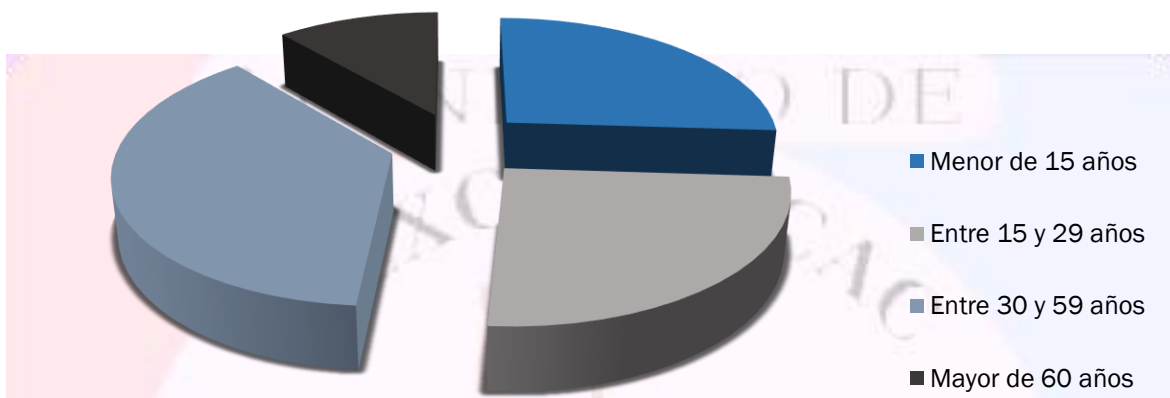
2 506 Hombres

2 605 Mujeres

DE 1 A 4 AÑOS	377
1 Años	89
2 años	89
3 años	110
4 Años	89
DE 5 A 9 AÑOS	590
DE 10 A 14 AÑOS	488
DE 15 A 19 AÑOS	460
DE 20 A 24 AÑOS	475
DE 25 A 29 AÑOS	434
DE 30 A 34 AÑOS	400
DE 35 A 39 AÑOS	329
DE 40 A 44 AÑOS	339
DE 45 A 49 AÑOS	294
DE 50 A 54 AÑOS	232
DE 55 A 59 AÑOS	167
DE 60 A 64 AÑOS	116
DE 65 A 69 AÑOS	80
DE 70 A 74 AÑOS	72
DE 75 A 79 AÑOS	69
DE 80 A 84 AÑOS	41
DE 85 A 89 AÑOS	32
NO ESPECIFICADO	8

Por ello, se destaca que en este momento el municipio presenta un interesante potencial productivo para la mejora económica y una oportunidad de invertir en capital humano para enfrentar los retos de desarrollo y hacer frente al envejecimiento demográfico.

Gráfica 4. Proporción de población en edad productiva y dependiente, 2010



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI 2010.

En cuanto a la dinámica del crecimiento poblacional y su ubicación en la geografía del municipio, puede determinarse que la zona urbana está creciendo sobre rocas metamórficas del neógeno, en sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados phaeozem y regosol; y sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y bosques.

Según el centro de documentación del Consejo Estatal de Población (COESPO), en el año 1970 la esperanza de vida en el Estado de México se situaba en 63 años, 40 años después, se incrementó en poco más de 11 años para los nacidos durante 2010 se situó en 74.45 años, teniendo una esperanza de vida para el 2020 de 76.33 años, por lo que podemos apreciar que las condiciones de vida en la entidad están mejorando, los servicios de salud ofrecen más cobertura y de forma más oportuna; esa tendencia a la longevidad en el Estado, y las circunstancias que la propician, se reiteran en la población de Texcalyacac pues el número de personas incrementándose en 2010 a 410 personas, por lo que para esta administración, resulta de vital importancia garantizar los servicios y medios necesarios para que los adultos mayores puedan disfrutar de atenciones propias de la etapa geriátrica.

3. DIAGNOSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

3.1 Pilar temático Gobierno Solidario

3.1.1. Diagnostico general Pilar temático Gobierno Solidario

Dentro de una sociedad como la nuestra existen diversidad de agendas públicas que ponen de manifiesto las necesidades más apremiantes de la población que las genera y muy pocas veces a la par las soluciones a los conflictos que representan, muchas veces en ella solo se encuentran re agendados los mismos problemas para resolverlos otro día. En nuestro municipio procuraremos que la agenda de gobierno adquiera una vigencia diaria en medio de una sociedad democrática que, junto con sus autoridades, preserve los derechos individuales de sus ciudadanos pero que también responsablemente ejerza las obligaciones de una ciudadanía efectiva y comprometida a ser partícipe de las acciones que involucran a todos en el desarrollo municipal. Que sepa utilizar y capitalizar sus capacidades para lograr el bienestar común, de Texcalyacac.

En la presente administración procuraremos insoslayablemente consolidar la justicia social de todos los integrantes de nuestra comunidad para que incluyentemente se le brinden los más desprotegidos la primera ayuda para cambiar su estado de vulnerabilidad, a uno donde las oportunidades de una vida mejor provengan primero del gobierno municipal, por ello hago un compromiso impostergable con los adultos mayores, las madres solteras, los niños desamparados y todos aquellos que se encuentren refugiados en el olvido social, para ofrecerles un cambio de vida a un escenario que si bien estará lleno de esfuerzos conjuntos, también desbordara satisfacciones por haber ayudado a nuestros semejantes a vivir mejor.

El concepto de esta administración de justicia social va permeado de nuevos retos y del rediseño de las políticas públicas municipales para que las diferencias sociales y económicas sean extintas lejos del populismo y las situaciones mediáticas que de manera inmediata tuercen voluntades y parchan con soluciones temporales los problemas sin resolverlos definitivamente. Hoy queremos ser parte de la solución y no del problema, diremos que si donde se pueda y afirmaremos que no donde se deba. A nadie engañaremos; más allá de decir la verdad actuaremos con ella para que nuestras acciones den testimonio de nuestros hechos. Tal reto se desprende de las circunstancias de nuestro presente el cual está inmerso en una vorágine de fuertes diferencias que tienen connotaciones evidentemente económicas con consecuencias sociales muy marcadas en todas las regiones de nuestro país en todos los niveles y estratos de nuestra sociedad.

Dichas diferencias han generado conflictos añejos por la desigualdad en las oportunidades de vida, por ello es de suma importancia a nivel municipal el realizar acciones que tiendan a la reducción de esas brechas a través de la generación real de

opciones de vida que se desprendan de nuevas estrategias que mitiguen el crecimiento de los índices de marginación y desigualdad sociales, para lograr abolir las carencias de hoy a través de una cultura del esfuerzo, del trabajo bien remunerado, del autoempleo, de la capacitación para la competencia y del reconocimiento de oportunidades. Nuestra sociedad necesita antes de mudar a un futuro próximo dejar de pensar como hasta hoy lo ha hecho, y hacerse corresponsable de su realidad para entender que mucha de ella proviene de su manera de pensar y de sentir, de la forma en la que nuestros antecesores han percibido los problemas y de las soluciones que hoy han generado la realidad que tenemos. Necesitamos aprender, discutir si, pero sobre todo aprender que cualquier perspectiva de desarrollo por muy actual tiene que proponer de primera mano devolver la confianza a la gente con hechos y no con palabras.

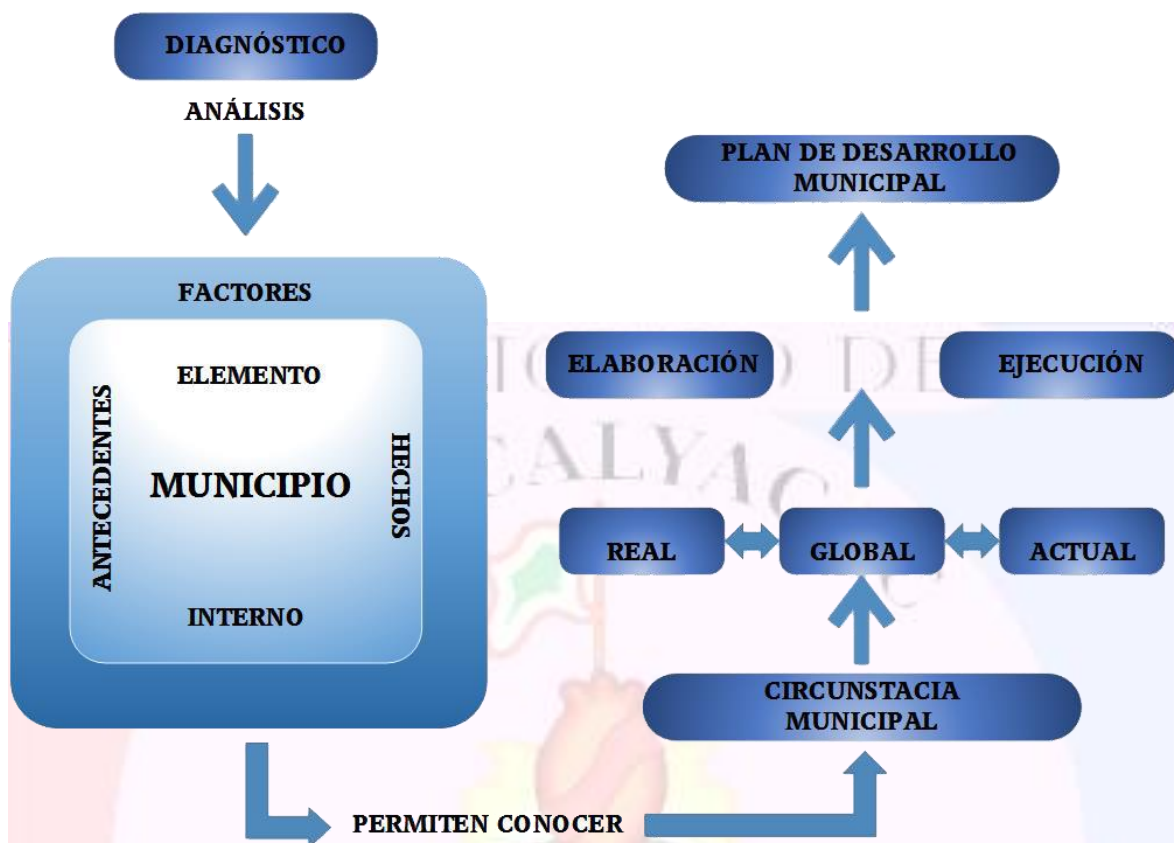
En ese tema trabajaremos en conjunto con los gobiernos del Estado y de la república para que cada una de las acciones que nos sean encomendadas en nuestro ámbito territorial, sirvan para afrontar las desigualdades con hechos contundentes que enmarquen las acciones del gobierno en todos sus niveles para que al igual que los Texcalyaquenses sintamos que formamos parte de una nueva generación democrática.

Objetivo general

Buscar la igualdad social, a partir del desarrollo pleno de las capacidades personales, del equilibrio en las oportunidades entre mujeres y hombres y garantizando la movilidad social, para que el disfrute de los derechos fundamentales sea una realidad en la vida de cada habitante en Texcalyacac.

Al hacer el ejercicio se han considerado las necesidades estructurales, de infraestructura y superestructura del municipio, así como cada uno de los factores internos y externos del mismo dentro de las categorías que más describen la dinámica municipal como lo son las de seguridad, de género, las culturales y sociales, las económicas, las deportivas entre otras, las cuales en su clasificación permitirán integrar las líneas de acción que formarán parte de este plan.

Por tanto, en la elaboración y diagnóstico intervendrán todas las áreas operativas del gobierno municipal para analizar las circunstancias que atañen a los ámbitos del financiamiento para el desarrollo, el social, el económico y de seguridad pública bajo el siguiente esquema:



Los recursos con que cuenta el municipio, no son suficientes para mitigar una realidad influenciada por la pobreza multidimensional, expuesta sobre todo por el tipo de ingresos (cuando los hay) de los Texcalyaquenses que en su mayoría perciben cantidades menores a los necesarios para cubrir las necesidades alimenticias básicas.

Tratándose de educación existen 6 planteles, en cuyas aulas participan 63 profesores, con lo que logran atender 1,486 alumnos, generando una cobertura de 23.5 alumnos por maestro, 247.6 alumnos por escuela y 10.5 maestros por escuela, no obstante, que el nivel de analfabetismo es inferior en el municipio que en el Estado. (Sistema Nacional de Información Municipal SNIM 2010,) IGECEM.

TABLA 10.

Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos por Escuela	Maestros por Escuela
1486	63	6	247.6	10.5

Fuentes. (Sistema Nacional de Información Municipal SNIM 2010,) IGECEM.

Por lo que se refiere a grupos vulnerables, y en específico discapacitados, es importante la generación de acciones que permitan atender las diversas necesidades de quienes padecen alguna limitación en la actividad, ya que según datos del INEGI 2010, un 4.6% de la población total en el municipio, padece alguna discapacidad. Dentro del rubro de vulnerabilidad, es importante resaltar que la población indígena no es representativa del municipio, ya que solo el 0.88%, habla alguna lengua indígena, la cual no utilizan como su medio de comunicación por excelencia, ya que en todos los casos hablan español.

En el ámbito económico debe trabajarse muy fuerte para mejorar las condiciones al interior del municipio, ya que la economía municipal generalizada presenta un panorama de gran inferioridad frente a la economía de otras municipalidades la región del Estado, incluso frente a la del propio Estado de México, considerando que de los 5,111 habitantes del municipio, solo 1,946 habitantes pertenecen al rubro de población económicamente activa, ocupando 50.9% de la población mayores de 12 años; y más aún, cuando de acuerdo con cifras del IGECEM, para el 2010, del total de la población económicamente activa, el 48.6% se encontraba desocupada.

En materia de seguridad pública, si bien, no es un municipio caracterizado por altos niveles delincuenciales, si ha sufrido algunos episodios de violencia socialmente sensibles, que generan la necesidad de enfocar los esfuerzos en la prevención y la corresponsabilidad con las tareas que hayan de efectuarse por los gobiernos Federal y Estatal en la zona. Como parte de la dinámica delictiva en el municipio, el delito cometido con mayor frecuencia es por lesiones, que en el año 2010 representó casi el 67.6% de los delitos cometidos. De la misma forma, es importante comentar que durante 2012 se tuvo 59 denuncias por delitos. Teniendo un aumento del 73.5% de delitos registrados en el MP del fuero común que en el año 2010. (INEGI 2010- IGECEM 2012)

TABLA No. 11

PROCURACIÓN DE JUSTICIA	
Año 2012	
Averiguaciones iniciadas.	(Averiguación)
Delitos denunciados.	59
Lesiones.	20
Robos.	9
Daños en bienes.	6
Otros.	24

Los resultados producidos durante esta fase de análisis, se consideraron como base para la construcción de la Matriz FODA para cada Pilar Temático y Ejes Transversales, así como para la formulación de las siguientes fases del proceso de

planeación estratégica, es decir; la Prospectiva y los Objetivos con sus respectivas Estrategias y Líneas de Acción.

Dentro de una sociedad como la nuestra existen diversidad de agendas públicas que ponen de manifiesto las necesidades más apremiantes de la población que las genera y muy pocas veces a la par las soluciones a los conflictos que representan, muchas veces en ella solo se encuentran re agendados los mismos problemas para resolverlos otro día. En nuestro municipio procuraremos que la agenda de gobierno adquiera una vigencia diaria en medio de una sociedad democrática que, junto con sus autoridades, preserve los derechos individuales de sus ciudadanos pero que también responsablemente ejerza las obligaciones de una ciudadanía efectiva y comprometida a ser partícipe de las acciones que involucran a todos en el desarrollo municipal. Que sepa utilizar y capitalizar sus capacidades para lograr el bienestar común, de Texcalyacac.

En la presente administración procuraremos insoslayablemente consolidar la justicia social de todos los integrantes de nuestra comunidad para que incluyentemente se le brinden los más desprotegidos la primera ayuda para cambiar su estado de vulnerabilidad, a uno donde las oportunidades de una vida mejor provengan primero del gobierno municipal, por ello hago un compromiso impostergable con los adultos mayores, las madres solteras, los niños desamparados y todos aquellos que se encuentren refugiados en el olvido social, para ofrecerles un cambio de vida a un escenario que si bien estará lleno de esfuerzos conjuntos, también desbordara satisfacciones por haber ayudado a nuestros semejantes a vivir mejor.












El concepto de esta administración de justicia social va permeado de nuevos retos y del rediseño de las políticas públicas municipales para que las diferencias sociales y económicas sean extintas lejos del populismo y las situaciones mediáticas que de manera inmediata tuercen voluntades y parchan con soluciones temporales los problemas sin resolverlos definitivamente. Hoy queremos ser parte de la solución y no del problema, diremos que si donde se pueda y afirmaremos que no donde se deba. A nadie engañaremos; más allá de decir la verdad actuaremos con ella para que nuestras acciones den testimonio de nuestros hechos. Tal reto se desprende de las circunstancias de nuestro presente el cual está inmerso en una vorágine de fuertes diferencias que tienen connotaciones evidentemente económicas con consecuencias sociales muy marcadas en todas las regiones de nuestro país en todos los niveles y estratos de nuestra sociedad.













Dichas diferencias han generado conflictos añejos por la desigualdad en las oportunidades de vida, por ello es de suma importancia a nivel municipal el realizar acciones que tiendan a la reducción de esas brechas a través de la generación real de opciones de vida que se desprendan de nuevas estrategias que mitiguen el crecimiento de los índices de marginación y desigualdad sociales, para lograr abolir las carencias de hoy a través de una cultura del esfuerzo, del trabajo bien remunerado, del autoempleo, de la capacitación para la competencia y del reconocimiento de oportunidades. Nuestra sociedad necesita antes de mudar a un futuro próximo dejar de pensar como hasta hoy lo ha hecho, y hacerse corresponsable de su realidad para

entender que mucha de ella proviene de su manera de pensar y de sentir, de la forma en la que nuestros antecesores han percibido los problemas y de las soluciones que hoy han generado la realidad que tenemos. Necesitamos aprender, discutir si, pero sobre todo aprender que cualquier perspectiva de desarrollo por muy actual que sea tiene que proponer de primera mano devolver la confianza a la gente con hechos y no con palabras.

En ese tema trabajaremos en conjunto con los gobiernos del Estado y de la república para que cada una de las acciones que nos sean encomendadas en nuestro ámbito territorial, sirvan para afrontar las desigualdades con hechos contundentes que enmarquen las acciones del gobierno en todos sus niveles para que al igual que los Texcalyaquenses sintamos que formamos parte de una nueva generación democrática.

Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">  Según el IGESEM se cuentan con 1246 de las cuales 1196 viviendas tienen todos los servicios de las cuales lo que representa 96.14 % ello se desprende que 1217 cuentan con drenaje de red público, esto es el 97.83% tiene este servicio; viviendas con agua 1241 con un 99.76%; 1225 con electricidad que representan 98.47%  En los últimos años se ha incrementado la demanda de los servicios básicos, por lo que la cobertura a disminuido lo que indica la una necesidad prioritaria de incrementar las radicaciones del programa del fondo de infraestructura social municipal para cumplir con el total de la demanda actual. 	<ul style="list-style-type: none">  El rezago que enfrentan los grupos vulnerables, que propicia la exclusión y la marginación social.  La falta de participación ciudadana, en las acciones del gobierno.  La falta de programas de desarrollo, así como el apoyo a las comunidades desprotegidas de Texcalyacac.  La falta de participación del gobierno a nivel internacional, con el fin de que este tenga nuevas propuestas y se fortalezca el desarrollo municipal.  La falta de incremento de presupuesto con el fin de combatir la pobreza.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">  Incidir de manera inmediata en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas identificadas con grupos vulnerables.  Limitar la creación de políticas asistenciales y optar por aquellas que detonen desarrollo, mejoren la calidad de vida y no pongan en riesgo el patrimonio público. 	<ul style="list-style-type: none">  Por la falta de políticas asistenciales el desarrollo, la calidad de vida y el patrimonio de los ciudadanos se pondrían en riesgo.  El incremento de comunidades desprotegidas, por la falta de empleo, por la falta de jerarquización en relación con las efectivas necesidades y la

-  Focalizar el gasto público para la inserción de infraestructura social en localidades con circunstancias deficitarias.
 -  Mejorar los mecanismos de democratización y participación social en la dotación de apoyos a las comunidades desprotegidas.
 -  Creación de un organismo encargado de la transparencia en la ejecución de los programas sociales.
 -  Generar mecanismos de contribución y participación entre los diferentes niveles de gobierno y el ámbito internacional para establecer propuestas en pro de la erradicación de la pobreza en el municipio.
 -  Incentivar la creación de foros de reducción de pobreza, donde se propongan proyectos estratégicos y programas de alto impacto que contribuyan a la redirección de políticas públicas actuales y mejoren las condiciones sociales en el municipio.
 -  Gestionar ante las instancias estatales, federales e internacionales correspondientes el incremento del presupuesto dirigido a combatir la pobreza en la entidad.
 -  Generar catálogos de oficios en las comunidades marginadas con la finalidad de emplearlos en proyectos y programas sociales llevados a cabo por el Gobierno Estatal en la región.
 -  Incentivar fideicomisos con participación federal y estatal, encaminados al aseguramiento de la nutrición de la población en situación vulnerable.
-  vulnerabilidad en la dotación de apoyos.
 -  El crecimiento de los índices de pobreza, por la falta de prevención, con programas y proyectos estratégicos que causen un gran impacto.
 -  El incremento de migración de los Texcalyaquenses, por la falta de recursos y oportunidades de empleo.
 -  Debido al desempleo, el desarrollo de las familias Texcalyaquenses (educación, vivienda, salud y alimentación), enfrentaría un alto riesgo de rezago.

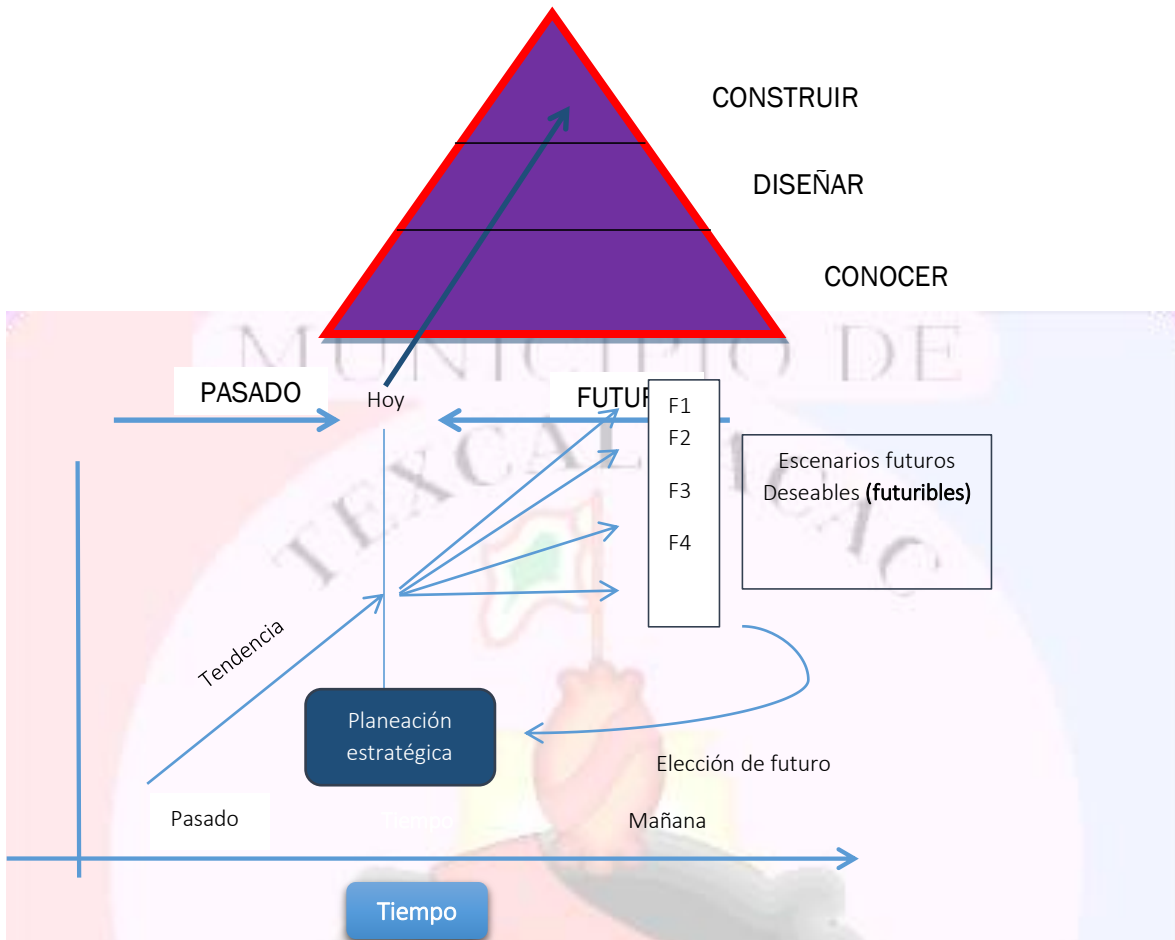
3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario

Desde el punto de vista pragmático, la prospectiva se centra en el estudio del futuro como una forma de pensar y actuar para poder predecir lo que puede ocurrir con el afán de generar el mejor futuro posible, de tal suerte que a través de la comprensión de las variables que tenemos en el presente, podamos influenciarlo con toma de decisiones que afecten positivamente el desarrollo de eventos en el futuro posible de un manera preferible, controlada y esperada. En ese sentido y convencidos que este ejercicio no es un misterio absoluto ni una fatalidad inexorable, esta administración centrara su atención en planear y plantear una gestión municipal a través de objetivos, metas y líneas de acción reales, que nos permitan establecer las bases y directrices de la acción de gobierno en nuestro presente para la previsión de un mejor futuro para nuestro municipio y nuestra gente.

La práctica aplicada a la prospectiva utilizada en la elaboración del presente plan, consistió en haber traído y concentrado la atención sobre el porvenir imaginándolo a partir del futuro y no del presente, tomando en cuenta las tendencias y el aprendizaje proveniente del pasado. A través de las siguientes líneas de acción que lo fundamentaron:

1. **Establecer nuestro futuro:** Partiendo de un presente deductivo sin considerar eventos posibles.
2. **Descifrar y conocer nuestro presente:** A través de la identificación de información multidisciplinaria e integral que nos ayude a la conformación de futuros posibles provenientes de las fuentes documentales de un pasado cierto y de una realidad presente.
3. **Crear:** Este proceso se orientó a la construcción de modelos de realidad para la toma de decisiones a través del ejercicio consensuado del mejor de los futuros posibles para poder establecer las metas y los objetivos de manera inteligente y razonada, pero sobre todo como producto de un ejercicio democrático y estratégico de los actores que hoy construirán el futuro.
4. **Cimentar:** Esta acción lleva implícito el culmen del ejercicio de la planificación estrategia al generar estrategias y acciones aplicables, medibles y corregibles que nos lleven por el camino hacia el futuro planeado.

Tal y como debería de suceder al momento de construir una casa que servirá para instalar un hogar en ella, primero se tiene que tener datos del suelo que pisamos, su historia, edad, composición, consistencia, capacidad de carga, etc. Para poder saber de qué manera se tendrá que mejorar para que tenga la capacidad de carga que se necesita de conformidad con lo que ya se proyectó como el hogar que buscamos construir. Para llevar a ese punto será necesario conocer y discernir los diferentes eventos que debemos de prever para que el desarrollo de esa construcción tenga como resultado exacto el proyecto que hicimos.



La visión de esta administración es clara en todos sus aspectos, queremos lograr que la gente sienta y perciba de manera cercana un mejor nivel de vida que empiece en un escenario a corto plazo, pero que sienta precedente de una filosofía de servicio, de perspectiva humanista que mantenga un compromiso integral con la ciudadanía, que genere y acerque al municipio las políticas globales y sus beneficios bajo estándares irrenunciables de calidad y cobertura que hagan posible erradicar la desigualdad y fomentar la construcción de una sociedad más justa cohesionada y democrática que enfrente los retos económicos sociales y de seguridad de una forma confiada, al saber que cuenta al menos con los recursos de su gente, y con la visión previsora de su futuro que aunque este se vea menguado por la insuficiencia presupuestaria, el ingenio y la vocación pública harán posible hacer más con menos, sin renunciar a la gestión y a la consecución de los recursos faltantes para lograr que el único déficit que exista sea el de la corrupción y el desánimo, lo que permitirá sentar las bases para la construcción ordenada y precisa de un futuro sostenible para las generaciones venideras, a través de proyecto de mediano y largo plazo. Nunca hemos estado más conscientes de nuestros límites, hoy los tenemos claros ya vemos que nuestras necesidades son muchas pero todo nuestro empeño estará como hoy concentrado en lograr la consolidación de los procesos de colaboración entre el sector público y el sector privado, en el diseño y el desarrollo institucional que haga nuestra carrera auto

sostenible, continua y dirigida siempre a impulsar las actividades productivas económicas en el territorio, dotándolas de alternativas técnicas que les den mejor viabilidad para los resultados deseados, donde el principal impulsor sea un gobierno municipal rector de su desarrollo pero incluyente en su diseño, donde la ejecución de los programas sociales reflejen el sentir de una comunidad organizada y ordenada, pero sobre toda dispuesta a alcanzar una mayor relevancia regional y nacional para nuestra tierra en los mercados productivos, en las relaciones intermunicipales y en la agenda multilateral de desarrollo y cooperación estatal. Para ello requerimos un esfuerzo coordinado, en conjunto entre la sociedad y su gobierno para que reunidos y en una misma dirección reduzcamos las desigualdades y reconozcamos las brechas de oportunidades que tenemos en común, en pro de una convergencia municipal de nueva generación. Nuestro éxito no tiene posibilidades, ni depende de uno solo de sus actores, tiene por el contrario, la confianza puesta del presente plan y la certeza de la participación de todos sus actores en la ejecución efectiva de los ejes del presente documento que abatirán sin dilación los índices de rezago social, marginalidad, pobreza o vulnerabilidad de nuestra sociedad hacia una donde exista un menor grado de desigualdad, de acceso a los servicios de salud y alimentación en pro del bienestar físico y mental como tarea prioritaria y permanente para nuestro gobierno en este rubro aprovecharemos el esfuerzo de las administraciones pasadas y de la infraestructura existente sin dejar de gestionar el incremento de la misma, el aumento del personal de atención, el equipamiento y la adquisición de mobiliario entre otras acciones que sirvan una adecuada prestación del servicio.

En el tema cultural habremos de fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia orientando las capacidades personales y colectivas al reconocimiento primero de su idiosincrasia, de los valores de su historia y de todos los factores de convivencia social que aportan a la cultura del municipio para colocar a Texcalyacac como puntero en el rescate de la cultura de nuestra región. Para ello cimentaremos las acciones creando más y mejores espacios para la difusión cultural, para el fomento a la creatividad artística y para la difusión y preservación de nuestras tradiciones y costumbres que seguro estoy proyectarán al municipio como lo que es un amplio generador de cultura.

Una de las políticas de primer orden dentro de esta administración es y será el fomento al deporte como un elemento para el desarrollo de las cualidades físicas de nuestros jóvenes y como potenciador para la superación de nuestros propios límites

Modernizaremos nuestras instalaciones y difundiremos su capacidad a través de la realización de eventos en todos los niveles, traeremos clubes de fútbol a realizar clínicas de ese deporte, por ser el que más demanda tiene el municipio entre otras cosas. Al mismo tiempo acrecentaremos los valores para lograr que el acceso a la salud no sea una moda pasajera; junto con todas las instancias del gobierno municipal haremos que el estar bien no solo sea un lema sino un estilo de vida deseado por todos los Texcalyaquenses

Nuestra sociedad será capaz de alcanzar y sostener un equilibrio permanente solo si provoca un cambio radical en su manera de vivir, las familias deben de alcanzar

con la ayuda de todos una estabilidad económica a través del acceso a las fuentes de empleo bien remunerado, que permita un aumento en la fuerza laboral del municipio y el crecimiento de su productividad, que le dé acceso a disponer de su tiempo para otras actividades que no estén relacionadas a su sostenimiento que es lo que brinda tranquilidad y espacio para dedicar el tiempo a otras cosas. Por ello no dejaremos de gestionar ante las diferentes secretarías, como la del Trabajo, de Economía y la de Desarrollo Social, la generación de acciones al interior del municipio para la capacitación permanente de las personas económicamente activas y lograr no solo al consolidación de mano de obra calificada y especializada , sino el fomento del autoempleo ordenado y legal que permita ingresos que hoy no tiene nuestra sociedad, para dotar a las familias del municipio de una opción más para llevar el sustento a sus hogares.

Al mismo tiempo entablaremos las vías de comunicación con la iniciativa privada asentadas dentro del territorio y en la región para que entre todos consolidemos las acciones necesarias para lograr mejorar el nivel y el número de oportunidades de empleo, al tiempo de garantizar con estas capacitaciones un reforzamiento de las habilidades competitivas de nuestros ciudadanos para hallar en el autoempleo una oportunidad para detonar el desarrollo de nuevas fuentes socialmente productivas.

Objetivos

Dotar al municipio de un documento rector de naturaleza técnico-política, de planeación y de ejercicio democrático que guie la toma de decisiones en la administración pública, que contenga las demandas sociales y la forma en la que serán satisfechas, que exprese las políticas, los objetivos, las metas, las estrategias, los programas, los proyectos y lineamientos a seguir durante la administración en materia social, económica y política. Que muestre la voluntad política de sus actores plasmados en los trazos que detallan cuantitativa y cualitativamente el Plan de desarrollo que ésta administración ha puesto en marcha.

Objetivo General del Plan:

Garantizar que el servicio público se lleva a cabo dentro de un marco de planeación estratégica que permita conocer el destino del municipio a tres años, así como cada una de las acciones de gobierno con las que alcanzaremos el destino trazado y los mecanismos que servirán para evaluar el desempeño de sus actores, para poder redimensionar y re direccionar, si es necesario, el presente plan hasta lograr la estrategia que sirva para alcanzar los resultados esperados.

Somos los primeros en estar conscientes de que los esfuerzos han sido muchos y los resultados pocos hasta hoy, tenemos claro el panorama que priva en la actualidad en nuestro municipio y de las carencias en los servicios públicos a pesar de la cobertura actual de los mismos que hoy es dispar a las necesidades que se actualizan día a día.

Por ello redoblabremos los esfuerzos para que el trabajo conjunto en todas las áreas administrativas de mi gobierno reciba las capacitaciones necesarias para el óptimo desarrollo de sus funciones para que “funcionen”, se fortalezcan y presten un servicio público oportuno, eficaz y eficiente, para que, de manera preparada, ofrezcan a cada problema ciudadano una solución para la comunidad.

La administración que encabezo tiene la firme convicción de darle prioridad a las acciones preventivas sobre las correctivas. En esa idea redoblabremos esfuerzos para que los servicios básicos de infraestructura municipal estén en condiciones operables y además presten un servicio de calidad, por ello el drenaje y alcantarillado junto con el sistema de agua potable y la red del alumbrado público como todo el equipamiento urbano son y serán de manera permanente un programa de mantenimiento continuo.

En cuanto a los mercados y tianguis en nuestro municipio buscaremos, la consolidación de estas acciones y una distribución sana de mercancías al interior del municipio, incentivaremos estas acciones a través de programas productivos que habremos de gestionar con el gobierno Estatal y Federal, para hacer que esta actividad se desarrolle de manera más adecuada y tenga un espacio construido para tales fines, en medio de un clima de seguridad que nos permita mantener el comercio e incrementar al mismo tiempo las capacidades de los comerciantes del ramo a través de una organización específica de los interesados para establecer una red de comercio municipal que garantice el abasto para nuestra gente.

Un determinante histórico que ha detonado el desarrollo de los pueblos han sido las vías de comunicación que se construyen, es lo que los vuelve competitivos dotándolos de una capacidad determinante dentro de los procesos productivos al interior de los mismos. En estas relaciones de intercambio económico entre las diferentes sociedades es donde la infraestructura vía y carretera, toda se vuelve un pilar infranqueable en el desarrollo integral de los territorios. El nuestro, desde la perspectiva municipal, habrá de fortalecerse intensamente a través de la gestión de infraestructura vial que permita en un futuro próximo generar un flujo y distribución de mercancías acorde a las necesidades actuales del comercio, colocando así al municipio dentro de las exigencias de nuestro tiempo para cumplir con la demanda de calidad en cada producto y poder ofrecer en igualdad de circunstancias lo mismo, sin desventajas competitivas para los Texcalyaquenses.

Juntos pueblo y gobierno haremos que Texcalyacac un territorio mejor conectado, buscaremos los mecanismos para garantizar el desarrollo de este ámbito, buscaremos el apoyo de nuestros pares, del gobierno en nuestro Estado y del Federal, concentraremos los esfuerzos en hacer que esto ocurra porque estamos decididos y comprometidos a ofrecer mejores posibilidades al comercio local, al dotarlo de las herramientas necesarias para que la interconexión con municipios de la región sea una realidad y logremos con ello colocar las bases de una nueva energía para un mercado de territorio más amplio.

Para nosotros una de las ideas fundamentales que desarrollaremos es el de lograr un desarrollo sustentable en todos los ámbitos, compartimos en todo las visiones

de nuestras autoridades Estatales y Federales para lograrlo, identificamos los mismos mecanismos para hacer que nuestro territorio tenga una realidad distinta a la que hoy conocemos; sabemos que no será fácil, pero entendemos el proceso y esperamos que lo planeado tenga un cumplimiento esperado y controlado, para que el esfuerzo conjunto de los mismos actores que participan en las estrategias que nos han de llevar a lograr el cumplimiento de nuestras metas y objetivos para lograr el bienestar de nuestra gente y el de las generaciones que están por venir. Esa es nuestra premisa, trabajar hoy para el futuro, para un desarrollo sustentable que redimensione la idea de bienestar actual, que promueva en la sociedad la participación directa en la solución y no solo en el problema, que integre al entorno natural que nos rodea a las soluciones. Que piense en el futuro más que en el presente que nos abrume. Nuestra perspectiva no es única ni pretendemos que tenga el tinte de panacea, pero si queremos compartirla y hacerla sentir entre todos nuestros coetáneos para que juntos experimentemos el sabor de los frutos al haber logrado una integración social a un proyecto de gobierno que reflejara una mejor calidad de vida para hacer de nuestro municipio un ambiente idóneo para la vida y el desarrollo humano, donde la gente quiera vivir disfrutando del entorno que hoy estamos decididos a comenzar a crear.

El trabajo es complejo pues se tendrá que dimensionar las estrategias que se han utilizado, aprender de los errores que se han cometido y utilizar la sabiduría y la experiencia de quienes nos antecedieron para no volver a cometer los mismos errores de otros tiempos hoy tenemos claro que es un esfuerzo de largo plazo, pero también conocemos a nuestra gente y a las generaciones que están siendo preparadas hoy para enfrentar los retos del mañana, no hay en nosotros más que el afán y el deseo de ser lo que hoy sabemos que podemos ser: un pueblo donde el desarrollo económico, el bienestar social y la integración con el medio ambiente causen en la vida de propios y extraños un orgullo genuino por haber contribuido desde nuestras trincheras al colectivo nacional e internacional.

No podemos dejar de lado un asunto sin resolver que todos deberíamos de tenerlo resuelto; todos generamos basura y esta generación se ha complicado exponencialmente de manera asimétrica al ritmo de crecimiento de las poblaciones, rebasándolas y creando un problema crónico porque solo se han colocado parches mal puestos sin dar solución a un problema real que nadie quiere resolver hoy.

Estamos resueltos a lograr en breve sentar el precedente que habilitará el municipio a una proyección como una sociedad ejemplar que sabe manejar los residuos que se producen de su consumo caracterizada por saber manejar y disponer de la basura que hoy en día es una fuente segura de ingreso a niveles que jamás se pensaron.

Para ello lograremos tener en el mediano plazo un lugar propicio para el acopio y disposición final de nuestra basura, abandonando el concepto de relleno sanitario por otro que además permita el desarrollo de actividades económicas poco explotadas en esta región, de allí no solo se generara energía y combustible, también empleos y la posibilidad de tener un mejor ambiente para nuestros niños.

Nuestras proyecciones futuras están dentro del periodo de los 30 años para ello hemos establecido no solo compromiso para lograr la consecución de las metas y los objetivos, hemos declarado también que nuestro trabajo diario expresara en resultados medibles no solo el esfuerzo y nuestro empeño, también proporcionara a todos el pulso de la constancia hasta lograr equipar al municipio de todos los servicios necesarios para garantizar la estabilidad y el bienestar de los Texcalyaquenses, con la creación de infraestructuras inteligentes y amigables con el medio ambiente, mudando las actuales a tecnologías de punta que permitan la generación de los mismos servicios públicos, como el alumbrado dentro de esquemas de auto generación y de energías renovables que permitan la reversión del cambio climático global empezando con la pretensión del mismo en nuestro territorio.

Habremos de invertir en el mantenimiento de la infraestructura existente en el municipio para garantizar el buen funcionamiento de las plantas de tratamiento de agua, buscaremos la construcción de las instalaciones necesarias para el manejo y disposición final de los residuos sólidos para hacer que estos problemas tengan una solución adecuada. Tenemos que subrayar la intervención urgente en los asuntos que atañen al territorio de la laguna Chignahuapan para frenar su deterioro y buscar su pronta recuperación, para proteger a la fauna y flora que alberga y para hacer de nuestros recursos naturales algo con lo que no se pueda comerciar ni intercambiar por ningún beneficio público o privado, más bien algo regulado y acorde a la ley, pero también con el sentir de nuestra comunidad. Nuestras fuentes de abastecimiento de agua potable y los pozos de donde se nos provee de agua serán parte permanente del programa de mantenimiento a la infraestructura existen para garantizar el suministro de agua a nuestras familias al tiempo de introducir al municipio el conocimiento de nuevas tecnologías que permitan sanear y reutilizar el agua para diseñar nuevas estrategias para la defensa de este recurso.

Aunado a lo anterior trabajaremos hombro a hombro, todas las autoridades municipales y la sociedad organizada para llegar conciencia y huella ecológica en la importancia de cuidar nuestros recursos naturales para garantizar a las generaciones que nos precederán las condiciones de vida óptimas para su desarrollo, para ello es necesario actuar en nuestro presente, generando no solo una cultura del agua, sino una cultura sustentable para la vida, con niveles básicos de educación completos, para generar mejores condiciones para el desarrollo humano. Este nuevo tejido social impulsado desde el ejecutivo federal y estatal, es el que reconocemos como necesario para redimensionar a nuestra sociedad dentro de una nueva interacción distinta a la actual donde el progreso y el desarrollo humano no vayan en contra del cuidado del medio ambiente.

Lograr que nuestro municipio sea un lugar tranquilo y apto para la convivencia no es ningún reto pequeño implica que muchos factores estén controlados y atendidos pero sobre todo implica que el esfuerzo de muchos confluya de manera ordenada para alcanzar una convivencia civilizada para garantizar la prevención del delito con acciones encaminadas a la educación integral de diversos sectores con la difusión de diversos programas de carácter preventivo y con una atención focalizada a recuperar los valores que deben de existir en el seno familiar, al cual dedicaremos en gran medida nuestros

esfuerzos para recuperar el terreno cedido a la desintegración familiar y a todos los procesos que derivan de ello y hacer de cada familia una de las principales armas para prevenir el delito; además de todo ello coordinaremos esfuerzos para realizar campañas permanentes de prevención delictiva con las autoridades estatales y federales para inhibir el crecimiento de la delincuencia dentro del territorio municipal.

Apoyaremos la implementación de programas dirigidos a las instituciones escolares en todos los niveles para difundir los mecanismos que nos ayudan a no caer en la vorágine de la delincuencia, las penas por hacerlo, pero sobre todo la ayuda que podemos tener de las instituciones públicas para erradicar este problema de seguridad que existe en todos lados, en mayor o menor medida. Nuestro problema no tiene solución en construir más cárceles porque las actuales son insuficientes, ni en el diseño de mejores programas de reinserción social, sino en “invertir en una educación familiar, en quitarle el peso de los hombros a las familias donde confluyen todos los índices de marginación, en brindarles un empleo para que sean autosustentable y tengan tiempo de calidad para que puedan convivir sanamente y así prevenir el delito, mucho antes de que se piense.

Sé que es complejo y se necesita del actuar sincronizado de todos los órganos de gobierno, pero pondremos énfasis en crear una iniciativa que sienta precedente de este programa en todos los niveles. Destinaremos recursos continuos para hacer que nuestra policía cumpla con los controles de confianza necesarios y los exámenes anti doping, también haremos que se capaciten y se certifique en beneficio de la ciudadanía para que puedan ofrecer un trato digno y respetuoso de los derechos humanos y sean garantes para evitar descomposición social a través de su carácter preventivo e informativo, donde su actuar nunca este por encima de la ley y siempre en sujeción al ciudadano, enfocándonos más a las acciones que disuadan al delincuente y a educar al ciudadano en la prevención del delito.

Dotaremos del equipamiento necesario para que nuestra policía tenga a su disposición lo necesario para llevar al cabo su trabajo, desde el equipo hasta la preparación técnica de cada elemento.

En cuanto a los conflictos vecinales que nos han acompañado casi por tradición, quiero decirles que estamos dispuesto a generar los mecanismos alternativos que lleven a soluciones prácticas y justas que pongan fin a los mismos, al tiempo de incentivar la creación de espacios para la sana convivencia, para reforzar estos vínculos y crear otros de naturaleza afectiva que consoliden aún más a nuestra sociedad.

Que decir de nuestro compromiso en materia de proyección civil, este es y será uno de los objetivos de evaluación constante durante nuestra administración, para garantizarle a la sociedad que se tendrán los mecanismos de respuesta inmediata para actuar eficazmente frene a algún desastre natural o antropogénico que ponga en riesgo la integridad de nuestra gente y del territorio. Procuraremos estrechar más aun los vínculos interinstitucionales en los diferentes niveles de gobierno para mantener al día la información a este respecto, así como una constante capacitación del personal a

cargo de esta encomienda y una adecuada integración de los instrumentos necesarios para enfrentar cualquier contingencia.

Es sin duda un reto grande que implicara redirigir ideas y cambiar paradigmas en la administración pública de nuestro municipio, pero estamos resueltos a promover nuevas prácticas de transversalidad y hacer de nuestro gobierno uno con multinivel, con un sistema organizado y coordinado entre sus dependencias, vinculado con otras municipalidades de manera estratégica y asociado en el bien común con el resto de los órdenes de gobierno, pero sobre todo, enlazado con la sociedad que gobierna para que sin dilación se busque un desarrollo sostenido con amplia participación de todos en las tareas del gobierno municipal.

Por tradición el ejercicio de la administración, salvo sus excepciones que confirman la regla, se ha centrado en los escasos de recursos y de resultados. Pero con una abundancia inconmensurable de críticas a problemas subyacentes no resueltos, heredados no por derecho, pero si por omisión. Aquí y en todos lados los únicos que no se equivocan son los que no hacen nada, el resto en el intento podremos tener fallas por error, pero nunca por la culpa ni el vicio de las voluntades. Esperamos que el descredito existente en el actuar de las autoridades municipales vaya cambiando a uno donde los resultados de las acciones de gobierno devuelvan a los ciudadanos la confianza y la certidumbre de que la hacienda municipal esta fortalecida y al servicio de los ciudadanos.

Nuestro trabajo será constante en la mejora de nuestras capacidades administrativas en beneficio de los Texcalyaquenses a los que nos debemos para alcanzar estándares de calidad y las certificaciones en el ejercicio del quehacer público.

Redoblabremos los esfuerzos en grupo para ampliar el espectro de los beneficiados con las acciones de gobierno, pero también de manera paralela trabajaremos en fomentar la recaudación a través de esquemas de participación voluntaria, haremos de la planificación del gasto un régimen que nos dote de autonomía financiera y responsabilidad compartida en el ejercicio de los recursos, para que cada uno de ellos sea usado para abatir realmente los índices de marginación y rezago social que existen entre nosotros, gestionaremos sin dilación más recursos para dar cumplimiento en tiempo y forma a las exigencias de la sociedad y del tiempo en el que vivimos. Por qué solo a través de una dualidad equilibrada entre el ingreso y el gasto, podremos avanzar de manera segura para alcanzar unas finanzas sanas que ofrezcan mayores rendimientos y menos riesgos para alcanzar patrimonios municipales alejados de los acreedores y del incumplimiento de obligaciones que más que retardar beneficios amortizan voluntades en beneficio de terceros.

Seremos el motor de la generación de políticas de calidad, que nos permitan eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos generados por impuestos, así como la creación de mecanismos de inversión adecuados por instancia, política de gasto, impacto y sector, entre otras.

Con todas estas estrategias, lograremos colocar a nuestro municipio, como uno de los territorios con mayor incremento en los niveles de vida durante el trienio en el Estado de México.

3.1.1.1.1. Núcleo social y calidad de vida

Subtema: Educación y Cultura

Diagnóstico del subtema:

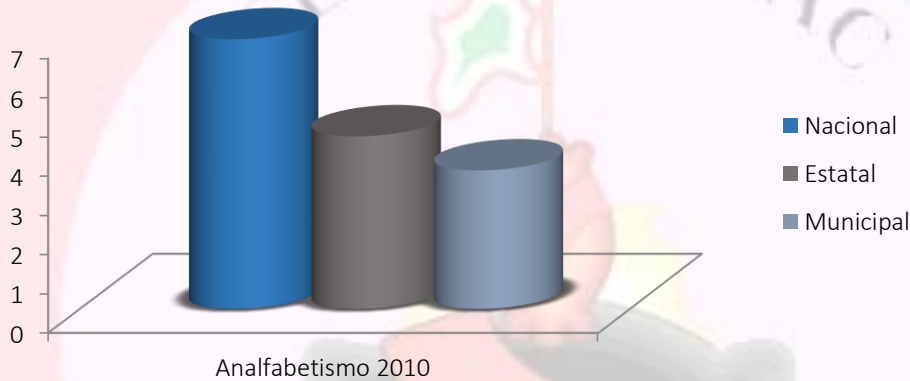
En materia de educación, según datos del 2014, presentada por el Anuario Estadístico y Geográfico (INEGI), las características que exhibe el sector educativo en el Estado de México en el 2010, reflejan que la entidad cuenta con 20,856 escuelas que atienden a un aproximado de 3 millones 813 mil 860 alumnos, con una plantilla de 170,723 profesores, lo cual hace referencia a una cobertura global de 20.3 alumnos por maestro, mientras que en el 2014 la entidad cuenta con 21,272 escuelas que atienden a un aproximado de 3 millones 985 mil 034 alumnos, con una plantilla de 173,548 profesores, lo cual hace referencia a una cobertura global de 22.9 alumnos por maestro, indicador mejor atendido en Texcalyacac, en donde con 6 planteles y 63 profesores, se atiende a 1,486 alumnos, generando una cobertura de 23.5 alumnos por maestro, 247.6 alumnos por escuela y 10.5 maestros por escuela.

En los últimos años, en el Estado se ha realizado una gran labor contra el analfabetismo, ya que según el Censo de Población y Vivienda 2010 elaborado por el INEGI, en la actualidad se aprecia un 4.38% de analfabetismo para la población en el rango de 15 años de edad y más; es decir, solo 4.3 de cada 100 personas en este rango de edad no saben leer ni escribir, que contrasta con el 5.31% presentado en el 2005, según cifras del Conteo de Población y Vivienda de ese año; destacándose una tendencia positiva al observarse una reducción de 0.93 puntos porcentuales en un periodo de 5 años.

Esta tendencia es representativa para Texcalyacac, pues de 5,111 personas en ese rango de edad, 125 son analfabetas; es decir, el 3.53% de la población de 15 años o más en el municipio no saben leer ni escribir, cifra que incluso es inferior a la media nacional, lo que genera una seria oportunidad de mejora para este gobierno, en coadyuvancia con los gobiernos Federal y Estatal, siendo una oportunidad única para erradicar el analfabetismo en el trienio.



Gráfica 7. Porcentaje de población analfabeta



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI 2010.

A este respecto, debe decirse que si bien, en el comparativo Estatal y Nacional, la dinámica municipal es positiva, también lo es, que el comportamiento interno municipal en el rubro, ha sido positivo en los últimos veinte años, habiéndose reducido en casi 26 veces el número de analfabetas de los que existían en el año de 1995; no obstante, en el 2010, se aprecia un incremento en el rubro para el último lustro, según se muestra en las siguientes gráficas, lo que obliga a esta administración a colaborar de manera muy precisa con las autoridades estatales y federales para modificar este punto de rompimiento en la tendencia positiva observada desde 1995.

Tabla 12. Población de 5 años y más que no sabe leer y escribir según sexo, 1995

POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS, ANALFABETA, SEGÚN SEXO, 1995			
	TOTAL	ANALFABETA	%
HOMBRES	1169	32	2.74
MUJERES	1271	55	4.33
TOTAL	2440	87	3.57

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 1995. Tabulados del cuestionario básico.

Tabla 13. Población de 5 años y más que no sabe leer y escribir según sexo, 2000

POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS, ANALFABETA, SEGÚN SEXO, 2000			
	TOTAL	ANALFABETA	%
HOMBRES	1177	29	2.46
MUJERES	1256	69	5.49
TOTAL	2433	98	4.03

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2000. Tabulados del cuestionario básico.

Tabla 14. Población de 5 años y más que no sabe leer y escribir según sexo, 2005

POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS, ANALFABETA, SEGÚN SEXO, 2005			
	TOTAL	ANALFABETA	%
HOMBRES	1470	32	2.18
MUJERES	1590	64	4.03
TOTAL	3060	96	3.14

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados del cuestionario básico.

Tabla 15. Población de 5 años y más que no sabe leer y escribir según sexo, 2010

POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS, ANALFABETA, SEGÚN SEXO, 2010			
	TOTAL	ANALFABETA	%
HOMBRES	1700	53	3.12
MUJERES	1840	72	3.91
TOTAL	3540	125	3.53

Según cifras presentadas por el INAFED, la población según su condición de asistencia a la escuela (preescolar-licenciatura), se encuentra definida de la siguiente forma:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

Tabla 8. Población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo, 2010

Población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo, 2010												
Grupos de edad	Población			Condición de asistencia escolar								
				Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
3 a 5 años	47,951	24,520	23,431	23,887	12,117	11,770	23,224	11,967	11,257	840	436	404
6 a 14 años	145,369	73,730	71,639	139,043	70,355	68,688	5,989	3,210	2,779	337	165	172
15 a 17 años	47,860	23,913	23,947	32,330	15,929	16,401	15,454	7,946	7,508	76	38	38
18 a 24 años	103,604	51,067	52,537	33,116	16,580	16,536	70,101	34,318	35,783	387	169	218
25 a 29 años	64,511	31,044	33,467	4,526	2,444	2,082	59,635	28,452	31,183	350	148	202
30 años y más	339,596	157,717	181,879	7,786	3,380	4,406	329,689	153,445	176,244	2,121	892	1,229

Fuente: INAFED con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Por lo que respecta al nivel de escolaridad diferenciado en la condición de sexo, en el municipio tiene mayor representatividad el espectro de hombres con escolaridad que el de mujeres.

Tabla 17. Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad según sexo, 2010




























Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad según sexo, 2010						
NIVEL DE ESCOLARIDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	REPRESENTA DE LA POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS		
				TOTAL %	HOMBRES %	MUJERES %
SIN ESCOLARIDAD	135	60	75	3.81	3.53	4.08
PRIMARIA COMPLETA	502	216	286	14.18	12.71	15.54
SECUNDARIA COMPLETA	1148	617	531	32.43	36.29	28.86

Fuente: INAFED con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad según sexo, 2010			
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	GENERAL	HOMBRES	MUJERES
		8.82	8.88

Fuente: INAFED con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico

Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">  El municipio ya cuenta con 7 escuelas.  Protección y defensa de la diversidad cultural.  Realización de campañas de difusión de cultura para los Texcalyaquenses.  El municipio tiene 1 bibliotecas a disposición de los Texcalyaquenses.  Según el anuario estadístico y geográfico de México del 2010 son 1758 habitantes tienen derechohabencia a servicios de salud.  Según los datos del IGESEM del año 2010 brinda atención médica a través de una unidad médica en la cual prestan sus servicios 11 médicos y 11 enfermeras. 	<ul style="list-style-type: none">  Existe rezago educativo.  El índice de analfabetismo se incrementó en el último año.  La falta de maestros capacitados.  La falta de mobiliario tecnológico en los centros de enseñanza.  La falta de infraestructura y red de servicio de internet para el uso por alumnos y académicos en todas las escuelas.  La falta de divulgación de cultura, costumbres y tradiciones del municipio.  La falta de museos en el municipio.  La falta de espacios para los artesanos del municipio.  La falta de espacios deportivos adecuados.  La falta de campañas deportivas en el municipio, con el fin de concientizar a la población de la importancia del deporte.  La falta de becas deportivas.  La falta de seguros para servicios de salud a favor de los Texcalyaquenses.  Falta de unidades médicas de especialidad.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">  Programas derivados de los Objetivos del Milenio.  Gestionar con el Gobierno Estatal, la construcción, habilitación, equipamiento y operación de escuelas de tiempo completo.  Promover e impulsar el respeto de los derechos de los jóvenes en materia laboral, educativa, deportiva y cultural.  Realizar campañas en las escuelas, para la concientización 	<ul style="list-style-type: none">  Dinámica regresiva en las tasas de analfabetismo.  Abandono de estudios por parte de los alumnos por falta de recursos y apoyos.  Altos índices de desempleo, debido a la nula o poca preparación académica de los jóvenes.  Desinterés en la práctica deportiva.

<p>de los alumnos sobre los beneficios de la práctica deportiva.</p> <ul style="list-style-type: none">Realización de clínicas deportivas para niños, adolescentes y jóvenes.Vinculación con instituciones educativas estatales y nacionales a través de convenios, para el desarrollo de la formación profesional deportiva en territorio Texcalyaquenses.Establecer la activación física obligatoria dentro de los centros de trabajo del Ayuntamiento.Establecer un programa itinerante de activación física en comunidades rurales.Instaurar un programa de otorgamiento de apoyos y estímulos para entrenadores deportivos.Captación de inversión privada para el desarrollo de instalaciones deportivas.Crear un comité permanente de supervisión de la práctica deportiva.Rehabilitación de los centros y unidades deportivas existentes.Atraer competencias deportivas estatales y nacionales.Otorgamiento de becas a deportistas locales.Fortalecimiento de estructuras y asociaciones deportivas.Fortalecimiento de la estructura administrativa de gobierno en materia de deporte.Impulso a las redes sociales culturales.Exposiciones de las artesanías representativas del municipio.Gestión para la construcción del museo municipal.Integrar muestras y actividades artísticas en los espacios públicos	<ul style="list-style-type: none">Incremento de enfermedades, en los jóvenes y adultos Texcalyaquenses.Aumento de adicciones en los jóvenes por la falta de espacios educativos, deportivos, culturales y de trabajo.Pérdida de la cultura y tradiciones, así como de identidad, de los habitantes del Municipio.El incremento de los niveles de ignorancia en los Texcalyaquenses.Demanda de espacios clínicos, debido al crecimiento de población enferma.Incremento de mortalidad en la población.
---	--

y laborales como parte de la cotidianidad de la gente.

- ❑ Realización de foros culturales donde se compartan pinturas, muestras artísticas y obras realizadas por alumnos de instituciones educativas.
- ❑ Formación profesional de impulsores de la cultura Texcalyaquenses.
- ❑ Gestionar y apoyar el incremento de la cobertura médica y de personal.
- ❑ Gestionar el seguro popular al 100 por ciento de personas que no cuentan con sistema de seguridad social.
- ❑ Implementar programas de salud, puntualizando en el consumo de alimentos y prevención de enfermedades.
- ❑ Establecer programas continuos de chequeos médicos.
- ❑ Fomentar con regulación especializada de la Secretaría de Salud, la medicina tradicional en las comunidades lejanas.
- ❑ Fomento de la cultura de la prevención materna y de gestación.
- ❑ Gestionar con la Secretaría de Salud, un programa de asistencia a la salud vía electrónica.
- ❑ Ampliación de la infraestructura médico hospitalaria.
- ❑ Crear campañas de prevención y concientización sobre la práctica sexual responsable y la salud sexual reproductiva.
- ❑ Gestionar mayor presupuesto en diferentes instancias federales e internacionales en materia de salud.
- ❑ Gestionar el incremento en campañas de vacunación, atención médica y dental.

Prospectiva del subtema

Uno de los objetivos principales de este gobierno es consolidar un compromiso real con la ciudadanía como reiteradamente lo hemos escrito, un compromiso que tenga un perfil humanista y una vocación dirigida hacia el servicio público, hacedor de políticas públicas de beneficios globales que presenten servicios de calidad y amplíen su cobertura hacia los más necesitados, con la intención de construir juntos una sociedad más justa cohesionada y democrática donde converjan en paz y seguridad todas las esferas que integran a la sociedad Texcalyaquense.

Nuestra perspectiva tiene por punto de partida la democracia como el motor del que hacer público para el provecho máximo de las proyecciones que, en materia demográfica y poblacional para las siguientes décadas, debido al bono demográfico y al potencial de crecimiento de nuestro país. Por ello el municipio trabajara de la mano desde nuestro ámbito, pero en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal para lograr un mejor entorno social una economía fortalecida, sólida y competitiva que lleve a una sociedad segura a través de una gestión eficaz y eficiente, que haga que estos planes sean una realidad primero en el ámbito educativo, para lo cual destinaremos los recursos necesarios para que en conjunto con las autoridades educativas en los diferentes órdenes de gobierno, trabajemos unidos para hacer que los efectos positivos de estas acciones se traduzcan en beneficios directos a los estudiantes, para formar sociedades preparadas con conocimiento y formación de valores, para construir nuestro futuro, donde los alumnos de hoy sean los artífices por excelencia de nuestro mañana. Debemos de propiciar que la movilidad social a diferencia de otras décadas se dé desde la educación, como punta de lanza en este esfuerzo conjunto del gobierno en general, allí estarán los cimientos para incrementar la calidad de vida de todos y alcanzar las aspiraciones competitivas que hoy nos alientan a seguir adelante hasta alcanzarlas. Nuestras necesidades si bien son locales, también formamos parte integral de un todo que dentro de su complejidad tiene el mismo origen: la familia y sus componentes: distraigamos los recursos necesarios para empezar una educación puntual en ese territorio, para lograr que esa célula básica de la sociedad, tenga los problemas resueltos porque solo entonces las exigencias Estatales Nacionales e Internacionales tendrán soluciones viables. Es pieza clave la educación, el conocimiento y el ingenio para utilizarlo. El rezago educativo si bien se manifiesta en las aulas no comienza allí, la deserción académica comienza en casa por los motivos que todos conocemos: el hambre como impulsor de la marginación social también mengua cualquier deseo de superación por la necesidad de sobrevivir.

Este problema no es menos en Texcalyacac y habrá que resolverlo junto con la carencia de infraestructura adecuada, pues la mayoría de las escuelas en nuestro territorio como en el de casi todos los municipios de nuestro Estado y del país tiene infraestructura de hace más de 40 años, misma que ya cumplió con su vida útil y con el objeto de su diseño, está obsoleta para las necesidades actuales y representa un riesgo latente para los usuarios. Nuestra educación debe de ser de calidad, acorde a nuestro tiempo y modernizada conforme a los avances tecnológicos: hoy en día no es analfabeta solo el que no sabe leer ni escribir, también lo es el que no sabe utilizar la computadora

o los medios electrónicos de nuestra era. Por ello se debe tener en cuenta que, si queremos ser competitivos, depende de una nueva cobertura en el servicio educativo, que construya espacios diseñados para las necesidades de hoy. Esto implica un esfuerzo en la acepción más amplia de la palabra, pero ya es impostergable, hay que construir y no adecuar, para lograr que el futuro que queremos se construya en el presente con información del pasado y con una meta clara de nuestro futuro.

Por ello la carencia en la infraestructura educativa debe redimensionarse hacia un concepto integral que sea capaz de resolver todos los temas, la carencia física de instalaciones, la enseñanza de calidad, la facilitación de la preparación profesional de los adultos mayores y del resto de la población que trunco sus estudios, la especialización de los que ya tienen una licenciatura, pero sobre todo, la preparación de nuestra gente para que su vocación sea la correcta y la necesaria para nuestro crecimiento; para que cada profesional trabaje en lo que le gusta, así garantizar que cada profesional genere desde el ámbito de sus competencia, un aporte al producto interno bruto del país, sosteniendo así un crecimiento constante en el desarrollo humano de México y no solo de Texcalyacac.

Nosotros en un primer ejercicio gestionaremos la permanencia y continuidad de las obras programadas para garantizar la eficiencia y la cobertura para la educación en el municipio. Además, buscaremos la inclusión de las localidades e instituciones faltantes dentro de los programas de apoyo que oferta el Estado como las universidades virtuales y los programas del Gobierno Federal; y desde el ámbito de nuestra competencia destinaremos partidas presupuestales altas para la educación y gestionaremos becas y alicientes para que las familias y los alumnos tengan lo necesario no solo para asistir a la escuela sino también para aprovechar su estancia en la misma. Para que en una convergencia de esfuerzos aportemos de manera inmediata soluciones plausibles para nuestra realidad.

Esto no soluciona de tajo el problema, pero empieza a tratarlo bajo un esquema integral que atienda a todos sus factores, pero sobre todo que priorice a la educación como el eje más importante para nuestro desarrollo. Por ello el derecho a la educación debe ser reconocido por nosotros con el peso que histórico que ha tenido desde siempre.

Atender nuestra realidad en el rezago educativo supedita la aceptación de los marcos reales que hoy definen este rubro en el país. Nadie puede ser curado de una enfermedad crónica si el mismo dice que es solo gripa. La recuperación de los espacios educativos perdidos requiere el mismo ejercicio, reconocer lo que nos hace falta y buscar la oferta más adecuada para tener lo que necesitamos: empezar a educar a la población infantil desde el jardín de niños hasta la licenciatura, dentro de un modelo que atienda a nuestras necesidades como sociedad mexicana, sin emular modelos de otras naciones cuya dinámica y problemática social son distintas a las nuestras, pero también debemos de reeducar a la población adulta para que todos tengamos acceso al ingenio profesional de buscar y encontrar una mejor calidad de vida, para reconocer en cada problema una oportunidad de crecer, de aprender, pero sobre todo una oportunidad de hacer que los errores de la presente generación no sean repetidos por

las generaciones futuras. Si se sigue dentro del mismo modelo educativo se tendrán los mismos resultados.

Vemos con agrado que la tendencia del modelo educativo que ha implementado nuestro presidente y nuestro gobernador tiene una tendencia positiva que seguro estoy mejorara y apuntalara al propio sistema, en la manera de enseñar y en la propia infraestructura para el aprendizaje, en los alumnos, en la exigencia del nivel de los docentes, para la proyección de todos nuestros talentos a todos los niveles. Para esos esfuerzos nos integramos a esta dinámica, mediante la ejecución de acciones de gestión puntuales que nos permitan en conjunto a todas las autoridades del país tener resultados puntuales también y llevar los beneficios a cada barrio colonia o ranchería de Texcalyacac.

Debido al cambio demográfico por el que está atravesando nuestro país las necesidades educacionales van cambiando con tendencias dirigidas hacia un fortalecimiento de la educación técnica, media superior y superior ya que los egresados de las instituciones de esos niveles ocuparán los empleos formales que serán demandados. Por ello hoy trabajaremos para que los jóvenes de nuestro municipio puedan ser beneficiados con una preparación acorde a esas necesidades y no sean excluidos de los empleos de esa educación formal que se espera en menos de treinta años.

Objetivos, estrategias y líneas de acción del subtema:

SUBTEMA: EDUCACION Y CULTURA			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	
1. Mejorar la infraestructura del sistema educativo	Cultura como medio de sensibilización de la conciencia ciudadana	Reconocimiento pleno de nuestro pasado histórico a través de la preservación, revitalización y explotación estratégica del patrimonio integral del municipio . Creación del programa permanente de fomento a las redes socioculturales municipales . Modernización del museo municipal. Participación integral de toda la sociedad en la agenda cultural. Realización de un festival cultural anual. Programación permanente de actividades artísticas en los espacios públicos y laborales. Difusión de prácticas, dinámicas y costumbres culturales comunitarias. Implementación de la defensa de la diversidad cultural. Elaboración y difusión de programas culturales, en los cuales sobresalgan las costumbres y tradiciones del municipio. Ferias de las artesanías municipales.	
2. Eliminar el rezago educativo en colaboración con el gobierno estatal , particularmente en el combate al analfabetismo multidimensional		Gestión de una educación global con miras hacia el futuro	Gestionar programas extracurriculares enfocados a la ciencia y la tecnología. Gestionar el equipamiento con laboratorios de idiomas. Gestionar la construcción de salas de auto acceso. Creación de campañas de lectura en educación básica. Formación de grupos de aprendizaje en escuelas de educación básica. Gestionar con el Gobierno Estatal, la construcción, habilitación, equipamiento y operación de escuelas de tiempo completo. Gestionar la dotación de mobiliario tecnológico a los centros de enseñanza. Promover el hábito de lectura en todos los niveles de educación. Elaboración del programa municipal permanente de alfabetización multidimensional. Gestión para la elaboración del Programa permanente para dotación de útiles
3. Ofertar una agenda para la educación en el municipio abierta a todas las edades	4. Mejorar el equipamiento para la difusión de la cultura		
5. Mejorar la convivencia continua, enseñanza y preservación de nuestras costumbres mediante la construcción de espacios que lo permitan			

Indicadores del subtema

Dentro de este tópico se presentarán una serie de indicadores y mecanismos que nos permitirán evaluar, controlar y dar seguimiento a las políticas implementadas, así como a las acciones ejecutadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal y en cumplimiento a lo dispuesto en la materia en las leyes y reglamentos vigentes en nuestro Estado. Por ello consideraremos al control como el mecanismo más eficaz para vigilar que la realización de las actividades programadas y comprometidas se realicen dentro del tiempo específico planeado verificando sobre todo los resultados y la consecución de las metas programadas. Su seguimiento concentrará los esfuerzos en redimensionar lo planeado para adecuarlo a la solución de los problemas durante la práctica de las soluciones, a través de la observación minuciosa del desarrollo de los procesos establecidos en este plan, con el propósito esencial de mejorar lo planeado para lograr la mejor conducción de las estrategias diseñadas para obtener los mejores resultados.

Marco conceptual de la evaluación en el proyecto de gobierno

Dentro de este esquema de valoración de resultados se tomarán decisiones fundadas y motivadas en escenarios futuribles para no perder de vista el objeto de lo que queremos y adecuar nuestros insumos para lograrlo, bajo este contexto la evaluación constante de nuestra realidad sustentara la toma de decisiones colegiadas para que cada acción readecuada o re direccionada nos devuelva de manera certera al camino del éxito. Porque solo a través de la evaluación constante se podrá tener idea clara y real de los efectos y repercusiones generales en la gestión de nuestra administración, a saber, si se lograron o no los objetivos trazados a través de una idea clara y objetiva del que hacer público de la presente administración, para saber si se lograron o no las metas planeadas con aspectos estratégicos y los criterios y ritmos de crecimiento que se planearon.

Estos factores de análisis son componentes clave para medir los efectos directos e indirectos del presente plan y sobre de ellos es que se generó la matriz de indicadores que habrá de permitir metódicamente la valoración de los resultados, para que en caso de ser necesario se reoriente el rumbo en la toma de decisiones, y lograr que todas las acciones planeadas de manera consecutiva surtan los efectos esperados para nuestro desarrollo; Por ello cada indicador evaluará y producirá la información necesaria para que cada dependencia del gobierno municipal pueda tomar decisiones acertadas en las políticas a implementar con base en estándares planeados para que cada escenario sea contenido, corregido o aumentado bajo una misma estrategia de desarrollo ya que la evaluación será constante durante todo el proceso, desde el inicio hasta el final de cada una de las acciones emprendidas por la administración municipal.

Del proceso de selección y de la construcción de indicadores.

Dentro de un proceso efectivo de planeación, el control de los medios de información es básico para el diseño estratégico y una constante indispensable para generar incertidumbre en lo planeado. Por ello dentro del presente ejercicio se escogieron una serie de indicadores propuestos ya por algunas dependencias del gobierno Federal y Estatal cuyas características son las siguientes:

- **Son de fácil interpretación**
- **Infalibles con alta precisión y claros en su interpretación**
- **Confiables y congruentes con la variable y por tanto con el objetivo.**
- **Imparciales**
- **Alcanzables a intervalos regulares**
- **Útiles y accesibles**
- **Alcanzables a intervalos regulares.**

Además de estos se crearon otros para medir los resultados del trabajo de la administración los cuales permitirán entre otras cosas establecer las definiciones estratégicas como puntos de partida para la medición, las áreas de desempeño a medir, las metas, juicios, referentes comparativos, para poder comunicar e informar el desempeño logrado y el resultado de los avances respectivos.

Además de ello, se han creado algunos indicadores para medir los resultados de nuestro trabajo, los cuales nos permitirán:

- 1. Establecer las definiciones estratégicas como referentes para la medición.**
- 2. Establecer las áreas de desempeño relevantes a medir.**
- 3. Establecer las metas**
- 4. Evaluar y establecer referentes comparativos y establecer juicios.**
- 5. Comunicar e Informar el desempeño logrado.**

A continuación, se enlistan los indicadores que serán utilizados para medir el éxito de las políticas públicas implementadas durante el presente trienio en el subtema de educación y cultura.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de Analfabetismo**TIPO: De Impacto**

PILAR O EJE	Gobierno solidario
OBJETIVO	Impulsar la educación como palanca del progreso social
ESTRATEGIA	Atender las nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Fortalecimiento de la educación como mecanismo para la movilidad social
OBJETIVO DEL INDICADOR: Expresa el porcentaje de personas de 15 años y más, que no son capaces de leer ni escribir una breve y sencilla exposición de hechos relativos a su vida cotidiana.	
FUENTE	ONU
VARIABLES DE CÁLCULO	n: Ciclo escolar objeto de estudio
FÓRMULA DE CÁLCULO	Número total de analfabetos n / Población de 15 años y más n
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Desarrollo Social

NOMBRE DEL INDICADOR: Apoyo a las escuelas públicas**TIPO: De Impacto**

PILAR O EJE	Gobierno solidario
OBJETIVO	Impulsar la educación como palanca del progreso social
ESTRATEGIA	Atender las nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Fortalecimiento de la educación como mecanismo para la movilidad social
OBJETIVO DEL INDICADOR: Señala la proporción de escuelas que son apoyadas con programas, obras, equipamiento o acciones de mantenimiento.	
FUENTE	ONU
VARIABLES DE CÁLCULO	TE: Total de escuelas públicas. EP: Escuelas públicas apoyadas con obras y acciones de mantenimiento municipales
FÓRMULA DE CÁLCULO	(EP / TE) * 100
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Desarrollo Social

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

NOMBRE DEL INDICADOR: Apoyo a las escuelas públicas
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Gobierno solidario
OBJETIVO	Impulsar la educación como palanca del progreso social
ESTRATEGIA	Atender las nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Fortalecimiento de la educación como mecanismo para la movilidad social
OBJETIVO DEL INDICADOR: Señala la proporción de escuelas que son apoyadas con programas, obras, equipamiento o acciones de mantenimiento.	
FUENTE	ONU
VARIABLES DE CÁLCULO	TE: Total de escuelas públicas. EP: Escuelas públicas apoyadas con obras y acciones de mantenimiento municipales
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(EP / TE) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Desarrollo Social

3.1.1.1.2 Grupos Vulnerables.

Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores

Diagnóstico del subtema

Dentro de los temas imponderables municipales dentro de esta administración está la atención inmediata de los grupos vulnerables los que siempre tendrán atención inmediata por la situación de indefensión que puede causar las circunstancias particulares de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades y demandas, en ellos estamos focalizados propiamente en los niños y en los adultos mayores que comparte denominadores comunes por sus características especiales aunado a ese hecho y al de encontramos transitando por un cambio demográfico que a nivel nacional nos lleva a un incremento en la población juvenil y adulta joven aunada a una disminución paulatina de la niñez y de los adultos de edad avanzada.

Lo anterior se explica en la siguiente tabla:

Tabla 32. Población por grupos quinquenales de edad 2010

Rango de edad	Número de personas
Menores de 1 año	289
1 - 4 años 1	1 323
De 1 año	342
De 2 años	328
De 3 años	324
De 4 años	329
5 - 9 años	1 744
10 - 14 años	1 807
15 - 19 años	1 685
20 - 24 años	1 172
25- 29 años	958
30 - 34 años	970
35 - 39 años	882
40 - 44 años	738
45 - 49 años	692
50 - 54 años	615
55 - 59 años	530
60 - 64 años	397
65 - 69 años	356
70 - 74 años	332
75 - 79 años	245
80 - 84 años	190
85 y más años	192
No especificado	4

Fuente: IGECEM 2010.

Tabla 33. Población por grupos quinquenales de edad 1995-2010

Año	Porcentaje de población
1995	9.0
2000	9.90
2005	10.90
2010	11.30

Fuente: Censo de Población 2010. INEGI.

Prospectiva del subtema

Nuestro actuar en este tema ha de ser contundente y acorde a las necesidades sociales y administrativas del municipio, por ello nuestras intenciones son de que en el corto plazo se vean los efectos de una administración que abata los problemas actuales tornando la dinámica socioeconómica en beneficio de nuestros ciudadanos, con estrategias que nos permitan la atención oportuna de los problemas y sus causas, para dotar de soluciones permanentes a esos problemas al tiempo de crear también oportunidades para una ciudadanía plena

El municipio de Texcalyacac en el año 2000 tiene un Nivel de Desarrollo Humano Medio, que equivale a 0.7654, y para el año 2005 el Índice fue Alto alcanzando un equivalente a 0.8236, lo que demanda el diseño de nuevas políticas públicas y un esquema eficaz de gestión pública municipal para consolidar la democracia con justicia social a la que aspiramos.

Así las cosas, haremos trabajos paralelos a los enunciados en el Plan de Desarrollo Estatal en el tema de política social, enfáticamente en lo que concierne a los sectores de la población que por sus características requerirán siempre de una atención focalizada y personalizada para garantizarles el acceso a oportunidades reales que faciliten su incorporación a la movilidad social y el desarrollo humano.

Gestionaremos coordinadamente programas para la formación de niños y adultos mayores adecuados a las necesidades municipales para crear ambientes que permitan dotarles de capacidades laborales y con ello oportunidades de trabajo para los jóvenes y los adultos mayores. Ampliaremos a la gente de apoyos económicos y de materiales educativos para causar entre la niñez y nuestra juventud estímulos económicos para que ambos concluyan su educación básica y media superior.

También gestionaremos desde nuestra competencia el apoyo al magisterio que labora dentro del territorio para que ellos a su vez cuenten con estímulos que hagan que

la preparación que hoy se les exige sea más llevadera, con el fin de que tanto los alumnos como sus maestros cuente con la formación técnica necesaria para enfrentar los retos de hoy y del mañana

Objetivos del subtema

1. Promover e impulsar el respeto de los derechos de los jóvenes en materia laboral, educativa, deportiva y cultural.
2. Promover e impulsar el respeto de los derechos de los adultos mayores en materia de salud, laboral, educativa, deportiva y cultural.

Objetivos, estrategias y líneas de acción:

SUBTEMA: NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
1. Promover e impulsar el respeto de los derechos de los jóvenes en materia laboral, educativa, deportiva y cultural.	1.1 La niñez como prioridad de nuestro futuro	1.1.1 Fomentar la creación de espacios públicos de esparcimiento y recreación para niños y adolescentes. 1.1.2 Restructuración del sistema educativo al interior del DIF, para fomentar la igualdad de género, valores sociales y educación básica. 1.1.3 Supervisiones continuas al centro de asistencia del DIF para observar las condiciones en las que se tiene a los niños. 1.1.4 Insertar a los infantes en programas educativos de formación y reinserción social. 1.1.5 Crear un medio de vinculación entre el DIF municipal, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y centros de recreación infantil en el Estado, para el uso de sus instalaciones. 1.1.6 Integrar programas de rescate educacional para niños en situación de calle. 1.1.7 Coordinar con los Gobiernos Estatal y Federal, programas que protejan a los niños y jóvenes del abuso sexual y de su inserción en redes delictivas.
	1.2 Jóvenes. Capital humano de nuestro presente	1.2.1 Suscribir convenios con la iniciativa privada para la apertura de espacios laborales para jóvenes 1.2.2 Implementar talleres para la enseñanza de oficios, con la finalidad de contar con capital humano diversificado. 1.2.3 Impartición de conferencias sobre técnicas de autoempleo. 1.2.4 Procurar la inserción de los jóvenes en el ámbito laboral público.
	1.3 Espacios de participación para los jóvenes	1.3.1 Crear foros de debate para jóvenes, donde se comenten temas actuales de interés general que permitan la libre expresión y al mismo tiempo la participación en el trazo de políticas públicas municipales. 1.3.2 Fortalecimiento y difusión a las labores del Instituto Mexiquense de la Juventud. 1.3.3 Crear concursos y programas de expresión juvenil literaria y artística donde expresen sus inquietudes y al mismo tiempo fortalezcan el tejido social. 1.3.4 Establecimiento de un programa de incentivos para jóvenes emprendedores.
2. Promover e impulsar el respeto de los derechos de los adultos mayores en materia de salud, laboral, educativa, deportiva y cultural.	2.1 Aprovechamiento de la experiencia. Adultos mayores	2.1.1 Gestión de infraestructura y equipamiento encaminado al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores 2.1.2 Gestión de programas federales y estatales en favor de los adultos mayores. 2.1.3 Crear foros de estímulo e intercambio de experiencias, impartidos por personalidades mayores destacadas en la actividad productiva, que fomenten valores y aptitudes laborales en la población juvenil. 2.1.4 Gestionar e incentivar a la iniciativa privada para el empleo de adultos mayores. 2.1.5 Creación de espacios para la comercialización de artesanías y manualidades producidas por adultos mayores. 2.1.6 Apoyo económico y alimenticio a adultos mayores en situación vulnerable, particularmente para aquellos que se encuentran en situación de calle. 2.1.7 Vinculación con instituciones educativas para la atención terapéutica para adultos mayores. 2.1.8 Celebración de convenios con instituciones de la iniciativa privada para la donación de artículos terapéuticos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

Indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR: Atención a Jóvenes
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Gobierno solidario
OBJETIVO	Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.
ESTRATEGIA	Atender las nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Reducción de la pobreza extrema
OBJETIVO DEL INDICADOR: Incrementar la atención a la población juvenil del municipio como parte de los grupos vulnerables.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	NJB: Número de Jóvenes Beneficiadas TJSV: Total de Jóvenes en situación de vulnerabilidad
FÓRMULA DE CÁLCULO	$NJB / TJSV$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Desarrollo Social

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de Desarrollo Humano
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Gobierno solidario
OBJETIVO	Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.
ESTRATEGIA	Atender las nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Reducción de la pobreza extrema
OBJETIVO DEL INDICADOR: Mide los logros promedio del municipio en relación con el desarrollo.	
FUENTE	ONU
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	IE Índice de educación IEV Índices de sobrevivencia IPIB Índice del PIB per cápita
FÓRMULA DE CÁLCULO	$IDH = IEV + IE + IPIB / 3$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Desarrollo Social

NOMBRE DEL INDICADOR: Atención a niños
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Gobierno solidario
OBJETIVO	Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.
ESTRATEGIA	Atender las nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Reducción de la pobreza extrema
OBJETIVO DEL INDICADOR: Incrementar la atención a la población infantil del municipio como parte de los grupos vulnerables.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	NNB: Número de Niños Beneficiadas TNSV: Total de Niños en situación de vulnerabilidad
FÓRMULA DE CÁLCULO	NNB / TNSV
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Desarrollo Social

NOMBRE DEL INDICADOR: Atención a mujeres
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Gobierno solidario
OBJETIVO	Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.
ESTRATEGIA	Atender las nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Reducción de la pobreza extrema
OBJETIVO DEL INDICADOR: Incrementar la atención a los adultos mayores del municipio como parte de los grupos vulnerables.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	NAMB: Número de Adultos Mayores Beneficiadas TAMSV: Total de Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad
FÓRMULA DE CÁLCULO	NAMB / TAMSV
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Desarrollo Social

Subtema: Mujeres

Diagnóstico del subtema

El papel de la mujer cada vez adquiere una mayor relevancia como factor de cambio y desarrollo no solo social sino económico; en América Latina, al menos uno de cada cinco hogares urbanos está encabezado por una mujer; en el Estado de México específicamente, durante las últimas tres décadas, la participación de las mujeres en la economía local se ha duplicado, adoptando una fuerte presencia y participación en cualquier escala y espacio del ámbito productivo; sin embargo, estos indicadores no son suficientes para tener por satisfecha la igualdad laboral y el equilibrio social.

Las características de los escenarios económicos, requieren una mayor competitividad de los actores; en ello, es preciso que la mujer se incorpore como fuerza de trabajo determinante y que ocupe el lugar de primordialidad que le corresponde en el proyecto productivo local y nacional.

En Texcalyacac el número de los hogares con jefe femenino, es decir, en aquellos en donde no solo la educación de la familia, sino la manutención corre a cargo de una mujer ha ido en aumento en los últimos años.

Tabla 33. Hogares con jefatura femenina 2000-2010

AÑO	No. DE HOGARES
2000	138
2005	218
2010	256

Fuente: Censo de población 2010. INEGI

En términos poblacionales, en el Estado el grupo de las mujeres es de menor representatividad que el grupo de los hombres, ya que para el 2010, de los 292,820 nacimientos que se registraron, la composición por sexo fue 148,456 de los registros de hombres y 144,364 mujeres. Circunstancia contraria a la dinámica en Texcalyacac, en donde existe mayor representatividad del grupo de mujeres.

Tabla 34. Población 1990-2010

Población 1990-2010					
	1990	1995	2000	2005	2010
Hombres	1,442	1,829	1,966	2,212	2,506
Mujeres	1,519	1,915	2,031	2,302	2,605
Total	2,961	3,744	3,997	4,514	5,111

Fuente: Censo de Población 2010. INEGI

Del total de mujeres en Texcalyacac, poco más del 36%; que significa el 13.8% de la población total del municipio, se encuentra en edad altamente productiva, pues oscilan en un rango de edad de entre 15 y 29 años, lo que permite observar un bono demográfico importante para la productividad en el municipio, y en ello, para la focalización de apoyos para las mujeres en estas edades.

Tabla 35. Porcentaje de población femenina de 15 a 29 años 2000-2010

AÑO	PORCENTAJE
2000	25.8
2005	27.4
2010	25.6

Nota: Estos porcentajes son del total de la población femenina.
Fuente: Censo de Población 2010. INEGI

Esta circunstancia se confirma al constatar que en el municipio la edad mediana de las mujeres es de 26 años.

Tabla 36. Edad mediana femenina 2000-2010

AÑO	EDAD MEDIANA
2000	23
2005	25
2010	26

Fuente: Censo de Población 2010. INEGI

Prospectiva del subtema

Una de las acciones de mi gobierno es él te incentivar en todos los niveles la equidad de género y participación activa de las mujeres dentro de la vida pública del municipio, fomentaremos y garantizaremos que tengas más condiciones necesarias para el desarrollo de sus actividades buscando más y mejores oportunidades desde sus oficinas en las aulas en sus hogares y en todos los lugares de trabajo donde se desempeñen, para hacer de ellas una de las principales fuerza laborales que municipio impulsoras de su crecimiento económico pero también del bienestar familiar. Porque solo así superaremos los rezagos existentes y erradicaremos falsas concepciones sobre sus capacidades en materia laboral.

Mi administración reconoce en las mujeres , por mucho el motor principal de la dinámica de nuestra sociedad, no se diga en el desarrollo social y político en nuestra entidad y en el contexto nacional e internacional , sabemos de su tenacidad en el hogar y que la fuerza productiva que poseen, de su decisión de encaminar el crecimiento desde su hogares, por ello podremos todo nuestro empeño para que cada una de ellas reconozca en este gobierno un aliado que fortalezca sus decisiones y encuentre en nosotros una opción que le permita su desarrollo pleno que las lleve a una

independencia económica que les permita una movilidad en todos los ámbitos, que les dote de recursos para que entren al mercado productivo, lejos de la discriminación y la segmentación de géneros. Para ello y en conjunción con nuestras autoridades estatales construiremos juntos los programas de una nueva generación de impulsores de las mujeres principalmente a las menores de 20 años, en estado de gestación o madres de uno o más hijos, que viven en condiciones de pobreza multidimensional o alimentaria, entre otros para que de manera corresponsable generemos una mayor actividad productiva que nos lleve a un futuro compartiendo hoy el peso de la realidad con ellas.

Por otra parte, Sistema Municipal DIF pretende ampliar la cobertura de los servicios que ofrece mediante la creación de nuevos proyectos que ayuden a mejorar la calidad de vida de las mujeres.

Objetivos, estrategias y líneas de acción del subtema

SUBTEMA: MUJERES		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
1. Fortalecer el sistema DIF Municipal, para que pueda llevar a cabo los programas que en coordinación con el DIF del Estado se desarrollan en favor de la mujer.	Políticas con perspectiva de género. Inclusión y empoderamiento del hombre y la mujer en el proceso de desarrollo.	Crear el Instituto Municipal de los derechos de la Mujer, que impulse la equidad de género y atienda las necesidades prioritarias de la mujer texcalyaquense.
		Fomentar la organización y participación de la mujer en las actividades educativas, deportivas, culturales, sociales y de participación política, como parte de su proceso de empoderamiento.
		Promover el respeto al género en medios.
2. Incrementar el equipamiento para la atención social de las mujeres.	Políticas con perspectiva de género. Inclusión y empoderamiento del hombre y la mujer en el proceso de desarrollo.	Fomentar la igualdad de género en instituciones de educación básica.
3. Incrementar el umbral de programas y acciones a favor de este género.		Gestionar ante la iniciativa privada mayores oportunidades de empleo y remuneración equitativa para la mano de obra femenina.
		Celebración periódica de conferencias de sensibilización social sobre la discriminación de género.
		Fortalecimiento de estructuras políticas femeniles

Indicadores del subtema

NOMBRE DEL INDICADOR: Atención a mujeres TIPO: De Impacto	
PILAR O EJE	Gobierno solidario
OBJETIVO	Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.
ESTRATEGIA	Atender las nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Reducción de la pobreza extrema
OBJETIVO DEL INDICADOR: Incrementar la atención a la población femenina del municipio como parte de los grupos vulnerables.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	NMB: Número de Mujeres Beneficiadas TMSV: Total de Mujeres en situación de vulnerabilidad
FÓRMULA DE CÁLCULO	
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Desarrollo Social

Subtema: Población indígena

Diagnóstico del subtema

La población indígena no es representativa del municipio, ya que solo el 0.939%, habla alguna lengua indígena, la cual no utilizan como su medio de comunicación directa, ya que en todos los casos hablan español.

ESTADO DE MÉXICO

Tabla 37: Población que habla lengua indígena

Distribución de la población de 3 años y más, según condición de habla indígena y español, 2010			
Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Población que habla lengua indígena	48	26	22
Habla español	41	23	18
No habla español	0	0	0
No especificado	7	3	4
Población que no habla lengua indígena	4,747	6,708	7,415
No especificado	22	13	9

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Tabla 38: Lenguas indígenas habladas

Lenguas indígenas habladas en el municipio, 2010			
Lengua indígena	Número de hablantes		
	Total	Hombres	Mujeres
Náhuatl	24	16	8
Otomí	6	2	4
Chinanteco	4	2	2
Mazahua	4	1	3
Mixteco	3	1	2
Zapoteco	1	0	1
Mazateco	1	1	0
Lengua Indígena No Especificada	2	2	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Prospectiva del subtema

En el plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, se ha identificado que las comunidades indígenas se caracterizan por la insuficiencia de servicios básicos, las deficiencias relacionadas con la vivienda, la falta de oportunidades laborales y la discriminación, ocasionando que su calidad de vida se vea deteriorada, generando empobrecimiento patrimonial, alimentario y cultural.

Tal y como se señaló en el diagnóstico del subtema, la población indígena no es representativa del municipio, ya que solo el 0.939%, habla alguna lengua indígena, la cual no utilizan como su medio de comunicación directa, ya que en todos los casos hablan español; no obstante trabajaremos en apoyar la generación de proyectos productivos para las familias indígenas para crear fuentes de empleo permanentes, en fomentar, promover y preservar las tradiciones de las familias de ascendencia indígena, así como en ampliar la cobertura de los programas y acciones de atención a los niños indígenas para mejorar sus condiciones de vida.

Objetivos, estrategias y líneas de acción del subtema

SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
1. Incidir de manera inmediata en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas identificadas con grupos vulnerables.	1.1 Combate directo a la pobreza extrema. Reducción de la brecha	1.1.1 Implementar la participación ciudadana en todas las acciones del gobierno para legitimar la efectividad de la agenda social. 1.1.2 Limitar la creación de políticas asistenciales y optar por aquellas que detonen desarrollo, mejoren la calidad de vida y no pongan en riesgo el patrimonio público. 1.1.3 Focalizar el gasto público para la inserción de infraestructura social en localidades con circunstancias deficitarias.
	1.2 Inclusión social de grupos étnicos	1.2.1 Impulsar el respeto a las diferencias culturales en las instituciones de educación básica. 1.2.2 Conferencias y pláticas sobre tradiciones y valores indígenas. 1.2.3 Creación de programas de apoyos comunitarios específicos para personas pertenecientes a grupos étnicos. 1.2.4 Creación y fomento de espacios para la expresión cultural indígena
2. Abatir el rezago que enfrentan los grupos vulnerables, propiciando la reducción inmediata de la exclusión y la marginación social.	2.1 Mecanismos de salida de los programas sociales	2.1.1 Mejorar los mecanismos de democratización y participación social en la dotación de apoyos a las comunidades desprotegidas. 2.1.2 Creación de un organismo encargado de la transparencia en la ejecución de los programas sociales.
	2.2 Puertos de encuentro con los programas internacionales y federales	2.2.1 Generar mecanismos de contribución y participación entre los diferentes niveles de gobierno y el ámbito internacional para establecer propuestas en pro de la erradicación de la pobreza en el municipio. 2.2.2 Incentivar la creación de foros de reducción de pobreza, donde se propongan proyectos estratégicos y programas de alto impacto que contribuyan a la redirección de políticas públicas actuales y mejoren las condiciones sociales en el municipio.
	2.3 Red de combate a la pobreza extrema y manejo social del riesgo	2.3.1 Gestionar ante las instancias estatales, federales e internacionales correspondientes el incremento del presupuesto dirigido a combatir la pobreza en la entidad. 2.3.2 Generar catálogos de oficios en las comunidades marginadas con la finalidad de emplearlos en proyectos y programas sociales llevados a cabo por el Gobierno Estatal en la región. 2.3.3 Incentivar fideicomisos con participación federal y estatal, encaminados al aseguramiento de la nutrición de la población en situación vulnerable.
	2.4 Gestión de Negocios Sociales y micro financiamiento para la autosuficiencia	2.4.1 Gestionar la generación de créditos encaminados a la creación de negocios sociales. 2.4.2 Apoyar proyectos productivos que permitan la autosuficiencia en comunidades vulnerables.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

Indicadores del subtema

NOMBRE DEL INDICADOR: Pobreza extrema y marginación
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Gobierno solidario
OBJETIVO	Combatir la pobreza
ESTRATEGIA	Cubrir las necesidades básicas de los que menos tienen
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Reducción de la pobreza extrema
OBJETIVO DEL INDICADOR: Mide el número de personas que no pueden cubrir sus necesidades alimentarias básicas..	
FUENTE	ONU
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	PPE. Población en situación de pobreza extrema PT. Población total Se utilizará el porcentaje de población que percibe hasta un salario mínimo.
FÓRMULA DE CÁLCULO	$PPE / PT) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Desarrollo Social

NOMBRE DEL INDICADOR: Atención a Indígenas
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Gobierno solidario
OBJETIVO	Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno
ESTRATEGIA	Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Inclusión social de grupos étnicos.
OBJETIVO DEL INDICADOR: Incrementar la atención a la población femenina del municipio como parte de los grupos vulnerables.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	NIB: Número de Indígenas Beneficiados TI: Total de Indígenas
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(NIB / TI) X 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Desarrollo Social

Subtema: Población con discapacidad

Diagnóstico del subtema

Dentro de los grupos vulnerables uno que requiere una mención específica es el de las personas con capacidades diferentes pues generaremos acciones en su beneficio que les permitan atender multidimensionalmente todas sus necesidades ya que, según datos del INEGI, un 3.95% de la población total en el municipio, padece alguna discapacidad, tal como se establece en las siguientes tablas:

Tabla 39. Población total por sexo según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010

	Población total	Condición de limitación en la actividad									
		Sin limitación	Con limitación ¹								No especificado
			Total	Caminar o moverse	Ver ²	Escuchar ³	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental	
Hombres	2,506	2,393	95	47	23	13	6	3	1	11	18
Mujeres	2,605	2,480	107	54	31	9	12	6	3	6	18
Total	5,111	4,873	202	101	54	22	18	9	4	17	36

Nota: ¹ La suma de los distintos tipos de limitaciones puede ser mayor al total debido a la población que presenta más de una limitación.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos.

Tabla 40. Población de 3 años y más por sexo y nivel de escolaridad según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

	Nivel de escolaridad	Condición de limitación en la actividad									No especificado
		Sin limitación	Con limitación ¹								
			Total	Caminar o moverse	Ver ²	Escuchar ³	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental	
Hombres	Sin escolaridad	124	15	3	2	3	4	0	0	3	0
	Preescolar	141	3	1	0	0	0	0	0	2	1
	Primaria ⁴	691	45	24	8	9	2	3	1	4	4
	Secundaria o equivalente ⁵	737	23	13	10	1	0	0	0	2	4
	Posbásica ⁶	531	7	4	3	0	0	0	0	0	1
	No especificado	29	1	1	0	0	0	0	0	0	1
	Total	2,253	94	46	23	13	6	3	1	11	11
Mujeres	Sin escolaridad	134	26	12	6	2	6	2	0	2	1
	Preescolar	133	2	2	0	0	0	0	0	0	0
	Primaria ⁴	745	58	30	18	4	3	4	3	4	6
	Secundaria o equivalente ⁵	679	13	7	3	3	1	0	0	0	2
	Posbásica ⁶	622	7	3	4	0	1	0	0	0	4
	No especificado	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	2,340	106	54	31	9	11	6	3	6	13
Total	Sin escolaridad	258	41	15	8	5	10	2	0	5	1
	Preescolar	274	5	3	0	0	0	0	0	2	1
	Primaria ⁴	1,436	103	54	26	13	5	7	4	8	10
	Secundaria o equivalente ⁵	1,416	36	20	13	4	1	0	0	2	6
	Posbásica ⁶	1,153	14	7	7	0	1	0	0	0	5
	No especificado	56	1	1	0	0	0	0	0	0	1
	Total	4,593	200	100	54	22	17	9	4	17	24

Nota:

¹La suma de los distintos tipos de limitaciones puede ser mayor al total debido a la población que presenta más de una limitación.

² Incluye a las personas que aun con anteojos tenían dificultad para ver.

³ Incluye a las personas que aun con aparato auditivo tenían dificultad para escuchar.

⁴ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria.

⁵ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en secundaria o equivalente.

⁶ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada (profesional técnico), preparatoria o bachillerato, normal básica, estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada (técnico superior), profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), maestría y doctorado.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos.

La discapacidad no solo es una circunstancia que se enfrenta con relación al trato diferenciado por el grupo social, sino con relación también a los roles sociales y económicos que surgen de las oportunidades de desarrollo y de empleo. En Texcalyacac, la relación edad, sexo, actividad económica y condición de discapacidad se representa de acuerdo con las siguientes cifras:

Tabla 26. Población de 12 años y más por sexo y condición de actividad económica según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010

	Condición de actividad económica	Población de 12 años y más	Condición de limitación en la actividad										
			Sin limitación	Con limitación ¹								No especificado	
				Total	Caminar o moverse	Ver ²	Escuchar ³	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental		
Hombres	Población económicamente activa (PEA)	Total	1,331	1,292	35	15	14	4	2	1	0	1	4
		PEA ocupada	1,254	1,218	33	15	12	4	2	1	0	1	3
		PEA desocupada	77	74	2	0	2	0	0	0	0	0	1
	Población no económicamente activa	492	434	53	29	8	9	4	2	1	7	5	
	No especificado	n/d	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Total	1,823	1,737	88	44	22	13	6	3	1	8	9	
Mujeres	Población económicamente activa (PEA)	Total	615	604	10	3	5	1	1	0	0	0	1
		PEA ocupada	606	595	10	3	5	1	1	0	0	0	1
		PEA desocupada	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Población no económicamente activa	1,367	1,268	90	51	26	8	8	5	2	4	9	
	No especificado	n/d	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Total	1,982	1,880	100	54	31	9	9	5	2	4	10	
Total	Población económicamente activa (PEA)	Total	1,946	1,896	45	18	19	5	3	1	0	1	5
		PEA ocupada	1,860	1,813	43	18	17	5	3	1	0	1	4
		PEA desocupada	86	83	2	0	2	0	0	0	0	0	1
	Población no económicamente activa	1,859	1,702	143	80	34	17	12	7	3	11	14	
	No especificado	n/d	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Total	3,805	3,617	188	98	53	22	15	8	3	12	19	

Nota:

¹La suma de los distintos tipos de limitaciones puede ser mayor al total debido a la población que presenta más de una limitación.

² Incluye a las personas que aun con anteojos tenían dificultad para ver.

³ Incluye a las personas que aun con aparato auditivo tenían dificultad para escuchar.

Fuente: INAFED con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos.

ESTADO DE MÉXICO

Tabla 26. Población total por sexo y condición de derechohabiente según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010.

Condición de derechohabiente	Población total	Condición de limitación en la actividad										
		Sin limitación	Con limitación ¹									No especificado
		Total	Caminar o moverse	Ver ²	Escuchar ³	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental			
Hombres	Derechohabiente	1,597	1,536	57	26	17	9	3	3	1	5	4
	No derechohabiente	897	852	38	21	6	4	3	0	0	6	7
	No especificado	12	5	0	0	0	0	0	0	0	0	7
Mujeres	Derechohabiente	1,732	1,657	69	35	25	5	7	2	1	2	6
	No derechohabiente	861	816	38	19	6	4	5	4	2	4	7
	No especificado	12	7	0	0	0	0	0	0	0	0	5
	Derechohabiente	3,329	3,193	126	61	42	14	10	5	2	7	10
Total	No derechohabiente	1,758	1,668	76	40	12	8	8	4	2	10	14
	No especificado	24	12	0	0	0	0	0	0	0	0	12

Fuente: INAFED con base en INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*. Tabulados básicos.

Prospectiva del subtema

En nuestra vida cotidiana encontramos una realidad permeada por la subestimación y la sobreprotección del discapacitado lo que nos lleva a una marginación involuntaria en medio de un entorno social caracterizado ya de por sí por la discriminación y la exclusión,

Nosotros trataremos de cambiar el estado de estas cosas a uno donde la dependencia actual se convierta en independencia. Habremos de reacondicionar los espacios físicos para dotarlos de accesibilidad en su forma arquitectónica y en los servicios que ofrece, pero sobre todo habremos de adecuar la educación actual para hacer que los ciudadanos con capacidades diferentes tengan un trato digno que solo se lograra a través de un cambio profundo y progresivo que transforme nuestra manera de pensar en el entorno sociocultural que nos rodea.

ESTADO DE MÉXICO

Objetivos, estrategias y líneas de acción del subtema

SUBTEMA: POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
1. Incrementar los proyectos orientados a fortalecer la rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad	Atención plena a personas con capacidades diferentes	Difundir mediante seminarios, conferencias y foros, la importancia y valor de las aportaciones de las personas con capacidades diferentes
2. Mejorar la atención integral a personas con discapacidad.		Gestionar mobiliario urbano para personas con discapacidades
		Establecer en coordinación con las autoridades federales y estatales un programa integral de servicios de salud y rehabilitación de niños, jóvenes y adultos con discapacidad
		Llevar a cabo eventos deportivos, artísticos y culturales en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de la población inhabilitada

Indicadores del subtema

NOMBRE DEL INDICADOR: Atención a personas con discapacidad	
TIPO: De Impacto	
PILAR O EJE	Gobierno solidario
OBJETIVO	Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno
ESTRATEGIA	Brindar una atención especial a personas discapacitadas.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Atención plena a personas con capacidades diferentes.
OBJETIVO DEL INDICADOR: Señala el porcentaje de personas discapacitadas atendidas por el DIF municipal, respecto del total de personas discapacitadas que solicitan apoyo.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	NPDA: Número de personas discapacitadas atendidas por el DIF municipal. TPD: Total de personas discapacitadas que solicitan atención.
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(NPDA/TPD) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	DIF Municipal

Metas del pilar temático:

Metas
<ol style="list-style-type: none">1. Rehabilitar al 100 por ciento los espacios públicos con valor histórico cultural en el municipio.2. Construir la casa de cultura.3. Construir el museo municipal.4. Disminuir el analfabetismo.5. Crear el programa municipal de promoción a la salud.6. Lograr al final de la gestión, la cobertura del 100 por ciento de derechohabientes al seguro popular a quienes carecen de esquema de seguridad social.7. Gestionar la construcción de la casa del adulto mayor.8. Disminuir el número de hogares en pobreza extrema.9. Gestión de créditos productivos para negocios sociales.

3.1.2 Prospectiva general para un gobierno solidario

Somos los primeros en estar conscientes de que los esfuerzos han sido muchos y los resultados pocos hasta hoy, tenemos claro el panorama que priva en la actualidad en nuestro municipio y de las carencias en los servicios públicos a pesar de la cobertura actual de los mismos que hoy es dispar a las necesidades que se actualizan día a día. Por ello redoblabremos los esfuerzos para que el trabajo conjunto en todas las áreas administrativas de mi gobierno reciba las capacitaciones necesarias para el óptimo desarrollo de sus funciones para que “funcionen”, se fortalezcan y presten un servicio público oportuno, eficaz y eficiente, para que, de manera preparada, ofrezcan a cada problema ciudadano una solución para la comunidad.

La administración que encabezo tiene la firme convicción de darle prioridad a las acciones preventivas sobre las correctivas. En esa idea redoblabremos esfuerzos para que los servicios básicos de infraestructura municipal estén en condiciones operables y además presten un servicio de calidad, por ello el drenaje y alcantarillado junto con el sistema de agua potable y la red del alumbrado público como todo el equipamiento urbano son y serán de manera permanente un programa de mantenimiento continuo.

En cuanto a los mercados y tianguis en nuestro municipio buscaremos, la consolidación de estas acciones y una distribución sana de mercancías al interior del municipio, incentivaremos estas acciones a través de programas productivos que habremos de gestionar con el gobierno Estatal y Federal , para hacer que esta actividad se desarrolle de manera más adecuada y tenga un espacio construido para tales fines, en medio de un clima de seguridad que nos permita mantener el comercio e incrementar al mismo tiempo las capacidades de los comerciantes del ramo a través de una

organización específica de los interesados para establecer una red de comercio municipal que garantice el abasto para nuestra gente.

Un determinante histórico que ha detonado el desarrollo de los pueblos han sido las vías de comunicación que se construyen, es lo que los vuelve competitivos dotándolos de una capacidad determinante dentro de los procesos productivos al interior de los mismos. En estas relaciones de intercambio económico entre las diferentes sociedades es donde la infraestructura vía y carretera, toda se vuelve un pilar infranqueable en el desarrollo integral de los territorios. El nuestro, desde la perspectiva municipal, habrá de fortalecerse intensamente a través de la gestión de infraestructura vial que permita en un futuro próximo generar un flujo y distribución de mercancías acorde a las necesidades actuales del comercio, colocando así al municipio dentro de las exigencias de nuestro tiempo para cumplir con la demanda de calidad en cada producto y poder ofrecer en igualdad de circunstancias lo mismo, sin desventajas competitivas para los Texcalyaquenses.

Juntos pueblo y gobierno haremos que Texcalyacac un territorio mejor conectado, buscaremos los mecanismos para garantizar el desarrollo de este ámbito, buscaremos el apoyo de nuestros pares, del gobierno en nuestro Estado y del Federal, concentraremos los esfuerzos en hacer que esto ocurra porque estamos decididos y comprometidos a ofrecer mejores posibilidades al comercio local, al dotarlo de las herramientas necesarias para que la interconexión con municipios de la región sea una realidad y logremos con ello colocar las bases de una nueva energía para un mercado de territorio más amplio.

Para nosotros una de las ideas fundamentales que desarrollaremos es el de lograr un desarrollo sustentable en todos los ámbitos, compartimos en todo las visiones de nuestras autoridades Estatales y Federales para lograrlo, identificamos los mismos mecanismos para hacer que nuestro territorio tenga una realidad distinta a la que hoy conocemos; sabemos que no será fácil, pero entendemos el proceso y esperamos que lo planeado tenga un cumplimiento esperado y controlado, para que el esfuerzo conjunto de los mismos actores que participan en las estrategias que nos han de llevar a lograr el cumplimiento de nuestras metas y objetivos para lograr el bienestar de nuestra gente y el de las generaciones que están por venir. Esa es nuestra premisa, trabajar hoy para el futuro, para un desarrollo sustentable que redimensione la idea de bienestar actual, que promueva en la sociedad la participación directa en la solución y no solo en el problema, que integre al entorno natural que nos rodea a las soluciones. Que piense en el futuro más que en el presente que nos abrume. Nuestra perspectiva no es única ni pretendemos que tenga el tinte de panacea, pero si queremos compartirla y hacerla sentir entre todos nuestros coetáneos para que juntos experimentemos el sabor de los frutos al haber logrado una integración social a un proyecto de gobierno que reflejara una mejor calidad de vida para hacer de nuestro municipio un ambiente idóneo para la vida y el desarrollo humano, donde la gente quiera vivir disfrutando del entorno que hoy estamos decididos a comenzar a crear.

El trabajo es complejo pues se tendrá que dimensionar las estrategias que se han utilizado, aprender de los errores que se han cometido y utilizar la sabiduría y la

experiencia de quienes nos antecedieron para no volver a cometer los mismos errores de otros tiempos hoy tenemos claro que es un esfuerzo de largo plazo, pero también conocemos a nuestra gente y a las generaciones que están siendo preparadas hoy para enfrentar los retos del mañana, no hay en nosotros más que el afán y el deseo de ser lo que hoy sabemos que podemos ser: un pueblo donde el desarrollo económico, el bienestar social y la integración con el medio ambiente causen en la vida de propios y extraños un orgullo genuino por haber contribuido desde nuestras trincheras al colectivo nacional e internacional.

No podemos dejar de lado un asunto sin resolver que todos deberíamos de tenerlo resuelto; todos generamos basura y esta generación se ha complicado exponencialmente de manera asimétrica al ritmo de crecimiento de las poblaciones, rebasándolas y creando un problema crónico porque solo se han colocado parches mal puestos sin dar solución a un problema real que nadie quiere resolver hoy.

Estamos resueltos a lograr en breve sentar el precedente que habilitará el municipio a una proyección como una sociedad ejemplar que sabe manejar los residuos que se producen de su consumo caracterizada por saber manejar y disponer de la basura que hoy en día es una fuente segura de ingreso a niveles que jamás se pensaron.

Para ello lograremos tener en el mediano plazo un lugar propicio para el acopio y disposición final de nuestra basura, abandonando el concepto de relleno sanitario por otro que además permita el desarrollo de actividades económicas poco explotadas en esta región, de allí no solo se generara energía y combustible, también empleos y la posibilidad de tener un mejor ambiente para nuestros niños.

Nuestras proyecciones futuras están dentro del periodo de los 30 años para ello hemos establecido no solo compromiso para lograr la consecución de las metas y los objetivos, hemos declarado también que nuestro trabajo diario expresara en resultados medibles no solo el esfuerzo y nuestro empeño, también proporcionara a todos el pulso de la constancia hasta lograr equipar al municipio de todos los servicios necesarios para garantizar la estabilidad y el bienestar de los Texcalyaquenses, con la creación de infraestructuras inteligentes y amigables con el medio ambiente, mudando las actuales a tecnologías de punta que permitan la generación de los mismos servicios públicos, como el alumbrado dentro de esquemas de auto generación y de energías renovables que permitan la reversión del cambio climático global empezando con la pretensión del mismo en nuestro territorio.

Habremos de invertir en el mantenimiento de la infraestructura existente en el municipio para garantizar el buen funcionamiento de las plantas de tratamiento de agua, buscaremos la construcción de las instalaciones necesarias para el manejo y disposición final de los residuos sólidos para hacer que estos problemas tengan una solución adecuada. Tenemos que subrayar la intervención urgente en los asuntos que atañen al territorio de la laguna Chignahuapan para frenar su deterioro y buscar su pronta recuperación, para proteger a la fauna y flora que alberga y para hacer de nuestros recursos naturales algo con lo que no se pueda comerciar ni intercambiar por ningún beneficio público o privado, más bien algo regulado y acorde a la ley, pero también con

el sentir de nuestra comunidad. Nuestras fuentes de abastecimiento de agua potable y los pozos de donde se nos provee de agua serán parte permanente del programa de mantenimiento a la infraestructura existen para garantizar el suministro de agua a nuestras familias al tiempo de introducir al municipio el conocimiento de nuevas tecnologías que permitan sanear y reutilizar el agua para diseñar nuevas estrategias para la defensa de este recurso.

Aunado a lo anterior trabajaremos hombro a hombro, todas las autoridades municipales y la sociedad organizada para llegar conciencia y huella ecológica en la importancia de cuidar nuestros recursos naturales para garantizar a las generaciones que nos precederán las condiciones de vida óptimas para su desarrollo, para ello es necesario actuar en nuestro presente, generando no solo una cultura del agua, sino una cultura sustentable para la vida, con niveles básicos de educación completos, para generar mejores condiciones para el desarrollo humano. Este nuevo tejido social impulsado desde el ejecutivo federal y estatal, es el que reconocemos como necesario para redimensionar a nuestra sociedad dentro de una nueva interacción distinta a la actual donde el progreso y el desarrollo humano no vayan en contra del cuidado del medio ambiente.

Lograr que nuestro municipio sea un lugar tranquilo y apto para la convivencia no es ningún reto pequeño implica que muchos factores estén controlados y atendidos pero sobre todo implica que el esfuerzo de muchos confluya de manera ordenada para alcanzar una convivencia civilizada para garantizar la prevención del delito con acciones encaminadas a la educación integral de diversos sectores con la difusión de diversos programas de carácter preventivo y con una atención focalizada a recuperar los valores que deben de existir en el seno familiar, al cual dedicaremos en gran medida nuestros esfuerzos para recuperar el terreno cedido a la desintegración familiar y a todos los procesos que derivan de ello y hacer de cada familia una de las principales armas para prevenir el delito; además de todo ello coordinaremos esfuerzos para realizar campañas permanentes de prevención delictiva con las autoridades estatales y federales para inhibir el crecimiento de la delincuencia dentro del territorio municipal.

Apoyaremos la implementación de programas dirigidos a las instituciones escolares en todos los niveles para difundir los mecanismos que nos ayudan a no caer en la vorágine de la delincuencia, las penas por hacerlo, pero sobre todo la ayuda que podemos tener de las instituciones públicas para erradicar este problema de seguridad que existe en todos lados, en mayor o menor medida. Nuestro problema no tiene solución en construir más cárceles porque las actuales son insuficientes, ni en el diseño de mejores programas de reinserción social, sino en “invertir en una educación familiar, en quitarle el peso de los hombros a las familias donde confluyen todos los índices de marginación, en brindarles un empleo para que sean autosustentable y tengan tiempo de calidad para que puedan convivir sanamente y así prevenir el delito, mucho antes de que se piense.

Sé que es complejo y se necesita del actuar sincronizado de todos los órganos de gobierno, pero pondremos énfasis en crear una iniciativa que sienta precedente de este programa en todos los niveles. Destinaremos recursos continuos para hacer que

nuestra policía cumpla con los controles de confianza necesarios y los exámenes anti doping, también haremos que se capaciten y se certifique en beneficio de la ciudadanía para que puedan ofrecer un trato digno y respetuoso de los derechos humanos y sean garantes para evitar descomposición social a través de su carácter preventivo e informativo, donde su actuar nunca este por encima de la ley y siempre en sujeción al ciudadano, enfocándonos más a las acciones que disuadan al delincuente y a educar al ciudadano en la prevención del delito.

Dotaremos del equipamiento necesario para que nuestra policía tenga a su disposición lo necesario para llevar al cabo su trabajo, desde el equipo hasta la preparación técnica de cada elemento.

En cuanto a los conflictos vecinales que nos han acompañado casi por tradición, quiero decirles que estamos dispuesto a generar los mecanismos alternativos que lleven a soluciones prácticas y justas que pongan fin a los mismos, al tiempo de incentivar la creación de espacios para la sana convivencia, para reforzar estos vínculos y crear otros de naturaleza afectiva que consoliden aún más a nuestra sociedad.

Que decir de nuestro compromiso en materia de proyección civil, este es y será uno de los objetivos de evaluación constante durante nuestra administración, para garantizarle a la sociedad que se tendrán los mecanismos de respuesta inmediata para actuar eficazmente frene a algún desastre natural o antropogénico que ponga en riesgo la integridad de nuestra gente y del territorio. Procuraremos estrechar más aun los vínculos interinstitucionales en los diferentes niveles de gobierno para mantener al día la información a este respecto, así como una constante capacitación del personal a cargo de esta encomienda y una adecuada integración de los instrumentos necesarios para enfrentar cualquier contingencia.

Es sin duda un reto grande que implicara redirigir ideas y cambiar paradigmas en la administración pública de nuestro municipio, pero estamos resueltos a promover nuevas prácticas de transversalidad y hacer de nuestro gobierno uno con multinivel, con un sistema organizado y coordinado entre sus dependencias, vinculado con otras municipalidades de manera estratégica y asociado en el bien común con el resto de los órdenes de gobierno, pero sobre todo, enlazado con la sociedad que gobierna para que sin dilación se busque un desarrollo sostenido con amplia participación de todos en las tareas del gobierno municipal.

Por tradición el ejercicio de la administración, salvo sus excepciones que confirman la regla, se ha centrado en los escasos de recursos y de resultados. Pero con una abundancia inconmensurable de críticas a problemas subyacentes no resueltos, heredados no por derecho, pero si por omisión. Aquí y en todos lados los únicos que no se equivocan son los que no hacen nada, el resto en el intento podremos tener fallas por error, pero nunca por la culpa ni el vicio de las voluntades. Esperamos que el descredito existente en el actuar de las autoridades municipales vaya cambiando a uno donde los resultados de las acciones de gobierno devuelvan a los ciudadanos la

confianza y la certidumbre de que la hacienda municipal esta fortalecida y al servicio de los ciudadanos.

Nuestro trabajo será constante en la mejora de nuestras capacidades administrativas en beneficio de los Texcalyaquenses a los que nos debemos para alcanzar estándares de calidad y las certificaciones en el ejercicio del quehacer público.

Redoblabremos los esfuerzos en grupo para ampliar el espectro de los beneficiados con las acciones de gobierno, pero también de manera paralela trabajaremos en fomentar la recaudación a través de esquemas de participación voluntaria, haremos de la planificación del gasto un régimen que nos dote de autonomía financiera y responsabilidad compartida en el ejercicio de los recursos, para que cada uno de ellos sea usado para abatir realmente los índices de marginación y rezago social que existen entre nosotros, gestionaremos sin dilación más recursos para dar cumplimiento en tiempo y forma a las exigencias de la sociedad y del tiempo en el que vivimos. Por qué solo a través de una dualidad equilibrada entre el ingreso y el gasto, podremos avanzar de manera segura para alcanzar unas finanzas sanas que ofrezcan mayores rendimientos y menos riesgos para alcanzar patrimonios municipales alejados de los acreedores y del incumplimiento de obligaciones que más que retardar beneficios amortizan voluntades en beneficio de terceros.

Seremos el motor de la generación de políticas de calidad, que nos permitan eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos generados por impuestos, así como la creación de mecanismos de inversión adecuados por instancia, política de gasto, impacto y sector, entre otras.


Con todas estas estrategias, lograremos colocar a nuestro municipio, como uno de los territorios con mayor incremento en los niveles de vida durante el trienio en el Estado de México.

3.1.3. Objetivos del Pilar temático Gobierno Solidario

Objetivo general:

Trabajar en busca para el desarrollo pleno de las capacidades personales de cada uno de los habitantes del municipio propiciando un equilibrio de las oportunidades entre mujeres y hombres como garante de una dinámica social sana e incluyente, que privilegie el derecho fundamental de cada individuo a vivir mejor, a través de políticas públicas que estrechen aún más la relación entre el gobierno municipal y la sociedad Texcalyaquense.

Objetivos específicos:

-  Buscar en medio de la sustentabilidad y el equilibrio un proceso de transición demográfico ordenado a corto y mediano plazo.

- 🇲🇽 Prioritariamente atender a las personas identificadas como grupos vulnerables, para el mejoramiento inmediato de sus condiciones actuales de vida.
- 🇲🇽 Reducir sin dilación los índices de marginación y pobreza extrema que se tengan dentro del territorio para propiciar una reducción inmediata de la exclusión y la marginación social.
- 🇲🇽 Establecer los enlaces de trabajo conjunto entre nuestras autoridades estatales y federales para la eliminación del rezago educativo y el analfabetismo.
- 🇲🇽 Propiciar en la población la equidad de género laboral y el respeto al derecho que tienen los jóvenes y niños de tener acceso a la educación, el deporte y la cultura.
- 🇲🇽 Garantizar que la salud sea accesible a todos en Texcalyacac.
- 🇲🇽 Construir, mejorar y mantener la infraestructura y equipamiento del sistema educativo.
- 🇲🇽 Hacer del deporte parte de la vida cotidiana de los habitantes de Texcalyacac.
- 🇲🇽 Fomentar la cultura y su difusión a través de acciones de convivencia y la adecuación de espacios para su desarrollo.

Buscar la igualdad social, a partir del desarrollo pleno de las capacidades personales, del equilibrio en las oportunidades entre mujeres y hombres y garantizando la movilidad social, para que el disfrute de los derechos fundamentales sea una realidad en la vida de cada habitante en Texcalyacac

3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario 3.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario

Núcleo social y calidad de vida

Cultura como medio de sensibilización de la conciencia ciudadana
A) Reconocimiento pleno de nuestro pasado histórico a través de la preservación, revitalización y explotación estratégica del patrimonio integral del municipio .
B) Creación del programa permanente de fomento a las redes socioculturales municipales.
C) Modernización del museo municipal
D) Participación integral de toda la sociedad en la agenda cultural.
E) Realización de un festival cultural anual.
F) Programación permanente de actividades artísticas en los espacios públicos y laborales.
G) Difusión de prácticas, dinámicas y costumbres culturales comunitarias.
H) Implementación de la defensa de la diversidad cultural.
I) Elaboración y difusión de programas culturales, en los cuales sobresalgan las costumbres y tradiciones del municipio.
J) Ferias de las artesanías municipales.
K) Realización de certámenes culturales donde se compartan pinturas, muestras artísticas y obras realizadas por alumnos de instituciones educativas.
L) Apoyo a los impulsores de la cultura texcalyaquense.

Cultura como medio de sensibilización de la conciencia ciudadana

- A) Gestionar programas extracurriculares enfocados a la ciencia y la tecnología..
- B) Gestionar el equipamiento con laboratorios de idiomas.
- C) Gestionar la construcción de salas de auto acceso.
- D) Creación de campañas de lectura en educación básica.
- E) Formación de grupos de aprendizaje en escuelas de educación básica.
- F) Gestionar con el Gobierno Estatal, la construcción, habilitación, equipamiento y operación de escuelas de tiempo completo.
- G) Gestionar la dotación de mobiliario tecnológico a los centros de enseñanza.
- H) Promover el hábito de lectura en todos los niveles de educación.
- I) Elaboración del programa municipal permanente de alfabetización multidimensional.
- J) Gestión para la elaboración del Programa permanente para dotación de útiles escolares y material didáctico para los alumnos de educación básica.
- K) Creación de las jornadas municipales de alfabetización
- L) Adecuación de espacios educativos para personas con capacidades diferentes.
- M) Proponer al Gobierno del Estado, la puesta en marcha de programas de detección de aptitudes, capacidades y deficiencias para el aprendizaje.
- N) Otorgamiento de becas a alumnos de nivel superior nacidos en el municipio.
- O) Creación de un concurso municipal para estudiantes, encaminado a la presentación proyectos de inversión, ciencia y tecnología.
- P) Propiciar espacios para el intercambio de opiniones y conocimientos entre estudiantes, profesores y especialistas.
- Q) Fortalecimiento de la biblioteca pública municipal.

Cultura física y deporte

Deporte como principio humanizador y proyecto de vida

- A) Captación de inversión privada para el desarrollo de instalaciones deportivas.
- B) Crear un comité permanente de supervisión de la práctica deportiva.
- C) Rehabilitación de los centros y unidades deportivas existentes
- D) Realización de clínicas deportivas para niños, adolescentes y jóvenes
- E) Vinculación con instituciones educativas estatales y nacionales a través de convenios, para el desarrollo de la formación profesional deportiva en territorio texcalyaquense.
- F) Establecer la activación física obligatoria dentro de los centros de trabajo del Ayuntamiento.
- G) Realizar campañas en las escuelas, para la concientización de los alumnos sobre los beneficios de la práctica deportiva
- H) Establecer un programa itinerante de activación física en comunidades rurales.
- I) Celebrar convenios con instituciones educativas que impartan la licenciatura en educación física para la realización de internados o pasantías en zonas rurales del municipio.
- J) Apoyo y fortalecimiento de las ligas municipales.
- K) Instaurar un programa de otorgamiento de apoyos y estímulos para entrenadores deportivos.
- L) Atraer competencias deportivas estatales y nacionales.
- M) Otorgamiento de becas a deportistas locales.
- N) Fortalecimiento de estructuras y asociaciones deportivas.
- O) Fortalecimiento de la estructura administrativa de gobierno en materia de deporte.

Salud y asistencia social

Propiciar el acceso universal a la salud
<p>A) Gestionar y apoyar el incremento de la cobertura médica y de personal.</p> <p>B) Gestionar el seguro popular al 100 por ciento de personas que no cuentan con sistema de seguridad social.</p> <p>C) Implementar programas de salud, puntualizando en el consumo de alimentos y prevención de enfermedades.</p> <p>D) Gestionar la creación de un centro de atención geriátrica.</p> <p>E) Establecer programas continuos de chequeos médicos.</p> <p>F) Regulación en la venta y el consumo de productos con ingredientes que propician la alteración de la glucosa en el cuerpo.</p> <p>G) Fomentar con regulación especializada de la Secretaría de Salud, la medicina tradicional en las comunidades lejanas.</p> <p>H) Fomento de la cultura de la prevención materna y de gestación.</p> <p>I) Gestionar con la Secretaría de Salud, un programa de asistencia a la salud vía electrónica.</p> <p>J) Ampliación de la infraestructura médico hospitalaria.</p> <p>K) Realizar campañas de información contra riesgos sanitarios.</p> <p>L) Fortalecimiento de programas contra las adicciones.</p> <p>M) Crear campañas de prevención y concientización sobre la práctica sexual responsable y la salud sexual reproductiva.</p> <p>N) Gestionar mayor presupuesto en diferentes instancias federales e internacionales en materia de salud.</p> <p>O) Aplicación de programascero chatarra en escuelas, espacios libres de humo de tabaco, cultura del deporte, educar para la salud, que promueven los gobiernos Federal y Estatal.</p> <p>P) Realizar campañas de educación padres e hijos en niveles de educación básica, para orientación nutricional e higiénica.</p> <p>Q) Promoción de conductas saludables en redes sociales y medios electrónicos.</p> <p>R) Gestionar el incremento en campañas de vacunación, atención médica y dental.</p>

Vivienda

Estrategia/Línea de acción	Descripción
Apoyo a la vivienda	<p>A) Gestionar recursos para apoyar a las comunidades que cuenten con viviendas sin techo de loza o lámina.</p> <p>B) Incrementar el programa de piso firme.</p> <p>C) Ampliar la red de energía eléctrica abasteciendo de transformadores y lámparas a las localidades que presenten mayor déficit.</p> <p>D) Crear un programa de rehabilitación e imagen urbana que sea distinguido del municipio.</p>
Certidumbre en la ocupación de la superficie municipal	<p>A) Redefinición y mejora en la regulación de los usos de suelo.</p> <p>B) Crear un programa de vivienda que prevea la proyección de áreas de crecimiento urbano a mediano y largo plazo.</p> <p>C) Promover la legalidad de la utilización del suelo con aptitud</p>

ESTADO DE MÉXICO

Mujeres

Estrategia/Línea de acción	Descripción
<p>Políticas con perspectiva de género. Inclusión y empoderamiento del hombre y la mujer en el proceso de desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> A) Crear el Instituto Municipal de los derechos de la Mujer, que impulse la equidad de género y atienda las necesidades prioritarias de la mujer Texcalyaquense. B) Fomentar la organización y participación de la mujer en las actividades educativas, deportivas, culturales, sociales y de participación política, como parte de su proceso de empoderamiento. C) Promover el respeto al género en medios. D) Fomentar la igualdad de género en instituciones de educación básica. E) Gestionar ante la iniciativa privada mayores oportunidades de empleo y remuneración equitativa para la mano de obra femenina. F) Celebración periódica de conferencias de sensibilización social sobre la discriminación de género. G) Fortalecimiento de estructuras políticas femeniles

Población indígena

Estrategia/Línea de acción	Descripción
<p>Combate directo a la pobreza extrema. Reducción de la brecha</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Implementar la participación ciudadana en todas las acciones del gobierno para legitimar la efectividad de la agenda social. B. Limitar la creación de políticas asistenciales y optar por aquellas que detonen desarrollo, mejoren la calidad de vida y no pongan en riesgo el patrimonio público. C. Focalizar el gasto público para la inserción de infraestructura social en localidades con circunstancias deficitarias.
<p>Mecanismos de salida de los programas sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Mejorar los mecanismos de democratización y participación social en la dotación de apoyos a las comunidades desprotegidas. B. Creación de un organismo encargado de la transparencia en la ejecución de los programas sociales.
<p>Puertos de encuentro con los programas internacionales y federales</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Generar mecanismos de contribución y participación entre los diferentes niveles de gobierno y el ámbito internacional para establecer propuestas en pro de la erradicación de la pobreza en el municipio. B. Incentivar la creación de foros de reducción de pobreza, donde se propongan proyectos estratégicos y programas de alto impacto que contribuyan a la redirección de políticas públicas actuales y mejoren las condiciones sociales en el municipio.
	<ul style="list-style-type: none"> A. Gestionar ante las instancias estatales, federales e internacionales correspondientes el incremento del presupuesto dirigido a combatir la pobreza en la entidad. B. Generar catálogos de oficios en las comunidades marginadas con la finalidad de emplearlos en proyectos y programas sociales

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

<p>Red de combate a la pobreza extrema y manejo social del riesgo</p>	<p>llevados a cabo por el Gobierno Estatal en la región. C. Incentivar fideicomisos con participación federal y estatal, encaminados al aseguramiento de la nutrición de la población en situación vulnerable.</p>
<p>Gestión de Negocios Sociales y micro financiamiento para la autosuficiencia</p>	<p>A. Gestionar la generación de créditos encaminados a la creación de negocios sociales. B. Apoyar proyectos productivos que permitan la autosuficiencia en comunidades vulnerables.</p>
<p>Inclusión social de grupos étnicos</p>	<p>A. Impulsar el respeto a las diferencias culturales en las instituciones de educación básica. B. Conferencias y pláticas sobre tradiciones y valores indígenas. C. Creación de programas de apoyos comunitarios específicos para personas pertenecientes a grupos étnicos. D. Creación y fomento de espacios para la expresión cultural indígena</p>

Población con discapacidad

Estrategia/Línea de acción	Descripción
<p>Atención plena a personas con capacidades diferentes</p>	<p>A. Difundir mediante seminarios, conferencias y foros, la importancia y valor de las aportaciones de las personas con capacidades diferentes. B. Gestionar mobiliario urbano para personas discapacitadas. C. Establecer en coordinación con las autoridades federales y estatales, un programa integral de servicios de salud y rehabilitación de niños, jóvenes y adultos con discapacidad. D. Llevar a cabo eventos deportivos, artísticos y culturales en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de la población inhabilitada.</p>

ESTADO DE MÉXICO

3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Gobierno Solidario

NOMBRE DEL INDICADOR: Incremento de actividades físicas
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Gobierno solidario
OBJETIVO	Combatir la pobreza
ESTRATEGIA	Fortalecer la atención médica
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Deporte como principio humanizador y proyecto de vida
OBJETIVO DEL INDICADOR: Incrementar las actividades físicas y deportivas en el municipio.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
VARIABLES DE CÁLCULO	AFO: Actividades Físicas Organizadas AFP: Actividades Físicas Programadas
FÓRMULA DE CÁLCULO	(AFO / AFP) X 100
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Desarrollo Social

NOMBRE DEL INDICADOR: Incremento de actividades físicas
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Gobierno solidario
OBJETIVO	Combatir la pobreza
ESTRATEGIA	Fortalecer la atención médica
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Deporte como principio humanizador y proyecto de vida
OBJETIVO DEL INDICADOR: Incrementar las actividades físicas y deportivas en el municipio.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
VARIABLES DE CÁLCULO	AFO: Actividades Físicas Organizadas AFP: Actividades Físicas Programadas
FÓRMULA DE CÁLCULO	(AFO / AFP) X 100
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Desarrollo Social

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

NOMBRE DEL INDICADOR: Médicos por cada mil Usuarios
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Gobierno solidario
OBJETIVO	Combatir la pobreza
ESTRATEGIA	Fortalecer la atención médica
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Fortalecimiento de la salud como palanca del bienestar general
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refleja los recursos humanos dedicados a atender la salud de la población usuaria del sector salud, seguridad social y asistencia social.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
VARIABLES DE CÁLCULO	NM: Número de médicos PUCS: Población usuaria de centros de salud
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(NM / PUCS) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	DIF municipal

NOMBRE DEL INDICADOR: Acciones para el mejoramiento de vivienda
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Gobierno solidario
OBJETIVO	Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.
ESTRATEGIA	Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Apoyo a la vivienda.
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refleja las acciones para disminuir la precariedad de la vivienda.	
FUENTE	FUENTE: Propio.
VARIABLES DE CÁLCULO	NVA: Número de viviendas atendidas en programas de atención a la precariedad. NVP: Número de viviendas precarias.
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(NVA/NVP) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	DIF municipal

NOMBRE DEL INDICADOR: Atención a Jóvenes
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Gobierno solidario
OBJETIVO	Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.
ESTRATEGIA	Atender las nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Reducción de la pobreza extrema
OBJETIVO DEL INDICADOR: Incrementar la atención a la población juvenil del municipio como parte de los grupos vulnerables.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	NJB: Número de Jóvenes Beneficiadas TJSV: Total de Jóvenes en situación de vulnerabilidad
FÓRMULA DE CÁLCULO	NJB / TJSV
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Desarrollo Social

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de Desarrollo Humano
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Gobierno solidario
OBJETIVO	Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.
ESTRATEGIA	Atender las nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Reducción de la pobreza extrema
OBJETIVO DEL INDICADOR: Mide los logros promedio del municipio en relación con el desarrollo.	
FUENTE	ONU
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	IE Índice de educación IEV Índices de sobrevivencia IPIB Índice del PIB per cápita
FÓRMULA DE CÁLCULO	IDH= IEV+ IE+ IPIB/3
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Desarrollo Social

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de los servicios de salud
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Gobierno solidario
OBJETIVO	Combatir la pobreza
ESTRATEGIA	Fortalecer la atención médica
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Fortalecimiento de la salud como palanca del bienestar general
OBJETIVO DEL INDICADOR: Indica el porcentaje de la población total que recibe atención en los centros de salud.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
VARIABLES DE CÁLCULO	Pob: Población PAAC: Población Atendida del Año en Curso PAAA: Población Atendida del Año Anterior
FÓRMULA DE CÁLCULO	$Pob * PAAC / PAAA - 1 * 1000$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	DIF municipal



NOMBRE DEL INDICADOR: Atención a niños
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Gobierno solidario
OBJETIVO	Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.
ESTRATEGIA	Atender las nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Reducción de la pobreza extrema
OBJETIVO DEL INDICADOR: Incrementar la atención a la población infantil del municipio como parte de los grupos vulnerables.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	NNB: Número de Niños Beneficiadas TNSV: Total de Niños en situación de vulnerabilidad
FÓRMULA DE CÁLCULO	NNB / TNSV
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Desarrollo Social

NOMBRE DEL INDICADOR: Atención a mujeres
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Gobierno solidario
OBJETIVO	Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.
ESTRATEGIA	Atender las nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Reducción de la pobreza extrema
OBJETIVO DEL INDICADOR: Incrementar la atención a la población femenina del municipio como parte de los grupos vulnerables.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	NMB: Número de Mujeres Beneficiadas TMSV: Total de Mujeres en situación de vulnerabilidad
FÓRMULA DE CÁLCULO	
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Desarrollo Social

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

NOMBRE DEL INDICADOR: Pobreza extrema y marginación
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Gobierno solidario
OBJETIVO	Combatir la pobreza
ESTRATEGIA	Cubrir las necesidades básicas de los que menos tienen
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Reducción de la pobreza extrema
OBJETIVO DEL INDICADOR: Mide el número de personas que no pueden cubrir sus necesidades alimentarias básicas..	
FUENTE	ONU
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	PPE. Población en situación de pobreza extrema PT. Población total Se utilizará el porcentaje de población que percibe hasta un salario mínimo.
FÓRMULA DE CÁLCULO	$PPE / PT * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Desarrollo Social

NOMBRE DEL INDICADOR: Atención a indígenas
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Gobierno solidario
OBJETIVO	Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno
ESTRATEGIA	Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Inclusión social de grupos étnicos.
OBJETIVO DEL INDICADOR: Incrementar la atención a la población femenina del municipio como parte de los grupos vulnerables.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	NIB: Número de Indígenas Beneficiados TI: Total de Indígenas
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(NIB / TI) X 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Desarrollo Social

NOMBRE DEL INDICADOR: Atención a personas con discapacidad
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Gobierno solidario
OBJETIVO	Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno
ESTRATEGIA	Brindar una atención especial a personas discapacitadas.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Atención plena a personas con capacidades diferentes.
OBJETIVO DEL INDICADOR: Señala el porcentaje de personas discapacitadas atendidas por el DIF municipal, respecto del total de personas discapacitadas que solicitan apoyo.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	NPDA: Número de personas discapacitadas atendidas por el DIF municipal. TPD: Total de personas discapacitadas que solicitan atención.
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(NPDA/TPD) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	DIF Municipal

3.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

NUMERO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACION
7	Rehabilitación de la universidad digital	Barrio Otompa
9	Construcción del Centro de Rehabilitación	Cabecera Municipal
13	Construcción de la Universidad Regional	Cabecera Municipal
31	Construcción de techumbre del teatro al aire libre en el parque el cocorito	Colonia Santa Cecilia
32	Construcción de techumbre en la escuela primaria "Dr. Gustavo Baz"	Barrio Otompa
33	Construcción de techumbre en escuela telesecundaria "Guillermo González Camarena"	Colonia las Maravillas
35	Construcción de barda perimetral en escuela primaria "Dr. Gustavo Baz"	Barrio Otompa
36	Remodelación de Casa de Cultura	Colonia Santa Cecilia

38	Construcción de guarderías	Cabecera Municipal
39	Construcción de casa del adulto mayor	Cabecera Municipal
43	Rehabilitación de trotrapista parque los cocoritos	Colonia Santa Cecilia
44	Rehabilitación de plaza cultural	Colonia Santa Cecidia
48	Construcción de barda perimetral jardín de niños "jacques delors"	Barrio Mexicapan
52	Rehabilitación del centro social	Cabecera Municipal
53	Apoyo integral a la vivienda	Cabecera Municipal

3.1.6 Obra Publica en proceso para un Gobierno Solidario

La administración actual no recibió ninguna obra pública en proceso de las administraciones pasadas, y al día de la publicación del presente plan no iniciado ninguna, por cuestiones de suficiencia presupuestal y aprobación de recursos. Así las cosas, este rubro se encuentra aún comprometido a las deliberaciones que se tomaran al seno del comité de participación ciudadana y del H. Cabildo de Texcalyacac para ponderar el orden de ejecución de cada una de las obras y acciones contenidas en el presente documento.

3.1 PILAR TEMATICO MUNICIPIO PROGRESISTA

3.2.1 Diagnostico general Pilar temático Municipio Progresista

Dentro de la estructura de nuestro país el concepto municipalista adquiere un valor preponderante dentro de la plataforma de gobierno, es en si la primera célula desde donde debe de nacer el desarrollo económico y social de cada una de las comunidades que integran a nuestra nación por ende debe de ser un espacio donde se privilegie el desarrollo democrático de la sociedad. Es en este nivel donde todos los pueblos en la dinámica de su interacción social esperan soluciones inmediatas a problemas cotidianos, respuestas a sus necesidades en medio de un escenario de sensibilidad gubernamental y justicia social, con acciones de equilibrio democrático de animen a que cada uno de los integrantes de esa sociedad perciban la realidad y contundencia de las acciones de gobierno en la resolución de los problemas sociales porque solo así el concepto municipalista permanecerá vigente, como el primer bastión de contacto entre el gobierno y el pueblo.

En ese tenor a cada uno de los municipios nos toca garantizar la realización de acciones administrativas que nos permitan responder con creces a las expectativas generadas hoy por nuestros ciudadanos y sus demandas de mejores servicios públicos y de espacios adecuados para el desarrollo de actividades económicas básicas, que fortalezcan el desarrollo de las economías familiares como uno de los principales impulsores de la igualdad de oportunidades dentro de nuestra sociedad.

El concepto municipal a lo largo del tiempo ha adquirido un papel importante en el desarrollo de nuestra sociedad, ya que este se ha constituido como la célula donde se asientan el poder de la gobernabilidad y de la democracia de nuestra nación, es sin duda un espacio privilegiado donde se gestan todas las necesidades sociales y donde deben darse de primera mano las soluciones a cada una de ellas, en medio de principios de equilibrio, sensibilidad y justicia social que le permitan tener la vigencia necesaria para abonar a la democracia participativa que debe definir al gobierno de hoy. Por ello nos corresponde al municipio, como la primera trinchera gubernamental, garantizar las acciones necesarias que permitan responder a la expectativa ciudadana de más y mejores servicios públicos, que doten de la posibilidad de ejercer el desarrollo de actividades económicas en espacios adecuados que privilegien el desarrollo económico de las familias.

Por ello la construcción de un municipio progresista implica la posibilidad de construir un territorio que contenga un crecimiento económico sostenido desde el seno familiar, que permita a nuestro municipio integrarse en la vida competitiva de nuestro Estado, al tiempo de propiciar con ello nuevos y mejores empleos que permitan a nuestros ciudadanos tener una mejor calidad de vida y con ello a un desarrollo sustentable sostenido.

En nuestro municipio este crecimiento sostenido tiene sus bases en la siguiente información.

El advenimiento de un Municipio Progresista trae la posibilidad de elegir un territorio trazado por el crecimiento económico y la competitividad, mismos que deben propiciar más y mejores empleos, lo anterior para coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, derrumbando paradigmas que consideraban inviable la vinculación entre crecimiento y desarrollo, estableciendo las bases a través de las cuales se conducirá parte de su inversión para generar valor público a través de la calidad de sus servicios, reglamentos e infraestructura

Objetivo general

Aumentar la capacidad productiva municipal y la cobertura de los servicios públicos.

3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista

3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal

Subtema: Uso de suelo

Diagnóstico del subtema

Entre los tipos de suelo existentes, están los rocosos, arenosos, calcáreos y arcillosos, y como suelos fértiles, el territorio municipal cuenta con una superficie de 1,138 hectáreas, la cual en su totalidad es por temporal. De las cuales 1,136 hectáreas son mecanizadas.

Con base en los datos anteriores, el uso potencial de la tierra, estaría clasificado de la siguiente manera:













Tabla 27. División del terreno fértil

USO POTENCIAL DE LA TIERRA		
TIPO DE POTENCIAL	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
AGRICOLA	PARA LA AGRICULTURA MANUAL ESTACIONAL	75.02%
	PARA LA AGRICULTURA MECANIZADA CONTINUA	18.15%
	NO APTA PARA AGRICULTURA	6.83%
PECUARIO	PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA VEGETACION NATURAL DIFERENTE DEL PASTIZAL	75.02%
	PARA EL DESARROLLO DE PRADERAS CULTIVADAS	18.15%
	NO APTA PARA USO PECUARIO	6.83%

Fuente: Elaboración propia con datos de IGCEM 2012.

Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">  Los índices de natalidad en Texcalyacac son bajos, por lo que la ocupación de superficie municipal se encuentra sujeta a un mejor control.  Crecimiento aletargado de localidades.  La tendencia de crecimiento poblacional es lenta, lo que permite una mejor planeación y distribución de las zonas urbanas. 	<ul style="list-style-type: none">  Grandes limitaciones para el desarrollo urbano ya que la mayor parte del territorio presente pendientes pronunciadas.  Dispersión en la formación de centros urbanos, dificultando la dotación de servicios.  Pérdida de la superficie boscosa, ocasionada por la tala clandestina.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">  Existe mayor proporción de población económicamente activa que población dependiente, lo que representa una ventana de oportunidad para la generación de empleo en el sector productivo.  Programas enfocados a la regularización de la tenencia de tierra. 	<ul style="list-style-type: none">  Fortalecer el sector primario, en cuanto a superficies cosechadas, ya que, sin ello, habría una decadencia económica por ser uno de los sectores principales económicamente.  Realizar campañas turísticas, así como culturales, ya que sin ello.

Prospectiva del subtema

El uso que se le da al suelo está causando cambios rotundos en el ámbito global y el territorio municipal no es la excepción, sino más bien es el primer ecosistema que sufre estos cambios volcándose hacia un crecimiento desordenado por falta de planeación participativa y estratégica, esta circunstancia requiere de gran cuidado ya que el desconocimiento de los potenciales endémicos de cada región llevan a los pueblos a desperdiciar y a derrochar los recursos a naturales a su disposición en aras supuestas de progreso y bienestar. Por el contrario, si se enfatiza en el conocimiento del entorno que nos rodea y, sobre todo, de la vocación del suelo, tendremos en puerta un desarrollo sustentable, planeado y sistematizado que nos permitirá llegar con buena reserva a un futuro inmediato sin mermar las posibilidades de crecimiento económico y social, pero sobre todo sin las problemáticas complejas como lo son la falta de servicios.

Por ello una clasificación adecuada del uso del suelo en el municipio será determinantes para la planeación de su desarrollo, ya que dentro de este es precisamente el municipio uno de los más grandes consumidores de suelo alterando el estado y las funciones naturales del mismo, dándole prioridad a la construcción de nuevas áreas urbanas y suburbanas causando cambios en los ecosistemas debido a la

intensificación por un lado de la agricultura, el abandono de las tierras y por otro la explotación forestal pasada, dando origen a muchos de los problemas ambientales que hoy en día nos están conduciendo a un cambio climático progresivo donde ha aumentado su velocidad de cambio junto con la pérdida de la biodiversidad y la contaminación de las aguas, los suelos y el aire produciendo desertificación cambios en la ocupación y vocación del suelo, entre otros.

Este tipo de fenómenos se está viviendo de manera progresiva dentro del territorio municipal con mayor o menor intensidad pero ya en forma cotidiana, por ello esta administración estará muy atenta para generar las acciones necesarias que permitan crear los centros de población de una manera ordenada con sustentabilidad y viabilidad presente y futura, para que manera competitiva se integren a la vida socioeconómica del Estado y del País, y no representen una carga para el erario y el esfuerzo de todos los mexicanos sino por el contrario una oportunidad para la suma de esfuerzos conjuntos en beneficio del ordenamiento territorial de nuestro Estado.

Objetivos, estrategias y líneas de acción del subtema

SUBTEMA: USO DE SUELO		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
1. Mejorar las condiciones de las Instituciones y del mobiliario urbano.	1.1 Certidumbre en la ocupación de la superficie municipal	1.1.1 Redefinición y mejora en la regulación de los usos de suelo.
		1.1.2 Crear un programa de vivienda que prevea la proyección de áreas de crecimiento urbano a mediano y largo plazo.
		1.1.3 Promover la legalidad de la utilización del suelo con aptitud habitacional.
2. Establecer mecanismos eficientes de organización, dirección y control urbano.	2.1 Urbanismo estratégico	2.1.1 Establecer nuevos ordenamientos urbanos.
		2.1.2 Impulsar una política de ordenamiento territorial coordinado
		2.1.3 Re densificar las principales zonas urbanas.
		2.1.4 Priorizar la atención de zonas altamente densificadas.
		2.1.5 Impulsar el desarrollo de las capacidades municipales para la regulación urbana local.
		2.1.6 Impulsar campañas de formalización de la propiedad y tenencia de la tierra.
		2.1.7 Implementación del city marketing en puntos y ciudades claves para el desarrollo en el municipio.
	2.2 Espacios de convivencia adecuados y dignos para las familias texcalyaquenses	2.2.1 Garantizar la transparencia y el cumplimiento normativo en el otorgamiento de licencias de construcción.
		2.2.2 Gestionar programas federales y estatales de apoyo a la vivienda.

Indicadores del subtema

NOMBRE DEL INDICADOR: Aplicación de la Normatividad en materia de uso de suelo
TIPO: De Gestión

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Planear para fomentar el desarrollo regional.
ESTRATEGIA	Promover entre los municipios el uso de la planeación urbana como instrumento de crecimiento y bienestar social, así como el ordenamiento territorial.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Certidumbre en la ocupación de la superficie municipal.
OBJETIVO DEL INDICADOR: Regular el uso de suelo conforme a su vocación para el adecuado crecimiento de los asentamientos y actividades humanas.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	NA: Normatividad Aplicada para la regulación del uso de suelo. NE: Normatividad Existente en la materia
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(NA / NE) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Obras Públicas

NOMBRE DEL INDICADOR: Adecuación de usos de suelo en función de las necesidades del desarrollo
TIPO: De Gestión

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Planear para fomentar el desarrollo regional
ESTRATEGIA	Promover entre los municipios el uso de la planeación urbana como instrumento de crecimiento y bienestar social, así como el ordenamiento territorial.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Urbanismo estratégico.
OBJETIVO DEL INDICADOR: Regular el uso de suelo conforme a su vocación para el adecuado crecimiento de los asentamientos y actividades humanas.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	SA: Superficie actual de uso de suelo regulada. SPA: Superficie de uso de suelo regulada del periodo anterior.
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(SA / SPA) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Obras Públicas

3.2.1.1.2 Actividades económicas del Municipio

Diagnóstico del subtema

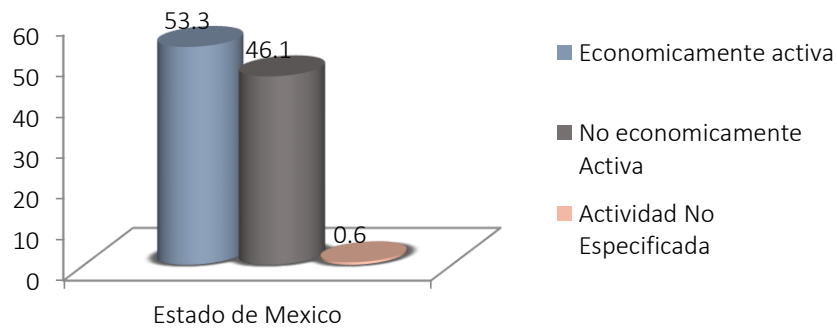
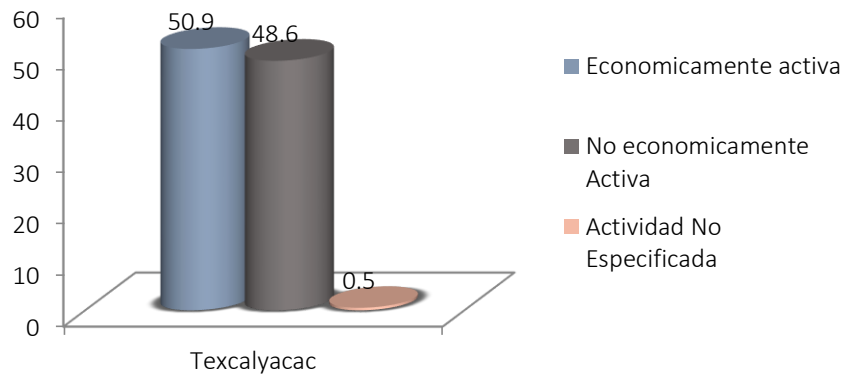
Buscar un crecimiento económico sostenido en el ámbito municipal no estará fácil implica la consecución de muchas metas y la planeación de estrategias que converjan de manera efectiva en lograr que el esfuerzo de pocos resulte en beneficio de muchos. El crecimiento demográfico acelerado por el que pasamos a acentuado el establecimiento de migrantes de otros lugares dentro del territorio municipal, lo que hace que la demandad de los servicios básicos y de infraestructura se incremente también de manera paralela. Por el ello la planeación hacia un crecimiento económico armónico debe de ser bien estudiada, definida por estrategias que permitan constituirlo como una palanca de desarrollo que procure siempre mejorar los niveles de bienestar social pero sobre todo que le haga sentir a la población que el gobierno municipal , en primera instancia trabaja para que nuestro crecimiento sea sostenido, justo, equilibrado e igualitario, y que estas palabras si bien serán nuestras directrices apostamos más a que la suma de nuestros hechos que hablaran de la eficacia de nuestras acciones.

Este será un gran reto considerando que de los 5,111 habitantes del municipio solo 3,824 cubren el rango de personas que pueden estar en el rubro según datos del IGCEM 2010, solo el 50.9% pertenecen al rubro de población económicamente activa; el 48.6% comprende la población no económicamente activa, y el 0.5% comprende a una actividad no especificada, y el no obstante, de acuerdo con cifras del IGCEM, para el 2010, del total de la población económicamente activa, el 4.4%% se encontraba desocupada, el porcentaje de personas que no aportan al Producto Interno Bruto municipal que para el 2010 tan solo fue de 226.65 millones de pesos; y con ello al sostenimiento de las economías familiares.

Estas cifras, colocan la economía municipal en un panorama de gran inferioridad frente a la economía de otras municipalidades del Estado, incluso frente a la del propio Estado de México, donde el porcentaje de población económicamente activa es de 53.3%, con un 46.1% de población no económicamente activa y un 0.6% de población con actividad económica no especificada.

Indicadores de participación económica	Total
Población económicamente activa (PEA) ⁽¹⁾	1,946
Ocupada	1,860
Desocupada	86
Población no económicamente activa ⁽²⁾	1,859

Gráfica 8. Porcentaje de población económicamente activa en relación a la densidad poblacional



Fuente: Panorama Sociodemográfico del Estado de México, 2010.
Plan de Desarrollo Estado de México 2011-2017.

Dadas las características fisiográficas y territoriales del municipio, este aún se conserva como un territorio eminentemente rural, caracterizado en su economía por las actividades de orden primario, destacando la agricultura, ganadería, caza y pesca, sector que da ocupación a 212 personas, seguido del sector servicios, con una ocupación de 1,042 personas, las actividades del sector secundario o industrial, que ofrece empleo a 591 Texcalyaquenses, y un total de 16 personas que no tienen actividad específica, cifras que indican un amplio desarrollo en los últimos años, del sector terciario o de servicios, y una considerable disminución del sector primario.

Actividad	No. Personas
Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca	212
Servicios	1,042
Industrial	591
No Especificado	16
Total	3,824

El sector agropecuario se comporta de la siguiente forma:

Tabla 28: Actividad Agropecuaria

Tipo de Cultivo	Hectáreas Cultivadas	Hectáreas Cosechadas
Alfalfa Verde	4	4
Avena Forrajera	97	97
Maíz de Grano	924	564
Resto de Cultivos Nacionales	113	113
Total	1,138	778

Fuente: Elaboración propia con datos de IGCEM 2011.

La minería es una actividad de alta representatividad histórica del municipio; con 1 mina operando, que da empleo a 125 personas; para el 2012, la producción fue la siguiente:

Tabla 29: Minería

Metálicos y No metálicos	Volumen de Producción	Valor de la producción (miles de pesos)
Cantera	65,100	4,436
Total	65,100	4,436

Fuente: Elaboración propia con datos de IGCEM 2012

La falta de espacios territoriales para el ejercicio del comercio ha ocasionado que la actividad económica informal del municipio, se haya acentuado; en particular en el comercio al menudeo, creando micro negocios tradicionales, como son: tiendas, tortillerías, papelerías, reparadoras de calzado, carnicerías, estéticas, mercados, entre otras, que si bien han generado el autoempleo; su aportación al Producto Interno Bruto municipal es mínima, lo que ha limitado aún más el ingreso per cápita de la población y la riqueza suficiente para la inversión socialmente productiva. En la actualidad, como parte del sector servicios, en Texcalyacac existen 10 unidades de comercio y abasto, divididas en, 1 tianguis, 5 farmacias, 3 refaccionarias; 1 tiendas de abasto social; 1 lechería.

Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ❑ Gran diversidad de ecosistemas y gran riqueza de flora y fauna. ❑ Gran número de hectáreas disponibles para detonar el desarrollo económico mediante la producción agropecuaria, sobre todo para la agricultura manual estacional (73.97% del suelo) y para la agricultura manual continua (19.71% del suelo). ❑ Suelos aptos para la explotación forestal y el aprovechamiento de bonos e incentivos financieros. ❑ De las tierras laborables del municipio, el 49.56% son para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal, el 44.12 para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal, el 6.1% para el desarrollo de praderas cultivadas y sólo el 0.22% no es apta para uso pecuario. ❑ Competitividad regional a partir de la actividad de floricultura en el municipio de Villa Guerrero. 	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Un amplio desarrollo en los últimos años del sector terciario o de servicios, y una considerable disminución del sector primario. ❑ Falta de espacios territoriales para el ejercicio del comercio. ❑ La actividad económica informal del municipio, se haya acentuado. ❑ El costo de semillas y fertilizantes es alto.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ❑ Programas dedicados a incrementar la producción, rentabilidad y la productividad permanente. ❑ Fomento a la producción pecuaria mediante la consolidación de agroindustrias. ❑ Programas que fomenten la visión empresarial del Municipio, siempre respetando el medio ambiente. ❑ Proyectos que fomenten la modernización de los establecimientos comerciales, para garantizar la calidad de los productos. ❑ Proyectos que fomenten la infraestructura de abasto y comercio, vinculados con los productores y comerciantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Decremento en las actividades económicas municipales.

Prospectiva del subtema

Las actividades económicas son aquellas que permiten la generación de riqueza dentro de una comunidad mediante la extracción, transformación y distribución de los recursos naturales o bien de algún servicio; teniendo como fin la satisfacción de las necesidades humanas y el mejoramiento de las condiciones de vida dentro de la propia comunidad. Estas actividades económicas se han desarrollado muy poco dentro del municipio, teniendo episodios de desaceleración y de estancamiento, nuestras vías de comunicación y la infraestructura básica en general ya no están acorde a las necesidades actuales de la población, incluso la estructura administrativa para la gestión gubernamental no es la más adecuada, por ello reforzaremos desde la misma estructura los enlaces necesarios para incentivar las relaciones entre los gobiernos que promuevan y gestión recursos para la generación de nuevas alternativas económicas y provocar con ello un crecimiento más acelerado de nuestra economía con un costo beneficio de alto rendimiento en el mediano plazo. Por ello gestionaremos de manera constante la generación de acciones que fomenten y difundan los proyectos productivos, que acerquen a la población a la gestión de alternativas de financiamiento empresarial y para el fomento de proyectos económicos productivos en el municipio, para la capacitación y el autoempleo, para la comercialización de las materias primas del municipio a fin de aumentar nuestras capacidades de producción actuales; todo lo anterior en coordinación con los gobiernos de nuestro Estado y de la república para sumar los esfuerzos y lograr cumplir las metas acortando los tiempos, para utilizar todos los canales existentes para la gestión y hacer una realidad el sueño de nuestra gente: una mejor vida para esta generación y las venideras.

Dentro del tema de la política integral haremos posible el financiamiento de proyectos productivos municipales mediante la colocación de créditos en los recursos disponibles en los programas que existen para esos fines para que la los Texcalyaquenses tengan acceso a otras fuentes de financiamiento existentes, brindando la asesoría necesaria y gestionando tales alternativas de apoyo sean públicas o privadas, es el objetivo general del programa que se propone constituir.

ESTADO DE MÉXICO

Objetivos, estrategias y líneas de acción del subtema

SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
<p>1. Impulsar y promover la economía municipal.</p> <p>2. Impulsar el desarrollo de actividades locomotoras.</p>	Fortalecimiento de la ganadería	Potenciar el mercado ganadero
		Vigilar la participación de intermediarios en la cadena de producción
		Gestión de financiamientos para la adquisición de nuevas tecnologías
		Coordinar con los gobiernos federal y estatal, así como con organizaciones de la sociedad civil, congresos, foros y módulos de atención a productores
		Crear programas estratégicos de asesoría para la producción ganadera
		Establecer redes de colaboración entre los productores individuales y organizaciones ganaderas de la región
		Vigilancia en el cumplimiento del marco jurídico en contra del uso de productos químicos en la industria ganadera
		Realizar campañas de concientización a productores, para evitar el uso de productos químicos
	Redimensionamiento de la agroindustria	Gestión de talleres y clínicas a productores sobre nuevas técnicas agrícolas
		Desarrollo de cursos sobre el manejo de nuevo equipo agrícola
		Gestión de créditos para la adquisición de nuevas herramientas para la agricultura
		Fomento de la vinculación comunitaria y concientización de los beneficios de asociación
		Impartición de clínicas de emprendimiento laboral
		Establecer talleres en materia de líneas de producción
		Estudios de campo sobre las condiciones de suelo para su mejor aprovechamiento
	Aprovechamiento de la riqueza hidráulica para el desarrollo de la actividad acuícola	Apertura de puntos de venta municipales
Promoción de los productos municipales		
Difusión social de las consecuencias sobre el consumo de productos transgénicos		
Capacitación en acuicultura a pobladores de zonas lacustres		
Aprovechamiento racional de la riqueza forestal de la industria silvícola	Gestión de financiamientos para construcción de fosas de cosecha para especies endémicas y no endémicas	
	Creación de un programa de dotación de insumos básicos para el arranque de nuevos productores	
	Introducción de nuevas especies acuáticas para su cultivo	
	Fomento al consumo local mediante la apertura de puntos de venta, y la difusión de los beneficios y bondades nutrimentales en el consumo de productos acuícolas	
	Concientización de los productores forestales de la necesidad de la sustentabilidad	
	Establecimiento de pláticas y clínicas itinerantes en las que se expongan nuevas técnicas de aprovechamiento forestal	
	Realización de una feria anual sobre explotación forestal	
	Limitar los espacios de cultivo en zonas boscosas	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

Indicadores del subtema

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de organización empresarial	
TIPO: De Impacto	

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo
ESTRATEGIA	Impulsar la inversión productiva
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Redimensionamiento de la actividad comercial
OBJETIVO DEL INDICADOR: Mide el nivel de organización empresarial esperando su vinculación para el abatimiento de costos de producción, intercambio de información, aprovechamiento de planta productiva y ampliación del mercado	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	CPAC. Cadenas productivas en el año en curso CPAA. Cadenas productivas en el año anterior
FÓRMULA DE CÁLCULO	$CPAC / CPAA - 1 * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Desarrollo Económico

NOMBRE DEL INDICADOR: Crecimiento empresarial	
TIPO: De Impacto	

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo
ESTRATEGIA	Impulsar la inversión productiva
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Redimensionamiento de la actividad comercial
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refiere el porcentaje que representan las empresas establecidas durante el periodo respecto de las empresas existentes en el municipio.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	NE. Nuevas empresas instaladas durante el periodo TEM. Total de empresas en el municipio
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(NE / TEM) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Desarrollo Económico

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de actividad comercial formal
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo
ESTRATEGIA	Impulsar la inversión productiva
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Redimensionamiento de la actividad comercial
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refleja el nivel de formalidad de la actividad comercial.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	PCSCFCE: Personal ocupado en el sector comercial formal según Censos Económicos POSCPV: Población ocupada en el sector comercial según Censo de Población y Vivienda
FÓRMULA DE CÁLCULO	(PCSCFCE / POSCPV) * 100
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Desarrollo Económico

3.2.1.1.3 Empleo

Diagnóstico del subtema

El generar fuentes de empleo es un trabajo arduo ya que lejos de considerar en las estadísticas solo a la población económicamente activa ocupados y desocupados, en nuestro estado existe una población potencialmente productiva debido al potencial demográfico que existe lo que se traduce en una fuerza laboral eminente. Según los datos aportados por el IGESEM en el 2010. Por ello es necesario diseñar política públicas que aprovechen en todos los estratos de la población esta capacidad existente de fuerza laboral para ello en Texcalyacac tenemos que deberá trabajarse en la generación de estrategias que apoyen la productividad de estos estratos de la población, ya que formalmente 1,946 personas solo se considera como parte de la población económicamente activa, de las cuales para el 2010, sólo 1,860 se consideraban ocupados y 86 desocupados, estando en estatus de población económicamente inactiva 1,859 personas y como indeterminados en cuanto a su condición de empleo 19 personas.

La ocupación de la población económicamente activa en relación con la actividad de ocupación, se representa de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 31. Población económicamente activa por actividad de ocupación 2010

Actividad	No. Personas
Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca	212
Servicios	1,042
Industrial	591
No Especificado	16
Total	3,824

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM 2010.

La participación de hombres y mujeres en la economía del municipio aún se aprecia muy disímil entre ambos géneros, en donde es mayor la tasa que corresponde a los hombres con 68.4%, en la población económicamente activa.











Tabla 32. Tasa de participación económica 2010

Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	%	
				Hombres	Mujeres
Población económicamente activa (PEA) ⁽⁴⁾	1,946	1,331	615	68.4	31.6
Ocupada	1,860	1,254	606	67.42	32.58
Desocupada	86	77	9	89.53	10.47
Población no económicamente activa ⁽²⁾	1,859	492	1,367	26.47	73.53

Fuente: Elaboración propia con datos de INAFED 2010.

Por ello es un reto considerable el de garantizar mejores condiciones de trabajo para los ciudadanos, como parte integral de las políticas públicas municipales y como uno de los propósitos que tiene por fin lograr el bienestar general de los habitantes del municipio, el cual deberá de procurar que la población cuente con mejores servicios educativos, de salud, vivienda, seguridad, empleo, cultura, deporte y recreación. No obstante, en la estructura administrativa no se ha considerado una oficina municipal de empleo, por lo que será necesario coordinar de manera muy precisa las acciones a partir de las comisiones de las regidurías y de la oficina de gobernación con la finalidad de gestionar programas y proyectos y coordinar las políticas municipales en materia de empleo, más aún cuando la Oficina Regional de Empleo del Gobierno Estatal más cercana a nuestro municipio.

Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">  La población en su mayoría es joven.  Progresiva apertura de fuentes de empleo en los sectores secundario y terciario.  Importante fuerza laboral femenina. 	<ul style="list-style-type: none">  Disminución progresiva de la actividad minera y con ello de las oportunidades de empleo en el ramo.  No se cuenta con una oficina de promoción de vacantes en el municipio.  Abandono de las actividades en el sector primario.  No existen asentamientos industriales.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">  Programas estatales y federales de capacitación para el autoempleo.  Programas estatales y federales para el empleo especializado.  Programas estatales y federales de apoyos económicos para la apertura de micro empresas. 	<ul style="list-style-type: none">  Retrasar el desarrollo económico de las familias Texcalyaquenses y con ello el acceso a un mejor nivel de vida.

Prospectiva del subtema

El empleo que se genera en nuestro municipio es un termómetro para medir muchos factores del desarrollo integral, factores específicos como el crecimiento económico local, la infraestructura existente, nuestra capacidad para idear negocios, negocios que generen empleos, el empleo que genere ingresos y por ende una menor pobreza y un mayor bienestar y progreso social, así tal cual será imponderable generar en primera instancia una capacitación para ver las oportunidades que otros no ven, una gestión para tener la herramientas productivas necesarias para hacer posible dentro de nuestra administración la premisa fundamental de nuestro gobierno: una transformación social y económica que sienta las bases de nuestro desarrollo. Nuestro objetivo central será pues el incremento como ya se dijo de nuestra capacidad productiva en cada rincón del municipio partiendo de una modernización integral de la infraestructura con miras hacia una apertura empresarial y a una capacitación general para generar nuevos emprendedores locales y preparar la plataforma receptiva para que las gestiones que se hagan con las Secretarías del Trabajo y de Desarrollo Económico tengan beneficios continuos y permanentes en nuestra vida económica : consolidaremos también una mano de obra con calidad capaz y muy productiva, especializada y calificada para generar soluciones expeditas a la demanda específica del mercado laboral de la región y del país.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

Objetivos, estrategias y líneas de acción del subtema

SUBTEMA: EMPLEO		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
1. Gestionar e impulsar proyectos y acciones para que la población goce de un empleo remunerado	1.1 Profesionalización de competencias individuales para la movilidad social ascendente	1.1.1 Convenios con las empresas para la capacitación e inserción laboral 1.1.2 Coordinación con las secretarías de Desarrollo Social y del Trabajo para la capacitación laboral 1.1.3 Impulsar campañas publicitarias inductivas hacia el refuerzo de la cultura de la capacitación para las dependencias gubernamentales y empresas privadas 1.1.4 Realizar eventos, foros y programas de capacitación, basados en normas técnicas congruentes con las necesidades de la población 1.1.5 Impulsar la realización de talleres de capacitación a empleados y trabajadores al interior de comercios y empresas
2. Promover la generación de empleos a través de una atracción de empresas	2.1 Incremento de la oferta	2.1.1 Incorporar al portal de gobierno una bolsa de trabajo municipal, así como la bolsa de la Secretaría del Trabajo 2.1.2 Impulsar la inversión pública y privada para la puesta en marcha de proyectos personales empresariales o productivos. 2.1.3 Generar una feria del empleo semestral 2.1.4 Incentivar la inversión extranjera en la industria del municipio 2.1.5 Actualización del directorio de empresas 2.1.6 Monitorear la creación, operación y funcionamiento de las PYMES en el municipio 2.1.7 Impulsar la celebración de acuerdos con instituciones públicas y privadas para fomentar el empleo temporal
3. Hacer de la difusión institucional y empresarial una herramienta adecuada para la promoción del empleo	3.1 Formación de la cultura empresarial	3.1.1 Impulsar proyectos emprendedores de estudiantes 3.1.2 Propiciar la generación de incubadoras de proyectos 3.1.3 Crear una desarrolladora pública de proyectos 3.1.4 Impulsar los mecanismos de acceso para las pequeñas y medianas empresas en los procesos de exportación de productos 3.1.5 Gestionar ante el Instituto Mexiquense del Emprendedor y el Instituto Nacional del Emprendedor, apoyos encaminados al otorgamiento de créditos a la pequeña y mediana empresa

Indicadores del subtema

NOMBRE DEL INDICADOR: Avances en la generación de empleos TIPO: De Impacto	
PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo
ESTRATEGIA	Capacitar y profesionalizar a la fuerza laboral mexiquense.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Incremento de la oferta.
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refleja la creación y conservación de empleos en el municipio.	
FUENTE	GOBIERNO FEDERAL
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	URE: Último reporte de empleos del IMSS. REIPA: Reporte de empleos del IMSS del año anterior
FÓRMULA DE CÁLCULO	$[(URE / REIPA) - 1] * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Gobernación

NOMBRE DEL INDICADOR: Capital humano
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo
ESTRATEGIA	Capacitar y profesionalizar a la fuerza laboral mexiquense.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Profesionalización de competencias individuales para la movilidad social ascendente.
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refleja la creación y conservación de empleos en el municipio.	
FUENTE	GOBIERNO FEDERAL
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	NP: Número de postgraduados NPS: Número de profesionales por sector. AEP: Años de escolaridad de la población NOS: Número de ocupados por sector.
FÓRMULA DE CÁLCULO	NP / NPS. AEP / NOS.
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Gobernación

3.2.1.1.4 Servicios Públicos

Diagnóstico del tema

Lamentablemente en los últimos tres años no se ha incrementado la red de servicios públicos existentes han aumentado las carencias al mismo ritmo en que han disminuido las soluciones. En el servicio de agua potable y alcantarillado existe una oportunidad de mejora en el municipio, el cual no cuenta con organismo operador de agua complicando más la situación y los procedimientos de atención en el servicio,



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

El servicio eléctrico es brindado a 1,334 usuarios, de los cuales 90 son establecimientos comerciales o industrias, 1 con el alumbrado público y 1,243 son residenciales, con los que se beneficia a 5,469 habitantes.

Electricidad	Industrial	Residencial	Alumbrado Público
Usuarios del Servicio Eléctrico (Usuarios)	90	1,243	1
Volumen de las Ventas (Mega watt/hora)	251	1,183	408
Valor de las Ventas (Miles de pesos)	769	1,738	934

Una circunstancia importante para la mejor distribución del servicio de energía eléctrica, así como de alumbrado público, será la de gestionar la inversión específica, para ampliar la cobertura actual de este servicio.

En materia de disposición de desechos sólidos urbanos, existe mucho por hacer en el municipio, pues en la actualidad no se cuenta con relleno sanitario para la disposición de desechos, el servicio de recolección es insuficiente y por tanto deficiente y no se cuenta con el equipo necesario para dichas tareas.

En el Estado de México se generan 15 mil toneladas de residuos al día, 16.7% del total generado en el país, equivalente al producido por 13 entidades. Si bien los esfuerzos realizados permiten que más del 70% de los residuos se dispongan correctamente, existe un rezago en la construcción de rellenos sanitarios pues solo se cuenta con 11 de ellos, además de que 45 municipios no cuentan con un sitio propio de deposición de residuos, uno de ellos es Texcalyacac.

Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Existen varias fuentes naturales para el abastecimiento de agua potable.	En los últimos tres años no se ha incrementado la red de servicios públicos del municipio pues solo existe una localidad reconocida con servicio de alcantarillado y drenaje. El municipio no cuenta con organismo operador de agua. En años anteriores, no existió inversión pública en obras de electrificación. No se cuenta con relleno sanitario para la disposición de desechos, el servicio de recolección es insuficiente y por tanto deficiente y no se cuenta con el equipo necesario para dichas tareas.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Aumentar la infraestructura básica urbana hasta lograr una cobertura municipal total.	Ser desplazados por las necesidades de los servicios urbanos básicos con la consecuente volatilidad social que esto conlleva.

Prospectiva del tema

Una de las apuestas preponderante dentro de la presente administración es precisamente la del manejo integral de los residuos sólidos, ya que tenemos en mente una perspectiva empresarial para ver la oportunidad de generar ingresos municipales con el manejo adecuado de lo que hoy es una oportunidad y no un problema, como una forma paralela de solucionar y aprovechar los recursos generados en la basura en beneficio del municipio. Para ello abra que dotarlo de infraestructura y de la técnica que haga que la basura sirva para la generación de energías limpias, y nos dé entrada al mundo de los bonos de carbono, pero sobre todo a un mundo libre de todo lo que genera la concentración sin control de la basura.

En el tema del agua potable el alcantarillado y el drenaje existe mucho por hacer. A pesar de que el municipio tiene dentro de su territorio una gran cantidad de pozos mediante los cuales se contribuye al abasto de la demanda de agua potable de la capital, nosotros sufrimos de escases, por problemas técnicos, humanos o naturales, por ello gestionaremos la construcción de un pozo profundo para garantizar el abasto de este líquido para los habitantes del municipio. Reactivaremos el buen funcionamiento de los pozos existente en donde de manera compartida con otros municipios vecinos solucionamos temporalmente nuestra demanda de agua. Por otro trabajaremos en la mejora, modernización ampliación del sistema municipal de drenaje y alcantarillado para ampliar los servicios de este hacia todos los rincones ordenados del municipio. A la par de ampliar la capacidad de la planta tratadora de aguas residuales municipales. Para que de manera integral cada gota de agua sea tratada para no contaminar más.

ESTADO DE MÉXICO



En resumen, de manera decidida se ampliará la cobertura actual de los servicios públicos, al tiempo de ordenar de manera paralela el crecimiento ordenado de las colonias y barrios para hacer de este ejercicio uno integral que a la par de la exigencia de los recursos se cumpla con la responsabilidad ciudadana de vivir en orden.

Panteones

Ante la inminente saturación de espacios en los camposantos derivado del envejecimiento de la población, este servicio se traduce en una problemática que esta administración deberá atender en el corto plazo, más aún que de acuerdo con el Bando de gobierno, el servicio de panteones y cementerios está a cargo del Ayuntamiento, quien lo administra a través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, siendo obligatorio prestarse este servicio en la Cabecera Municipal y en las comunidades del Municipio, con sujeción a las disposiciones legales en la materia y al Reglamento de Panteones y Cementerios.

Objetivos, estrategias y líneas de acción del subtema

SUBTEMA: SERVICIOS PUBLICOS		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
<p>1. Impulsar la vivienda digna.</p> <p>2. Aumentar la cobertura en la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y planta tratadora de aguas. Así como Mantener en condiciones de operatividad la infraestructura existente.</p> <p>3. Fortalecer las condiciones operativas de parques y jardines administrados por el municipio.</p> <p>5. Mantener en condiciones de operatividad la infraestructura existente de agua potable, drenaje, alcantarillado y planta tratadora de aguas.</p>	Agua potable	<p>Monitoreos constantes de análisis fisicoquímicos y bacteriológicos de los pozos.</p> <p>Campañas de difusión para la concientización ciudadana sobre el ahorro del agua.</p> <p>Creación del programa de mantenimiento de la red general para evitar fugas</p> <p>Generar un sistema de reutilización de aguas residuales depuradas</p> <p>Ampliación de la red de agua potable.</p>
	Globalidad a los servicios básicos	<p>Re densificar la dotación de servicios públicos, para cubrir la demanda en zonas vulnerables.</p> <p>Promover y concientizar a la ciudadanía en el cuidado de la infraestructura pública.</p>
	Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas	<p>Rehabilitación de la red de drenaje de las zonas prioritarias del municipio.</p> <p>Mantenimiento a los cárcamos existentes para un mejor funcionamiento.</p> <p>Creación de la red de embalse.</p> <p>Impulsar la gestión de los recursos para la adquisición de equipo.</p> <p>Gestionar apoyo a la Secretaría de Agua y Obra Pública para el mantenimiento y construcción de cárcamos, pozos de agua y drenajes.</p>
	Limpia, Recolección, Tratamiento y Disposición de Residuos	<p>Reprogramación de las rutas de recolección para brindar mejor servicio.</p> <p>Mantenimiento a las unidades recolectoras.</p> <p>Fomentar la participación ciudadana en los programas de vigilancia, para evitar la creación de basureros clandestinos</p>
4. Incrementar la electrificación en todas las colonias.	4.1 Alumbrado público	<p>4.1.1 Fortalecer el mantenimiento del sistema a través de un programa permanente de suministro.</p> <p>4.1.2 Fomentar entre la población el ahorro de energía eléctrica.</p> <p>4.1.3 Ampliación de la red de alumbrado público.</p> <p>4.1.4 Instalación generalizada de equipos ahorradores de energía.</p>

Indicadores del tema

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de agua potable entubada	
TIPO: De Impacto	
PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Promover una economía que genere condiciones de competitividad
ESTRATEGIA	Desarrollar infraestructura
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Agua potable
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refleja la dotación del servicio de agua potable a la población.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	PSAE. Población con servicio de agua entubada PT. Población total NOS: Número de ocupados por sector.
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(PSAE / PT) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	OPDAPAS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de alumbrado público
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Promover una economía que genere condiciones de competitividad
ESTRATEGIA	Desarrollar infraestructura
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Alumbrado Público
OBJETIVO DEL INDICADOR: Muestra el porcentaje de atención a la demanda ciudadana relativa al alumbrado en función de comunidades.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	CAP. Comunidades con alumbrado público TC. Total de comunidades
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(CAP / TC) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Servicios Públicos

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Promover una economía que genere condiciones de competitividad
ESTRATEGIA	Desarrollar infraestructura
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas
OBJETIVO DEL INDICADOR: Muestra el porcentaje de atención a la demanda del servicio de drenaje y alcantarillado.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	VSDA. Viviendas con servicio de drenaje y alcantarillado VT. Población total
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(VSDA / VT) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Servicios Públicos

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de mejora en la calidad de servicios públicos
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Promover una economía que genere condiciones de competitividad
ESTRATEGIA	Desarrollar infraestructura
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Globalidad de los servicios básicos
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refiere la cobertura de abastecimiento de servicios públicos.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	TPAP: Total de población con agua potable, drenaje y energía eléctrica TP: total de población
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(TPAP / TP) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Servicios Públicos

3.2.1.1.5 Abasto y comercio








Diagnóstico del subtema

En la actualidad, como parte del sector servicios, en Texcalyacac existen 10 unidades de comercio y abasto, divididas en, 4 farmacias, 1 refaccionarias; 1 tiendas de abasto social; 1 lecherías. Adicionalmente y de acuerdo con cifras aportadas por el IGECEM, para el 2010 existían 1 unidad económica de comercio al por mayor y 101 de comercio al por menor.

Es de importancia mencionar que la primordial fuente de abastecimiento de productos al municipio es el tianguis municipal que se establece los domingos en la Cabecera, en la calle Alfredo Campanella, que se compone de varias zonas, siendo las más importantes: zona de mayoreo, zona de venta de frutas y verduras, zona de venta de ropa, calzado y zona de animales vivos, entre otras.

La regulación de mercados y centros de abasto, al interior del municipio se encuentra regulado por los artículos 207 y 208 del Bando de Gobierno que señala que tanto lo relativo al derecho de piso en los lugares que se destine para el comercio, como el control y ordenamiento de todas las actividades industriales, comerciales y de servicios estará regulado por la dirección municipal de Gobernación.

Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">  La actividad comercial en el municipio es considerable  Mano de obra especializada barata  Potencial para la organización comercial en pequeños y medianos productores 	<ul style="list-style-type: none">  La actividad comercial esta desorganizada  No se cuenta con infraestructura urbana para albergar al comercio
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">  Detonar el crecimiento comercial municipal 	<ul style="list-style-type: none">  Aumento en un futuro inmediato de los índices de marginación y de pobreza por la falta de oportunidades para elevar el nivel de vida en el municipio.

Prospectiva del subtema

Dentro de la actividad comercial en el municipio es muy evidente de los comercios pequeños y medianos juegan una actividad preponderante en la vida urbana del municipio. Los comercio locales tradicionales se han convertido en detonantes de la economía local, y en un exponente de nuestra diversidad cultural, por ello habremos de recuperar los espacios perdidos los mercados y de más centros de distribución y comercio tradicionales en el municipio, para lograr este objetivo como parte de las estrategias habremos de incentivar los mercados hacia los productor locales y regionales de alta calidad, procurando dar la relevancia y la publicidad necesaria a los productos de nuestra gente en el municipio y en la región, para que este esfuerzo significa oportunidades de empleo a través del comercio.

Para ello abra que poner en marcha un programa de regulación del comercio con un empadronamiento de todos los que participan en esta actividad, desde los vendedores ambulantes hasta los establecidos a fin de diseñar los espacios que habrán de ocupar para que se integren a la imagen urbana y ofrezcan además de sus productos un entorno agradable para nuestros visitantes y para nosotros mismos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción del subtema

SUBTEMA: ABASTO Y COMERCIO		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
1. Incrementar el fortalecimiento de esta actividad mediante la rehabilitación y el equipamiento de la infraestructura existente, así como la capacitación y organización de los comerciantes.	1.1 Protección integral del abasto	1.1.1 Mejorar la infraestructura de mercados.
		1.1.2 Propiciar la transformación de los tianguis en mercados formalizados
		1.1.3 Gestionar la ampliación de los servicios LICONSA.
	1.2 Reducción de la informalidad laboral	1.2.1 Insertar a la población que labora en el comercio informal en espacios y plazas públicas, debidamente normadas para la comercialización de sus bienes.
		1.2.2 Coadyuvar con los gobiernos Federal y estatal, en el combate a la piratería.
		1.2.3 Disolver mercados y centros de comercio informal.
		1.2.4 Asesoría permanente a grupos e individuos para la inserción en el comercio formalizado.
	1.3 Apoyos transversales al comercio	1.3.1 Realizar manuales de información, para el acceso a recursos económicos que permitan apoyar proyectos productivos.
		1.3.2 Impulso a programas exitosos orientados a incrementar la productividad y competitividad de las unidades económicas.
1.3.3 Gestión permanente con organismos federales e internacionales para el apoyo a proyectos productivos.		
1.3.4 Cooperación con el Instituto Mexicano de la Competitividad para evitar prácticas desleales o monopólicas que afecten a la industria y el comercio.		
1.3.5 Actualización del padrón de comercios y establecimientos.		
1.3.6 Simplificación de trámites administrativos para la apertura de comercios		

Indicadores del subtema

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de infraestructura para el abasto y comercio rehabilitada
TIPO: De Gestión

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Fomentar la comercialización local, nacional e internacional de los productos mexiquenses.
ESTRATEGIA	Impulsar la distribución y venta de productos perecederos producidos en la entidad, Con el propósito de favorecer la oferta directa sin intermediarios, y de esta forma disminuir los precios al consumidor final.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Protección integral del abasto
OBJETIVO DEL INDICADOR: Reflere el porcentaje de infraestructura para el abasto y comercio rehabilitada en relación con la total existente.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	MR. Mercados y centros de abasto rehabilitados TM. Total de mercados y centros de abasto en el municipio
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(MR / TM) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Gobernación

3.2.1.1.6 Infraestructura de comunicación terrestre

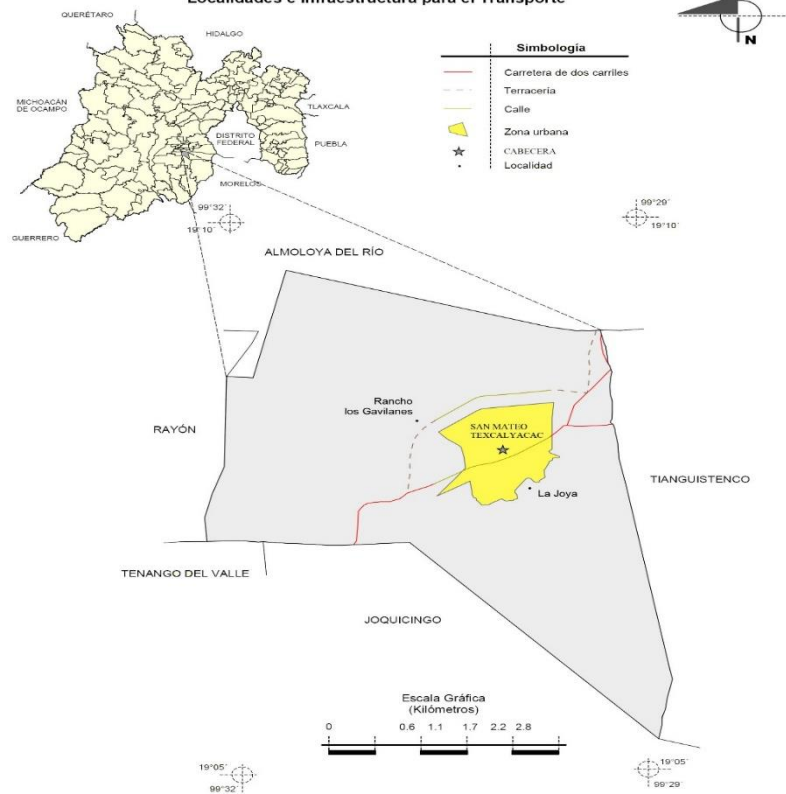
Uno de los pilares determinantes en el desarrollo sostenido de todos los tiempos es sin duda el acceso de los pueblos a las tecnologías, el transporte y las comunicaciones, ya que estas sientan los precedentes competitivos por excelencia y marcan el rumbo del desarrollo, tan es así que hoy en día los mecanismos necesarios para satisfacer las necesidades de movilidad son los que definen no solo el rumbo también la velocidad del progreso y el desarrollo de todos los pueblos además del grado de conexión con el mundo global del presente.

Diagnóstico del tema

En nuestro municipio la infraestructura vial debe de ser modernizada con el fin de actualizarla para que hoy cumpla con las necesidades presentes, si bien es cierto que nuestra extensión territorial es una de más pequeñas, también es cierto que mucho de los problemas que tienen las grandes urbes son compartidas por nosotros en las mismas dimensiones, pero con menos recursos, lo que agrava de manera considerable el quehacer público para darle solución a dichos problemas



Localidades e Infraestructura para el Transporte











Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

De la longitud de la red carretera existente en el municipio, solo 5 kilómetros son pavimentados, 9 revestidos. Bajo tales circunstancias, el promedio de caminos por cada mil habitantes en el 2010 era de 365.07, y el promedio de kilómetros por cada kilómetro cuadrado de superficie es de 0.61; cifras poco significativas en una entidad como el Estado de México, en la que la densidad carretera media es de las más altas del país con 0.70% kilómetros por cada kilómetro cuadrado.

El transporte en el municipio se genera a partir de transporte en automóviles en un total de 975, de los cuales 19 son de uso público, 711 de uso particular, además de camiones y camionetas para carga que abarcan un total de 227, y motocicletas siendo un total de 18 unidades.

Una circunstancia importante para el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones y transporte municipal, será la de gestionar la inversión específica, para modernizar nuestros medios de transporte público, las vías por las que transitamos y la infraestructura urbana para dejar a la altura de nuestro tiempo el equipamiento en esta materia.

Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">  Incremento de la red carretera en el último trienio. 	<ul style="list-style-type: none">  De la longitud de la red carretera existente en el municipio, solo 39 kilómetros son pavimentados, 19 revestidos y los kilómetros restantes no determinados.  El promedio de kilómetros de carretera por cada kilómetro cuadrado de superficie es de 0.19.  Mal estado de las unidades concesionadas con servicio fijo y con servicio mixto
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">  Acelerar el crecimiento integral del municipio de manera sostenida  Modernizar la vías de comunicación municipales 	<ul style="list-style-type: none">  Ser obsoletos en un futuro inmediato  Entrar en una recesión económica por falta de infraestructura básica.

Prospectiva del tema

Es menester de la administración municipal el mejorar las condiciones actuales de nuestro municipio dotándole a la comunidad de mejores oportunidades en todos los ámbitos del desarrollo humano sustentable, una de las primicias es mejorar la competitividad de nuestros conciudadanos para tener un motor que impulse sostenidamente nuestro crecimiento; por ello será necesario la fortaleza de las capacidades productivas y organizacionales en el sector tanto de los actores privados como de la regularización que le compete al Estado y al municipio, y así lograr que el orden y el respeto a la ley predomine dentro de nuestro territorio.

La modernización y el incremento en materia de infraestructura vial, provocara sin duda un mejoramiento en el nivel de vida de los Texcalyaquenses al tiempo de mejorar el flujo y distribución de las mercancías, aunado a una mejor oferta de transporte para el visitante y la generación de empleos temporales, sin dejar de lado la necesidad de mejorar las vías de interconexión en la región para impulsar el comercio y una mejor comunicación sectorizada y territorializada en beneficio de todos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción del subtema

SUBTEMA: INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
<p>1. Contar con una red vial acorde con las necesidades de crecimiento y desarrollo en el municipio.</p> <p>3. Favorecer la intercomunicación terrestre de los asentamientos humanos en Texcalyacac con los municipios vecinos.</p>	Accesibilidad	<p>Ordenamientos viales que permitan optimizar la movilidad intra e intermunicipal.</p> <p>Normar y establecer bahías, y zonas de descenso del transporte público.</p> <p>Fomentar la cultura vial en centros educativos.</p> <p>Reorientar rutas y puntos de peaje.</p> <p>Construcción de infraestructura adecuada y suficiente para el ascenso y descenso de pasajeros.</p> <p>Fomentar la cultura del transporte público.</p> <p>Propiciar la implantación de medios alternativos de transporte.</p> <p>Utilización de materiales de alta durabilidad en la construcción de nuevas carreteras y avenidas.</p>
<p>2. Contar con una red vial acorde con las necesidades de crecimiento y desarrollo en el municipio.</p>	2.1 Tecnologías de la Información y Comunicaciones	<p>2.1.1 Gestionar con la iniciativa privada el incremento de la red de telefonía fija.</p> <p>2.1.2 Gestionar con la iniciativa privada el incremento en la cobertura de telefonía celular.</p> <p>2.1.3 Gestionar con la iniciativa privada el incremento de la cobertura de internet.</p> <p>2.1.4 Fomento para la utilización de las técnicas del hipertexto, multimedia e hipermedia en el sector público.</p> <p>2.1.5 Gestionar con la iniciativa privada el incremento de la red de televisión cerrada.</p>

Indicadores del subtema

NOMBRE DEL INDICADOR: Obras y servicios de Infraestructura y equipamiento urbano
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Promover una economía que genere condiciones de competitividad
ESTRATEGIA	Desarrollar infraestructura
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Accesibilidad
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refleja las acciones para incrementar la infraestructura y el equipamiento urbano atendiendo a las necesidades de la población.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	OE. Obras ejecutadas TOS:
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(OE / TOS) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Obras públicas

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de pavimentación
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Promover una economía que genere condiciones de competitividad
ESTRATEGIA	Desarrollar infraestructura
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Accesibilidad
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refleja la disponibilidad de vialidades en condiciones adecuadas.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	KVP: Kilómetros de vialidades pavimentadas KVT: Kilómetros de vialidades totales
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(KVP / KVT) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Obras públicas

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de modernización del servicio público de transporte
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Promover una economía que genere condiciones de competitividad
ESTRATEGIA	Desarrollar infraestructura
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Accesibilidad
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refleja las acciones para mejorar el servicio de transporte público.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	UTP: Unidades de transporte público modernizadas TU: Total de unidades
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(UTP / TU) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Obras públicas

3.2.1.1.7 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte

Dentro de la dinámica de crecimiento que enfrenta nuestro estado se presenta la imperiosa necesidad de contar con una infraestructura actualizada que permita no solo la movilidad de todos los que habitamos en él, más allá de ello debe de garantizar nuestra capacidad de competencia estratégica dotándonos de las vías de comunicación necesarias para reducir los tiempos de traslado hacia una red integrada de transporte seguro, competitivo y sustentable que permita a cada uno de los mexiquenses acceder a una mejor calidad de vida y a una situación de movilidad optima que integre soluciones colaterales a los problemas derivados de las particularidades de los crecimientos demográficos de hoy en lo particular a su ritmo de expansión, al alto costo del transporte, a los problemas de salud que se generan, a los accidentes viales entre otros más. Por ello el tema en particular adquiere una relevancia tal que en breve definirá la vida económica del futuro, la cual se tornará hacia el uso eficiente del tiempo en la cadena de producción, para lo cual será necesaria la intervención del estado como creador de la infraestructura vial, pero también de terceros portadores del servicio, las cuales deberán de ser empresas sólidas, ágiles y capacitadas que se integren a las estrategias regionales que se están diseñando para empezar a dar solución a este problema.

En el ámbito municipal, nos esforzaremos en dotar al municipio de la infraestructura vial necesaria para poder contar con las vías terrestres que garanticen en un futuro a los texcalyaquenses la movilidad bajo un esquema estratégico que integre a la red municipal de transporte a una observancia multiintegrada. desde la seguridad vial, el cuidado del aire hasta un financiamiento para la movilidad sustentable. Cabe hacer mención que, debido a la naturaleza particular de nuestro ámbito municipal, todavía no se completan la infraestructura necesaria para poder decir que contamos con lo suficiente para garantizar nuestro desarrollo, sin embargo, esperamos que en breve esto pueda hacerse una realidad; hasta que esto ocurra no podremos decir que nos sumamos a la premisa de que la solución al problema de la movilidad no es la creación de más vías de terrestres.

Impulsaremos el ordenamiento del territorio, delimitando las zonas de uso de suelo y acelerando la creación de centros de población diseñados con todo lo necesario para evitar que la movilidad al interior del municipio sea menor en proporción a las distancias entre la gente y sus necesidades, sobre todo de empleo, salud y comida, descentralizando los servicios desde el gobierno y haciendo valer el diseño municipal de barrios, colonias y delegaciones entre otros, para generar en ellos precisamente una delegación de funciones que haga mover al aparato de gobierno hacia los ciudadanos desconcentrándolo para acercarlo a sus gobernados, de igual manera impulsaremos desde el gobierno municipal incentivos preferenciales a las empresas del sector privado que acerquen sus empleos hacia las zonas de más crecimiento poblacional o hacia aquella población de mano de obra calificada, a fin de evitar que el trabajo diario, por ejemplo sea como hasta hoy un factor determinante que causa una movilidad masiva en todas las sociedades.

Estrategias líneas de acción e indicadores:

En este punto debemos de hacer la precisión siguiente, la administración actual no cuenta con información alguna acerca de este tema lo que reduce la capacidad de hacer posible un diagnóstico real referente al transporte dentro del territorio municipal y con ello también compromete la realización de una estrategia adecuada y una línea de acción objetiva ya que en todos los casos debe de ser consecuencia del diagnóstico efectuado con antelación, pero sobre todo, en este tema, dichas acciones se deben de realizar en conjunto con las autoridades estatales ya que la jurisdicción administrativa sobre este tema es de su total competencia.

3.2.1.1.8 Asentamientos humanos

Diagnóstico del tema

En Texcalyacac se pueden observar cómo ha ido en aumento los patrones de crecimiento acentuados por los diferentes fenómenos de desplazamiento migratorio en la zona y en la región, por ello es muy importante trabajar en el ordenamiento y control de la evolución del centro de población para que de manera planeada se tengan los servicios necesarios en cada uno de esos centros, y previstos los mecanismos para enfrentar las contingencias propias de esa dinámica.

Tabla 34. Asentamientos humanos

Categoría Administrativa	Total
Barrio	3
Cabecera Municipal	1
Colonia	5
Rancho	3
Total General	12

Fuente: Elaboración propia con datos de IGCEM 2012.

LOCALIDAD					
CLAVE		NUMERO	NOMBRE	CATEGORIA	
IGCEM	INEGI			POLITICA	ADMINISTRATIVA
077	098	1	APITZACO		RANCHO
077	098	2	CARMEN TEQUEMILTENCO		COLONIA
077	098	3	EL SAPIA		RANCHO
077	098	4	GAVILANES		RANCHO
077	098	5	GADALUPETLAPEXCO		COLONIA
077	098	6	LA JOYA		COLONIA

077	098	7	MATLATZINCAPAN		BARRIO
077	098	8	MEXICAPAN		BARRIO
077	098	9	OTOMPA		BARRIO
077	098	10	PROBICAMP "CARLOS HANK GONZALEZ"		COLONIA
077	098	11	SAN MATEO TEXCALYACAC	PUEBLO	CABECERA MUNICIPAL
077	098	12	SANTA CECILIA		COLONIA

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM 2012.

La población se encuentra asentada en centros urbanos, pudiendo ser estos mixtos, identificados por poblaciones superiores a 2,500 habitantes y menores a 4,999 habitantes, así como en poblaciones rurales subdivididas en cuatro rangos principales, el primero que se identifica por estar conformado por más de 1 a 249 habitantes, el segundo por estar conformado por más de 250 y 499 habitantes, el tercero por estar conformado por más de 2500 habitantes y menos de 4,999 habitantes.

En tal sentido, la conformación de asentamientos humanos se identifica de la siguiente forma:

Tabla 35. Población total urbana y no urbana, según tamaño de la localidad 2010

Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010			
Tamaño de localidad		Población 1	% con respecto al total de población del municipio
1- 249	Habs.	156	3.06
250-499	Habs.	332	6.5
500-999	Habs.	0	0
1000-2499	Habs.	0	0
2500-4999	Habs.	4623	90.45
5000-9999	Habs.	0	0
10,000 -14999	Habs.	0	0
15000-29000	Habs.	0	0
30000-49999	Habs.	0	0
50000-99999	Habs.	0	0
100000-249999	Habs.	0	0
250000-499999	Habs.	0	0
500000-999999	Habs.	0	0
1000000 y mas	Habs.	0	0









(1) se refiere a la población que habita en las localidades comprendidas en el rango especificado. El tamaño de localidad se basa en la clasificación proporcionada por el INEGI

Fuente: Cálculos del INAFED con base en INEGI. Censo de población y vivienda 2010.

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM 2012.

De la tabla anterior puede determinarse que no existe dispersión de centros de población que definen al municipio de Texcalyacac, circunstancia que no dificulta la dotación de servicios, así como la efectividad de las políticas para el desarrollo, que regularmente deben ser desagregadas en su ejecución por asentamientos humanos.

Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">  Existen servicios de infraestructura básica.  Dentro del subsuelo de la región existen mantos freáticos suficientes para dotar del servicio de agua potable  Existe una planta de tratamiento de aguas residuales 	<ul style="list-style-type: none">  Del total de las viviendas asentadas en el municipio, solo el 60.78% cuentan con el servicio de drenaje, beneficiando a 8,802 personas, por lo que 6,319 personas en el municipio, no cuentan con servicio de drenaje en sus viviendas. De la misma forma, solo el 61.7% de las viviendas cuentan con excusado o sanitario, lo que genera un riesgo de salud importante.  En el municipio, 13,978 personas cuentan con energía eléctrica en sus viviendas, las que suman 3,221, por lo que 257 no cuentan con este servicio; que son habitadas por 1,138 personas, lo que significa que el 7.52% de la población no gozan del servicio.  Derivado de que la vida en el municipio aún es realizada, la ocupación de las viviendas en muchos de los casos, se realiza por familias de entre 5 y 8 ocupantes, sucediendo esto en 1,276 viviendas que significan el 36.68%, existiendo 178 viviendas que son ocupadas por más de 9 integrantes de familia, circunstancias que dificultan la garantía de servicios.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">  Regularizar el crecimiento urbano a través de la aplicación de los programas y las leyes vigentes en nuestro estado 	<ul style="list-style-type: none">  Dejar de percibir los beneficios económicos y sociales por el desconocimiento y desaprovechamiento de la cultura



Difundir el acervo cultural de la entidad y la relación histórica de nuestro municipio, en el crecimiento de nuestro país a lo largo del tiempo.

y de las inversiones actuales hechas a la infraestructura básica, desaprovechando los esfuerzos de las administraciones pasadas.

Prospectiva del tema

Un problema innegable es que, de manera casi tradicional, la realidad social rebasa objetivos las metas y las acciones propuestas en materia de desarrollo urbano y regulación de uso del suelo, sin embargo, eso no quiere decir que debemos de dejar a un lado este ejercicio. Por ello reforzaremos las políticas de regulación y control del crecimiento así como la organización de los entornos urbanos y rurales municipales, con el objetivo de atender de manera inmediata los problemas afines a este tema y satisfacer las necesidades actuales, del mismo modo construiremos de manera democrática las estrategias que tengan mejor viabilidad y un beneficio general, para ello apostamos nuestros esfuerzos en generar acciones conjuntas concurrentes entre el pueblo y el gobierno municipal, apelando a las tradiciones de nuestro pueblo, para lograr un trabajo coordinado que nos permita una mejor organización de los espacios geográficos, con una mejor distribución social y en consecuencia una mejor distribución de los recursos y de los servicios, lo anterior de manera conjunta entre las autoridades estatales y las leyes y reglamentos que norman los asentamientos humanos en nuestro estado y en el país. Solo con el trabajo conjunto lograremos concentrar el esfuerzo necesario para lograr nuestras metas en los tiempos definidos.

Como lo hemos dicho anteriormente nuestro municipio a pesar de su tamaño comparte los mismo problemas que existen en los municipios más grandes, además dentro de la región a la que pertenecemos, existen disparidades muy acentuadas con nosotros en relación a los municipios vecinos, sin embargo un problema que compartimos es el hecho que no solo en la región sino en el país entero, el uso urbano ha desplazado al uso agrícola agregando nuevos asentamientos urbanos que no hay sido planificados y que se han construido a la sombra de las omisiones de las autoridades, lo que deriva en un problema de orden y de desarrollo urbano. Por esta razón dentro de la administración será una premisa el vigilar desde el ámbito de nuestra competencia la estricta aplicación del marco normativo de los asentamientos humanos, se generaran los instrumentos y herramientas necesarias para cumplir con este fin y actualizar el registro predial municipal, orientaremos y asesoraremos a todos los habitantes del municipio para establecer un orden en la tenencia de la tierra y un apego estricto al Plan de Desarrollo Urbano vigente, para lograr que la política urbana de los resultados esperados y cause un beneficio sostenido para el municipio en medio de un crecimiento sustentable, con un impacto ambiental controlado, que de equilibrio y armonía para alcanzar la calidad de vida esperada. Por ello impulsaremos los programas para el crecimiento urbano de nuestro municipio, pero seremos celosos y cuidadosos en el ejercicio de nuestras atribuciones para proteger nuestro medio ambiente y lograr el punto medio entre el crecimiento urbano sostenido y un riesgo bajo

que haga a nuestro entorno natural menos vulnerable a los cambios producidos estas dinámicas sociales.

Objetivos, estrategias y líneas de acción del subtema

SUBTEMA: ASENTAMIENTOS HUMANOS		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
<p>1. Garantizar que los nuevos asentamientos humanos, se establezcan con base en lo estipulado en el presente Plan de Desarrollo Municipal, los planes regionales, así como la legislación aplicable en materia de desarrollo urbano.</p> <p>2. Evitar la dispersión de los asentamientos humanos.</p> <p>3. Promover programas para que el crecimiento urbano del municipio se dé con sustentabilidad, equilibrio, armonía y el menor impacto ambiental, cumpliendo con estándares de calidad en materia de vivienda.</p>	Regulación integral del crecimiento urbano	<p>Formular el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.</p> <p>Evitar la formación de asentamientos humanos irregulares</p> <p>Instrumentar en coordinación con los gobiernos federal y estatal, acciones para la regularización de asentamientos humanos que se ubiquen fuera de zonas de alto riesgo o de preservación ecológica y dentro de los límites de crecimiento urbano.</p> <p>Identificar y proteger áreas susceptibles de invasión.</p> <p>Promover con los gobiernos federal y estatal, el cambio de uso de suelo en las zonas consolidadas para su debida regularización.</p> <p>Entablar comunicación directa con propietarios de tierras que presenten asentamientos humanos irregulares, para la búsqueda de alternativas de solución.</p>

Indicadores del subtema

NOMBRE DEL INDICADOR: Zonificación del área urbanizable en los planes y programas de desarrollo urbano	
TIPO: De Impacto	
PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Planear para fomentar el desarrollo regional.
ESTRATEGIA	Promover entre los municipios el uso de la planeación urbana como instrumento decrecimiento y bienestar social, así como el ordenamiento territorial.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Regulación integral del crecimiento urbano.
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refleja las acciones para mejorar el servicio de transporte público.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	SU: Superficie urbanizable en km2 STM: Superficie total del municipio
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(SU / STM) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Obras públicas

3.2.1.1.9 Imagen urbana y turismo

Diagnóstico del tema











Uno de los problemas detectados en la cabecera municipal es que no existe una imagen urbana homogénea, ya que el proceso histórico de crecimiento como en muchos lugares ha acentuado aquí características históricas casi inmediatas ya que el pueblo ha pasado de ser eminentemente rural hace algunas décadas a uno urbano cuyo rostro ha sido diseñado en medio del desorden y sin cumplir con ninguna normatividad

No obstante, y a pesar de estas transformaciones, tenemos sobre nuestros hombros la firme decisión de transformar esta realidad y generar una imagen urbana que rescate los elementos históricos del municipio para otorgarle una identidad propia y termine con la contaminación visual existente. Por ello en breve iniciaremos acciones para enfrentar esta problemática desde el gobierno municipal, con acciones encaminadas a fortalecer y ampliar los servicios públicos y el equipamiento urbano, a incentivar las actividades económicas y la inversión privada para abatir las necesidades de empleo. También impulsaremos un programa de ordenamiento vial y actualizaremos el padrón del catastro municipal para que de manera integral se atienda el problema de la imagen urbana desde su interior, desde la posesión legal de la tenencia de la tierra hasta la remodelación integral en el municipio.

Uno de los temas a desarrollarse durante la presente administración, es sin duda la imagen urbana del municipio en lo general pero de manera enfática en la cabecera municipal, ya que es nuestra intención el catapultarla como un atractivo turístico y de desarrollo económico en la región, aprovechar la infraestructura existente los templos religiosos, el Parque de los Cocoritos, la plaza de toros, la tirolesa el lago y otros tantos más que pueden capitalizarse para impulsar un atractivo turístico único dirigido a un tipo de turista en específico, sumado a lo anterior esta la laguna de Chignahuapan y la vida silvestre que se desarrolle en ella, sin embargo no se tiene registro oficial de turismo nacional ni internacional constante en los destinos que ofrece el municipio, lo que se traduce en una seria oportunidad de mejora a explorar durante el trienio.

ESTADO DE MÉXICO

Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">  Al tener una vocación turística, se proyecta como polo de desarrollo de alcance regional, que genera una economía cada vez más dinámica a partir de su conexión muy cercana con otros Estados. (Cd de México y Morelos.)  Las condiciones medio ambientales que presenta la región, permiten el desarrollo de actividades agropecuarias.  La diversidad natural y de paisajes característica de la zona, presenta una elevada oportunidad para el desarrollo del ecoturismo principalmente en zonas poco explotadas como Texcalyacac. 	<ul style="list-style-type: none">  No se cuenta aún con la infraestructura adecuada en el ramo turístico.  Un escaso mobiliario urbano.  Nula difusión del acervo cultural del municipio.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">  Dotar al municipio de infraestructura turística básica para impulsar el desarrollo turístico y comercial y con ello un crecimiento económico con la mejor implícita en la economía de las familias  Realizar las acciones necesarias para impulsar la inscripción del municipio a la lista de pueblos con encanto. 	<ul style="list-style-type: none">  Crecimiento económico aletargado  Una disminución gradual de los servicios básicos urbanos en razón de la cobertura de los mismos y el desfase decreciente en razón inversa al crecimiento de la población

Prospectiva del tema

La vocación dentro de la prospectiva nuestra es llevar la industria del turismo hasta nuestro municipio. La ubicación geográfica que tenemos esta privilegiada para poder promover un turismo de vanguardia adecuado al desarrollo de proyectos de ecoturismo, entre otros más, esta rama de la económica permitirá acercar diversos beneficios directos e indirectos para nuestra población. Por una parte beneficiara directamente a quienes hacen de los artificios turísticos su actividad primaria, además de que generara ingresos en el sector público en cualquiera de sus tres ámbitos de gobierno , a través del pago de impuestos, licencias, permisos o concesiones por la construcción de infraestructura como para la laguna de Chignahuapan, como por ejemplo la construcción de infraestructura para la explotación de bienes del dominio público o para la prestación de servicios públicos por particulares. En un segundo plano la

riqueza generada a través de la industria turística puede invertirse en los sectores de la economía local, lo que tiene un beneficio intrínseco con la tracción de inversiones, la creación de oportunidades de negocio y con todo ello la generación de empleo aunando a la conservación del patrimonio cultural y natural.



Vista Panorámica hacia la laguna de Chignahuapan

Por todo ello, en el municipio de Texcalyacac debe trabajarse por lograr que el turismo sea un sector profesional y productivo, compuesto por empresas innovadoras, modernas y competitivas, e impulsado por un gobierno facilitador y regulador, que promueva la competitividad del propio municipio.

ESTADO DE MÉXICO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

Objetivos, estrategias y líneas de acción del subtema

SUBTEMA: IMAGEN URBANA Y TURISMO		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
1. Convertir al municipio en un potencial destino turístico.	1.1 Mejoramiento de la imagen urbana en la consolidación del programa "Pueblos con encanto"	1.1.1 Atender los procesos de transformación urbana municipal como detonante de inversiones, atracción de servicios, y reconversión de actividades económicas.
		1.1.2 Elaborar y difundir una Guía para la Planeación, el Diseño y la Construcción Sustentable en el municipio, que oriente a los inversionistas en aspectos fundamentales sobre el entorno natural y la normatividad estatal y municipal.
		1.1.3 Promover con los gobiernos federal y estatal, el equipamiento y servicios en destinos turísticos.
		1.1.4 Promover acciones de urbanización en zonas turísticas.
		1.1.5 Promover la incrementación de la señalización turística.
		1.1.6 Incentivar el cableado subterráneo en nuevas construcciones.
		1.1.7 Fortalecimiento de la dimensión política de los espacios locales para el desarrollo regional.
		1.1.8 Promover andadores peatonales limpios y seguros, disminuyendo el uso del automóvil en las localidades.
	1.2 Promoción e información turística a través del marketing Turístico	1.2.1 Uso generalizado de las nuevas tecnologías en la promoción y difusión turística.
		1.2.2 Uso del city marketing como instrumento de gestión turística.
1.2.3 Ampliar el espectro de participación en actividades para la difusión del producto turístico a nivel estatal y nacional.		
1.2.4 Creación de un área administrativa de comunicación social y atención a medios en materia de turismo.		
1.2.5 Creación del Foro Electrónico Turístico, como espacio para la participación y la reflexión de los ciudadanos en torno al turismo municipal.		
1.2.6 Crear el Centro Integral de Atención Turística.		
1.2.7 Creación de un Boletín Electrónico que difunda las actividades y los servicios turísticos, así como eventos y actividades turísticas de relevancia		
1.2.8 Edición de una revista especializada con participación de instituciones afines de otros municipios de la región, de organismos estatales, nacionales e internacionales, así como especialistas en turismo.		
1.3 Difusión y apoyo para la comercialización turística	1.3.1 Propiciar la profesionalización turística empresarial.	
	1.3.2 Impulsar la capacitación empresarial para el servicio turístico	
1.4 Incentivar la industria artesanal	1.4.1 Brindar apoyo financiero y de profesionalización a artesanos.	
	1.4.2 Formalizar la labor de los artesanos, apoyándolos para poder establecer microempresas.	
	1.4.3 Brindar asesoría en el desarrollo de proyectos, estudios de factibilidad, asesoría técnica de proyectos, para la competitividad de la industria artesanal.	
	1.4.4 Entrega de estímulos a artesanos	
	1.4.5 Impartición de clínicas para emprendedores	
	1.4.6 Gestionar el apoyo del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, y las instancias estatales afines.	
2. Aprovechar las zonas naturales con proyectos eco turístico para mejorar y ampliar la oferta e infraestructura de servicios existente.	2.1 Dirección y coordinación de las políticas para el turismo	2.1.1 Diseñar un Programa de Normalización Turística.
		2.1.2 Elaboración del Plan de contingencias en zonas turísticas del municipio.
		2.1.3 Promover la presencia estratégica de elementos y corporaciones de seguridad en destinos y zonas turísticas
	2.2 Gestión y Desarrollo de productos turísticos	2.2.1 Elaboración del Plan de desarrollo turístico municipal.
		2.2.2 Crear el Observatorio Turístico de Texcalyacac
		2.2.3 Gestionar el fortalecimiento del programa "pueblos con encanto", para enaltecer las ventajas comparativas y competitivas de nuestras comunidades y atractivos turístico.
		2.2.4 Fortalecimiento del ecoturismo y el turismo de aventura, así como la proyección de las riquezas naturales del municipio, mediante la creación y apoyo a sociedades cooperativas ejidales que desarrollen la oferta del turismo natural.
		2.2.5 Fomento a la investigación sobre cambio climático en los ecosistemas del municipio.
		2.2.6 Fomentar el agroturismo, mediante el apoyo técnico y la gestión de recursos para el fortalecimiento de haciendas, granjas y ranchos con potencial turístico.
		2.2.7 Celebración de convenios con universidades para la realización de proyectos de investigación especializada.
2.3 Multiplicación y Complementariedad de servicios	2.3.1 Impulsar la apertura y mejoramiento de hoteles, hostales, posadas, restaurantes y demás centros de servicios al turismo.	
	2.3.2 Vincular con base en la promoción de planes y paquetes dirigidos a empresas y gobiernos, el turismo empresarial y de negocios con el turismo natural y el turismo cultural.	
	2.3.3 Creación de un Centro de Documentación Turística.	



Lago artificial. Parque eco turístico "los Cocoritos"

Indicadores del tema

NOMBRE DEL INDICADOR: Desarrollo de destinos turísticos
TIPO: De Gestión

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Posicionar a la entidad como uno de los principales destinos turísticos sin costa del país.
ESTRATEGIA	Consolidar como destinos a las localidades que tienen la Categoría de Pueblo con Encanto, a través del mejoramiento de la imagen urbana, la profesionalización y la certificación de los servicios turísticos y la promoción de sus atractivos, así como dar esa categoría a otros pueblos con vocación o potencial para el desarrollo de la
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Gestión y Desarrollo de productos turísticos.
OBJETIVO DEL INDICADOR: Manifiesta el incremento porcentual que representan los destinos turísticos establecidos durante el periodo de gobierno respecto del total de destinos existentes.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	DTN: Destinos turísticos nuevos TDT: Total de destinos turísticos
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(DTN / TDT) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Turismo y Medio Ambiente

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de propensión al ecoturismo
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Posicionar a la entidad como uno de los principales destinos turísticos sin costa del país.
ESTRATEGIA	Consolidar como destinos a las localidades que tienen la Categoría de Pueblo con Encanto, a través del mejoramiento de la imagen urbana, la profesionalización y la certificación de los servicios turísticos y la promoción de sus atractivos, así como dar esa categoría a otros pueblos con vocación o potencial para el desarrollo de la actividad turística.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Gestión y Desarrollo de productos turísticos.
OBJETIVO DEL INDICADOR: Manifiesta la especialización de las localidades hacia el eco-turismo, en comparación con el resto de su economía.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	VAET: Valor agregado del sector turismo en las localidades dedicados al eco-turismo VAT: Valor agregado total
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(VAET / VAT) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Turismo y Medio Ambiente

3.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente

Diagnóstico del tema

Texcalyacac es un municipio que cuenta con extraordinarios recursos naturales, propicios como detonante de la economía local y como factor de desarrollo para impulsar su candidatura a formar parte de los “Pueblos con encanto”.







Cuenta con una superficie de bosque de 724.55 hectáreas que corresponde al 32.06% de la superficie del territorio, de pastizal corresponde el 1.34% que pertenece 30.28 hectáreas, y una extensión de talar del 5.16% que abarca a 116.61 hectáreas del territorio municipal.



Los recursos hidrológicos también son de alta relevancia para el desarrollo del municipio, pues al pertenecer a la Región hidrológica Lerma - Santiago en un 100%, en el municipio se asienta la Cuenca Río Lerma - Toluca (100.00%), Subcuenca Río Almoloya - Oztotepec (100.00 %)

A lo largo del territorio municipal se observan solo la Laguna Chignahuapan, que ocupa 339.3 hectáreas del territorio municipal, ocupando el 18.86%.

Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">  Suelos aptos para el desarrollo forestal, que propicie la recarga de mantos acuíferos en el Municipio.  La región presenta bajos índices de contaminación del aire.  Se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales municipales. 	<ul style="list-style-type: none">  Falta difusión para la conservación del medio ambiente, sobre todo para preservar la laguna de Chignahuapan y para la correcta disposición de los residuos sólidos urbanos. Entre otras cosas.  La planta actual es insuficiente para tratar el total del volumen de las aguas residuales.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">  Recuperación del espacio donde años atrás se dispuso para tiradero municipal y que hoy está en desuso y sin atenderse.  Creación del programa permanente para la conservación del medio ambiente  Construcción de una segunda planta de tratamiento de aguas residuales. 	<ul style="list-style-type: none">  Generar más contaminación al medio ambiente por la falta de colectores en la red de drenaje, ya que hoy en día existen zonas sin este servicio.  Contaminación de los mantos freáticos por basura superficial y derrame de aguas negras sin tratar

Prospectiva del tema

El desarrollo sustentable se ha convertido en una idea prioritaria para cualquier gobierno en el siglo XXI, por ello, la consolidación del bienestar y su mantenimiento en el largo plazo será una labor trazada en el entendido del tránsito de una sociedad en la cual el desarrollo económico, el bienestar social y la integración están unidos con un medio ambiente de calidad, es decir; bajo la perspectiva de lograr una prosperidad económica sostenida en el tiempo, protegiendo paralelamente el entorno natural y proveyendo una alta calidad de vida para los Texcalyaquenses.

El incremento demográfico en el país sigue siendo considerable para los últimos años, a pesar de la vigente tendencia de desaceleración, circunstancia que, si bien mantendrá cierta directriz decreciente en los subsecuentes años, no impedirá el aumento de la demanda de agua, el deterioro en su calidad y la disminución de su disponibilidad. Actualmente en México se consumen 78 millones de kilómetros cúbicos de agua por año, 83 por ciento en zonas agrícolas, donde el desperdicio es del 60 por ciento. En las ciudades se consume 12 por ciento del total, con una tasa de desperdicio del 50 por ciento. En ello, la lucha por la conservación de los recursos hídricos, tendrá que ser uno de los principales temas de nuestro municipio dadas las características de nuestro medio natural, por lo que a la par de ejecutar campañas de ahorro de agua, el cuidado de las fuentes de abastecimiento y la mejora del régimen fiscal para la captación de derechos por pago del servicio, tendrá que invertirse en una planta de tratamiento de aguas residuales que atenderá al resto de la población, acciones todas que permitan colaborar en la lucha por el rescate del medio ambiente y la reversión del cambio climático global.

Objetivos, estrategias y líneas de acción del subtema

SUBTEMA: CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
1. Impulsar un sistema integral para el manejo y disposición de residuos sólidos urbanos.	1.1 Cambio climático y eco-eficiencia	1.1.1 Conservación estricta y perenne de las Áreas Naturales Protegidas. 1.1.2 Regular zonas de crecimiento poblacional en situación irregular. 1.1.3 Establecimiento de un sistema obligatorio de recolección, disposición y reutilización de los desechos generados en las oficinas gubernamentales. 1.1.4 Vigilar el tratamiento correcto a desechos industriales. 1.1.5 Impulsar labores de reforestación a corto plazo. 1.1.6 Gestionar con la iniciativa privada, la construcción de una planta de reciclaje. 1.1.7 Redoblar acciones de separación, acopio y reciclaje de inorgánicos, así como el tratamiento de orgánicos para la elaboración de mejoradores de suelo. 1.1.8 Promoción de prácticas agrícolas y de jardinería con bajas exigencias hídricas.
	1.2 Rescate de los recursos hídricos	1.2.1 Promover el uso de filtros orgánicos para la limpieza de residuos de aguas residuales domésticas. 1.2.2 Gestionar la construcción de plantas tratadoras de agua. 1.2.3 Garantizar la obligatoriedad del reciclaje.
2. Promover políticas públicas en materia de protección del medio ambiente y preservación de los recursos naturales.	2.1 Fortalecimiento para el desarrollo urbano sustentable	2.1.1 Incursionar en técnicas y procesos propios del paisaje urbano. 2.1.2 Prevención y control del deterioro del suelo urbano. 2.1.3 Recuperación y rehabilitación de las áreas urbanas deterioradas. 2.1.4 Promover la agricultura orgánica, utilizando fertilizantes e insumos naturales. 2.1.5 Ahorro y balance en el uso de la energía eléctrica en escuelas, hogares, comercios y oficinas. 2.1.6 Promover el uso de materiales constructivos aplicados al desarrollo urbano sustentable. 2.1.7 Promover el uso de sistemas de información geográfica SIG, para proveer escenarios en el cambio de uso de suelo, y evaluar propuestas de desarrollo, incluyendo manejo sustentable de los recursos naturales.
	2.2 Educación Ambiental	2.2.1 Inculcar la cultura de conservación del entorno. 2.2.2 Crear elementos de cohesión social festiva y cultural a favor del medio ambiente. 2.2.3 Utilización de los medios electrónicos de comunicación para transmitir y divulgar el cuidado del medio ambiente. 2.2.4 Integrar la cultura del uso, consumo y cuidado del agua, como forma de vida y hábitos de los Texcalyacaquenses.

Metas del pilar temático

Metas

1. Recuperación del 30 por ciento de áreas deforestadas.
2. Incrementar la producción agrícola.
3. Incrementar el estatus zoonosanitario del municipio.
4. Incrementar la producción ganadera.
5. Aumentar la producción acuícola.
6. Generar en el corto plazo, un sistema de canalización a nuevas oportunidades de empleo y crecimiento.
7. Contar con instrumentos técnicos y orientadores como manuales e instructivos para la incursión de la ciudadanía en proyectos productivos.
8. Incrementar el apoyo a nuevos proyectos emprendedores.
9. Incrementar la tasa de empleo municipal.
10. Aumentar la infraestructura carretera.
11. Multiplicar el aprovechamiento actual de residuos orgánicos.

3.2.2 Prospectiva general para un municipio progresista

3.2.3 Objetivos del Pilar temático Municipio progresista

Objetivo general:

Sostener un crecimiento continuo en la cobertura de servicios públicos que haga posible aumentar el nivel de vida de los ciudadanos y su capacidad productiva.

Objetivos específicos:

- Mejorar y mantener en condiciones operativas a las instituciones públicas, para que los servicios que prestan sean de calidad
- Mantener el mobiliario urbano en condiciones óptimas de servicio.
- Diseñar y establecer mecanismos eficientes en el control del crecimiento urbano lo doten de dirección y organización.
- Implementar acciones para mejorar las condiciones económicas municipales para que la población activa sea mayor y tenga acceso a empleos mejor remunerados.
- Impulsar y fortalecer la economía municipal
- Realizar acciones de gobierno para la generación de viviendas dignas.
- Mantener en condiciones de servicio los servicios de agua potable drenaje y alcantarillado y aumentar su cobertura de manera ordenada.
- Mantener dentro de los estándares de calidad y de manera operativa la infraestructura urbana, los parques y jardines municipales para la sana convivencia.
- Recatar espacios públicos que hoy tienen usos distintos a los adecuados.
- Ampliar la cobertura de electrificación en todas las colonias.
- Impulsar un sistema integral para el manejo y disposición de residuos sólidos urbanos.
- Mantener e Incrementar los programas para mejorar las vialidades.
- Promover políticas públicas en materia de protección del medio ambiente y preservación de los recursos naturales.

3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista

3.2.3.2 Líneas de acción para un Municipio Progresista

Uso de suelo

Estrategia/Línea de acción	Descripción
<p>Certidumbre en la ocupación de la superficie municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Redefinición y mejora en la regulación de los usos de suelo. B. Crear un programa de vivienda que prevea la proyección de áreas de crecimiento urbano a mediano y largo plazo. C. Promover la legalidad de la utilización del suelo con aptitud habitacional.
<p>Urbanismo estratégico</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Establecer nuevos ordenamientos urbanos. B. Impulsar una política de ordenamiento territorial coordinado C. Re densificar las principales zonas urbanas. D. Priorizar la atención de zonas altamente densificadas. E. Impulsar el desarrollo de las capacidades municipales para la regulación urbana local. F. Impulsar campañas de formalización de la propiedad y tenencia de la tierra. G. Implementación del city marketing en puntos y ciudades claves para el desarrollo en el municipio.
<p>Espacios de convivencia adecuados y dignos para las familias texcalyaquenses</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Garantizar la transparencia y el cumplimiento normativo en el otorgamiento de licencias de construcción. B. Gestionar programas federales y estatales de apoyo a la vivienda.

ESTADO DE MEXICO

Actividades económicas del municipio

Estrategia/Línea de acción	Descripción
<p>Fortalecimiento de la ganadería</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Potenciar el mercado ganadero. B. Vigilar la participación de intermediarios en la cadena de producción. C. Gestión de financiamientos para la adquisición de nuevas tecnologías. D. Coordinar con los gobiernos federal y estatal, así como con organizaciones de la sociedad civil, congresos, foros y módulos de atención a productores. E. Crear programas estratégicos de asesoría para la producción ganadera. F. Establecer redes de colaboración entre los productores individuales y organizaciones ganaderas de la región. G. Vigilancia en el cumplimiento del marco jurídico en contra del uso de productos químicos en la industria ganadera. H. Realizar campañas de concientización a productores, para evitar el uso de productos químicos.
Estrategia/Línea de acción	Descripción
<p>Redimensionamiento de la agroindustria</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Gestión de talleres y clínicas a productores sobre nuevas técnicas agrícolas. B. Desarrollo de cursos sobre el manejo de nuevo equipo agrícola. C. Gestión de créditos para la adquisición de nuevas herramientas para la agricultura. D. Fomento de la vinculación comunitaria y concientización de los beneficios de asociación. E. Impartición de clínicas de emprendimiento laboral. F. Establecer talleres en materia de líneas de producción. G. Estudios de campo sobre las condiciones de suelo para su mejor aprovechamiento. H. Apertura de puntos de venta municipales.

	<ul style="list-style-type: none"> I. Promoción de los productos municipales. J. Concientización de los productores de las consecuencias nocivas del uso de productos químicos. K. Difusión social de las consecuencias sobre el consumo de productos transgénicos.
<p>Aprovechamiento de la riqueza hidráulica para el desarrollo de la actividad acuícola</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Capacitación en acuicultura a pobladores de zonas lacustres. B. Gestión de financiamientos para construcción de fosas de cosecha para especies endémicas y no endémicas. C. Creación de un programa de dotación de insumos básicos para el arranque de nuevos productores. D. Introducción de nuevas especies acuáticas para su cultivo. E. Fomento al consumo local mediante la apertura de puntos de venta y la difusión de los beneficios y bondades nutrimentales en el consumo de productos acuícolas.
<p>Industria silvícola. Aprovechamiento racional de la riqueza forestal</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Concientización de los productores forestales de la necesidad de la sustentabilidad. B. Establecimiento de pláticas y clínicas itinerantes en las que se expongan nuevas técnicas de aprovechamiento forestal. C. Realización de una feria anual sobre explotación forestal. D. Limitar los espacios de cultivo en zonas boscosas.

Empleo

Estrategia/Línea de acción	Descripción
<p>Profesionalización de competencias individuales para la movilidad social ascendente</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Convenios con las empresas para la capacitación e inserción laboral. B. Coordinación con las Secretarías de Desarrollo Social y del Trabajo para capacitación laboral. C. Impulsar campañas publicitarias inductivas hacia el refuerzo de la cultura de la capacitación para las dependencias gubernamentales y empresas privadas. D. Elaborar eventos, foros y programas de capacitación basados en normas técnicas congruentes con las necesidades de la población. E. Impulsar la realización de talleres de capacitación a empleados y trabajadores al interior de comercios y empresas.
<p>Incremento de la oferta</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Incorporar al portal de gobierno una bolsa de trabajo municipal, así como la bolsa de la Secretaría de Trabajo. B. Impulsar la inversión pública y privada para la puesta en marcha de proyectos personales empresariales o productivos. C. Generar una feria del empleo semestral. D. Incentivar la inversión extranjera en la industria del municipio. E. Actualización del directorio de empresas. F. Monitorear la creación, operación y funcionamiento de las PYMES en el municipio. G. Impulsar la celebración de acuerdos con instituciones públicas y privadas para fomentar el empleo temporal.
<p>Formación de la cultura empresarial</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Impulsar proyectos emprendedores de estudiantes. B. Propiciar la generación de incubadoras de proyectos. C. Crear una desarrolladora pública de proyectos. D. Impulsar los mecanismos de acceso para las pequeñas y medianas empresas en los procesos de exportación de productos. E. Gestionar ante el Instituto Mexiquense del Emprendedor y el Instituto Nacional del Emprendedor, apoyos encaminados al otorgamiento de créditos a la Pequeña y Mediana Empresa

Servicios Públicos

Estrategia/Línea de acción	Descripción
<p align="center">Globalidad a los servicios básicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Re densificar la dotación de servicios públicos, para cubrir la demanda en zonas vulnerables. B. Promover y concientizar a la ciudadanía en el cuidado de la infraestructura pública.
<p align="center">Agua potable</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Monitoreos constantes de análisis fisicoquímicos y bacteriológicos de los pozos. B. Campañas de difusión para la concientización ciudadana sobre el ahorro del agua. C. Creación del programa de mantenimiento de la red general para evitar fugas D. Generar un sistema de reutilización de aguas residuales depuradas. E. Ampliación de la red de agua potable.
<p align="center">Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Rehabilitación de la red de drenaje de las zonas prioritarias del municipio. B. Mantenimiento a los cárcamos existentes para un mejor funcionamiento. C. Creación de la red de embalse. D. Impulsar la gestión de los recursos para la adquisición de equipo. E. Gestionar apoyo a la Secretaria de Agua y Obra Pública para el mantenimiento y construcción de cárcamos, pozos de agua y drenajes.
<p align="center">Limpia, Recolección, Tratamiento y Disposición de Residuos</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Reprogramación de las rutas de recolección para brindar mejor servicio. B. Mantenimiento a las unidades recolectoras. C. Fomentar la participación ciudadana en los programas de vigilancia, para evitar la creación de basureros clandestinos.
<p align="center">Alumbrado público</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Fortalecer el mantenimiento del sistema a través de un programa permanente de suministro. B. Fomentar entre la población el ahorro de energía eléctrica. C. Ampliación de la red de alumbrado público. D. Instalación generalizada de equipos ahorradores de energía.

Abasto y comercio

Estrategia/Línea de acción	Descripción
<p>Protección integral del abasto</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Mejorar la infraestructura de mercados. B. Propiciar la transformación de los tianguis en mercados formalizados. C. Gestionar la ampliación de los servicios LICONSA.
<p>Reducción de la informalidad laboral</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Insertar a la población que labora en el comercio informal en espacios y plazas públicas, debidamente normadas para la comercialización de sus bienes. B. Coadyuvar con los gobiernos federal y estatal, en el combate a la piratería. C. Disolver mercados y centros de comercio informal. D. Asesoría permanente a grupos e individuos para la inserción en el comercio formalizado.
<p>Apoyos transversales al comercio</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Realizar manuales de información, para el acceso a recursos económicos que permitan apoyar proyectos productivos. B. Impulso a programas exitosos orientados a incrementar la productividad y competitividad de las unidades económicas. C. Gestión permanente con organismos federales e internacionales para el apoyo a proyectos productivos. D. Cooperación con el Instituto Mexicano de la Competitividad para evitar prácticas desleales o monopólicas que afecten a la industria y el comercio. E. Actualización del padrón de comercios y establecimientos. F. Simplificación de trámites administrativos para la apertura de comercios.

ESTADO DE MEXICO

Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte

Estrategia/Línea de acción	Descripción
<p style="text-align: center;">Accesibilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Ordenamientos viales que permitan optimizar la movilidad intra e intermunicipal. B. Normar y establecer bahías, y zonas de descenso del transporte público. C. Fomentar la cultura vial en centros educativos. D. Reorientar rutas y puntos de peaje. E. Construcción de infraestructura adecuada y suficiente para el ascenso y descenso de pasajeros. F. Fomentar la cultura del transporte público. G. Propiciar la implantación de medios alternativos de transporte. H. Utilización de materiales de alta durabilidad en la construcción de nuevas carreteras y avenidas.
<p style="text-align: center;">Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Gestionar con la iniciativa privada el incremento de la red de telefonía fija. B. Gestionar con la iniciativa privada el incremento en la cobertura de telefonía celular. C. Gestionar con la iniciativa privada el incremento de la cobertura de internet. D. Fomento para la utilización de las técnicas del hipertexto, multimedia e hipermedia en el sector público. E. Gestionar con la iniciativa privada el incremento de la red de televisión cerrada.

Asentamientos humanos

Estrategia/Línea de acción	Descripción
<p style="text-align: center;">Regulación integral del crecimiento urbano</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Formular el Plan de Desarrollo Urbano Municipal. B. Evitar la formación de asentamientos humanos irregulares C. Instrumentar en coordinación con los gobiernos federal y estatal, acciones para la regularización de asentamientos humanos que se ubiquen fuera de zonas de alto riesgo o de preservación ecológica y dentro de los límites de crecimiento urbano. D. Identificar y proteger áreas susceptibles de invasión. E. Promover con los gobiernos federal y estatal, el cambio de uso de suelo en las zonas consolidadas para su debida regularización. F. Entablar comunicación directa con propietarios de tierras que presenten asentamientos humanos irregulares, para la búsqueda de alternativas de solución.

Imagen urbana y turismo

Estrategia/Línea de acción	Descripción
<p>Mejoramiento de la imagen urbana en la consolidación del programa "Pueblos con encanto"</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Atender los procesos de gentrificación urbana municipal como detonante de inversiones, atracción de servicios, y reconversión de actividades económicas. B. Elaborar y difundir una Guía para la Planeación, el Diseño y la Construcción Sustentable en el municipio, que oriente a los inversionistas en aspectos fundamentales sobre el entorno natural y la normatividad estatal y municipal. C. Promover con los gobiernos federal y estatal, el equipamiento y servicios en destinos turísticos. D. Promover acciones de urbanización en zonas turísticas. E. Promover la incrementación de la señalización turística. F. Incentivar el cableado subterráneo en nuevas construcciones. G. Fortalecimiento de la dimensión política de los espacios locales para el desarrollo regional. H. Promover andadores peatonales limpios y seguros, disminuyendo el uso del automóvil en las localidades.
<p>Dirección y coordinación de las políticas para el turismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Diseñar un Programa de Normalización Turística. B. Elaboración del Plan de contingencias en zonas turísticas del municipio. C. Promover la presencia estratégica de elementos y corporaciones de seguridad en destinos y zonas turísticas.
<p>Promoción e información turística a través del marketing Turístico</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Uso generalizado de las nuevas tecnologías en la promoción y difusión turística. B. Uso del city marketing como instrumento de gestión turística. C. Ampliar el espectro de participación en actividades para la difusión del producto turístico a nivel estatal y nacional. D. Creación de un área administrativa de comunicación social y atención a medios en materia de turismo. E. Creación del Foro Electrónico Turístico, como espacio para la participación y la reflexión de los ciudadanos en torno al turismo municipal. F. Crear el Centro Integral de Atención Turística. G. Creación de un Boletín Electrónico que difunda las actividades y los servicios turísticos, así como eventos y actividades turísticas de relevancia; H. Edición de una revista especializada con participación de instituciones afines de otros municipios de la región, de organismos estatales, nacionales e internacionales, así como especialistas en turismo. I. Creación de una página Web del turismo en Texcalyacac, doblada en diversos idiomas.

<p>Difusión y apoyo para la comercialización turística</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Propiciar la profesionalización turística empresarial. B. Impulsar la capacitación empresarial para el servicio turístico
<p>Incentivar la industria artesanal</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Brindar apoyo financiero y de profesionalización a artesanos. B. Formalizar la labor de los artesanos, apoyándolos para poder establecer microempresas. C. Brindar asesoría en el desarrollo de proyectos, estudios de factibilidad, asesoría técnica de proyectos, para la competitividad de la industria artesanal. D. Entrega de estímulos a artesanos; E. Impartición de clínicas para emprendedores; F. Gestionar el apoyo del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, y las instancias estatales afines.
<p>Gestión y Desarrollo de productos turísticos</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Elaboración del Plan de desarrollo turístico municipal. B. Crear el Observatorio Turístico de Texcalyacac. C. Gestionar el fortalecimiento del programa “pueblos con encanto”, para enaltecer las ventajas comparativas y competitivas de nuestras comunidades y atractivos turístico. D. Fortalecimiento del ecoturismo y el turismo de aventura, así como la proyección de las riquezas naturales del municipio, mediante la creación y apoyo a sociedades cooperativas ejidales que desarrollen la oferta del turismo natural. E. Fomento a la investigación sobre cambio climático en los ecosistemas del municipio. F. Fomentar el agroturismo, mediante el apoyo técnico y la gestión de recursos para el fortalecimiento de haciendas, granjas y ranchos con potencial turístico. G. Celebración de convenios con universidades para la realización de proyectos de investigación especializada.
<p>Multiplicación y Complementariedad de servicios</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Impulsar la apertura y mejoramiento de hoteles, hostales, posadas, restaurantes y demás centros de servicios al turismo. B. Vincular con base en la promoción de planes y paquetes dirigidos a empresas y gobiernos, el turismo empresarial y de negocios con el turismo natural y el turismo cultural. C. Creación de un Centro de Documentación Turística.

Conservación del medio ambiente

Estrategia/Línea de acción	Descripción
<p>Cambio climático y eco-eficiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Conservación estricta y perenne de las Áreas Naturales Protegidas. B. Regular zonas de crecimiento poblacional en situación irregular. C. Establecimiento de un sistema obligatorio de recolección, disposición y reutilización de los desechos generados en las oficinas gubernamentales. D. Vigilar el tratamiento correcto a desechos industriales. E. Impulsar labores de reforestación a corto plazo. F. Gestionar con la iniciativa privada, la construcción de una planta de reciclaje. G. Redoblar acciones de separación, acopio y reciclaje de inorgánicos, así como el tratamiento de orgánicos para la elaboración de mejoradores de suelo. H. Promoción de prácticas agrícolas y de jardinería con bajas exigencias hídricas.
<p>Fortalecimiento para el desarrollo urbano sustentable</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Incursionar en técnicas y procesos propios del paisaje urbano. B. Prevención y control del deterioro del suelo urbano. C. Recuperación y rehabilitación de las áreas urbanas deterioradas. D. Promover la agricultura orgánica, utilizando fertilizantes e insumos naturales. E. Ahorro y balance en el uso de la energía eléctrica en escuelas, hogares, comercios y oficinas. F. Promover el uso de materiales constructivos aplicados al desarrollo urbano sustentable. G. Promover el uso de sistemas de información geográfica SIG, para proveer escenarios en el cambio de uso de suelo, y evaluar propuestas de desarrollo, incluyendo manejo sustentable de los recursos naturales.
<p>Rescate de los recursos hídricos</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Promover el uso de filtros orgánicos para la limpieza de residuos de aguas residuales domésticas. B. Gestionar la construcción de plantas tratadoras de agua. C. Garantizar la obligatoriedad del reciclaje.
<p>Educación Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Inculcar la cultura de conservación del entorno. B. Crear elementos de cohesión social festiva y cultural a favor del medio ambiente. C. Utilización de los medios electrónicos de comunicación para transmitir y divulgar el cuidado del medio ambiente. D. Integrar la cultura del uso, consumo y cuidado del agua, como forma de vida y hábitos de los texcalyaquenses.

3.2.4 Matrices de indicadores del Pilar temático Municipio Progresista

Uso de suelo

NOMBRE DEL INDICADOR: Aplicación de la Normatividad en materia de uso de suelo	
TIPO: De Gestión	

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Planear para fomentar el desarrollo regional.
ESTRATEGIA	Promover entre los municipios el uso de la planeación urbana como instrumento de crecimiento y bienestar social, así como el ordenamiento territorial.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Certidumbre en la ocupación de la superficie municipal.
OBJETIVO DEL INDICADOR: Regular el uso de suelo conforme a su vocación para el adecuado crecimiento de los asentamientos y actividades humanas.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	NA: Normatividad Aplicada para la regulación del uso de suelo. NE: Normatividad Existente en la materia
FÓRMULA DE CÁLCULO	(NA /NE) *100
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Obras Públicas

NOMBRE DEL INDICADOR: Adecuación de usos de suelo en función de las necesidades del desarrollo	
TIPO: De Gestión	

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Planear para fomentar el desarrollo regional
ESTRATEGIA	Promover entre los municipios el uso de la planeación urbana como instrumento de crecimiento y bienestar social, así como el ordenamiento territorial.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Urbanismo estratégico.
OBJETIVO DEL INDICADOR: Regular el uso de suelo conforme a su vocación para el adecuado crecimiento de los asentamientos y actividades humanas.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	SA: Superficie actual de uso de suelo regulada. SPA: Superficie de uso de suelo regulada del periodo anterior.
FÓRMULA DE CÁLCULO	(SA / SPA) *100
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Obras Públicas

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

Actividades económicas del municipio

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de organización empresarial
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo
ESTRATEGIA	Impulsar la inversión productiva
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Redimensionamiento de la actividad comercial
OBJETIVO DEL INDICADOR: Mide el nivel de organización empresarial esperando su vinculación para el abatimiento de costos de producción, intercambio de información, aprovechamiento de planta productiva y ampliación del mercado	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	CPAC. Cadenas productivas en el año en curso CPAA. Cadenas productivas en el año anterior
FÓRMULA DE CÁLCULO	$CPAC / CPAA - 1 * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Desarrollo Económico

NOMBRE DEL INDICADOR: Crecimiento empresarial
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo
ESTRATEGIA	Impulsar la inversión productiva
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Redimensionamiento de la actividad comercial
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refiere el porcentaje que representan las empresas establecidas durante el periodo respecto de las empresas existentes en el municipio.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	NE. Nuevas empresas instaladas durante el periodo TEM. Total de empresas en el municipio
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(NE / TEM) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Desarrollo Económico

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de actividad comercial formal
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo
ESTRATEGIA	Impulsar la inversión productiva
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Redimensionamiento de la actividad comercial
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refleja el nivel de formalidad de la actividad comercial.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	PCSCFCE: Personal ocupado en el sector comercial formal según Censos Económicos POSCPV: Población ocupada en el sector comercial según Censo de Población y Vivienda
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(PCSCFCE / POSCPV) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Desarrollo Económico

Empleo

NOMBRE DEL INDICADOR: Avances en la generación de empleos
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo
ESTRATEGIA	Capacitar y profesionalizar a la fuerza laboral mexicana.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Incremento de la oferta.
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refleja la creación y conservación de empleos en el municipio.	
FUENTE	GOBIERNO FEDERAL
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	URE: Último reporte de empleos del IMSS. REIPA: Reporte de empleos del IMSS del año anterior
FÓRMULA DE CÁLCULO	$[(URE / REIPA) - 1] * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Gobernación

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

NOMBRE DEL INDICADOR: Capital humano
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo
ESTRATEGIA	Capacitar y profesionalizar a la fuerza laboral mexiquense.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Profesionalización de competencias individuales para la movilidad social ascendente.
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refleja la creación y conservación de empleos en el municipio.	
FUENTE	GOBIERNO FEDERAL
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	NP: Número de postgraduados NPS: Número de profesionales por sector. AEP: Años de escolaridad de la población NOS: Número de ocupados por sector.
FÓRMULA DE CÁLCULO	NP / NPS. AEP / NOS.
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Gobernación

Servicios Públicos

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de agua potable entubada
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Promover una economía que genere condiciones de competitividad
ESTRATEGIA	Desarrollar infraestructura
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Agua potable
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refleja la dotación del servicio de agua potable a la población.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	PSAE. Población con servicio de agua entubada PT. Población total NOS: Número de ocupados por sector.
FÓRMULA DE CÁLCULO	(PSAE / PT) * 100
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	OPDAPAS

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de alumbrado público
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Promover una economía que genere condiciones de competitividad
ESTRATEGIA	Desarrollar infraestructura
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Alumbrado Público
OBJETIVO DEL INDICADOR: Muestra el porcentaje de atención a la demanda ciudadana relativa al alumbrado en función de comunidades.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	CAP. Comunidades con alumbrado público TC. Total de comunidades
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(CAP / TC) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Servicios Públicos

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Promover una economía que genere condiciones de competitividad
ESTRATEGIA	Desarrollar infraestructura
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas
OBJETIVO DEL INDICADOR: Muestra el porcentaje de atención a la demanda del servicio de drenaje y alcantarillado.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	VSDA. Viviendas con servicio de drenaje y alcantarillado VT. Población total
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(VSDA / VT) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Servicios Públicos

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de mejora en la calidad de servicios públicos
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Promover una economía que genere condiciones de competitividad
ESTRATEGIA	Desarrollar infraestructura
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Globalidad de los servicios básicos
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refiere la cobertura de abastecimiento de servicios públicos.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	TPAP: Total de población con agua potable, drenaje y energía eléctrica TP: total de población
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(TPAP / TP) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Servicios Públicos

Abasto y comercio

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de Infraestructura para el abasto y comercio rehabilitada
TIPO: De Gestión

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Fomentar la comercialización local, nacional e internacional de los productos mexiquenses.
ESTRATEGIA	Impulsar la distribución y venta de productos perecederos producidos en la entidad, Con el propósito de favorecer la oferta directa sin intermediarios, y de esta forma disminuir los precios al consumidor final.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Protección integral del abasto
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refiere el porcentaje de infraestructura para el abasto y comercio rehabilitada en relación con la total existente.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	MR. Mercados y centros de abasto rehabilitados TM. Total de mercados y centros de abasto en el municipio
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(MR / TM) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Gobernación

Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte

NOMBRE DEL INDICADOR: Obras y servicios de infraestructura y equipamiento urbano TIPO: De Impacto	
PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Promover una economía que genere condiciones de competitividad
ESTRATEGIA	Desarrollar infraestructura
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Accesibilidad
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refleja las acciones para incrementar la infraestructura y el equipamiento urbano atendiendo a las necesidades de la población.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	OE. Obras ejecutadas TOS:
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(OE / TOS) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Obras públicas
NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de pavimentación TIPO: De Impacto	
PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Promover una economía que genere condiciones de competitividad
ESTRATEGIA	Desarrollar infraestructura
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Accesibilidad
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refleja la disponibilidad de vialidades en condiciones adecuadas.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	KVP: Kilómetros de vialidades pavimentadas KVT: Kilómetros de vialidades totales
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(KVP / KVT) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Obras públicas

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de modernización del servicio público de transporte
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Promover una economía que genere condiciones de competitividad
ESTRATEGIA	Desarrollar infraestructura
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Accesibilidad
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refleja las acciones para mejorar el servicio de transporte público.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	UTP: Unidades de transporte público modernizadas TU: Total de unidades
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(UTP / TU) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Obras públicas

Asentamientos humanos

NOMBRE DEL INDICADOR: Zonificación del área urbanizable en los planes y programas de desarrollo urbano
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Planear para fomentar el desarrollo regional.
ESTRATEGIA	Promover entre los municipios el uso de la planeación urbana como instrumento de crecimiento y bienestar social, así como el ordenamiento territorial.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Regulación integral del crecimiento urbano.
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refleja las acciones para mejorar el servicio de transporte público.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	SU: Superficie urbanizable en km2 STM: Superficie total del municipio
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(SU / STM) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Obras públicas

Imagen urbana y turismo

NOMBRE DEL INDICADOR: Desarrollo de destinos turísticos TIPO: De Gestión	
PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Posicionar a la entidad como uno de los principales destinos turísticos sin costa del país.
ESTRATEGIA	Consolidar como destinos a las localidades que tienen la Categoría de Pueblo con Encanto, a través del mejoramiento de la imagen urbana, la profesionalización y la certificación de los servicios turísticos y la promoción de sus atractivos, así como dar esa categoría a otros pueblos con vocación o potencial para el desarrollo de la
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Gestión y Desarrollo de productos turísticos.
OBJETIVO DEL INDICADOR: Manifiesta el incremento porcentual que representan los destinos turísticos establecidos durante el período de gobierno respecto del total de destinos existentes.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	DTN: Destinos turísticos nuevos TDT: Total de destinos turísticos
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(DTN / TDT) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Turismo y Medio Ambiente
NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de propensión al ecoturismo TIPO: De Impacto	
PILAR O EJE	Estado progresista
OBJETIVO	Posicionar a la entidad como uno de los principales destinos turísticos sin costa del país.
ESTRATEGIA	Consolidar como destinos a las localidades que tienen la Categoría de Pueblo con Encanto, a través del mejoramiento de la imagen urbana, la profesionalización y la certificación de los servicios turísticos y la promoción de sus atractivos, así como dar esa categoría a otros pueblos con vocación o potencial para el desarrollo de la actividad turística.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Gestión y Desarrollo de productos turísticos.
OBJETIVO DEL INDICADOR: Manifiesta la especialización de las localidades hacia el eco-turismo, en comparación con el resto de su economía.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	VAET: Valor agregado del sector turismo en las localidades dedicados al eco-turismo VAT: Valor agregado total
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(VAET / VAT) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Turismo y Medio Ambiente

3.2.5 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio progresista

NUMERO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACION
1	Rehabilitación de la plaza cívica	Cabecera Municipal
2	Rehabilitación de la calle Alfredo Campanella	Barrio Mexicapan
3	Rehabilitación de la calle Colon	Cabecera Municipal
5	Rehabilitación de la calle Tlapexco	Colonia Guadalupe
6	Rehabilitación de la Av. Michoacán	Cabecera Municipal
8	Rehabilitación del Auditorio Municipal	Barrio Mexicapan
10	Rehabilitación de la calle Lerdo de Tejada	Barrio Mexicapan
11	Rehabilitación de la calle Puebla	Cabecera Municipal
12	Construcción del Centro Ceremonial	cabecera Municipal
14	Construcción de Alberca Semiolimpica	Colonia Santa Cecilia
15	Rehabilitación de la calle Ignacio Zaragoza	Barrio Otompa
16	Alumbrado de la calle Manuel Molina	Barrio Otompa
17	Ampliación de la red eléctrica, segunda cerrada de Tlapexco	Colonia Guadalupe
19	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable	Colonia Santa Cecilia
20	Rehabilitación general de línea de agua potable	Cabecera Municipal
21	Rehabilitación de drenaje sanitario	Cabecera Municipal
26	Urbanización del camino Manuel Molina	Barrio Otompa
29	Rehabilitación de la imagen urbana	Cabecera Municipal
30	Mantenimiento (bacheo) de diferentes calles del Municipio	Cabecera Municipal
34	Rehabilitación emergente de pozos profundos	Cabecera Municipal
37	Construcción de pozos profundo	Cabecera Municipal

40	Rehabilitación del lago de la unidad deportiva	Colonia Santa Cecilia
41	Construcción de parque ecoturístico	Barrio Otompa
42	Construcción de ciclopista	
45	Ampliación de conducción de línea de agua potable	Colonia la Joya
46	Construcción de plantas tratadora de agua	Barrio Mexicapan
47	Construcción de plantas tratadora de agua	Barrio Otompa
49	Adecuación de edificio público "palacio municipal"	Cabecera Municipal
50	Rehabilitación de alumbrado publico	Total Municipal
51	Rehabilitación de tirolesa, en la unidad deportiva	Colonia Santa Cecilia

3.2.6 Obra Publica en proceso para un municipio Progresista

La administración actual no recibió ninguna obra pública en proceso de las administraciones pasadas, y al día de la publicación del presente plan no iniciado ninguna, por cuestiones de suficiencia presupuestal y aprobación de recursos. Así las cosas, este rubro se encuentra aún comprometido a las deliberaciones que se tomaran al seno del comité de participación ciudadana y del H. Cabildo de Texcalyacac para ponderar el orden de ejecución de cada una de las obras y acciones contenidas en el presente documento.

3.3 PILAR TEMATICO SOCIEDAD PROTEGIDA

3.3.1 Diagnostico general Pilar temático Sociedad Protegida

Objetivo general

Consolidación de la seguridad ciudadana y la paz pública para los Texcalyaquenses y la tranquilidad para la vida colectiva.

Una de las cualidades que todo sistema de gobierno debe tener es el de contar con un sistema de seguridad pública que sea capaz de garantizar verdaderamente la tranquilidad de las personas y el ejercicio pleno y equitativo de los derechos individuales de las mismas, para lograrlo se necesita de la participación comprometida de los tres órdenes de gobierno y de manera puntual en el ámbito municipal será necesario construir los espacios perdidos con base en una nueva proximidad entre el ciudadano y sus autoridades que devuelva la confianza y restaure la imagen actual de la seguridad Publica, para que de manera integral contemos con un factor determinante para que nuestra vida política y económica sea estable y podamos tener un bono al

respecto creado por la reducción de los altos costos públicos que genera la violencia en todos los territorios del país, los cuales van desde pérdidas patrimoniales, erogaciones relacionadas a la procuración de justicia y atención a víctimas del delito hasta la fuga de capitales y la inhibición de inversiones causadas por la violencia generada al seno de la sociedad.

3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida

3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación- conciliación

Diagnóstico del tema

Siendo la seguridad pública una cualidad de toda sociedad que garantiza la tranquilidad de las personas así como el ejercicio pleno de los derechos en cualquier espacio público o privado, que en su interior implica una exigencia fundamental del hombre de disponer libremente de su propia vida; la construcción de tal cualidad implica la participación comprometida de los tres órdenes de gobierno, principalmente de los municipios, como espacio de proximidad frente al ciudadano y de la sociedad en su conjunto.



Palacio Municipal de Texcalyacac

La seguridad pública representa un factor de estabilidad política y económica, y cuando la misma no se brinda adecuadamente, tiene altos costos para la sociedad, tanto por pérdidas patrimoniales directas, como por erogaciones relacionadas con la procuración de justicia y la atención a las víctimas del delito, resaltando que el combate a la inseguridad resulta de un costo muy elevado.

Esta situación afecta severamente el desarrollo de la economía por la inhibición de inversiones, la fuga de capitales y la migración. Tal es así que de acuerdo con los datos que, aportados por el Banco Mundial, el costo de la delincuencia para el país es de 10% del Producto Interno Bruto, lo que implica una pérdida de poco más de 90 mil millones de pesos anuales.

En Texcalyacac debe trabajarse mucho para la consolidación de un ámbito adecuado de protección a la ciudadanía; no obstante, debe reconocerse que en los últimos años se ha logrado una sensible disminución de ilícitos en la zona.

En el año 2000, se presentaron 31 denuncias ante la Agencia del Ministerio Público, 10 delitos de robo, 4 denuncias por delito de lesiones, 1 a daños de bienes, 2 de homicidio, 1 de allanamiento de morada y 13 no especificadas.

Durante el 2010 se presentaron 34 denuncias ante la Agencia del Ministerio Público estatal que existía desde 1999, que fuera suprimida en 2008 y retomara sus actividades nuevamente en 2010, tales denuncias obedecieron a delitos como robo 7 denuncias, daño en bienes 2 denuncias, lesiones 23 y reporte de delitos sexuales 2, sin tenerse homicidios principalmente.

El delito con mayor incidencia y cuya materialización resulta preocupante es el de lesiones, que en el año 2010 representara el 70.58% de los delitos cometidos. Es importante resaltar que en el 2010 se realizó 1 denuncia en materia ambiental, con respecto al Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental.

Otro dato importante es que, en 2012, sólo se realizaron 59 denuncias por delitos del fuero federal, que significan un aumento de 25 denuncias, en relación a lo acontecido en 2010.

Debe destacarse que, en el territorio municipal, no existe asentada una agencia del Ministerio Público Federal.

Prospectiva del tema

En esta transición democrática que se vive en el país y en el propio Estado de México, debe priorizarse la construcción de un nuevo tejido social, a la luz de la reflexión seria y el análisis riguroso, pero también de la propuesta franca, abierta y modernizadora de los esquemas actuales bajo los cuales se desenvuelve y regula la interacción social en cada región, en cada municipio y en cada pueblo mexicano, todo ello con miras a garantizar una sociedad más segura y más justa.

No basta ya con las aproximaciones analíticas y aspiracionales sobre la justicia, la seguridad pública y el Estado de Derecho; debemos hoy actuar con profundo sentido de democracia y articular mejor los esfuerzos de orden de gobierno, de cada

dependencia, de cada instancia y de cada sector de la sociedad, para el reforzamiento de las funciones del Estado para lograr la paz pública y la seguridad ciudadana.

Temas como la seguridad pública y la prevención delictiva, se han convertido en los más grandes reclamos de la sociedad; por ello, la visión pública debe centrarse con sentido humano en las exigencias ciudadanas de vivir en condiciones de tranquilidad y orden social. Dar cauce en los diversos espacios de manifestación al debate teórico sobre la seguridad pública, ha puesto de manifiesto las oportunidades de mejora que se hacen vigentes en la cotidianidad de las comunidades y colonias de cada municipio, es tiempo ya de reorganizar el marco legislativo, de fortalecer las instituciones transversalmente y de poner en práctica nuevos mecanismos y herramientas que nos permitan consolidar el Estado de Derecho.

Seguridad pública y justicia son conceptos universales e integradores de la propia voluntad de la ciudadanía por lograr el bien común y garantizar la regulación civilizada de la convivencia social. La seguridad pública como cualidad de toda sociedad que avala la tranquilidad de las personas, así como el ejercicio pleno de sus derechos en cualquier espacio público o privado, es una razón de Estado, por lo que, para esta administración, la seguridad pública tendrá un rol estratégico en el proyecto de gobierno.

La seguridad pública es uno de los mayores retos que enfrentan las autoridades en los tres ámbitos gubernamentales, la inseguridad e iniquidad merman el dinamismo e impiden la consolidación de las condiciones necesarias para el desarrollo armónico e integral de los ciudadanos. En ello, debemos considerar que la seguridad pública como servicio y responsabilidad del gobierno, tiene como objetivos fundamentales, mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a la legislación, colaborar en la investigación y persecución de los delitos y auxiliar a la población en casos de emergencias, siniestros y desastres; por tanto, más que el conjunto de conocimientos, técnicas, programas, acciones, medidas y dispositivos empleados; es una condición natural de toda sociedad, que busca evitar las alteraciones al orden social, tiende a la convivencia armónica entre los ciudadanos y al respeto de los derechos individuales.

Ligada a la idea del orden social, la justicia, la paz pública y el bienestar colectivo, en Texcalyacac, la seguridad pública debe apreciarse además de como un conjunto articulado de normas, políticas y acciones enfocadas a garantizar la concordia social mediante la prevención y el combate de los delitos.

Las metas deben ceñirse a consolidar como líneas generales, una elevada operatividad policial que responda a las necesidades de los ciudadanos como sujetos individuales y a sus agrupaciones; la sujeción de la responsabilidad ante la ley, por encima de la responsabilidad ante el Gobierno; la protección a los derechos humanos, la transparencia en el ejercicio de la función pública y el freno a la descomposición social.

Las condiciones que en materia de seguridad pública se aprecian en el contexto nacional no son muy alentadoras, la delincuencia se ha incrementado de manera exponencial y la comisión de delitos sigue en aumento; por lo que esta administración, compromete la voluntad de quienes la integran, el esfuerzo de sus autoridades y los recursos con que cuenta, para que en el ámbito de nuestras competencias, se diseñen estrategias y se ejecuten acciones; que, en concordancia con los gobiernos federal y estatal, tiendan a brindar seguridad a las personas, a sus familias, a proteger su patrimonio y permear condiciones de paz social que permitan la convivencia y el desarrollo armónico en el municipio.

Esta administración es plenamente consciente de que deben generarse soluciones compartidas a problemas comunes, por lo que se fomentará una cultura de corresponsabilidad en materia de seguridad pública entre las autoridades de los diferentes ámbitos de gobierno, que permitirá cumplir con las competencias y responsabilidades que a cada sector correspondan.

Democratizar la función policial será esencial para consolidar la eficiencia en las prácticas de la seguridad pública, por lo que abriremos el abanico de posibilidades y propuestas a la participación ciudadana, generando un modelo que además de atender sus necesidades, los haga corresponsables con la función.

Como punto de partida diferenciado de administraciones anteriores, habremos de cumplir el compromiso con la ciudadanía y el Gobierno Federal, de contar con personal de seguridad pública, certificado por el Centro de Control de Confianza del Estado de México.

La preparación técnica y el mejor equipamiento de nuestras policías, será también una constante para garantizar a los Texcalyaquenses, un mejor lugar para vivir.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

Objetivos, estrategias y líneas de acción del subtema

SUBTEMA: SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y LA FUNCIÓN DE MEDIACIÓN-CONCILIACIÓN		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
1. Consolidar las atribuciones y facultades de las instancias encargadas de la seguridad Pública Municipal	1.1 Fortalecimiento Institucional	1.1.1 Coordinación interinstitucional con los órdenes de gobierno federal y estatal para generar una mayor vinculación y crear estrategias de combate a la delincuencia de manera conjunta. 1.1.2 Aplicación del Control de Confianza a todos los elementos policiacos. 1.1.3 Mejora en equipamiento institucional y operativo de los policías. 1.1.4 Capacitación técnica y operativa constante. 1.1.5 Incorporar tecnologías de información y telecomunicaciones en la función policial como la vigilancia y el rastreo satelital, entre otros.
	1.2 Blindaje de información privilegiada o confidencial en registros y bases de datos públicos	1.2.1 Propiciar la capacitación a servidores públicos. 1.2.2 Impulsar la aplicación de tecnologías para la protección de información pública confidencial. 1.2.3 Generar manuales y protocolos para el cuidado y tratamiento de la información oficial en las dependencias y organismos que así lo requieran.
2. Fomentar en la sociedad la cultura de prevención, denuncia y solidaridad para la paz pública.	2.1 Prevención social y situacional del riesgo	2.1.1 Equilibrio del gasto público entre la prevención y la reacción ante la criminalidad. 2.1.2 Redimensionamiento de funciones de prevención social del delito. 2.1.3 Elaboración del mapa municipal de riesgos criminógenos. 2.1.4 Fortalecimiento de cultura de la denuncia. 2.1.5 Atención generalizada a la denuncia anónima.
	2.2 Seguridad preventiva. Policía con enfoque comunitario	2.2.1 Profesionalización de las corporaciones policiales con enfoque humanista y respeto a los derechos humanos 2.2.2 Control estratégico de la presencia policial por sectores de la población y zonas territoriales.
	2.3 Corresponsabilidad ciudadana y cultura de la legalidad	2.3.1 Establecer mecanismos de participación ciudadana para la evaluación de estrategias y líneas de acción de la policía. 2.3.2 Fortalecimiento del liderazgo civil en colonias y comunidades. 2.3.3 Fomento a la cultura ciudadana del respeto con base en la apropiación de las normas de convivencia. 2.3.4 Crear comités vecinales de prevención y monitoreo continuo delictivo en las zonas que presenten mayor conflicto de delincuencia. 2.3.5 Promoción de acuerdos de apoyo institucional con los municipios vecinos para mitigar la incidencia en secuestros, homicidios y robos. 2.3.6 Control de adicciones. 2.3.7 Programas permanentes contra la violencia familiar, la violencia de género y la violencia sexual. 2.3.8 Impulso a programas permanentes de atención a la juventud. 2.3.9 Atención adecuada a los conflictos interpersonales y comunitarios.
	2.4 Recuperación de espacios públicos y publicitarios	2.4.1 Recuperación de espacios públicos y áreas de esparcimiento con apoyo de la policía y la ciudadanía. 2.4.2 Reforzamiento de la cohesión y la convivencia familiar en espacios públicos. 2.4.3 Generar mecanismos para el aviso ciudadano sobre la invasión de los espacios públicos por agentes criminales. 2.4.4 Ejercer un mayor control de los espacios publicitarios y su contenido, para evitar la propagación de mensajes que emulen o apolojicen la violencia y la delincuencia 2.4.5 Generación de espacios lúdicos y de reflexión para niños y jóvenes en torno al fomento de la cultura de paz y respeto social
	2.5 Control del crimen y la violencia	2.5.1 Racionalización del uso legítimo de la fuerza del Estado
	2.6 Acceso indiferenciado a la justicia	2.6.1 Elaboración de protocolos de atención primaria profesionalizada a víctimas del delito. 2.6.2 Articulación institucional eficiente para la atención a víctimas del delito.
	2.7 Justicia alternativa	2.7.1 Fortalecimiento de las atribuciones de mediación y conciliación de las autoridades municipales, así como de las autoridades auxiliares 2.7.2 Fortalecimiento de la oficina conciliadora

3.3.1.1.2 Derechos humanos

Diagnóstico del tema






Habitualmente, los derechos humanos se definen como inherentes a la persona, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables. Por definición, el concepto de derechos humanos es universal e igualitario por la sola calidad de humanidad; no obstante, la protección de los derechos humanos que otorga el orden jurídico mexicano, y cuya salvaguarda está garantizada por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, todavía no se cumple a cabalidad.

Es uno de los temas más sensibles para la población, en virtud de que hay una constante violación y quebranto de las garantías que les otorga la ley. Las instancias responsables de proteger los derechos humanos tienen instrumentos insuficientes para cumplir con sus funciones. Además de ello, es imprescindible seguir trabajando para generar una cultura de respeto a los derechos humanos.

Además de lo señalado y para el caso concreto de nuestro municipio, la inadecuada difusión de los derechos humanos provoca un desconocimiento general de la ciudadanía, para acudir a realizar sus quejas debida y oportunamente.

Con base en el Bando de Gobierno para Texcalyacac, el respeto a los derechos humanos es una obligación para todas las autoridades del ayuntamiento de hacer prevalecer la justicia en defensa al respeto de los derechos humanos de los desvalidos y/o desprotegidos. Por ello, para efectos de una adecuada defensa de los mismos se ha creado la Defensoría municipal de los derechos humanos que como órgano público, autónomo, permanente y con personalidad jurídica, que tiene por objeto conocer de manera directa las quejas acerca de posibles violaciones a los derechos humanos y en la aplicación de las normas de autoridad municipal.

Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
 Se cuenta con la infraestructura para realizar las funciones respectivas	 No se tiene al personal capacitado que pueda desarrollar esta actividad de manera plena
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
 Fortalecer la comisión municipal de derechos humanos  Garantizar el respeto a los derechos humanos a través de una correcta difusión de los mismos	 No contar con una defensoría municipal de los derechos humanos que permita atender adecuadamente las necesidades de la población.

Prospectiva del tema

Frente al reto de propiciar una sociedad Texcalyaquense ampliamente regida por el respeto a los derechos humanos, este gobierno trabajará intensamente para asegurar que la aplicación de la ley y las medidas administrativas sancionadoras, se realice con estricto respeto a los derechos humanos, por consolidar la protección integral de la niñez y las mujeres, preservando sus derechos humanos que salvaguardan su integridad física y emocional, sobre todo asegurándoles un trato respetuoso en su calidad de grupos vulnerables, por promover una mayor participación social en los programas dirigidos a la protección de los grupos vulnerables y por afianzar la cultura de los derechos humanos como norma de gobierno.

En materia de conflictos vecinales y derechos humanos, se trabajará de manera intensa para preservar y fortalecer el Estado de Derecho, para consolidar una estructura adecuada al ámbito municipal, para responder de manera precisa a las demandas sociales sobre resolución de conflictos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción del subtema

SUBTEMA: DERECHOS HUMANOS		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
1. Garantizar el respeto de los derechos humanos en el Municipio. 2. Lograr la mayor difusión trianual de los derechos humanos	Universalidad en el goce de los derechos humanos	Suscripción de acuerdos con la Comisión Estatal de Derechos Humanos para la capacitación y sensibilización permanente de los servidores públicos vinculados con la materia.
		Fortalecimiento de la Comisión Municipal de Derechos Humanos. Refuerzo a la educación cívica en instituciones educativas. Promoción de actos cívicos en instituciones públicas y privadas. Implementar mecanismos de difusión contra la discriminación sexual. Promover la cultura del respeto a la diversidad de la sociedad. Capacitación del personal escolar en temas de diversificación social y respeto del menor.
		Promover la asesoría jurídica en comunidades alejadas a cargo del Instituto de la Defensoría Pública.

Indicadores del tema

NOMBRE DEL INDICADOR: Respeto a los Derechos Humanos TIPO: De Impacto	
PILAR O EJE	Sociedad protegida
OBJETIVO	Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia
ESTRATEGIA	Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Amplia protección a los derechos humanos
OBJETIVO DEL INDICADOR:	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	RA. Recomendaciones atendidas TR. Total de recomendaciones recibidas por organismos garantes de los derechos humanos en un año
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(RA / TR) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Defensoría de Derechos

3.3.1.1.3 Tema: Protección civil

Diagnóstico del tema





Siendo la protección civil, la actividad encaminada a garantizar la reducción del riesgo de desastres y la atención de la población en situaciones de emergencia; puede asegurarse que no es una función exclusiva del gobierno, pero si sustancial para el ejercicio gubernativo. Por sus características y complejidad, la protección civil no es responsabilidad de una sola dependencia o institución, requiere de la participación de todos los sectores, sean públicos o privados.

Para el logro de sus objetivos en esta materia, es fundamental la participación ordenada de las estructuras del gobierno municipal, quienes a su vez habrán de coordinarse con las instancias de los gobiernos Federal y Estatal, para orientar de forma adecuada a la población, para adoptar las medidas de auto protección ante los desastres que se susciten, procurando el fortalecimiento de la cultura de la protección civil.

En Texcalyacac existe la oficina de Protección Civil es de creación reciente, y está integrado por el cuerpo de policías y algunos miembros del ayuntamiento. Su trabajo hasta ahora ha sido el control y combate a incendios forestales y la vigilancia del bosque. También actúa cuando en las fiestas religiosas hay concentraciones importantes de

gente y los riesgos están latentes. Hasta ahora no cuenta con un equipo propio, pero se está gestionando la adquisición de una ambulancia para el auxilio de la población.

Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
 Se cuenta con recursos pecuniarios del ramo 33 (FORTAMUN) para la seguridad pública y la protección civil	 No existe una eficiente disposición de los recursos para dotar de la infraestructura básica ni del personal especializado para contar con un aparato esencial frente a posibles contingencias.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
 Eficientar el gasto encaminado para la protección civil , a fin de dotar al patrimonio municipal de infraestructura básica, de equipo, personal y herramienta para el desarrollo pleno de las funciones de protección civil	 No estar preparados para hacerle frente a contingencias de manera tal que permita la interconexión institucional con los diferentes órdenes de gobierno en beneficio de la comunidad.

Prospectiva del tema

Los retos que plantean los riesgos de desastres naturales, la concentración de la población en zonas peligrosas, hacen necesario el reforzamiento de las políticas de protección civil, tanto con fines de prevención como de atención.

El propósito de esta administración será prever que toda actividad que implique riesgos naturales o siniestros que afecten a la población y al medio ambiente, se sujete a una estricta normatividad cuya vigencia deberá vigilar la autoridad.

Pugnaremos por lograr una protección civil eficaz, a través de una planeación que permita diseñar las tareas de atención integral a damnificados, apoyar en las emergencias derivadas de desastres, y contribuir de diversas maneras al auxilio de la población, propiciando en forma gradual el restablecimiento de la normalidad, con actividades interinstitucionales que brinden soluciones a los problemas sociales, familiares e individuales, como consecuencia de los siniestros.

Se requiere también de satisfacer las demandas de infraestructura, equipamiento y capacitación de los integrantes del cuerpo de auxilio municipal, para lo cual, será trascendental la gestión de recursos con los gobiernos Estatal y Federal.

Este gobierno hará prioritaria la capacitación de los elementos encargados de la protección civil municipal, de igual manera fomentaremos la cooperación institucional con municipios vecinos y daremos prioridad a las labores de difusión sobre riesgos y posibles contingencias, en suma, trataremos de sentar las bases para un Texcalyacac más seguro para los próximos 10 años.

Objetivos, estrategias y líneas de acción del subtema

SUBTEMA: PROTECCION CIVIL		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
1. Garantizar y eficientar las acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante eventualidades o desastres naturales.	1.1 Profesionalización de autoridades y capacitación ciudadana	1.1.1 Implementar procesos de evaluación de personal y esquemas de profesionalización. 1.1.2 Implementar cursos continuos en materia de seguridad laboral para oficinas, empresas e industrias. 1.1.3 Generar programas de capacitación permanente para cuerpos de protección civil (bomberos, policías, rescate). 1.1.4 Establecer campañas itinerantes en escuelas y espacios de cultura. 1.1.5 Consolidar la participación ciudadana en las políticas y programas de protección civil.
	1.2 Prevención del riesgo	1.2.1 Monitoreo continuo de grupos conflictivos con problemáticas de choque efectivo 1.2.2 Diseñar el atlas municipal de riesgos e impulsar su difusión y conocimiento en espacios laborales y educativos. 1.2.3 Impulsar en coordinación con el gobierno estatal y la participación social la generación de fondos de contingencia en las localidades 1.2.4 Mejorar y ampliar la cobertura de los simulacros de protección civil asistidos. 1.2.5 Fomentar la elaboración de planes reactivos frente a contingencias en el sector privado y el sector público. 1.2.6 Realizar campañas de prevención de desastres en las comunidades más vulnerables. 1.2.7 Elaborar y distribuir manuales de prevención de riesgos por zonas y grupos de vulnerabilidad
	1.3 Fortalecimiento de infraestructura y equipamiento	1.3.1 Gestionar equipos modernos y tecnológicos de protección civil para mejorar el desempeño de los prestadores de los servicios. 1.3.2 Incrementar el número de los brigadistas efectivos de protección civil.

Indicadores del tema

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de protección civil
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Sociedad protegida
OBJETIVO	Mantener una sociedad protegida ante riesgos
ESTRATEGIA	N/A
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Prevención del riesgo
OBJETIVO DEL INDICADOR:	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	NB. Número de beneficiarios de acciones de protección civil E. Eventos
FÓRMULA DE CÁLCULO	(NB / E)
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Protección Civil y Bomberos

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

NOMBRE DEL INDICADOR: Tiempo de respuesta a emergencias en seguridad pública
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Sociedad protegida
OBJETIVO	Mantener una sociedad protegida ante riesgos
ESTRATEGIA	N/A
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Prevención del riesgo
OBJETIVO DEL INDICADOR: Identifica el tiempo promedio en el que el cuerpo de seguridad pública municipal responde a emergencias.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	TRP (Y): Tiempo de respuesta promedio N: Número de emergencias.
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(Y1+Y2+Y3...YN) / N$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Protección Civil y Bomberos

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de protección civil
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Sociedad protegida
OBJETIVO	Mantener una sociedad protegida ante riesgos
ESTRATEGIA	N/A
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Prevención del riesgo
OBJETIVO DEL INDICADOR: Determina el porcentaje de zonas de riesgo que se protegen respecto al total de las zonas de riesgo de la entidad municipal.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	ZRP: Zonas de riesgo protegidas TZRA: Total de zonas de riesgo conforme al atlas de riesgo municipal
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(ZRP / TZRA) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Protección Civil y Bomberos

Metas del pilar temático

Metas

1. Disminuir la incidencia delictiva en un 20 por ciento durante el trienio.
2. Recuperar el 100 por ciento de los espacios públicos para la sana convivencia familiar y vecinal al término de la gestión.
3. Disminuir la incidencia de crímenes de género.
4. Aumentar la cooperación interinstitucional con las diversas instancias de procuración de justicia.
5. Certificar al 100 por ciento de los agentes policiacos y autoridades en la materia, a través de los procesos de control de confianza.
6. Contar al final de la administración con autoridades y grupos policiacos responsables que generen confianza y certidumbre a la población.
7. Garantizar al 100 por ciento la asistencia adecuada y rápida de las autoridades de protección civil en todo el territorio municipal.
8. Contar con planes reactivos frente a contingencias en el 100 por ciento de oficinas públicas.
9. Certificar al personal del sector privado en materia de protección civil y respuesta a contingencias.
10. Certificar al 100 por ciento al personal que labora en escuelas de educación básica a superior de la entidad.
11. Disminuir la discriminación, la exclusión y la marginación en cualquiera de sus vertientes.

3.3.2 Prospectiva general para una sociedad Protegida

Una de las cualidades que todo sistema de gobierno debe tener es el de contar con un sistema de seguridad pública que sea capaz de garantizar verdaderamente la tranquilidad de las personas y el ejercicio pleno y equitativo de los derechos individuales de las mismas, para lograrlo se necesita de la participación comprometida de los tres órdenes de gobierno y de manera puntual en el ámbito municipal será necesario construir los espacios perdidos con base en una nueva proximidad entre el ciudadano y sus autoridades que devuelva la confianza y restaure la imagen actual de la seguridad Pública, para que de manera integral contemos con un factor determinante para que nuestra vida política y económica sea estable y podamos tener un bono al respecto creado por la reducción de los altos costos públicos que genera la violencia en todos los territorios del país, los cuales van desde pérdidas patrimoniales, erogaciones relacionadas a la procuración de justicia y atención a víctimas del delito hasta la fuga de capitales y la inhibición de inversiones causadas por la violencia generada al seno del sociedad.

3.3.3 Objetivos del Pilar temático Sociedad Protegida

Objetivo general

Consolidación de la seguridad ciudadana y la paz pública para los Texcalyaquenses y la tranquilidad para la vida colectiva.

Objetivos del tema

1. Consolidar las atribuciones y facultades de las instancias encargadas de la seguridad Pública Municipal.
2. Fomentar en la sociedad la cultura de prevención, denuncia y solidaridad para la paz pública.

3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de una sociedad Protegida

3.3.3.1.1 Líneas de acción para una sociedad protegida

Estrategias y líneas de acción del tema

Estrategia/Línea de acción	Descripción
<p>Prevención social y situacional del riesgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Equilibrio del gasto público entre la prevención y la reacción ante la criminalidad. B. Redimensionamiento de funciones de prevención social del delito. C. Elaboración del mapa municipal de riesgos criminógenos. D. Fortalecimiento de cultura de la denuncia. E. Atención generalizada a la denuncia anónima. F. Impulsar campañas de concientización y sensibilización para los jóvenes en escuelas y espacios públicos. G. Generación de programas permanentes de educación vial en instituciones educativas, centros de trabajo y espacios públicos. H. Promoción de programas de desarme.
<p>Seguridad preventiva. Policía con enfoque comunitario</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Profesionalización de las corporaciones policiales con enfoque humanista y respeto a los derechos humanos. B. Control estratégico de la presencia policial por sectores de la población y zonas territoriales.

<p>Corresponsabilidad ciudadana y cultura de la legalidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Establecer mecanismos de participación ciudadana para la evaluación de estrategias y líneas de acción de la policía. B. Fortalecimiento del liderazgo civil en colonias y comunidades. C. Fomento a la cultura ciudadana del respeto con base en la apropiación de las normas de convivencia. D. Crear comités vecinales de prevención y monitoreo continuo delictivo en las zonas que presenten mayor conflicto de delincuencia. E. Promoción de acuerdos de apoyo institucional con los municipios vecinos para mitigar la incidencia en secuestros, homicidios y robos. F. Control de adicciones. G. Programas permanentes contra la violencia familiar, la violencia de género y la violencia sexual. H. Impulso a programas permanentes de atención a la juventud. I. Atención adecuada a los conflictos interpersonales y comunitarios.
<p>Recuperación de espacios públicos y publicitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Recuperación de espacios públicos y áreas de esparcimiento con apoyo de la policía y la ciudadanía. B. Reforzamiento de la cohesión y la convivencia familiar en espacios públicos. C. Generar mecanismos para el aviso ciudadano sobre la invasión de los espacios públicos por agentes criminales. D. Ejercer un mayor control de los espacios publicitarios y su contenido, para evitar la propagación de mensajes que emulen o apologisten la violencia y la delincuencia. E. Generación de espacios lúdicos y de reflexión para niños y jóvenes en torno al fomento de la cultura de paz y respeto social.
<p>Control del crimen y la violencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Racionalización del uso legítimo de la fuerza del Estado.
	<ul style="list-style-type: none"> A. Coordinación interinstitucional con los órdenes de gobierno federal y estatal para generar una mayor vinculación y crear estrategias de combate a la delincuencia de manera conjunta. B. Aplicación del Control de Confianza a todos los elementos policiacos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

<p>Fortalecimiento Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> C. Mejora en equipamiento institucional y operativo de los policías. D. Capacitación técnica y operativa constante. E. Incorporar tecnologías de información y telecomunicaciones en la función policial como la vigilancia y el rastreo satelital, entre otros.
<p>Mejora sustancial en las condiciones de bienestar de los miembros de cuerpos policiacos y sus familias</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Mejora en las condiciones laborales, de salud y educativas de los miembros de las corporaciones policiacas y sus familias. B. Gestión de apoyos para la vivienda a los miembros de las corporaciones policiacas. C. Implementación de esquemas para el apoyo a familias de policías caídos.
<p>Blindaje de información privilegiada o confidencial en registros y bases de datos públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Propiciar la capacitación a servidores públicos. B. Impulsar la aplicación de tecnologías para la protección de información pública confidencial. C. Generar manuales y protocolos para el cuidado y tratamiento de la información oficial en las dependencias y organismos que así lo requieran.
<p>Acceso indiferenciado a la justicia</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Elaboración de protocolos de atención primaria profesionalizada a víctimas del delito. B. Articulación institucional eficiente para la atención a víctimas del delito.
<p>Justicia alternativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Fortalecimiento de las atribuciones de mediación y conciliación de las autoridades municipales, así como de las autoridades auxiliares. B. Fortalecimiento de la oficina conciliadora.

ESTADO DE MÉXICO

3.3.4 Matrices de indicadores del Pilar temático Sociedad protegida

Indicadores del tema

NOMBRE DEL INDICADOR: C538:G555DOR: Incidencia delictiva TIPO: De Impacto	
PILAR O EJE	Sociedad protegida
OBJETIVO	Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia
ESTRATEGIA	Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Seguridad preventiva. Policía con enfoque comunitario
OBJETIVO DEL INDICADOR: Permite conocer el promedio de delitos por habitante.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	TDP. Total de delitos en el periodo NTH. Número total de habitantes
FÓRMULA DE CÁLCULO	TDP / NTH
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Seguridad Pública



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de seguridad pública
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Sociedad protegida
OBJETIVO	Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia
ESTRATEGIA	Fortalecer la estructura y capacidades de las instituciones de seguridad y procuración de justicia
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Seguridad preventiva. Policía con enfoque comunitario
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refleja el número promedio de habitantes atendidos por cada elemento de seguridad.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	Población total Elementos de seguridad
FÓRMULA DE CÁLCULO	PT / ES
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Seguridad Pública

NOMBRE +C581DEL INDICADOR: Percepción de la seguridad pública
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Sociedad protegida
OBJETIVO	Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia
ESTRATEGIA	Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Seguridad preventiva. Policía con enfoque comunitario
OBJETIVO DEL INDICADOR: Mide la sensación generalizada de la ciudadanía, frente al fenómeno delictivo.	
FUENTE	Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y el ICESI
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	Población total Elementos de seguridad
FÓRMULA DE CÁLCULO	PT / ES
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Seguridad Pública

3.3.5 Obras y acciones de alto impacto para una sociedad protegida

NUMERO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACION
4	Encementado de la calle Manuel Molina	Barrio Otompa
18	Pavimentación de la calle segunda de Tlapexco	Colonia Guadalupe
22	Pavimentación con concreto hidráulico en c. Maravillas lado Oriente	Colonia las Maravillas
23	Pavimentación con concreto hidráulico en prolongación Zaragoza lado Norte	Barrio Otompa
24	Pavimentación con concreto hidráulico c. Independencia lado Norte	Barrio Mexicapan
25	Construcción de concreto hidráulico Amanalco lado norte	Barrio Mexicapan
27	Pavimentación a base de concreto asfáltico del libramiento parte norte Almoloya del Rio	Cabecera Municipal
28	Pavimentación a base de concreto asfáltico en camino de acceso al Auditorio Municipal	Cabecera Municipal

3.3.6 Obra Pública en proceso para una sociedad protegida.

La administración actual no recibió ninguna obra pública en proceso de las administraciones pasadas, y al día de la publicación del presente plan no iniciado ninguna, por cuestiones de suficiencia presupuestal y aprobación de recursos. Así las cosas, este rubro se encuentra aún comprometido a las deliberaciones que se tomaran al seno del comité de participación ciudadana y del H. Cabildo de Texcalyacac para ponderar el orden de ejecución de cada una de las obras y acciones contenidas en el presente documento.

3.4 EJES TRASVERSALES HACIA UNA GESTION GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

3.4.1 Diagnostico general Ejes transversales hacia una gestión Gubernamental distintiva

Estructura administrativa del gobierno municipal

Uno de los sellos distintivos de la capacidad del gobierno se mide no solo en la soluciones sino en su forma, en su consenso en la eficacia , en la prontitud de ellas, es decir en la capacidad que tiene de llevar al cabo lo que ha planeado o gestionado, con

el fin de llevar a la realidad un consenso de ideas en beneficio colectivo, por ello la gestión desde el ámbito de la administración pública es uno de los pilares del desarrollo local de cada uno de los pueblos a o las naciones, ya sea este ejercicio hecho desde el interior o el exterior, todo ello confluye en la capacidad de los actores gubernamentales en turno, para saber ejecutar los lineamientos agendados dentro de parámetros por todos bien conocidos para hacer que cada una de las acciones y obras tengan sobre todo un impacto positivo y abatan los rezagos sociales que existen dentro de un perfil de racionalidad del gasto y una capacidad de hacer presupuestos participativos que reflejen el ejercicio democrático al interior del municipio, en nuestro caso.

Afirmamos que la capacidad para tomar decisiones es un acto que nunca debe tomarse a la ligera, ya que en todo es un proceso administrativo el cual debe de contener todos los lineamientos de los proyectos o programas previamente consensados con la población, al tiempo de jerarquizar las acciones que garantizaran tanto a la población como al municipio el cumplimiento de los objetivos y las metas trazados: es así y solo así como usando un verdadero esquema de planeación estratégica y participativa en la gestión pública se podrá, eficientar los procesos de la toma de decisiones tornándolos a un perfil accesible y comprensible, de marcos referenciales claros que permitan el desarrollo de prospectivas claras y visiones futuribles reales para un desarrollo pleno del ámbito municipal en toda su capacidad, así dicho procesos de toma de decisiones serán firmes y por ende la formulación de los planes y programas para el desarrollo económico y social serán acordes a la realidad que se percibe y que estadísticamente se tiene: así el resultados de todo este ejercicio será sin lugar a dudas, percibido por todos desde el ámbito de sus capacidades y como un éxito ya que ambos, sociedad y gobierno, por haber participado en el de manera incluyente serán influenciados y conducidos hacia un futuro que todos deseamos, así resulta indispensable que la estructura administrativa que ha de operar y ejecutar los planes y programas de desarrollo tenga dominio completo del rol que han de desempeñar para que consecutivamente se tengan el éxito planeado y nos se convierta su quehacer en un ejercicio diario emergente.

Tenemos definido que cada uno de los servidores públicos de esta administración han de ser y hacer actores eficientes y excelsos en el servicio público, capacitados para traducir en decisiones políticas los requerimientos y demandas sociales, hacedores de realidades con un profundo sentido social, en medio de políticas públicas que incentiven en todo momento la inclusión de todos los sectores para dar respuesta a los problemas comunes y la colaboración de todos para hacer de las demandas sociales retos para nuestro crecimiento.

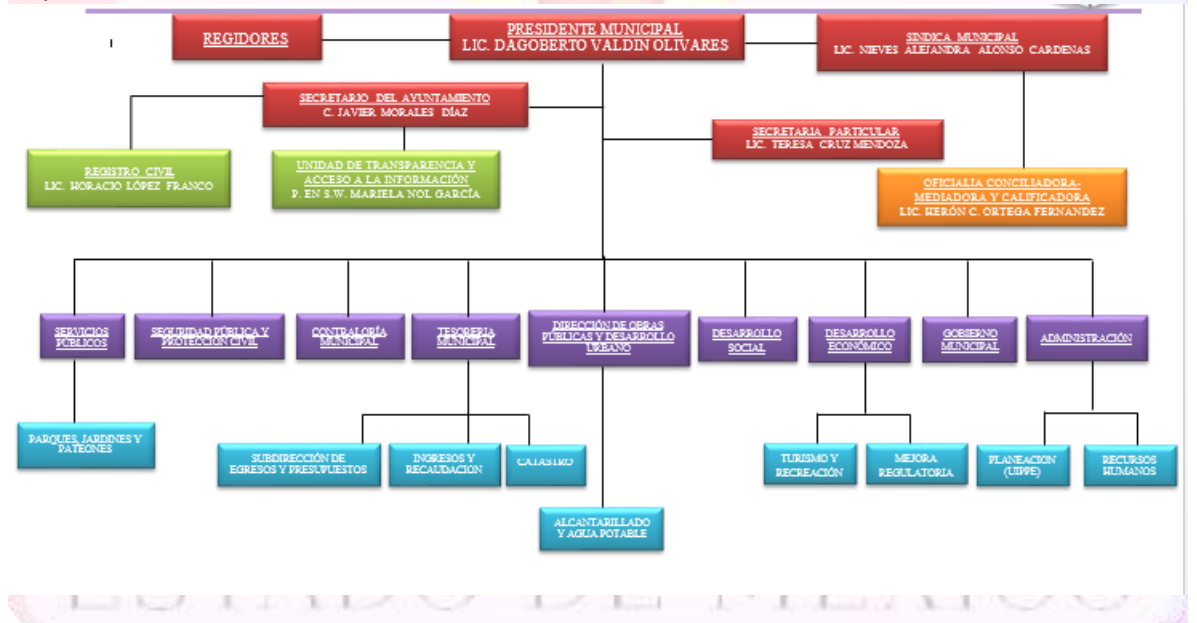
Esta es la razón de nuestra gestión que hoy compartimos como la única válida para darle dirección responsable al desarrollo pleno de las capacidades humanas y a las relaciones que derivan de ellas; una razón que tiene por definición la eficiencia y la eficacia como conceptos perpetuos que en nuestro tiempo apuntalan la frase de “hacer más con menos”; esta afirmación será trascendental para nuestro trabajo, ya que bajo estas primicias hemos de construir y diseñar el aparato de la planeación estratégica que definirá nuestro futuro de manera tal que permita el mayor número de recursos para inversión reduciendo otros conceptos que suelen resultar lastres para las

administraciones municipales como gasto corriente, servicios personales o pasivos administrativos y laborales.

Ese es el compromiso que hemos asumidos todos dentro de la administración que hoy presido y parte fundamental de ellos era el reordenamiento del organigrama del gobierno municipal por funciones y por sectores para que su diseño responda a las necesidades actuales de la población y no a la pronta necesidad de cumplir con compromisos políticos que hacen que se engorde la administración en medio de ejercicios ociosos, por ello enfatizo mi compromiso de que el organigrama refleje la voluntad política de hacer una administración cercana a la gente, para lo cual hemos dispuesto que el organigrama se encuentre integrado por lo siguiente.

Organigrama del Municipio de Texcalyacac

Con base en ello, enfocaremos el curso de cada uno de los servidores públicos a prestar un servicio de calidad y con un perfil especializado para que dé respuestas puntuales y de resultados contundentes. Consideraremos en todo momento un presupuesto que atienda primero os rubros estratégicos más sensibles como el impulso a la inversión, el desarrollo comercial y la atención a grupos vulnerables entre los más importantes.



De lo anterior se incorporaran herramientas innovadoras de mayor alcance para garantizar la eficiencia y eficacia de nuestras acciones , además de buscar legitimar nuestros actos de gobierno que han de ser respuesta a los retos que presenta nuestro futuro: por ello debemos de prepararnos íntegramente par que la voráGINE que hoy existe en la sociedad, la economía y el desarrollo tecnológico, no precipite sobre nosotros la incompetencia y la incapacidad del rezago causado por falta de conocimiento y actualización, por ello colocaremos mecanismos de sinergia y complementariedad entre nuestras instituciones para mantener una actualización constante y una focalización de

los recursos que permita optimizar los medios que tenemos para lograr alcanzar el beneficio general que buscamos, por ello incentivaremos la inclusión de la sociedad organizada, de los organismos de nuestro entorno y de la región, impulsaremos los vínculos existentes, pero sobre todo estamos resueltos a buscar en las instancias internacionales los incentivos necesarios para hacer que en Texcalyacac suceda en breve un futuro que todos queremos.

3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.1.1.1. Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Gobierno multidimensional

Un gobierno que se precie de ser poseedor de una naturaleza multidimensional, ha de ser incluyente, enfatizado en la coparticipación y en la institucionalidad, reforzado en la correspondencia hacia todos los niveles de gobierno para poder hacer que cada uno de los servicios públicos que tiene bajo su responsabilidad, como la educación, la salud, la cultura, el deporte, la economía, la seguridad pública entre muchas otras estén garantizados y sus necesidades cubiertas como parte de una estrategia que haga que dichos servicios se complementen entre sí y seamos capaces de lograr una cobertura real en medio de las carencias presupuestales que hoy tenemos. Exploraremos esta opción para lograr que a través de esa complementariedad con los diferentes órdenes de gobierno y con una gestión municipal ágil se pueda reducir en breve las necesidades de las demandas de la población y el riesgo de hacer esfuerzos paralelos o duplicar trabajos que solo harán perder el tiempo en resultados sesgados o acciones no concretadas. Así será una tarea importante el de establecer los vínculos interinstitucionales necesarios para hacer de esta propuesta una realidad y permitir el desarrollo municipal constante desde un principio con acciones de gobierno integrales y de resultados contundentes.

1. Coordinación intergubernamental

Hoy en día sabemos que debemos de replicar los esfuerzos de nuestras autoridades gubernamentales, de las Estatales y de las Federales, pero sobre todo debemos de hacer confluir en las mismas acciones a todos los niveles de gobierno desde una perspectiva gerencial que ordene dichos esfuerzos en un bien común y en una directriz capaz de lograr los objetivos de una manera más rápida, para ello será necesario que todos los aparatos administrativos, sin excepción funcionen de manera óptima para garantizar que la coordinación necesaria entre ellos se una realidad tan eficaz como para hacer que los Texcalyaquenses de manera inmediata estén dentro de la cobertura de desarrollo que demandan las sociedades de hoy en día.

Es un hecho medible para toda autoridad su capacidad de respuesta, por ello esta administración se enfocará en desarrollar indispensablemente las capacidades de su administración para responder a todas las necesidades y demandas sociales dentro del territorio, para generar actos reales que concuerden con las peticiones de todos y no

con los intereses de pocos; hacer de cada una de ellas provengan de una efectiva comunicación entre las diferentes dependencias y organismos que conforman la estructura administrativa municipal.

Nos comprometemos a acabar con la tradición del burocratismo, la duplicidad de funciones y la marcada ausencia de soluciones a problemas añejos, queremos hacer de esta generación una que brinde resultados y oportunidades de crecimiento, que sienta bases para un desarrollo ordenado y preciso en medio de una sobriedad gubernamental que haga a esta municipalidad merecedora de la confianza depositada, en un entorno social que favorezca la sinergia de acciones conjuntas, democráticas y de gobernabilidad restaurando la confianza perdida en el gobierno municipal.

2. Gestión local y nacional

Como hemos dicho las necesidades actuales son muchas y los recursos son pocos, y a pesar de que somos un municipio pequeño, desde el punto de vista territorial, tenemos los mismos problemas inherentes a las grandes metrópolis, por ello echaremos mano de todas nuestras capacidades, de nuestros conocidos, de las diferentes instancias de gobierno, en todos sus órdenes, a fin de lograr el bien estar de nuestra gente, pues de manera franca hemos decidido causar en complicidad con todos los actores de este proyecto de gobierno, que el bien común en una mejor calidad de vida sea un hecho y no palabras, más que una responsabilidad es un anhelo compartido por todos el hacer de nuestra tierra una donde la paz, la prosperidad y el desarrollo armónico sea su principal capital en un futuro próximo.

Por ello compartimos los objetivos del gobierno del Estado y las metas de vida de nuestro gobernador, el Dr. Eruviel Ávila Villegas ya que vemos en ellas la congruencia con nuestra realidad, la eficacia de sus soluciones, pero sobre todo el paralelismo eficiente con las metas trazadas desde el ejecutivo nacional, pues hemos de dar honor a quien lo merece y sin dudar el Lic. Enrique Peña Nieto, ha sentado precedente en el desarrollo integral de nuestra Nación, al no postergar más los cambios necesarios para avanzar a un futuro más prometedor para todos los mexicanos. Por ello y desde el ámbito municipal, emularemos cada una de las políticas adoptadas en los distintos niveles de gobierno para adecuarnos a nuestra porción de la realidad y hacer que juntos, todos los esfuerzos confluyan en un lugar dispuesto ya en nuestro futuro para vivir mejor que hoy.

Desde la coordinación y la cooperación nacional habrá de nacer oportunamente un federalismo decidido de nueva generación que opere en la búsqueda de soluciones incluyentes y compartidas y que en cada problema encuentre un ejercicio para la vocación y el servicio social, pero sobre todo una oportunidad única para crecer desarrollando una primicia indebatible en el servicio público: hay más placer en dar que en recibir.

3. Gestión Internacional

En un mundo como el de ahora donde su naturaleza globalizadora hace que día a día se actualicen y se remastericen los problemas y sus soluciones, se exige que el gobierno tenga la capacidad de poder adecuarse a los escenarios cambiantes de hoy en día, que adquiera capacidades supletorias de manera eficaz, que desarrolle habilidades únicas para la toma de decisiones precisas que reconozca los tiempos y que haga de su actuar político y administrativo un ejercicio diario de responsabilidad, para que de esa manera gobierne con soluciones no con una panacea en la mano pero si con el conocimiento estratégico necesario para dejar de adivinar el futuro y hacer de la previsión y la planeación una herramienta real en el gobierno.

Por ello reconocemos los retos que enfrentamos y nuestros límites, sabemos que muchos de los problemas y de las demandas de la sociedad actual han mutado ya en problemas globales que deben de ser atendidos de la misma manera; por ello afirmamos que desde los gobierno municipales debe de existir una visión global que permita ver un panorama igualmente globalizado, donde el diseño territorial promueva una apertura incluyente que no se limite a la nación, más allá de nuestras fronteras existe los mismos problemas en medio de circunstancias específicas que han sido resueltos de manera exitosa, allí es donde está la oportunidad de aprender, y de diseñar, conforme a nuestras propias circunstancias, los modelos que han de operar dentro de nuestro desarrollo, para que así con modelos probados pero diseñados para nuestro entorno social, puedan generar opciones ya probadas y medidas que se adecuen a nuestra realidad como una convergencia de diseño y de ejecución de estrategias que den solución a las problemáticas globales en el ámbito municipal, exteriorizando nuestras necesidades hacia otras latitudes que nos permitan el desarrollo de relaciones exógenas tanto nacionales como internacionales para hacerle frente a las crisis de todos, con la experiencia de muchos.

Así en breve, en la medida en que alcancemos la plataforma necesaria para causar un crecimiento sostenido de nuestro desarrollo integral como pueblo, seremos capaces de ver en perspectiva los niveles de vida deseables, para ello dedicaremos parte de nuestra labor a la consecución de recursos y el apoyo necesario en los organismos internacionales para la generación de proyectos encaminados al desarrollo de nuestras comunidades

ESTADO DE MÉXICO

Objetivos, estrategias y líneas de acción del subtema

GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
1. Generar resultados para enfrentar los diferentes retos del quehacer gubernamental a través de la mejora de los ejercicios de la gestión institucional y la consolidación de la administración pública municipal.	1.1 Modernización gubernamental	1.1.1 Ejecución de talleres de capacitación en torno a la temática de las TIC'S enfocados a la profesionalización de los servidores públicos. 1.1.2 Rediseño del portal de gobierno. 1.1.3 Fortalecimiento de trámites electrónicos 1.1.4 Elaboración de foros y talleres de capacitación para el uso y funcionamiento de las TIC'S gubernamentales enfocados a la población en general. 1.1.5 Ejecución de ciber-foros de consulta ciudadana. 1.1.6 Fortalecimiento del gobierno electrónico
	1.2 Fortalecimiento del gobierno electrónico	1.2.1 Instaurar sistemas de gestión con redes de comunicación interna para las dependencias y organismos que comparten responsabilidades de acuerdo con la materia o finalidad 1.2.2 Instrumentación y operación de proyectos multisectoriales. 1.2.3 Suscripción de convenios de coordinación para la integración y ejecución de acciones multistitucionales y multisectoriales. 1.2.4 Elaboración y distribución de directorios de contactos institucionales gerenciales y operativos 1.2.5 Generar talleres de coordinación intersectoriales trimestrales.
	1.3 Correspondencia con la sinergia internacional	1.3.1 Atender permanentemente las tendencias y recomendaciones internacionales. 1.3.2 Generar vínculos y comunicación permanente además de lazos de colaboración con otras latitudes. 1.3.3 Participar en la formulación de propuestas y lineamientos internacionales para el desarrollo.
	1.4 Gestión nacional e internacional	1.4.1 Gestión de apoyos económicos y técnicos con organismos nacionales e internacionales para el desarrollo de programas y proyectos focalizados por sector y problemática. 1.4.2 Promoción de la solidaridad y la subsidiaridad internacionales mediante la celebración de convenios con instituciones y naciones para la ayuda mutua. 1.4.3 Estrechar los lazos de cooperación y coordinación existentes con organismos e instituciones internacionales.
	1.5 Reingeniería de la estructura administrativa municipal	1.5.1 Diseñar el perfil adecuado de los integrantes de las oficinas municipales 1.5.2 Reclutar el personal administrativo correspondiente a cada área de acuerdo a su experiencia y aptitudes. 1.5.3 Establecer vínculos de trabajo conjunto entre los servidores públicos de todas las dependencias de gobierno.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR: Impulso a las actividades de reestructuración municipal
TIPO: De Gestión

PILAR O EJE	Gobierno que genere resultados
OBJETIVO	Fortalecer a la administración pública municipal
ESTRATEGIA	N/A
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Reingeniería de la estructura administrativa municipal
OBJETIVO DEL INDICADOR: Garantizar una Administración Pública Municipal eficaz y eficiente.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	ARR: Acciones de reestructuración realizadas ARRAA: Acciones de reestructuración realizadas en la Administración anterior
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(ARR /ARRAA) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Presidencia

NOMBRE DEL INDICADOR: Publicación del organigrama de la Administración Pública Municipal
TIPO: De Gestión

PILAR O EJE	Gobierno que genere resultados
OBJETIVO	Fortalecer a la administración pública municipal
ESTRATEGIA	
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Reingeniería de la estructura administrativa municipal
OBJETIVO DEL INDICADOR: Garantizar una Administración Pública Municipal eficaz y eficiente.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	Publicación realizada en el primer año de Gobierno
FÓRMULA DE CÁLCULO	Cumplimiento directo
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Presidencia

Perfil técnico profesional de los servidores públicos

A fin de propiciar las condiciones óptimas para el municipio, como la estructura más próxima al ciudadano, funcione adecuadamente, será necesaria la capacitación de cada uno de sus funcionarios para que realicen su trabajo de la manera más adecuada, esto representa un reto diario que puede ser mejorado día con día para hacerle frente a las nuevas dinámicas sociales, políticas, económicas y territoriales que se presentan también de manera cotidiana. Es de sumo interés que todos los operadores y ejecutores dentro de la administración municipal este capacitados de esa manera, para lograrlo se debe de establecer las condiciones necesarias para que cada uno de ellos tengan acceso plenos a los módulos de certificación y capacitación que el gobierno del estado ofrece a cada uno de los servidores públicos en funciones, a fin de que tengan los conocimientos necesarios para garantizar que sus funciones serán las adecuadas para lograr un desarrollo sostenido, con crecimiento estable que promueva la transversalidad y el desarrollo de nuevos papeles estratégicos que tornen a las agendas locales a módulos reales de desarrollo orientados a favorecer el intercambio y la cooperación en medio de la pluralidad política y social.

En el ámbito local, más al interior de nuestra municipalidad, buscaremos dar alternativas para solucionar las diferentes problemáticas que de manera cotidiana se presentan con soluciones que sean consecuencia lógica de políticas inclusivas, que sean referentes de identidad y de convivencia comunitaria compartida. De esta manera cada una de las acciones emprendidas será el reflejo de la participación social en los procesos de gobierno por ende estos serán más reflexivos y cualitativos, para ello habremos de realizar capacitaciones constantes del todo el personal en los diversos temas del ámbito administrativo, a fin de darles las herramientas necesarias para hacerle frente a los retos cotidianos, buscando siempre el mejor desempeño de los servidores públicos y logrando con ellos resultados eficientes y eficaces que promuevan con hechos a la administración actual. Ya que ellos en su ejecución, son los responsables de hacer que las ideas plasmadas lleguen hasta una realidad tangible de relevancia y trascendencia, de profesionalismo de responsabilidad y honradez para respondamos a la confianza dada con dignidad y vocación de servicio.

ESTADO DE MÉXICO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

Objetivos, estrategias y líneas de acción del subtema

PERFIL TECNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
1. Lograr el servicio profesional de carrera de los servidores públicos municipales	1.1 Gobierno de Alto Rendimiento	1.1.1 Capacitación con perspectiva gerencial, de los servidores públicos. 1.1.2 Insertar el servicio civil de carrera.
2. Incrementar el nivel académico y el profesionalismo en los servidores públicos	Redimensionamiento de la administración pública	2.1.1 Establecimiento de indicadores de desempeño para los servidores públicos operativos y de mandos medios de cada instancia administrativa. 2.1.2 Instauración de las cartas compromiso o cartas de servicio. 2.1.3 Promover la formación técnica y especialización del servidor público. 2.1.4 Explicitar la misión, visión y objetivos para cada dependencia y organismo, como compromisos institucionales a cumplir frente a la ciudadanía y como elementos de una administración estratégica 2.1.5 Instauración de las sesiones de revisión Uno a Uno, entre mandos medios y superiores 2.1.6 Promover y fomentar liderazgos institucionales 2.1.7 Análisis y elaboración de layouts administrativos y operativos por dependencia.
3. Brindar un trato digno y respeto a los derechos fundamentales de los gobernados.		3.1.1 Limitar la subutilización de los espacios públicos. 3.1.2 Desarrollar mecanismos para la adecuada administración y funcionamiento de la infraestructura y satisfacer la demanda de servicios públicos. 3.1.3 Evaluación constante de las acciones de gobierno. 3.1.4 Simplificación de los trámites y servicios administrativos. 3.1.5 Desconcentración de tareas administrativas y el establecimiento de estándares de servicio. 3.1.6 Mejoramiento de la comunicación y coordinación de las diferentes dependencias con las instancias federales y estatales. 3.1.7 Elaboración de Programas Operativos Anualizados a partir del Plan de Desarrollo Municipal.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR: Acciones de profesionalización de servidores Públicos	
TIPO: De Gestión	
PILAR O EJE	Gobierno que genere resultados
OBJETIVO	Fortalecer a la administración pública municipal.
ESTRATEGIA	Impulsar la capacitación y la certificación de los servidores públicos municipales.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Redimensionamiento de la administración pública
OBJETIVO DEL INDICADOR: Garantizar una Administración Pública Municipal eficaz y eficiente.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	ACR: Acciones de capacitación realizadas ACRPA: Acciones de capacitación realizadas en el periodo de Gobierno Anterior
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(ACR / ACRPA) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Recursos humanos

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de servidores públicos capacitados
TIPO: De Gestión

PILAR O EJE	Gobierno que genere resultados
OBJETIVO	Fortalecer a la administración pública municipal.
ESTRATEGIA	Impulsar la capacitación y la certificación de los servidores públicos municipales.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Gobierno de alto rendimiento
OBJETIVO DEL INDICADOR: Garantizar una Administración Pública Municipal eficaz y eficiente.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	SPC: Servidores públicos capacitados TSPA: Total de servidores por área
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(SPC / TSPA) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Recursos humanos

Manuales de organización y procedimientos

Los instrumentos organizativos dentro de la administración pública municipal son indispensables para mantener el control y el desarrollo pleno de los objetivos que nos llevarán a las metas deseables y a consolidar un futuro cierto cimentado en las bases de la organización estratégica, por ello y después de haber realizado las investigaciones necesarias se identificó que no se cuenta con manuales de organización ni de procedimientos, lo que hace imperiosa la necesidad de crearlos para dotar a las dependencias del gobierno municipal de directrices claras que doten a cada una de nuestras áreas, de atribuciones claras que les permitan identificar y hacer sus funciones sin que estas estén sujetas a posiciones subjetivas de interpretación jerárquica o jurisdiccional, sino por el contrario que tácitamente se conozca los límites de sus funciones para que solo se haga hasta donde la ley permite y así olvidarnos de los problemas internos o de carácter administrativo tan recurrentes al interior de las administraciones.

Para ello la administración actual formulará, aprobará e implementará el manual único de organización de la administración pública de Texcalyacac, que contendrá en forma sucinta cada uno de los manuales de procedimientos de cada área operativa municipal que así lo requiera, para que de manera ordenada y sistemática cada área municipal traduzca su quehacer en acciones y obras registrables, auditables, corregibles y evaluables lo que permitirá beneficios claros como presentar una visión integral del conjunto de la organización municipal, precisar las funciones y atribuciones de cada unidad administrativa, establecer las jerarquías y las responsabilidades de cada uno de los niveles de las mismas, coadyuvar en la correcta atención de las

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

responsabilidades asignadas al personal. Simplificar las labores y la atención al público, construir los conductos de funcionamiento entre las diversas entidades del gobierno municipal, pero sobre todo concentrar responsablemente en un solo banco la información total del que hacer municipal.

Objetivos, estrategias y líneas de acción del subtema

MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
1. Fortalecer el desarrollo de las actividades de la Administración Pública Municipal mediante la formulación y ejecución de Instrumentos de Organización y Procedimientos aplicables a las necesidades y atribuciones de cada área auxiliar	1.1 Legislación suficiente para un municipio consolidado	1.1.1 Expedir y ejecutar instrumentos de regulación y organización para la Administración Pública Municipal.
		1.1.2 Recibir capacitación en materia de organización y Administración Pública Municipal.
		1.1.3 Formular el Manual Organización de la Administración Pública Municipal.
		1.1.4 Gestionar capacitaciones para el buen desempeño de la gestión pública ante dependencias gubernamentales federales y estatales.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR: Impulso a la elaboración de manuales administrativos
TIPO: De Gestión

PILAR O EJE	Gobierno que genere resultados
OBJETIVO	Avanzar hacia un marco normativo eficiente que promueva la competitividad y el desarrollo económico municipal.
ESTRATEGIA	Promover la mejora del marco jurídico que permita la existencia de esquemas de asociación municipal, para financiar proyectos y propiciar el desarrollo regional, así como para regular lo relacionado con los órganos auxiliares municipales.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Legislación suficiente para un municipio consolidado
OBJETIVO DEL INDICADOR: Garantizar una Administración Pública Municipal eficaz y eficiente.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	Elaboración de Manual de Organización de la A.P. Municipal
FÓRMULA DE CÁLCULO	Cumplimiento directo
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Presidencia

Reglamentación municipal

Objetivos, estrategias y líneas de acción del subtema

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
Fortalecer la cultura de la legalidad del Municipio, mediante la formulación, reforma y aprobación de reglamentos y disposiciones administrativas aplicables en el territorio municipal.	Reglamentación acorde con la realidad municipal	Modificar los reglamentos vigentes para regular la convivencia y ejecución de actividades sociales en el Municipio.
		Formular y aprobar reglamentos nuevos que resulten necesarios aplicables en el Municipio.
2. Mejorar la operatividad de las áreas municipales mediante la precisión en la reglamentación existente.	Reglamentación acorde con la realidad municipal	Capacitar a los servidores públicos para la aplicación de la reglamentación municipal.
		Difundir los reglamentos vigentes, así como los de nueva creación entre los servidores públicos y la ciudadanía.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR: Impulso a la reglamentación municipal	
TIPO: De Gestión	
PILAR O EJE	Gobierno que genere resultados
OBJETIVO	Avanzar hacia un marco normativo eficiente que promueva la competitividad y el desarrollo económico municipal.
ESTRATEGIA	Promover la mejora del marco jurídico que permita la existencia de esquemas de asociación municipal, para financiar proyectos y propiciar el desarrollo regional, así como para regular lo relacionado con los órganos auxiliares municipales.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Reglamentación acorde con la realidad municipal
OBJETIVO DEL INDICADOR: Garantizar un marco normativo eficiente que promueva la competitividad y el desarrollo económico municipal.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	RE: Reglamentos Expedidos Reglamentos Existentes RE1:
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(RE / RE1) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Presidencia

Transparencia y rendición de cuentas

En los tiempos actuales se sufre de un obstáculo que aunque intangible se ha es muy sentido y percibido por todos, la opacidad en el ejercicio de los recursos y los malos manejos han hecho que el pueblo reclame como una de las cosas más importantes en todos los niveles de gobierno, la transparencia y la rendición de cuentas de manera clara,

un cualquier gobierno que se precie de ser democrático hará de ello su primicia, para fundamentar su quehacer en una gestión inmersa en el estado de derecho, con acciones transparentes honestas y responsables que abantan el descredito pero sobre todo que legitimen las acciones de nuestro gobierno, de disipen las dudas en el ejercicio del gasto público y que coloquen de manera accesible toda la información pública al alcance de todos los interesados, lo que hará que de verdad se ejerza una política deliberadamente incluyente y transparente, donde las responsabilidades como las obligaciones se ejecutaran en medio de procedimientos claros, con reglas claras y resultados abiertos al escrutinio público y al control ciudadano.

Lo anterior con el propósito de hacer de la transparencia en el ejercicio de la administración municipal sea un principio rector de nuestras acciones de gobierno y una política de ejercicio diario que devuelva la confianza perdida, a través de la difusión pública del ejercicio del gasto y la rendición de cuentas

La vocación social exige de cada servidor público la entrega honesta de su tiempo para responder con resultados a los compromisos hechos con los texcalyaquenses, para frenar la corrupción y erradicar los actos ilegítimos que solo sirven para engendrar aún más las desigualdades de una sociedad que hoy pugna, por lo contrario.

Para lograrlo se necesita de la participación activa de todos los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos, con acciones respetuosas pero conocedoras de lo que les permite la ley hacer y criticar para construir. Haremos de la información pública un medio de consulta para todos donde los datos medibles sustenten los hechos contundentes, donde el resultado de la administración pública sacie los reclamos sociales y haga olvidar los ejercicios discrecionales del pasado, para que juntos superemos las doctrinas que consideraban a la democracia como una simple forma de organización del poder político.

Por ello la presente administración influenciada por la dinámica estatal garantizara la comprensión y la vivencia de la democracia participativa donde los ciudadanos y las autoridades ejerzan con plena responsabilidad sus derechos y sus obligaciones, hacia una libertad legal gestora de un nuevo orden social.

Para ello habremos de trabajar juntos para concebir una democracia que ejemplifique mejor nuestras ideas y que amplifique nuestros deseos para ello trabajaremos fundamentalmente en dos perfiles haremos primero que cada servidor público del gobierno municipal se comprometa en el ejercicio adecuado de sus funciones y que sus acciones se muestren estrictamente encaminadas a consolidar el desarrollo de nuestra tierra así como el respeto de los derechos y libertades ciudadanas; por otro lado propiciaremos al formación de ciudadanos conocedores activos informados y comprometidos que sean actores permanentes que busquen diariamente el desarrollo planeado, para que juntos diseñemos las estrategias que nos lleven al triunfo en medio de un consenso de participación democrática.

Objetivos, estrategias y líneas de acción del subtema

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
1. Fortalecer la participación ciudadana en los mecanismos de evaluación de la gestión pública.	1.1 Combate frontal a la corrupción	1.1.1 Llevar a cabo revisiones en las instancias de gobierno, con la finalidad de evaluar el perfil y capacidad de los servidores públicos. 1.1.2 Diseñar un sistema de vigilancia en la red con la finalidad de evitar posibles extorsiones en la relación servidor público-ciudadanía. 1.1.3 Aplicar de forma pronta y justa procedimientos legales de sanciones por irregularidades a los servidores públicos
2. Dar a conocer las acciones efectuadas en el desarrollo administrativo del gobierno municipal de Texcalyacac, fortaleciendo la relación de los gobernadores y gobernados.	2.1 Fortalecimiento de los mecanismos de control y rendición de cuentas	2.1.1 Implementación de testigos sociales en las obras públicas. 2.1.2 Creación de las Comisiones Ciudadanas para la Transparencia. 2.1.3 Creación del sistema de recomendaciones y propuestas ciudadanas para el ejercicio transparente de la gestión pública. 2.1.4 Capacitación ciudadana en el uso de la información pública
3. Orientar a los texcalyaquenses con información, vía electrónica, buscando brindar seguridad y certeza en sus acciones efectuadas.	3.1 Democratización gubernamental	3.1.1 Asegurar la permeabilidad de la planeación estratégica en todas las acciones de gobierno. 3.1.2 Incorporar nuevos esquemas de participación ciudadana. 3.1.3 Disminuir los procesos burocráticos 3.1.4 Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil. 3.1.5 Fortalecimiento COPLADEMUN
4. Dar cumplimiento estricto a la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.	4.1 Apego estricto a la legalidad	4.1.1 Aplicación eficiente y ágil de los procesos y procedimientos jurídicos, en un entorno de respeto a los derechos humanos y en pro del orden público. 4.1.2 Fortalecimiento del poder institucional de acción. 4.1.3 Generar una conciencia de la responsabilidad legal en los servidores públicos cuya labor se relaciona con la procuración de justicia. 4.1.4 Apertura institucional a la participación ciudadana informada y consiente.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR: Impulso a la reglamentación municipal
TIPO: De Gestión

PILAR O EJE	Gobierno que genere resultados
OBJETIVO	Gobernar con visión de largo plazo.
ESTRATEGIA	Fortalecer los mecanismos de comunicación con todas las agrupaciones políticas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Democratización gubernamental
OBJETIVO DEL INDICADOR: Que la población conozca y se involucre en las actividades del Gobierno Municipal.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	AGD: Acciones gubernamentales difundidas AGR: Acciones Gubernamentales realizadas
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(AGD / AGR) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Presidencia

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

NOMBRE DEL INDICADOR: Impulso a la reglamentación municipal
TIPO: De Gestión

PILAR O EJE	Gobierno que genere resultados
OBJETIVO	Gobernar con visión de largo plazo.
ESTRATEGIA	Fortalecer los mecanismos de comunicación con todas las agrupaciones políticas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Democratización gubernamental
OBJETIVO DEL INDICADOR: Atender todas las solicitudes de información pública gubernamental.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	SA: Solicitudes atendidas SR: Solicitudes recibidas
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(SA / SR) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Presidencia

NOMBRE DEL INDICADOR: Control de la corrupción
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Gobierno de resultados
OBJETIVO	Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados
ESTRATEGIA	Garantizar la rendición de cuentas y transparencia
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Combate frontal a la corrupción
OBJETIVO DEL INDICADOR: Mide la percepción que la ciudadanía tiene sobre la corrupción en las dependencias municipales.	
FUENTE	BANCO MUNDIAL
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	Respuestas a preguntas directas sobre corrupción, extorsión de servidores públicos y falta de transparencia en el servicio.
FÓRMULA DE CÁLCULO	Encuestas ciudadanas
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Contraloría Interna

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de fortaleza institucional frente al Estado de Derecho
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Gobierno de resultados
OBJETIVO	Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados
ESTRATEGIA	Consolidar un gobierno eficiente
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Redimensionamiento de la administración pública
OBJETIVO DEL INDICADOR: Mide la calidad y el buen desempeño de las instituciones en el fomento al Estado de Derecho.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	NDEP. Número de dependencias y organismos evaluados positivamente NDOT. Número de dependencias y organismos totales
FÓRMULA DE CÁLCULO	$NDEP * 100 / NDOT$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Secretaría Técnica

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de servidores públicos certificados en competencias laborales
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Gobierno de resultados
OBJETIVO	Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados
ESTRATEGIA	Consolidar un gobierno eficiente
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Estándares elevados de desempeño
OBJETIVO DEL INDICADOR: Mide la eficiencia y cobertura en el proceso de certificación de competencias laborales de los servidores públicos.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	PCCL: Porcentaje de personas que comenzaron la certificación de competencia laboral. PTCL: Porcentaje de personas que terminaron la competencia laboral.
FÓRMULA DE CÁLCULO	$PPC: (PCCL / PTCL) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Secretaría Técnica

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de participación para la formulación, integración y ejecución de políticas públicas
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Gobierno de resultados
OBJETIVO	Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados
ESTRATEGIA	Gobernar con visión de largo plazo
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Democratización gubernamental
OBJETIVO DEL INDICADOR: Mide la eficiencia y cobertura en el proceso de certificación de competencias laborales de los servidores públicos.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	PPP. Políticas públicas que cuentan con mecanismos participación en la formulación, ejecución y evaluación TPP. Total de políticas públicas
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(PPP) * 100 / TPP$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Secretaría Técnica

NOMBRE DEL INDICADOR: Eficiencia en la coordinación de dependencias y organismos
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Gobierno de resultados
OBJETIVO	Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados
ESTRATEGIA	Gobernar con visión de largo plazo
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Democratización gubernamental
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refleja la coordinación entre las instancias municipales	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	AIC. Acuerdos interdependencias cumplidos AIE. Acuerdos interdependencias establecidos
FÓRMULA DE CÁLCULO	$AIC * 100 / AIE$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Secretaría Técnica

3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo

Objetivo general

Fortalecer las finanzas públicas municipales para impulsar el desarrollo.

Autonomía financiera

Los recursos con los que el gobierno de Texcalyacac realiza sus actividades, desarrolla proyectos, atiende los servicios y promueve la dinámica económica municipal provienen de tres fuentes: los recursos propios, los que recibe de la Federación y el Estado y los ingresos extraordinarios. Los ingresos propios son los que se recauda la tesorería municipal de sus contribuyentes, los recursos federales y estatales se obtienen principalmente por las participaciones y los fondos derivados del Ramo 33.

De la misma forma, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), se financian obras en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM), se cumplen las obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

Durante el 2013 y según las cifras aportadas por el IGECEM, los ingresos municipales fueron de \$39, 071,340.00 (Treinta y Nueve millones Setenta y Un mil Trescientos Cuarenta 00/100 M.N.), cuya procedencia se desglosa en la siguiente tabla:

Tabla 37: Ingresos municipales 2013

INGRESOS BRUTOS			
INGRESOS CAPATADOS	IMPUESTOS	\$ 561,914.00	
	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	
	CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$ 131,209.00	
	DERECHOS	\$ 312,863.00	
	PRODUCTOS	\$ 8,000.00	
	APROVECHAMIENTOS	\$ 75,659.00	
	PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ 28,413,297.00	
	APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES	\$ -	
	OTROS INGRESOS	\$ 760,473.00	
	FINANCIAMIENTO	\$ 8,807,925.00	
	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ -	
	TOTAL	\$ 39,071,340.00	

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM 2013.

En cuanto a las participaciones de partidas derivadas del ramo 33, este ha sido el comportamiento del municipio en los últimos años:

Tabla 38. Fondos de aportaciones Ramo 33, 2010-2016

FEFOM		FIS MDF	
2011	\$ 7,939,023.43	2010	\$ 1,323,192.00
2012	\$ 9,174,481.57	2011	\$ 1,479,841.00
2013	\$ 9,633,205.64	2012	\$ 904,396.73
2014	\$ 9,632,995.54	2013	\$ 1,003,709.99
2015	\$ 9,632,995.54	2014	\$ 1,063,233.26
2016	\$ 9,632,995.54	2015	\$ 1,071,728.00

Fuente: INAFED. Dirección de Coordinación Operativa, con base en los Acuerdos de distribución publicados por los gobiernos estatales, 2010-2016.

En un análisis a la evolución del gasto municipal, se observa que, en 2011, se incrementó la proporción destinada a Gasto de Inversión, reduciendo la destinada al Gasto Corriente y Servicios Personales en comparación con el 2010, tendencia que, de mantenerse durante el trienio, eleva las posibilidades para el diseño y ejecución de proyectos de inversión prioritarios para las comunidades.

Recaudación y padrón de contribuyentes




En un análisis a la evolución del gasto municipal, se observa que, en 2011, se incrementó la proporción destinada a Gasto de Inversión, reduciendo la destinada al Gasto Corriente y Servicios Personales en comparación con el 2010, tendencia que, de mantenerse durante el trienio, eleva las posibilidades para el diseño y ejecución de proyectos de inversión prioritarios para las comunidades.

De acuerdo a la Ley Ingresos de los Municipios del Estado de México, los Municipios pueden percibir ingresos por concepto de: Impuestos, Derechos, Aportaciones de Mejoras, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados del Sector Auxiliar, Accesorios, Ingresos Municipales Derivados de los Sistemas Nacional de Coordinación Fiscal y Estatales Ingresos Derivados de Financiamiento.

El registro y operación de los recursos provenientes de estos conceptos se realizan en la Tesorería Municipal, que es el órgano encargado de la administración de las finanzas públicas municipales y con base en lo establecido en el Código Financiero del Estado de México se establecen las cuotas y tarifas de los conceptos que al Municipio le corresponde recaudar. Asimismo, la administración municipal ofrece estímulos para la recaudación anual del impuesto predial y del agua mediante descuentos a los contribuyentes durante los tres primeros meses del año.

Estructura de egresos

El presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

- 
Gastos de Operación: Servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.
- 
Gasto de Inversión: Activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.
- 
Deuda pública: Cubre los compromisos de crédito.

En el 2012 los egresos municipales se situaron en \$39, 071,340.00 (Treinta y Nueve millones Setenta y Un mil Trescientos Cuarenta 00/100 M.N.), ejercidos de la siguiente manera:

Tabla 39: Egresos municipales 2013

EGRESOS BRUTOS		
EGRESOS NETOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 14,157,417.00
	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$ 1,303,538.00
	SERVICIOS GENERALES	\$ 4,545,343.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	\$ 1,590,209.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 59,004.00
	INVERSION PUBLICA	\$ 0.00
	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS	\$ 16,554,789.00
	OTROS EGRESOS	\$ 0.00
	DEUDA PUBLICA	\$ 861,040.00
	DISPONIBILIDAD	\$ 0.00
	TOTAL	\$ 39,071,340.00

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM 2011.

En el 2013 la Inversión Pública ejercida por Programa en el municipio ascendió a \$39, 777,611.21 (Treinta y nueve millones setecientos setenta y siete mil seiscientos once pesos 21/100 M.N), correspondiendo el 46.4% a GIS y el restante 53.6% al Ramo 33, esta inversión fue ejercida por sectores de la siguiente manera:

Tabla 40: Inversión pública ejercida por sector 2010

Concepto	Cantidad (pesos)
Agropecuario y Forestal	574 386.88
Educación	448 836.22
Salud	1 589 065.83
Asentamientos Humanos	3 071 751.70
Asistencia Social	46 400.00
Administración	1 643 024.80
Gobierno	4 499 931.00





Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM 2011.

En cuanto a programas de corte especializado, la tendencia del municipio es favorable en cuanto a los recursos captados y ejercidos en favor de los distintos sectores del municipio.

Derivado de la revisión a la cuenta pública realizada por el OSFEM, se detectó que la recaudación tributaria es menor a la media municipal; por lo que será recomendable que el municipio fortalezca sus políticas de recaudación, con el fin de disminuir el grado de dependencia de las participaciones y aportaciones.

No obstante, los datos anteriores, en una vista al presupuesto anual con respecto a los ingresos recaudados y egresos ejercidos de los últimos cinco años, tanto los ingresos como los egresos presentan una tendencia decreciente, en proporción a lo presupuestado; por lo que será recomendable en un ejercicio tendiente a la eficiencia apearse a los programas planeados y realizar una presupuestación de acuerdo a su capacidad recaudatoria real del municipio.

Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
 Ministración constante de recursos federales y estatales	 Poca gestión para la consecución de recursos
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
 Ampliar el presupuesto con la integración de otros programas federales a los que por ley se tiene acceso.	 No conocer los tiempos y las formas para tener acceso a los fondos federales o estatales para ampliar el presupuesto.

Objetivos, estrategias y líneas de acción del subtema

ESTRUCTURA DE EGRESOS		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
1. Incrementar los ingresos propios del municipio	Fortalecimiento tributario	Implementación de foros dirigidos a la población, con la finalidad de evidenciar la importancia y ventajas de la contribución fiscal.
4. Incrementar el espectro de contribuyentes municipales.		Creación de mecanismos de recaudación fiscal responsable que garanticen la transparencia rendición de cuentas a la ciudadanía Generar políticas de calidad, eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos generados por impuestos. Generar mecanismos óptimos de auxilio tributario a grupos vulnerables. Incremento del espectro de contribuyentes Descentralización de las oficinas de captación de contribuciones.
2. Eficientar los egresos municipales	2.1 Visión integral financiera	Incentivos al contribuyente. 2.1.1 Regular el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo a través de modelos de calidad y eficiencia. 2.1.2 Realización de programas de distribución de recursos, teniendo como objetivo el desarrollo integral del territorio y de los distintos sectores de la población. 2.1.3 Generar una estructura de incentivos funcionales para dependencias y organismos por sector público 2.1.4 Presupuestos basados en resultados 2.1.5 Gestión de una distribución adecuada de las participaciones al municipio.

Metas del eje transversal

Metas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar sustancialmente los ingresos por impuestos. 2. Facilitar la recaudación fiscal a corto plazo. 3. Reducir el endeudamiento público. 4. Incrementar la inversión pública y privada.

3.4.2 Prospectiva general hacia una gestión gubernamental distintiva

Puede haber un sin número de planes y programas y un mundo de buenas intenciones, pero sin la consecución de los recursos necesarios para hacerlos no tendría sentido, por ello el financiamiento en el ámbito municipal y en todos los niveles es un parte aguas entre la realidad y la fantasía, si se permite el termino, sin él todos los retos dejan de serlo para adquirir una naturaleza imposible, por ello la localización de los recursos numerarios para realizar estas acciones será determinante para alcanzar las metas fijadas y poder así sustentar toda actividad del gobierno municipal y poder garantizar la provisión de bienes y servicios para los Texcalyaquenses.

Hoy en día de todos es sabido que la escases de los recursos aunado a la falta de conocimiento de los ejecutores y a la inexistencia de una gestión eficaz, promueve la ineficiencia en las acciones de gobierno; uno de los puntos importantes en este tópico es sin duda la recaudación y la inadecuada planificación del gasto, ya que ambos son

factores determinantes para una económica financiera autónoma, ello se ve reflejado en el modo en que las municipalidades mexicanas echan mano de los recursos de los fondos federales del FISM y del FORTAMUN los cuales en la gran mayoría de los casos han permitido abatir los aspectos de marginación y rezago social , pero para el caso del FORTAMUN, en muy pocos municipio se hace obra con sentido social por el contrario se ocupa por su misma naturaleza para solucionar los problemas derivados de la deuda pública, de los requerimientos financieros y de la seguridad publica respectivamente entre los más importantes.

Por ello la administración que presido ha tomado la decisión de iniciar sin dilación la gestión de recursos que permitan la materialización de los planes , programas y obras que se salen del presupuestos asignado, para ello hemos iniciado la promoción de proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la administración Estatal y en breve en el ámbito Federal; del mismo modo impulsaremos las actividades comerciales locales para generar oportunidades de empleo crecimiento económico al ser facilitadores administrativos para el establecimiento de y regularización de comercios y con ello buscar captar más recurso por derechos y obligaciones fiscales.

La tarea no es fácil y menos cuando no se tiene el aparato adecuado, diseñado bajo un esquema especial que permita su funcionalidad y operación de manera natural para que opere tanto en el ingreso, como en su gasto y en su patrimonio, sin estos tres aspectos funcionando adecuadamente, el fortalecimiento financiero de Texcalyacac no podrá garantizar para nada unas finanzas sanas y menos un desarrollo económico adecuado. Para ello será necesario la construcción de dos sistemas definidos por sus funciones: uno el conjunto de recursos financieros y patrimoniales y otro aparato que los gasta, el cual se refiere a las funciones, sistemas y procedimientos para la planeación, operación y control de los ingresos y egresos municipales, así coma a las áreas de la administración municipal encargadas de desarrollar tales funciones. Para ello habremos de desarrollar estrategias innovadoras que permitan contar con un mayor espectro de contribuciones pero sin afectar las economías de las familias del municipio, para incrementar los recursos propios, habremos de homogeneizar los procedimientos de contribución a través de la automatización tecnológica y la descentralización de la tributación, buscaremos la consecución de los recursos financieros en organismos internacionales mediante la gestión de recursos para el financiamiento de proyectos estratégicos y rediseñaremos la planificación para el gasto corriente a través de políticas de autocontención y austeridad que nos permitan un mejor control e incremento patrimonial entre otras.

Estamos seguros que la implementación de este tipo de acciones podrá consolidar un ingreso que nos asegure tener la capacidad para poder financiar los programas y las acciones de gobierno necesarias para nuestro desarrollo. Así pues, partimos ya de la premisa que esto solo se podrá ver si las capacidades institucionales de la administración actual pueden encontrar el justo medio efectivo y eficaz para manejar en beneficio de la sociedad la dualidad del ingreso-gasto, De ahí vendrá la fortaleza para generar el conjunto de bienes por asignaciones públicas, obras y acciones, que generarán rendimientos y bonos sociales que tarde o temprano se traducirán en el incremento del patrimonio municipal.

3.4.3 Objetivos de los Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Objetivos

1. Fortalecer la participación ciudadana en los mecanismos de evaluación de la gestión pública.
2. Dar a conocer las acciones efectuadas en el desarrollo administrativo del gobierno municipal de Texcalyacac, fortaleciendo la relación de los gobernadores y gobernados.
3. Orientar a los Texcalyaquenses con información, vía electrónica, buscando brindar seguridad y certeza en sus acciones efectuadas.
4. Dar cumplimiento estricto a la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.

3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Metas del eje transversal

Metas

1. Contar con una administración pública eficaz y eficiente.
2. Tener servidores públicos con perfiles gerenciales y éticos.
3. Dotar de mecanismos de evaluación de personal y de procedimientos a cada institución y organismo público.
4. Incrementar el uso de las herramientas tecnológicas de información en las oficinas públicas.
5. Profesionalizar, capacitar y humanizar a l 100 por ciento de los servidores públicos.
6. Disminuir sensiblemente la corrupción de la administración pública.

3.4.3.1 .1 Líneas de acción hacia una gestión Gubernamental Distintiva

GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS

Objetivo general

Nuestro propósito es ser una administración generadora de resultados para enfrentar los diferentes retos del quehacer gubernamental a través de la mejora de los ejercicios de la gestión institucional y la consolidación de la administración pública municipal.

Objetivos, estrategias y líneas de acción del subtema

GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
1. Generar resultados para enfrentar los diferentes retos del quehacer gubernamental a través de la mejora de los ejercicios de la gestión institucional y la consolidación de la administración pública municipal.	1.1 Modernización gubernamental	1.1.1 Ejecución de talleres de capacitación en torno a la temática de las TIC'S enfocados a la profesionalización de los servidores públicos.
		1.1.2 Rediseño del portal de gobierno.
		1.1.3 Fortalecimiento de trámites electrónicos
		1.1.4 Elaboración de foros y talleres de capacitación para el uso y funcionamiento de las TIC'S gubernamentales enfocados a la población en general.
		1.1.5 Ejecución de ciber-foros de consulta ciudadana.
		1.1.6 Fortalecimiento del gobierno electrónico
	1.2 Fortalecimiento del gobierno electrónico	1.2.1 Instaurar sistemas de gestión con redes de comunicación interna para las dependencias y organismos que comparten responsabilidades de acuerdo con la materia o finalidad
		1.2.2 Instrumentación y operación de proyectos multisectoriales.
		1.2.3 Suscripción de convenios de coordinación para la integración y ejecución de acciones multistitucionales y multisectoriales.
		1.2.4 Elaboración y distribución de directorios de contactos institucionales gerenciales y operativos
		1.2.5 Generar talleres de coordinación intersectoriales trimestrales.
	1.3 Correspondencia con la sinergia internacional	1.3.1 Atender permanentemente las tendencias y recomendaciones internacionales.
		1.3.2 Generar vínculos y comunicación permanente además de lazos de colaboración con otras latitudes.
		1.3.3 Participar en la formulación de propuestas y lineamientos internacionales para el desarrollo.
	1.4 Gestión nacional e internacional	1.4.1 Gestión de apoyos económicos y técnicos con organismos nacionales e internacionales para el desarrollo de programas y proyectos focalizados por sector y problemática.
		1.4.2 Promoción de la solidaridad y la subsidiaridad internacionales mediante la celebración de convenios con instituciones y naciones para la ayuda mutua.
		1.4.3 Estrechar los lazos de cooperación y coordinación existentes con organismos e instituciones internacionales.
	1.5 Reingeniería de la estructura administrativa municipal	1.5.1 Diseñar el perfil adecuado de los integrantes de las oficinas municipales
		1.5.2 Reclutar el personal administrativo correspondiente a cada área de acuerdo a su experiencia y aptitudes.
		1.5.3 Establecer vínculos de trabajo conjunto entre los servidores públicos de todas las dependencias de gobierno.

3.4.4 Matrices de indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

NOMBRE DEL INDICADOR: Impulso a las actividades de reestructuración municipal
TIPO: De Gestión

PILAR O EJE	Gobierno que genere resultados
OBJETIVO	Fortalecer a la administración pública municipal
ESTRATEGIA	N/A
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Reingeniería de la estructura administrativa municipal
OBJETIVO DEL INDICADOR: Garantizar una Administración Pública Municipal eficaz y eficiente.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	ARR: Acciones de reestructuración realizadas ARRAA: Acciones de reestructuración realizadas en la Administración anterior
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(ARR /ARRAA) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Presidencia

NOMBRE DEL INDICADOR: Publicación del organigrama de la Administración Pública Municipal
TIPO: De Gestión

PILAR O EJE	Gobierno que genere resultados
OBJETIVO	Fortalecer a la administración pública municipal
ESTRATEGIA	
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Reingeniería de la estructura administrativa municipal
OBJETIVO DEL INDICADOR: Garantizar una Administración Pública Municipal eficaz y eficiente.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	Publicación realizada en el primer año de Gobierno
FÓRMULA DE CÁLCULO	Cumplimiento directo
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Presidencia

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

NOMBRE DEL INDICADOR: Impulso a la elaboración de manuales administrativos
TIPO: De Gestión

PILAR O EJE	Gobierno que genere resultados
OBJETIVO	Avanzar hacia un marco normativo eficiente que promueva la competitividad y el desarrollo económico municipal.
ESTRATEGIA	Promover la mejora del marco jurídico que permita la existencia de esquemas de asociación municipal, para financiar proyectos y propiciar el desarrollo regional, así como para regular lo relacionado con los órganos auxiliares municipales.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Legislación suficiente para un municipio consolidado
OBJETIVO DEL INDICADOR: Garantizar una Administración Pública Municipal eficaz y eficiente.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	Elaboración de Manual de Organización de la A.P. Municipal
FÓRMULA DE CÁLCULO	Cumplimiento directo
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Presidencia

NOMBRE DEL INDICADOR: Acciones de profesionalización de servidores Públicos
TIPO: De Gestión

PILAR O EJE	Gobierno que genere resultados
OBJETIVO	Fortalecer a la administración pública municipal.
ESTRATEGIA	Impulsar la capacitación y la certificación de los servidores públicos municipales.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Redimensionamiento de la administración pública
OBJETIVO DEL INDICADOR: Garantizar una Administración Pública Municipal eficaz y eficiente.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	ACR: Acciones de capacitación realizadas ACRPA: Acciones de capacitación realizadas en el periodo de Gobierno Anterior
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(ACR / ACRPA) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Recursos humanos

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de servidores públicos capacitados
TIPO: De Gestión

PILAR O EJE	Gobierno que genere resultados
OBJETIVO	Fortalecer a la administración pública municipal.
ESTRATEGIA	Impulsar la capacitación y la certificación de los servidores públicos municipales.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Gobierno de alto rendimiento
OBJETIVO DEL INDICADOR: Garantizar una Administración Pública Municipal eficaz y eficiente.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	SPC: Servidores públicos capacitados TSPA: Total de servidores por área
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(SPC / TSPA) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Recursos humanos

NOMBRE DEL INDICADOR: Impulso a la reglamentación municipal
TIPO: De Gestión

PILAR O EJE	Gobierno que genere resultados
OBJETIVO	Avanzar hacia un marco normativo eficiente que promueva la competitividad y el desarrollo económico municipal.
ESTRATEGIA	Promover la mejora del marco jurídico que permita la existencia de esquemas de asociación municipal, para financiar proyectos y propiciar el desarrollo regional, así como para regular lo relacionado con los órganos auxiliares municipales.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Reglamentación acorde con la realidad municipal
OBJETIVO DEL INDICADOR: Garantizar un marco normativo eficiente que promueva la competitividad y el desarrollo económico municipal.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	RE: Reglamentos Expedidos Reglamentos Existentes RE1:
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(RE / RE1) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Presidencia

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

NOMBRE DEL INDICADOR: Impulso a la reglamentación municipal
TIPO: De Gestión

PILAR O EJE	Gobierno que genere resultados
OBJETIVO	Gobernar con visión de largo plazo.
ESTRATEGIA	Fortalecer los mecanismos de comunicación con todas las agrupaciones políticas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Democratización gubernamental
OBJETIVO DEL INDICADOR: Que la población conozca y se involucre en las actividades del Gobierno Municipal.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	AGD: Acciones gubernamentales difundidas AGR: Acciones Gubernamentales realizadas
FÓRMULA DE CÁLCULO	(AGD /AGR)* 100
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Presidencia

NOMBRE DEL INDICADOR: Impulso a la reglamentación municipal
TIPO: De Gestión

PILAR O EJE	Gobierno que genere resultados
OBJETIVO	Gobernar con visión de largo plazo.
ESTRATEGIA	Fortalecer los mecanismos de comunicación con todas las agrupaciones políticas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Democratización gubernamental
OBJETIVO DEL INDICADOR: Atender todas las solicitudes de información pública gubernamental.	
FUENTE	SEGEMUN
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	SA: Solicitudes atendidas SR: Solicitudes recibidas
FÓRMULA DE CÁLCULO	(SA /SR)* 100
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Presidencia

ESTADO DE MÉXICO

NOMBRE DEL INDICADOR: Control de la corrupción
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Gobierno de resultados
OBJETIVO	Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados
ESTRATEGIA	Garantizar la rendición de cuentas y transparencia
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Combate frontal a la corrupción
OBJETIVO DEL INDICADOR: Mide la percepción que la ciudadanía tiene sobre la corrupción en las dependencias municipales.	
FUENTE	BANCO MUNDIAL
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	Respuestas a preguntas directas sobre corrupción, extorsión de servidores públicos y falta de transparencia en el servicio.
FÓRMULA DE CÁLCULO	Encuestas ciudadanas
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Contraloría Interna

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de fortaleza institucional frente al Estado de Derecho
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Gobierno de resultados
OBJETIVO	Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados
ESTRATEGIA	Consolidar un gobierno eficiente
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Redimensionamiento de la administración pública
OBJETIVO DEL INDICADOR: Mide la calidad y el buen desempeño de las instituciones en el fomento al Estado de Derecho.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	NDEP. Número de dependencias y organismos evaluados positivamente NDOT. Número de dependencias y organismos totales
FÓRMULA DE CÁLCULO	NDEP *100/ NDOT
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Secretaría Técnica

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de servidores públicos certificados en competencias laborales
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Gobierno de resultados
OBJETIVO	Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados
ESTRATEGIA	Consolidar un gobierno eficiente
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Estándares elevados de desempeño
OBJETIVO DEL INDICADOR: Mide la eficiencia y cobertura en el proceso de certificación de competencias laborales de los servidores públicos.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	PCCL: Porcentaje de personas que comenzaron la certificación de competencia laboral. PTCL: Porcentaje de personas que terminaron la competencia laboral.
FÓRMULA DE CÁLCULO	PPC: (PCCL / PTCL)*100
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Secretaría Técnica

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de participación para la formulación, integración y ejecución de políticas públicas
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Gobierno de resultados
OBJETIVO	Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados
ESTRATEGIA	Gobernar con visión de largo plazo
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Democratización gubernamental
OBJETIVO DEL INDICADOR: Mide la eficiencia y cobertura en el proceso de certificación de competencias laborales de los servidores públicos.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	PPP. Políticas públicas que cuentan con mecanismos participación en la formulación, ejecución y evaluación TPP. Total de políticas públicas
FÓRMULA DE CÁLCULO	(PPP)*100 / TPP
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Secretaría Técnica

NOMBRE DEL INDICADOR: Autonomía financiera
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Financiamiento para el desarrollo
OBJETIVO	Alcanzar un financiamiento para el desarrollo
ESTRATEGIA	Fortalecer los ingresos de la entidad
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Incremento en el ingreso municipal
OBJETIVO DEL INDICADOR: Conocer la capacidad de la entidad municipal para generar sus propios ingresos.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	IP. Ingresos propios TI. Total de ingresos IF. Ingresos por financiamiento
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(IP) / (TI - IF) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Administración y Finanzas

NOMBRE DEL INDICADOR: Eficiencia en la inversión pública
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Financiamiento para el desarrollo
OBJETIVO	Alcanzar un financiamiento para el desarrollo
ESTRATEGIA	Fomentar la eficiencia en el gasto público
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Inversión productiva global
OBJETIVO DEL INDICADOR: Permite conocer el monto de las erogaciones públicas que afectan la cuenta de capital, que se materializan en la formación bruta de capital y en las transferencias de capital a los diversos sectores; destinadas a la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio municipal.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	IP: Inversión pública. K: Población total. GDM: Gastos destinados a mejorar.
FÓRMULA DE CÁLCULO	$IP * K / GDM$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Administración y Finanzas

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

NOMBRE DEL INDICADOR: Deuda pública
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Financiamiento para el desarrollo
OBJETIVO	Alcanzar un financiamiento para el desarrollo
ESTRATEGIA	Fomentar la eficiencia en el gasto público
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Visión integral financiera
OBJETIVO DEL INDICADOR: Mide el peso relativo de la deuda pública sobre el total de los ingresos.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	DP. Deuda pública PT. Ingresos totales
FÓRMULA DE CÁLCULO	$DP / IT * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Administración y Finanzas

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de eficiencia en el manejo de recursos
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Financiamiento para el desarrollo
OBJETIVO	Alcanzar un financiamiento para el desarrollo
ESTRATEGIA	Fomentar la eficiencia en el gasto público
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Visión integral financiera
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refleja la eficiencia de la planeación del gasto.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	REP. Recursos empleados por proyecto AFP. Avance financiero por proyecto MA. Metas alcanzadas RPP. Recursos programados por proyecto PPP. Presupuesto programado por proyecto MP. Metas programadas
FÓRMULA DE CÁLCULO	$[(REP * AFP / MA) / (RPP * PPP / MP)] * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Administración y Finanzas

NOMBRE DEL INDICADOR: Nivel de cumplimiento presupuestal (ingreso)
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Financiamiento para el desarrollo
OBJETIVO	Alcanzar un financiamiento para el desarrollo
ESTRATEGIA	Fomentar la eficiencia en el gasto público
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Incremento del ingreso municipal
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refleja la efectividad con que la administración ejerce el control sobre sus Ingresos, manifestando si existe disciplina en la obtención de recursos.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	TIR. Total de ingresos real IP. Ingresos presupuestados
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(TIR / IP) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Administración y Finanzas

NOMBRE DEL INDICADOR: Nivel de cumplimiento presupuestal (egreso)
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Financiamiento para el desarrollo
OBJETIVO	Alcanzar un financiamiento para el desarrollo
ESTRATEGIA	Fomentar la eficiencia en el gasto público
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Visión integral financiera
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refleja la efectividad con que la administración ejerce el control sobre sus ingresos, manifestando si existe disciplina en la obtención de recursos.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	TER. Total de egresos real EP. Egresos presupuestados
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(TER / EP) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Administración y Finanzas

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

NOMBRE DEL INDICADOR: Eficiencia administrativa
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Financiamiento para el desarrollo
OBJETIVO	Alcanzar un financiamiento para el desarrollo
ESTRATEGIA	Fomentar la eficiencia en el gasto público
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Visión integral financiera
OBJETIVO DEL INDICADOR: Permite determinar la proporción de gasto corriente que se está destinando del gasto total para hacer frente a las funciones de gobierno.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	GC. Gasto corriente GT. Gasto total
FÓRMULA DE CÁLCULO	$GC / GT * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Administración y Finanzas

NOMBRE DEL INDICADOR: Tasa de crecimiento en el registro catastral
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Financiamiento para el desarrollo
OBJETIVO	Alcanzar un financiamiento para el desarrollo
ESTRATEGIA	Fortalecer los ingresos de la entidad
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Fortalecimiento tributario
OBJETIVO DEL INDICADOR: Muestra el incremento en el registro de inmuebles en el municipio.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	NRIFP. Número de registros inscritos al final del periodo NRIIP. Número de registros inscritos al inicio del periodo
FÓRMULA DE CÁLCULO	$[(NRIFP / NRIIP) - 1] * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Tesorería

NOMBRE DEL INDICADOR: Incremento en la recaudación
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Financiamiento para el desarrollo
OBJETIVO	Alcanzar un financiamiento para el desarrollo
ESTRATEGIA	Fortalecer los ingresos de la entidad
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Fortalecimiento tributario
OBJETIVO DEL INDICADOR: Refleja la variación porcentual de la recaudación total de un ejercicio a otro.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	RTA. Recaudación total anual RTAA. Recaudación total año anterior
FÓRMULA DE CÁLCULO	$[(RTA / RTAA) - 1] * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Tesorería

NOMBRE DEL INDICADOR: Recuperación del rezago predial
TIPO: De Impacto

PILAR O EJE	Financiamiento para el desarrollo
OBJETIVO	Alcanzar un financiamiento para el desarrollo
ESTRATEGIA	Fortalecer los ingresos de la entidad
ESTRATEGIA MUNICIPAL	Incremento en el ingreso municipal
OBJETIVO DEL INDICADOR: Muestra el porcentaje del rezago recuperado respecto al notificado.	
FUENTE	Gobierno del Estado de México
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017	
VARIABLES DE CÁLCULO	TMCR: Total del monto de créditos recuperados CR: Contribuyentes requeridos
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(TMCR / CR) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	#
PERÍODO DE MEDICIÓN	Semestral
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Administración

3.4.5 Obras y acciones de alto impacto para la Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.6 Obra pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva

La administración actual no recibió ninguna obra pública en proceso de las administraciones pasadas, y al día de la publicación del presente plan no iniciado ninguna, por cuestiones de suficiencia presupuestal y aprobación de recursos. Así las cosas, este rubro se encuentra aún comprometido a las deliberaciones que se tomaran al seno del comité de participación ciudadana y del H. Cabildo de Texcalyacac para ponderar el orden de ejecución de cada una de las obras y acciones contenidas en el presente documento.

4. VINCULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACION ESTATAL Y NACIONAL

4.1 Sistema de Planeación Democrática

A partir de las reformas realizadas en el año de 1983 Nuestro país se incluyó entre los gobiernos que realizaron una apertura social a la participación democrática en la planeación para el ejercicio del gasto, partir de ello se incrementó el interés por incluir a la ciudadanía en asuntos que antes eran solo competencia de la administración pública o lo que derivó en políticas públicas fortalecidas en el consenso y la participación activa de sus ciudadanos. Esta nueva gestión pública ha tomado gran fuerza desde entonces y hoy en día es uno de los pilares irreductibles de nuestro desarrollo y así el 3 de febrero de año en comento se expidió en el Diario Oficial de la federación la reforma al artículo 26 constitucional, en la que se estableció como obligación del Estado el organizar un sistema que incluyera la opinión y participación de los diversos sectores de la sociedad que incidieran directamente en el desarrollo de nuestro país, lo que hizo posible que las políticas públicas fueran establecidas, controladas y evaluadas bajo in enfoque participativo democrático y social.

ESTADO DE MÉXICO



Instalación del coplademun 2016-2018

Marco Jurídico

- 🇲🇽 El Sistema Nacional de Planeación Democrática, en el que se incluye la Constitución Federal, la Ley Federal de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo que habrá de regir en el periodo 2012-2018
- 🇲🇽 Sistema de Planeación Democrática para el Estado de México y Municipios, el cual considera la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- 🇲🇽 Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Reglamento de dicha ley, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017
- 🇲🇽 Ley Orgánica Municipal.

De lo que resulta un conjunto articulado de las relaciones funcionales que establecen las dependencias federales y estatales con el municipio, para realizar acciones en conjunto para ello se han diseñado mecanismos permanentes de participación para la sociedad organizada a fin de que ella intervenga en el proceso de planeación, y así poder generar un sistema Nacional de Planeación Democrática al amparo de los siguientes marcos de referencia.

La Constitución Federal en su artículo 26 establece: "El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación."

La Ley de Planeación establece las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales en las tareas de planeación para el desarrollo, faculta al Poder Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El Plan Nacional de Desarrollo establecerá los objetivos, estrategias y acciones que tiendan en todo el territorio nacional a consolidar un México en paz, incluyente, con educación de calidad para todos, próspero y actor con responsabilidad global.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios es el instrumento de vinculación entre la sociedad y el gobierno. Este sistema reconoce como ámbitos de planeación con incidencia en el desarrollo del estado los siguientes: federal, estatal, sectorial, metropolitano, regional y municipal.

El artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que "El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México".

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios conmina que la planeación democrática tiene por objeto lograr el desarrollo del Estado de México y de sus municipios, a través de estrategias y acciones compartidas entre las autoridades federales, estatales y municipales en correspondencia con la sociedad; siendo entonces el medio para lograr el progreso económico y social del Estado de México y sus municipios. En todos los casos bajo una promoción ineludible de la participación activa de los grupos sociales y privados organizados para generar propuestas de solución acordes con la realidad posibilitando la consulta popular para la integración de la estrategia contenida en los planes de desarrollo y otorga las bases para la consolidación de los métodos para la generación, tratamiento, uso y divulgación de la información que servirá de sustento al proceso de planeación.

El Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios reconoce al Sistema Estatal de Planeación Democrática como el mecanismo permanente de planeación participativa, y determina que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México es la instancia de coordinación, colaboración y concertación entre gobierno y sociedad.

La vinculación dentro del Sistema de Planeación Democrática del presente Plan, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo se genera de la siguiente forma:

Tabla 44. Vinculación del Plan con el Sistema de Planeación Democrática

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Objetivos del PDM 2016-2018 por Pilares y ejes	Estrategias PDM 2016-2018	Líneas de acción PDM 2016-2018	MIR por Programa Presupuestario y PDM2016-2018
<p>México en Paz</p> <p>Objetivo 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática</p> <p>1.2 Garantizar la seguridad nacional</p> <p>1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública</p>	<p>Sociedad Protegida</p> <p>Objetivo 1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia</p> <p>Objetivo 3. Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional.</p>	<p>SUBTEMA: Seguridad pública, tránsito y la función de mediación - conciliación.</p> <p>1.- Consolidar las atribuciones y facultades de las instancias encargadas de la seguridad Pública Municipal</p> <p>2.- Fomentar en la sociedad la cultura de prevención, denuncia y solidaridad para la paz pública.</p>	<p>1.1 Fortalecimiento Institucional</p> <p>1.2 Blindaje de información privilegiada o confidencial en registros y bases de datos públicos</p> <p>2.1 Prevención social y situacional del riesgo</p> <p>2.2 Seguridad preventiva. Policía con enfoque comunitario</p> <p>2.3 Corresponsabilidad ciudadana y cultura de la legalidad</p> <p>2.4 Recuperación de espacios públicos y publicitarios</p> <p>2.5 Control del crimen y la violencia</p> <p>2.6 Acceso indiferenciado a la justicia</p> <p>2.7 Justicia alternativa</p>	<p>1.1.1 Coordinación interinstitucional con los órdenes de gobierno federal y estatal para generar una mayor vinculación y crear estrategias de combate a la delincuencia de manera conjunta.</p> <p>1.1.2 Aplicación del Control de Confianza a todos los elementos policíacos.</p> <p>1.1.3 Mejora en equipamiento institucional y operativo de los policías.</p> <p>1.1.4 Capacitación técnica y operativa constante.</p> <p>1.1.5 Incorporar tecnologías de información y telecomunicaciones en la función policial como la vigilancia y el rastreo satelital, entre otros.</p> <p>1.1.6 Propiciar la capacitación a servidores públicos.</p> <p>1.1.7 Impulsar la aplicación de tecnologías para la protección de información pública confidencial.</p> <p>1.1.8 Generar manuales y protocolos para el cuidado y tratamiento de la información oficial en las dependencias y organismos que así lo requieran.</p> <p>1.1.1 Equilibrio del gasto público entre la prevención y la reacción ante la criminalidad.</p> <p>1.1.2 Redimensionamiento de funciones de prevención social del delito.</p> <p>1.1.3 Elaboración del mapa municipal de riesgos criminógenos</p> <p>1.1.4 Fortalecimiento de cultura de la denuncia.</p> <p>1.1.5 Atención generalizada a la denuncia anónima.</p> <p>1.1.6 Profesionalización de las corporaciones policiales con enfoque humanista y respeto a los derechos humanos</p> <p>1.1.7 Control estratégico de la presencia policial por sectores de la población y zonas territoriales.</p> <p>2.3.1 Establecer mecanismos de participación ciudadana para la evaluación de estrategias y líneas de acción de la policía.</p> <p>2.3.2 Fortalecimiento del liderazgo civil en colonias y comunidades.</p> <p>2.3.3 Fomento a la cultura ciudadana del respeto con base en la apropiación de las normas de convivencia.</p> <p>2.3.4 Crear comités vecinales de prevención y monitoreo continuo delictivo en las zonas que presenten mayor conflicto de delincuencia.</p> <p>2.3.5 Promoción de acuerdos de apoyo institucional con los municipios vecinos para mitigar la incidencia en secuestros, homicidios y robos.</p> <p>2.3.6 Control de adicciones.</p> <p>2.3.7 Programas permanentes contra la violencia familiar, la violencia de género y la violencia sexual.</p> <p>2.3.8 Impulso a programas permanentes de atención a la juventud.</p> <p>2.3.9 Atención adecuada a los conflictos interpersonales y comunitarios.</p> <p>2.4.1 Recuperación de espacios públicos y áreas de esparcimiento con apoyo de la policía y la ciudadanía.</p>	<p>SOCIEDAD PROTEGIDA</p> <p>INDICADORES DE IMPACTO</p> <p>Indicador: Incidencia Delictiva</p> <p>Fórmula / Variables: Total de delitos en el periodo/ Número total de habitantes</p> <p>Definición / Utilidad: Da a conocer el número delitos por habitante.</p> <p>Indicador: Índice de cobertura de la Seguridad pública.</p> <p>Fórmula / Variables: Población total / elementos de seguridad</p> <p>Definición / Utilidad: Refleja el número promedio de habitantes atendidos por cada elemento de seguridad.</p> <p>Indicador: Percepción de la Seguridad Pública.</p> <p>Fórmula / Variables: Número de opiniones que señalen el miedo al delito e inseguridad / Número total de opiniones ciudadanas</p> <p>Definición / Utilidad: Recomendado por el Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y el ICESI. Mide la sensación generalizada de la ciudadanía, frente al fenómeno delictivo</p> <p>Indicador: Tiempo de respuesta a emergencias en seguridad pública.</p> <p>Fórmula / Variables: (Tiempo de respuesta promedio = $(Y1+Y2+Y3...YN) / N$) Donde Y significa el tiempo de respuesta por emergencia (minutos) y N el número de emergencias.</p> <p>Definición / Utilidad: Identifica el tiempo promedio en el que el cuerpo de seguridad pública municipal responde a emergencias</p> <p>Indicador: Protección civil.</p> <p>Fórmula / Variables: (Número de beneficiarios de acciones de protección civil / Eventos)</p> <p>Definición / Utilidad: Refleja las acciones en materia de protección civil para salvaguardar la vida y la integridad física de la población ante desastres.</p> <p>Indicador: Zonas de riesgo protegidas.</p> <p>Fórmula / Variables: (Zonas de riesgo protegidas / Total de zonas de riesgo conforme al atlas de riesgo municipal) * 100</p> <p>Definición / Utilidad: Determina el porcentaje de zonas de riesgo que se protegen respecto al total de las zonas de riesgo de la entidad municipal.</p> <p>Indicador: Respeto a los Derechos Humanos.</p> <p>Fórmula / Variables: (Recomendaciones atendidas / Total de recomendaciones recibidas por organismos garantes de los derechos humanos en un año) * 100</p> <p>Definición / Utilidad: Muestra el porcentaje de recomendaciones atendidas respecto a las recomendaciones recibidas por violación a los derechos humanos.</p>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

<p>1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal Eficaz, expedito, imparcial y transparente</p> <p>1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación</p> <p>1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano</p>	<p>Objetivo 2. Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia.</p> <p>Objetivo 4. Mantener una sociedad protegida ante Riesgos.</p>	<p>SUBTEMA: DERECHOS HUMANOS</p> <p>1.- Garantizar el respeto de los derechos humanos en el Municipio. 2.-. Lograr la mayor difusión trianual de los derechos humanos</p> <p>1. Garantizar y Eficientar las acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante eventualidades o desastres naturales.</p>	<p>Universalidad en el goce de los derechos humanos</p> <p>1.1 Profesionalización de autoridades y capacitación ciudadana 1.2 Prevención del riesgo 1.3 Fortalecimiento de infraestructura y equipamiento</p>	<p>2.4.2 Reforzamiento de la cohesión y la convivencia familiar en espacios públicos. 2.4.3 Generar mecanismos para el aviso ciudadano sobre la invasión de los espacios públicos por agentes criminales. 2.4.4 Ejercer un mayor control de los espacios publicitarios y su contenido, para evitar la propagación de mensajes que emulen o apolojicen la violencia y la delincuencia 2.4.5 Generación de espacios lúdicos y de reflexión para niños y jóvenes en torno al fomento de la cultura de paz y respeto social 2.5.1 Racionalización del uso legítimo de la fuerza del Estado 2.6.1 Elaboración de protocolos de atención primaria profesionalizada a víctimas del delito. 2.6.2 Articulación institucional eficiente para la atención a víctimas del delito. 2.7.1 Fortalecimiento de las atribuciones de mediación y conciliación de las autoridades municipales, así como de las autoridades auxiliares 2.7.2 Fortalecimiento de la oficina conciliadora</p> <p>Suscripción de acuerdos con la Comisión Estatal de Derechos Humanos para la capacitación y sensibilización permanente de los servidores públicos vinculados con la materia. Fortalecimiento de la Comisión Municipal de Derechos Humanos. Refuerzo a la educación cívica en instituciones educativas. Promoción de actos cívicos en instituciones públicas y privadas. Implementar mecanismos de difusión contra la discriminación sexual. Promover la cultura del respeto a la diversidad de la sociedad. Capacitación del personal escolar en temas de diversificación social y respeto del menor. Promover la asesoría jurídica en comunidades alejadas a cargo del Instituto de la Defensoría Pública.</p> <p>1.1.1 Implementar procesos de evaluación de personal y esquemas de profesionalización. 1.1.2 Implementar cursos continuos en materia de seguridad laboral para oficinas, empresas e industrias. 1.1.3 Generar programas de capacitación permanente para cuerpos de protección civil (bomberos, policías, rescata) 1.1.4 Establecer campañas itinerantes en escuelas y espacios de cultura. 1.1.5 Consolidar la participación ciudadana en las políticas y programas de protección civil. 1.2.1 Monitoreo continuo de grupos conflictivos con problemáticas de choque efectivo 1.2.2 Diseñar el atlas municipal de riesgos e impulsar su difusión y conocimiento en espacios laborales y educativos. 1.2.3 Impulsar en coordinación con el gobierno estatal y la participación social la generación de fondos de contingencia en las localidades 1.2.4 Mejorar y ampliar la cobertura de los simulacros de protección civil asistidos. 1.2.5 Fomentar la elaboración de planes reactivos frente a contingencias en el sector privado y el sector público. 1.2.6 Realizar campañas de prevención de desastres en las comunidades más vulnerables. 1.2.7 Elaborar y distribuir manuales de prevención de riesgos por zonas y grupos de vulnerabilidad 1.3.1 Gestionar equipos modernos y tecnológicos de protección civil para mejorar el desempeño de los prestadores de los servicios.</p>	<p>Indicador: control de la corrupción. Fórmula / Variables: confianza de la ciudadanía sobre las autoridades (encuestas) Definición / Utilidad: Recomendado por el Banco Mundial. Mide la percepción de la corrupción, que convencionalmente se ha definido como el ejercicio del poder público para beneficio propio.</p> <p>INDICADORES DE DESEMPEÑO</p> <p>Indicador: Reglamentos municipales actualizados Fórmula / Variables: (Reglamentos actualizados y aprobados / Reglamentación existente) *100 Definición / Utilidad: Señala el porcentaje de reglamentación actualizada que tiene el municipio.</p> <p>Indicador: Denuncias conciliadas Fórmula / Variables: (Denuncias conciliadas / Total de denuncias interpuestas) *100 Definición / Utilidad: Permite conocer el porcentaje de denuncias conciliadas respecto a las interpuestas en las oficinas conciliadoras.</p> <p>Indicador: Elementos de seguridad pública capacitados Fórmula / Variables: (Número de elementos de seguridad capacitados en manejo de armas / Total de elementos de seguridad en la plantilla) *100 Definición / Utilidad: Contar con cuerpos de seguridad mínimamente capacitados.</p>
--	--	--	---	---	--

<p>MÉXICO INCLUYENTE 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población</p>		<p>GOBIERNO SOLIDARIO. Subtema: POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD 1.- Incrementar los proyectos orientados a fortalecer la rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad 2.- Mejorar la atención integral a personas con discapacidad. 3.- Fortalecer el sistema DIF Municipal, para que pueda llevar a cabo los programas que en coordinación con el DIF del Estado se desarrollan en favor de la mujer. 4.- Incrementar el equipamiento para la atención social de las mujeres. 6.- Incrementar el umbral de programas y acciones a favor de este género. 7.- Garantizar que los nuevos asentamientos humanos, se establezcan con base en lo estipulado en el presente Plan de Desarrollo Municipal, los planes regionales, así como la legislación aplicable en materia de desarrollo urbano. Evitar la dispersión de los asentamientos humanos. 8.- Promover programas para que el crecimiento urbano del municipio se dé con sustentabilidad, equilibrio, armonía y el menor impacto ambiental, cumpliendo con estándares de calidad en materia de vivienda. 9.- Fortalecer el sistema DIF Municipal, para que pueda llevar a cabo los programas que en coordinación con el DIF del Estado de México se desarrollan en favor de la mujer</p>	<p>1.1 Atención plena a personas con capacidades diferentes</p> <p>Políticas con perspectiva de género. Inclusión y empoderamiento del hombre y la mujer en el proceso de desarrollo. Regulación integral del crecimiento urbano</p> <p>Políticas con perspectiva de género. Inclusión y empoderamiento del hombre y la mujer en el proceso de desarrollo.</p>	<p>1.3.2 Incrementar el número de los brigadistas efectivos de protección civil.</p> <p>1.1.1 Difundir mediante seminarios, conferencias y foros, la importancia y valor de las aportaciones de las personas con capacidades diferentes</p> <p>1.1.2 Gestionar mobiliario urbano para personas con discapacidades</p> <p>1.1.3 Establecer en coordinación con las autoridades federales y estatales un programa integral de servicios de salud y rehabilitación de niños, jóvenes y adultos con discapacidad</p> <p>1.1.4 Llevar a cabo eventos deportivos, artísticos y culturales en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de la población inhabilitada</p> <p>Crear el Instituto Municipal de los derechos de la Mujer, que impulse la equidad de género y atienda las necesidades prioritarias de la mujer texcalaquense.</p> <p>Fomentar la organización y participación de la mujer en las actividades educativas, deportivas, culturales, sociales y de participación política, como parte de su proceso de empoderamiento.</p> <p>Promover el respeto al género en medios.</p> <p>Fomentar la igualdad de género en instituciones de educación básica.</p> <p>Gestionar ante la iniciativa privada mayores oportunidades de empleo y remuneración equitativa para la mano de obra femenina.</p> <p>Celebración periódica de conferencias de sensibilización social sobre la discriminación de género.</p> <p>Fortalecimiento de estructuras políticas femeniles</p> <p>Formular el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.</p> <p>Evitar la formación de asentamientos humanos irregulares</p> <p>Instrumentar en coordinación con los gobiernos federal y estatal, acciones para la regularización de asentamientos humanos que se ubiquen fuera de zonas de alto riesgo o de preservación ecológica y dentro de los límites de crecimiento urbano.</p> <p>Identificar y proteger áreas susceptibles de invasión.</p> <p>Promover con los gobiernos federal y estatal, el cambio de uso de suelo en las zonas consolidadas para su debida regularización.</p> <p>Entablar comunicación directa con propietarios de tierras que presenten asentamientos humanos irregulares, para la búsqueda de alternativas de solución.</p> <p>Crear el Instituto Municipal de los derechos de la Mujer, que impulse la equidad de género y atienda las necesidades prioritarias de la mujer texcalaquense.</p> <p>Fomentar la organización y participación de la mujer en las actividades educativas, deportivas, culturales, sociales y de participación política, como parte de su proceso de empoderamiento.</p> <p>Promover el respeto al género en medios.</p> <p>Fomentar la igualdad de género en instituciones de educación básica.</p> <p>Gestionar ante la iniciativa privada mayores oportunidades de empleo y remuneración equitativa para la mano de obra femenina.</p> <p>Celebración periódica de conferencias de sensibilización social sobre la discriminación de género.</p> <p>Fortalecimiento de estructuras políticas femeniles.</p>	<p>GOBIERNO SOLIDARIO INDICADORES DE IMPACTO Indicador: Índice de Desarrollo Humano Fórmula / Variables: IDH= IEV+ IE+ IPB/3 IE Índice de educación IEV Índices de sobrevivencia IPIB Índice del PIB per cápita Definición / Utilidad: Mide los logros promedio del municipio.</p> <p>Indicador: Cobertura de los servicios de salud Fórmula / Variables: Pob*PAAC / PAAA-1*1000 Dónde: Pob: Población PAAC: Población Atendida del Año en Curso PAAA: Población Atendida del Año Anterior Definición / Utilidad Indica el porcentaje de la población total que recibe atención en los centros de salud.</p> <p>Indicador: Médicos por cada mil usuarios. Fórmula / Variables: (Número de médicos / población usuaria de centros de salud) * 100 Definición / Utilidad: Refleja los recursos humanos dedicados a atender la salud de la población usuaria del sector salud, seguridad social y asistencia social.</p> <p>Indicador: Apoyo a las escuelas públicas Fórmula / Variables: (Escuelas públicas apoyadas con obras y acciones de mantenimiento municipales / Total de escuelas públicas de educación) * 100 Definición / Utilidad: Señala la proporción de escuelas que son apoyadas con programas, obras, equipamiento o acciones de mantenimiento.</p> <p>Indicador: Analfabetismo Fórmula / Variables: Número total de analfabetos n / Población de 15 años y más n n: Ciclo escolar objeto de estudio Definición / Utilidad: Este indicador expresa el porcentaje de personas de 15 años y más, que no son capaces de leer ni escribir una breve y sencilla exposición de hechos relativos a su vida cotidiana.</p> <p>Indicador: Población de 16 a 24 años con asistencia escolar Fórmula / Variables: (Sumatoria de la matrícula total de los niveles educativos medio superior y superior / Población de 16 a 24 años) *100. Definición / Utilidad: Muestra el acceso a la educación media superior y superior.</p> <p>Indicador: Promedio anual de inmigrantes mayores de 12 años Fórmula / Variables: (Población inmigrante mayor de 12 años / 5) Definición / Utilidad: Refleja las tendencias de la inmigración. Se calcula con datos del Censo o Coteo de Población y Vivienda; permite plantear políticas públicas para el aprovechamiento del bono demográfico en cuanto a la población futura en edad de trabajar.</p> <p>Indicador: Pobreza extrema y marginación Fórmula / Variables: (Población en situación de pobreza extrema / población total) *100 Definición / Utilidad: Se utilizará el porcentaje de población que percibe hasta un salario mínimo.</p> <p>INDICADORES DE DESEMPEÑO</p> <p>Indicador: Acciones para el mejoramiento de vivienda</p>
<p>2.2 transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente</p>	<p>Gobierno solidario Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más equitativa a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad</p>	<p>1.- Incidir de manera inmediata en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas identificadas con grupos vulnerables. 2.- Abatir el rezago que enfrentan los grupos vulnerables, propiciando la reducción inmediata de la exclusión y la marginación social. 3.- Promover e impulsar el respeto de los derechos de los jóvenes en materia laboral, educativa, deportiva y cultural. 4.- Promover e impulsar el respeto de los derechos de los adultos</p>	<p>1.1 Combate directo a la pobreza extrema. Reducción de la brecha</p> <p>1.2 inclusión social de grupos étnicos</p> <p>1.3 Mecanismos de salida de los programas sociales</p> <p>1.4 Puertos de encuentro con los programas internacionales y federales</p> <p>1.5 Red de combate a la pobreza extrema y manejo social del riesgo</p> <p>1.6 Gestión de Negocios Sociales y micro</p>	<p>1.1.1 Implementar la participación ciudadana en todas las acciones del gobierno para legitimar la efectividad de la agenda social.</p> <p>1.1.2 Limitar la creación de políticas asistenciales y optar por aquellas que detonen desarrollo, mejoren la calidad de vida y no pongan en riesgo el patrimonio público.</p> <p>1.1.3 Focalizar el gasto público para la inserción de infraestructura social en localidades con circunstancias deficitarias.</p> <p>1.2.1 Impulsar el respeto a las diferencias culturales en las instituciones de educación básica.</p> <p>1.2.2 Conferencias y pláticas sobre tradiciones y valores indígenas.</p> <p>1.2.3 Creación de programas de apoyos comunitarios específicos para</p>	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

<p>2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud</p>	<p>mayores en materia de salud, laboral, educativa, deportiva y cultural.</p>	<p>1.7 La niñez como prioridad de nuestro futuro 1.8 Jóvenes. Capital humano de nuestro presente 1.9 Espacios de participación para los jóvenes 1.10 Aprovechamiento de la experiencia. Adultos mayores</p>	<p>financiamiento para la autosuficiencia Propiciar el acceso universal a la salud</p>	<p>personas pertenecientes a grupos étnicos. 1.2.4 Creación y fomento de espacios para la expresión cultural indígena 2.1.1 Mejorar los mecanismos de democratización y participación social en la dotación de apoyos a las comunidades desprotegidas. 2.1.2 Creación de un organismo encargado de la transparencia en la ejecución de los programas sociales. 2.2.1 Generar mecanismos de contribución y participación entre los diferentes niveles de gobierno y el ámbito internacional para establecer propuestas en pro de la erradicación de la pobreza en el municipio. 2.2.2 Incentivar la creación de foros de reducción de pobreza, donde se propongan proyectos estratégicos y programas de alto impacto que contribuyan a la redirección de políticas públicas actuales y mejoren las condiciones sociales en el municipio. 2.3.1 Gestionar ante las instancias estatales, federales e internacionales correspondientes el incremento del presupuesto dirigido a combatir la pobreza en la entidad. 2.3.2 Generar catálogos de oficios en las comunidades marginadas con la finalidad de emplearlos en proyectos y programas sociales llevados a cabo por el Gobierno Estatal en la región. 2.3.3 Incentivar fideicomisos con participación federal y estatal, encaminados al aseguramiento de la nutrición de la población en situación vulnerable. 2.4.1 Gestionar la generación de créditos encaminados a la creación de negocios sociales. 2.4.2 Apoyar proyectos productivos que permitan la autosuficiencia en comunidades vulnerables. Fomentar la creación de espacios públicos de esparcimiento y recreación para niños y adolescentes. Reestructuración del sistema educativo al interior del DIF, para fomentar la igualdad de género, valores sociales y educación básica. Supervisiones continuas al centro de asistencia del DIF para observar las condiciones en las que se tiene a los niños. Insertar a los infantes en programas educativos de formación y reinserción social. Crear un medio de vinculación entre el DIF municipal, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y centros de recreación infantil en el Estado, para el uso de sus instalaciones. Integrar programas de rescate educacional para niños en situación de calle. Coordinar con los Gobiernos Estatal y Federal, programas que protejan a los niños y jóvenes del abuso sexual y de su inserción en redes delictivas. Suscribir convenios con la iniciativa privada para la apertura de espacios laborales para jóvenes Implementar talleres para la enseñanza de oficios, con la finalidad de contar con capital humano diversificado. Impartición de conferencias sobre técnicas de autoempleo. Procurar la inserción de los jóvenes en el ámbito laboral público. 1.1.1 Implementar programas de salud, puntualizando en el consumo de alimentos y prevención de enfermedades 1.1.2 Establecer programas continuos de chequeos médicos 1.1.3 Fomentar con regulación especializada de la Secretaría de Salud, la medicina tradicional en las comunidades lejanas 1.1.4 Fomento de la cultura de la prevención materna y de gestación 1.1.5 Realizar campañas de información contra riesgos sanitarios 1.1.6 Fortalecimiento de los programas contra las adicciones 1.1.7 Crear campañas de prevención y concientización sobre la práctica sexual responsable y la salud sexual reproductiva 1.1.8 Aplicación de programa cero chatarras en escuelas, espacios libres de humo de tabaco, cultura del deporte,</p>	<p>Fórmula / Variables. (Número de viviendas atendidas en programas de atención a la precariedad/ Número de viviendas precarias) *100 Definición / Utilidad. Refleja las acciones para disminuir la precariedad de la vivienda. Indicador: Atención a personas discapacitadas Fórmula / Variables. (Número de personas discapacitadas atendidas por el DIF municipal / Total de personas discapacitadas que solicitan atención) *100 Definición / Utilidad. Señala el porcentaje de personas discapacitadas atendidas por el DIF municipal, respecto del total de personas discapacitadas que solicitan apoyo.</p>
--	---	---	--	--	---

<p>2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social</p>				<p>educar para la salud, que promueven los gobiernos estatal y federal</p> <p>1.1.9 Realizar campañas de educación, padres e hijos en niveles de educación básica para orientación nutricional e higiénica.</p> <p>1.1.1 Gestionar el apoyo el incremento de la cobertura médica y de personal</p> <p>1.1.2 Gestionar el seguro popular al cien por ciento, de personas que no cuentan con sistema de seguridad social</p> <p>1.1.3 Gestionar la creación de un centro de atención geriátrica</p> <p>1.1.4 Regulación en la venta y el consumo de productos con ingredientes que propician la alteración de la glucosa en el cuerpo</p> <p>1.1.5 Gestionar con la Secretaría de Salud un programa de asistencia a la salud vía electrónica</p> <p>1.1.6 Ampliación de la infraestructura médico-hospitalaria</p> <p>1.1.7 Gestionar mayor presupuesto en diferentes instancias federales e internacionales en materia de salud</p> <p>1.1.8 Promoción de conductas saludables en redes sociales y medios electrónicos</p> <p>1.1.9 Gestionar el incremento en campañas de vacunación, atención médica y dental.</p>	
--	--	--	--	---	--



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

<p>2.5 Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna</p>	<p>Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.</p>	<p>1. Impulsar la vivienda digna. 2. Aumentar la cobertura en la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y planta tratadora de aguas. Así como Mantener en condiciones de operatividad la infraestructura existente. 3. Fortalecer las condiciones operativas de parques y jardines administrados por el municipio. 4. Mantener en condiciones de operatividad la infraestructura existente de agua potable, drenaje, alcantarillado y planta tratadora de aguas. Mejorar las condiciones de la vivienda de la población de bajos ingresos, mediante la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda, con el propósito de disminuir este rezago y mejorar su calidad de vida. Impulsar la vivienda digna. 5. Mejorar las condiciones de las Instituciones y del mobiliario urbano. Establecer mecanismos eficientes de organización, dirección y control urbano.</p>	<p>Agua potable Globalidad a los servicios básicos Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas Limpia, Recolección, Tratamiento y Disposición de Residuos 4.1 Alumbrado público Apoyo a la Vivienda Certidumbre en la ocupación de la superficie municipal Urbanismo estratégico Espacios de convivencia adecuados y dignos para las familias texcalyaquenses</p>	<p>Monitoreo constante de análisis fisicoquímicos y bacteriológicos de los pozos. Campañas de difusión para la concientización ciudadana sobre el ahorro del agua. Creación del programa de mantenimiento de la red general para evitar fugas Generar un sistema de reutilización de aguas residuales depuradas Ampliación de la red de agua potable. Re densificar la dotación de servicios públicos, para cubrir la demanda en zonas vulnerables. Promover y concientizar a la ciudadanía en el cuidado de la infraestructura pública. Rehabilitación de la red de drenaje de las zonas prioritarias del municipio. Mantenimiento a los cárcamos existentes para un mejor funcionamiento. Creación de la red de embalse. Impulsar la gestión de los recursos para la adquisición de equipo. Gestionar apoyo a la Secretaría de Agua y Obra Pública para el mantenimiento y construcción de cárcamos, pozos de agua y drenajes. Reprogramación de las rutas de recolección para brindar mejor servicio. Mantenimiento a las unidades recolectoras. Fomentar la participación ciudadana en los programas de vigilancia, para evitar la creación de basureros clandestinos 4.1.1 Fortalecer el mantenimiento del sistema a través de un programa permanente de suministro. 4.1.2 Fomentar entre la población el ahorro de energía eléctrica. 4.1.3 Ampliación de la red de alumbrado público. 4.1.4 Instalación generalizada de equipos ahorradores de energía. Gestionar recursos para apoyar a las comunidades que cuenten con viviendas sin techo de loza o lámina Incrementar el programa de piso firme Ampliar la red de energía eléctrica abasteciendo de transformadores y lámparas a localidades que presenten mayor déficit Crear un programa de rehabilitación e imagen urbana que son distinguidos del municipio Redefinición y mejora en la regulación de los usos de suelo Crear un programa de vivienda que prevea la proyección de áreas de crecimiento urbano a mediano y largo plazo Promover la legalidad de la utilización de suelo con aptitud Redefinición y mejora en la regulación de los usos de suelo. Crear un programa de vivienda que prevea la proyección de áreas de crecimiento urbano a mediano y largo plazo. Promover la legalidad de la utilización del suelo con aptitud habitacional. Establecer nuevos ordenamientos urbanos. Impulsar una política de ordenamiento territorial coordinado Re densificar las principales zonas urbanas. Priorizar la atención de zonas altamente densificadas. Impulsar el desarrollo de las capacidades municipales para la regulación urbana local. Impulsar campañas de formalización de la propiedad y tenencia de la tierra. Implementación del city marketing en puntos y ciudades claves para el desarrollo en el municipio. Garantizar la transparencia y el cumplimiento normativo en el otorgamiento de licencias de construcción. Gestionar programas federales y estatales de apoyo a la vivienda.</p>	<p>ESTADO DE MEXICO</p>
<p>3 MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo</p>	<p>Objetivo 1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.</p>	<p>1.- Mejorar la infraestructura del sistema educativo 2.- Eliminar el rezago educativo en colaboración con el gobierno estatal, particularmente en el</p>	<p>Cultura como medio de sensibilización de la conciencia ciudadana. Gestión de una educación global con miras hacia el futuro</p>	<p>Reconocimiento pleno de nuestro pasado histórico a través de la preservación, revitalización y explotación estratégica del patrimonio integral del municipio. Creación del programa permanente de fomento a las redes socioculturales municipales.</p>	<p>GOBIERNO SOLIDARIO INDICADORES DE IMPACTO Indicador: Índice de Desarrollo Humano Fórmula / Variables: IDH= IEV+ IE+ IPIB/3 IE Índice de educación</p>

<p>3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos</p> <p>3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud</p>	<p>Gobierno Municipalista</p> <p>Objetivo 4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.</p>	<p>combate al analfabetismo multidimensional</p> <p>3.- Ofertar una agenda para la educación en el municipio abierta a todas las edades</p> <p>4.- Mejorar el equipamiento para la difusión de la cultura</p> <p>5.- Mejorar la convivencia continua, enseñanza y preservación de nuestras costumbres mediante la construcción de espacios que lo permitan</p> <p>1.- Fomentar el deporte para una vida sana</p> <p>2.- Incrementar la infraestructura deportiva del municipio</p>	<p>1.1 Deporte como principio humanizador</p> <p>2.1 Deporte como proyecto de vida</p>	<p>Modernización del museo municipal. Participación integral de toda la sociedad en la agenda cultural. Realización de un festival cultural anual.</p> <p>Programación permanente de actividades artísticas en los espacios públicos y laborales. Difusión de prácticas, dinámicas y costumbres culturales comunitarias. Implementación de la defensa de la diversidad cultural. Elaboración y difusión de programas culturales, en los cuales sobresalgan las costumbres y tradiciones del municipio. Ferias de las artesanías municipales. Realización de certámenes culturales donde se compartan pinturas, muestras artísticas y obras realizadas por alumnos de instituciones educativas.</p> <p>Apoyo a los impulsores de la cultura texcalquenses. Gestionar programas extracurriculares enfocados a la ciencia y la tecnología. Gestionar el equipamiento con laboratorios de idiomas. Gestionar la construcción de salas de auto acceso. Creación de campañas de lectura en educación básica. Formación de grupos de aprendizaje en escuelas de educación básica. Gestionar con el Gobierno Estatal, la construcción, habilitación, equipamiento y operación de escuelas de tiempo completo. Gestionar la dotación de mobiliario tecnológico a los centros de enseñanza. Promover el hábito de lectura en todos los niveles de educación. Elaboración del programa municipal permanente de alfabetización multidimensional. Gestión para la elaboración del Programa permanente para dotación de útiles escolares y material didáctico para los alumnos de educación básica. Creación de las jornadas municipales de alfabetización Adecuación de espacios educativos para personas con capacidades diferentes. Proponer al Gobierno del Estado, la puesta en marcha de programas de detección de aptitudes, capacidades y deficiencias para el aprendizaje. Otorgamiento de becas a alumnos de nivel superior nacidos en el municipio. Creación de un concurso municipal para estudiantes, encaminado a la presentación proyectos de inversión, ciencia y tecnología. Propiciar espacios para el intercambio de opiniones y conocimientos entre estudiantes, profesores y especialistas. Fortalecimiento de la biblioteca pública municipal.</p> <p>1.1.1 Realización de clínicas deportivas para niños, adolescentes y jóvenes</p> <p>1.1.2 Vinculación con instituciones educativas estatales y nacionales a través de convenios para el desarrollo de la formación profesional deportiva en territorio texcalquense</p> <p>1.1.3 Establecer la activación física obligatoria dentro de los</p>	<p>IEV Indices de sobrevivencia IPIB Índice del PIB per cápita</p> <p>Definición / Utilidad: Mide los logros promedio del municipio.</p> <p>Indicador: Cobertura de los servicios de salud</p> <p>Fórmula / Variables: $\text{Pob} \cdot \text{PAAC} / \text{PAAA} \cdot 1 \cdot 1000$</p> <p>Dónde: Pob: Población</p> <p>PAAC: Población Atendida del Año en Curso</p> <p>PAAA: Población Atendida del Año Anterior</p> <p>Definición / Utilidad Indica el porcentaje de la población total que recibe atención en los centros de salud.</p> <p>Indicador: Médicos por cada mil usuarios.</p> <p>Fórmula / Variables: (Número de médicos / población usuaria de centros de salud) * 100</p> <p>Definición / Utilidad: Refleja los recursos humanos dedicados a atender la salud de la población usuaria del sector salud, seguridad social y asistencia social.</p> <p>Indicador: Apoyo a las escuelas públicas</p> <p>Fórmula / Variables: (Escuelas públicas apoyadas con obras y acciones de mantenimiento municipales / Total de escuelas públicas de educación) * 100</p> <p>Definición / Utilidad: Señala la proporción de escuelas que son apoyadas con programas, obras, equipamiento o acciones de mantenimiento.</p> <p>Indicador: Analfabetismo</p> <p>Fórmula / Variables: Número total de analfabetos n / Población de 15 años y más n</p> <p>n: Ciclo escolar objeto de estudio</p> <p>Definición / Utilidad: Este indicador expresa el porcentaje de personas de 15 años y más, que no son capaces de leer ni escribir una breve y sencilla exposición de hechos relativos a su vida cotidiana.</p> <p>Indicador: Población de 16 a 24 años con asistencia escolar</p> <p>Fórmula / Variables: (Sumatoria de la matrícula total de los niveles educativos medio superior y superior / Población de 16 a 24 años) * 100.</p> <p>Definición / Utilidad: Muestra el acceso a la educación media superior y superior.</p> <p>Indicador: Promedio anual de inmigrantes mayores de 12 años</p> <p>Fórmula / Variables: (Población inmigrante mayor de 12 años / 5)</p> <p>Definición / Utilidad: Refleja las tendencias de la inmigración. Se calcula con datos del Censo o Cotejo de Población y Vivienda; permite plantear políticas públicas para el aprovechamiento del bono demográfico en cuanto a la población futura en edad de trabajar.</p> <p>Indicador: Pobreza extrema y marginación</p> <p>Fórmula / Variables: (Población en situación de pobreza extrema / población total) * 100</p> <p>Definición / Utilidad: Se utilizará el porcentaje de población que percibe hasta un salario mínimo.</p> <p>INDICADORES DE DESEMPEÑO</p> <p>Indicador: Acciones para el mejoramiento de vivienda</p> <p>Fórmula / Variables. (Número de viviendas atendidas en programas de atención a la precariedad/ Número de viviendas precarias) * 100</p> <p>Definición / Utilidad. Refleja las acciones para disminuir la precariedad de la vivienda.</p> <p>Indicador: Atención a personas discapacitadas</p> <p>Fórmula / Variables. (Número de personas discapacitadas atendidas por el</p>
---	---	--	--	---	---

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

<p>3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y de la innovación pilares para el progreso económico y social sustentable</p> <p>4 MEXICO PROSPERO</p> <p>4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país</p>	<p>ESTADO PROGRESISTA</p> <p>Objetivo 1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.</p>	<p>Municipio progresista. Subtema: ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO</p> <p>1. Incrementar y promover la economía municipal.</p> <p>2.0 Incrementar el fortalecimiento de esta actividad mediante la rehabilitación y el equipamiento de la infraestructura existente, así como la capacitación y organización de los comerciantes.</p>	<p>1.1 Fortalecimiento de la ganadería</p> <p>1.2 Redimensionamiento de la agroindustria</p> <p>1.3 Aprovechamiento de la riqueza hidráulica para el desarrollo de la actividad acuícola</p> <p>1.4 Aprovechamiento racional de la riqueza forestal de la industria silvícola</p> <p>2.1 Protección integral del abasto</p> <p>2.2 Reducción de la informalidad laboral</p> <p>2.3 Apoyos transversales al comercio</p>	<p>centros de trabajo del ayuntamiento</p> <p>1.1.4 Realizar campañas en las escuelas, para la concientización de los alumnos sobre los beneficios de la práctica deportiva</p> <p>1.1.5 Establecer un programa itinerante de activación física en comunidades rurales</p> <p>1.1.1 Captación de inversión privada para el desarrollo de instalaciones deportivas</p> <p>1.1.2 Crear un comité permanente de supervisión de la práctica deportiva</p> <p>1.1.3 Rehabilitación de los centros y unidades deportivas existentes</p> <p>1.1.4 Celebrar convenios con instituciones educativas que impartan la licenciatura en educación física para la realización de internados o pasantías en zonas rurales del municipio</p> <p>1.1.5 Apoyo y fortalecimiento de las ligas municipales</p> <p>1.1.6 Instaurar un programa de otorgamiento de apoyos y estímulos para entrenadores deportivos</p> <p>1.1.7 Atraer competencias deportivas estatales y nacionales</p> <p>1.1.8 Otorgamiento de becas a deportistas locales</p> <p>1.1.9 Fortalecimiento de estructuras y asociaciones deportivas</p> <p>1.1.10 Fortalecimiento de la estructura administrativa de gobierno en materia de deporte.</p> <p>1.1.1 Potenciar el mercado ganadero</p> <p>1.1.2 Vigilar la participación de intermediarios en la cadena de producción</p> <p>1.1.3 Gestión de financiamientos para la adquisición de nuevas tecnologías.</p> <p>1.1.4 Coordinar con los gobiernos federal y estatal, así como con organizaciones de la sociedad civil, congresos, foros y módulos de atención a productores</p> <p>1.1.5 Crear programas estratégicos de asesoría para la producción ganadera</p> <p>1.1.7 Vigilancia en el cumplimiento del marco jurídico en contra del uso de productos químicos en la industria ganadera</p> <p>1.1.8 Realizar campañas de concientización a productores, para evitar el uso de productos químicos.</p> <p>1.2.1 Gestión de talleres y clínicas a productores sobre nuevas técnicas agrícolas</p> <p>1.2.2 Desarrollo de cursos sobre el manejo de nuevo equipo agrícola</p> <p>1.2.3 Gestión de créditos para la adquisición de nuevas herramientas para la agricultura</p> <p>1.2.4 Fomento de la vinculación comunitaria y concientización de los beneficios de asociación</p> <p>1.2.5 Impartición de clínicas de emprendimiento laboral</p> <p>1.2.6 Establecer talleres en materia de líneas de producción</p> <p>1.2.7 Estudios de campo sobre las condiciones de suelo para su mejor aprovechamiento</p> <p>1.2.8 Apertura de puntos de venta municipales</p> <p>1.2.9 Promoción de los productos municipales</p> <p>1.2.10 Difusión social de las consecuencias sobre el consumo de productos transgénicos</p> <p>1.3.1 Capacitación en acuicultura a pobladores de zonas lacustres</p> <p>1.3.2 Gestión de financiamientos para construcción de fosas de cosecha para especies endémicas y no endémicas</p> <p>1.3.3 Creación de un programa de dotación de insumos básicos para el arranque de nuevos productores</p> <p>Fomento al consumo local mediante la apertura de puntos de venta, y la difusión de los beneficios y bondades nutrimentales en el consumo de productos acuícolas</p>	<p>DIF municipal / Total de personas discapacitadas que solicitan atención) *100</p> <p>Definición / Utilidad. Señala el porcentaje de personas discapacitadas atendidas por el DIF municipal, respecto del total de personas discapacitadas que solicitan apoyo.</p> <p>MUNICIPIO PROGRESISTA</p> <p>INDICADORES DE IMPACTO</p> <p>Indicador: Índice de atención de la planeación urbana con normatividad de detalle</p> <p>Fórmula / Variables: (Superficie normada / cuantificación total de superficie) *100</p> <p>Definición / Utilidad: (Superficie normada / cuantificación total de superficie) *100 Refleja las acciones para mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación de un Sistema de Desarrollo Urbano.</p> <p>Indicador: Obras y servicios de infraestructura y equipamiento urbano</p> <p>Fórmula / Variables: (Obras ejecutadas / total de obras solicitadas) *100</p> <p>Definición / Utilidad: Refleja las acciones para incrementar la infraestructura y el equipamiento urbano atendiendo a las necesidades de la población.</p> <p>Indicador: Índice de mejora en la calidad de servicios públicos</p> <p>Fórmula / Variables: Total de población con agua potable, drenaje y energía eléctrica / total de población *100</p> <p>Definición / Utilidad: Refiere la cobertura de abastecimiento de servicios públicos.</p> <p>Indicador: Cobertura de agua potable entubada</p> <p>Indicador: Cobertura de agua potable entubada en la infraestructura del servicio de agua potable</p> <p>Fórmula / Variables: (Población con servicio de agua entubada/población total) *100 (Porcentaje de cobertura de agua potable del centro urbano menos dotado del municipio/ porcentaje de cobertura de agua potable del centro urbano mejor dotado del municipio)</p> <p>Definición / Utilidad: Refleja la dotación del servicio de agua potable a la población. Refleja la inequidad en el acceso a servicios básicos.</p> <p>Indicador: Cobertura de Pavimentación</p>
--	--	--	---	---	--

				<p>1.4.1 Concientización de los productores forestales de la necesidad de la sustentabilidad</p> <p>1.4.2 Establecimiento de pláticas y clínicas itinerantes en las que se expongan nuevas técnicas de aprovechamiento forestal</p> <p>1.4.3 Realización de una feria anual sobre explotación forestal</p> <p>1.4.4 Limitar los espacios de cultivo en zonas boscosas</p> <p>2.1 Mejorar la infraestructura de mercados.</p> <p>2.2 Gestionar la ampliación de los servicios LICONSA.</p> <p>3.1 Insertar a la población que labora en el comercio informal en espacios y plazas públicas, debidamente normadas para la comercialización de sus bienes.</p> <p>3.2 Coadyuvar con los gobiernos Federal y estatal, en el combate a la piratería.</p> <p>3.3 Disolver mercados y centros de comercio informal.</p> <p>3.4 Asesoría permanente a grupos e individuos para la inserción en el comercio formalizado.</p> <p>4.1 Realizar manuales de información, para el acceso a recursos económicos que permitan apoyar proyectos productivos.</p> <p>4.2 Impulso a programas exitosos orientados a incrementar la productividad y competitividad de las unidades económicas.</p> <p>4.3 Gestión permanente con organismos federales e internacionales para el apoyo a proyectos productivos.</p> <p>4.4 Cooperación con el Instituto Mexicano de la Competitividad para evitar prácticas desleales o monopólicas que afecten a la industria y el comercio.</p> <p>4.5 Actualización del padrón de comercios y establecimientos.</p> <p>4.6 Simplificación de trámites administrativos para la apertura de comercios</p>	<p>Fórmula / Variables: (Kilómetros de vialidades pavimentadas / Kilómetros de vialidades totales) *100</p> <p>Definición / Utilidad: Refleja la disponibilidad de vialidades en condiciones adecuadas.</p> <p>Indicador: Alumbrado Público.</p> <p>Fórmula / Variables: (Comunidades con alumbrado público / Total de comunidades) *100</p> <p>Definición / Utilidad: Muestra el porcentaje de atención a la demanda ciudadana relativa al alumbrado en función de comunidades.</p> <p>Indicador: Índice de organización empresarial</p> <p>Fórmula / Variables: Cadenas productivas en el año en curso / cadenas productivas en el año anterior -1*100</p> <p>Definición / Utilidad: Mide el nivel de organización empresarial esperando su vinculación para el abatimiento de costos de producción, intercambio de información, aprovechamiento de planta productiva y ampliación del mercado.</p> <p>Indicador: Crecimiento empresarial</p> <p>Fórmula / Variables: (Nuevas empresas instaladas durante el periodo / Total de empresas en el municipio) *100</p> <p>Definición / Utilidad: Refiere el porcentaje que representan las empresas establecidas durante el periodo respecto de las empresas existentes en el municipio.</p> <p>Indicador: Capital humano</p> <p>Fórmula / Variables: Número de postgraduados / número de profesionales del sector. Años de escolaridad de la población / número de ocupados del sector.</p> <p>Definición / Utilidad: Mide las potencialidades del municipio con base en la intensidad del conocimiento.</p> <p>Indicador: Avances en la generación de empleos</p> <p>Fórmula / Variables: [(Último reporte de empleos del IMSS / Reporte de empleos del IMSS a septiembre 2005) -1]*100</p> <p>Definición / Utilidad: Refleja la creación y conservación de empleos en el municipio.</p> <p>Indicador: Índice de actividad comercial formal</p> <p>Fórmula / Variables: (Personal ocupado en el sector comercial formal según Censos Económicos / población ocupada en el sector comercial según Censo de Población y Vivienda) *100</p> <p>Definición / Utilidad: Refleja el nivel de formalidad de la actividad comercial.</p> <p>Indicador: Productividad agrícola.</p> <p>Fórmula / Variables: (Valor de la producción agrícola / Superficie agrícola cosechada) *100</p> <p>Definición / Utilidad: Refleja el valor de la producción agrícola, el cual deberá incrementarse conforme avance la tecnificación de la producción, la transferencia tecnológica hacia el sector, la capacitación de la mano de obra, el acceso a crédito y la reconversión de cultivos.</p> <p>Indicador: Índice de propensión al ecoturismo</p> <p>Fórmula / Variables: (Valor agregado del sector turismo en las localidades dedicadas al eco-turismo / valor agregado total) *100</p> <p>Definición / Utilidad: Manifiesta la especialización de las localidades hacia el eco-turismo, en comparación con el resto de su economía.</p> <p>Indicador: Promoción de destinos turísticos.</p> <p>Fórmula / Variables: Destinos turísticos nuevos / total de destinos turísticos*100</p> <p>Definición / Utilidad: Manifiesta el incremento porcentual que</p>
<p>4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p> <p>4.3 Promover el empleo de calidad</p> <p>4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p>	<p>Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.</p> <p>Objetivo 2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.</p> <p>Objetivo 5. Alcanzar un desarrollo sustentable.</p>	<p>3. Hacer de la difusión institucional y empresarial una herramienta adecuada para la promoción del empleo</p> <p>Municipio Progresista. Empleo.</p> <p>1. Gestionar e impulsar proyectos y acciones para que la población goce de un empleo remunerado</p> <p>1.- Impulsar un sistema integral para el manejo y disposición de residuos sólidos urbanos.</p> <p>2.- Promover políticas públicas en materia de protección del medio ambiente y preservación de los recursos naturales.</p>	<p>3.1 Formación de la cultura empresarial</p> <p>1.1 Profesionalización de competencias individuales para la movilidad social ascendente</p> <p>1.1 Cambio climático y eco-eficiencia</p> <p>1.2 Rescate de los recursos hídricos</p> <p>2.1 Fortalecimiento para el desarrollo urbano sustentable</p> <p>2.2 Educación Ambiental</p>	<p>3.1.1 Impulsar proyectos emprendedores de estudiantes</p> <p>3.1.2 Propiciar la generación de incubadoras de proyectos</p> <p>3.1.3 Crear una desarrolladora pública de proyectos</p> <p>3.1.4 Impulsar los mecanismos de acceso para las pequeñas y medianas empresas en los procesos de exportación de productos</p> <p>3.1.5 Gestionar ante el Instituto Mexiquense del Emprendedor y el Instituto Nacional del Emprendedor, apoyos encaminados al otorgamiento de créditos a la pequeña y mediana empresa</p> <p>1.1.1 Convenios con las empresas para la capacitación e inserción laboral</p> <p>1.1.2 Coordinación con las secretarías de Desarrollo Social y del Trabajo para la capacitación laboral</p> <p>1.1.3 Impulsar campañas publicitarias inductivas hacia el refuerzo de la cultura de la capacitación para las dependencias gubernamentales y empresas privadas</p> <p>1.1.4 Realizar eventos, foros y programas de capacitación, basados en normas técnicas congruentes con las necesidades de la población</p> <p>1.1.1 Conservación estricta y perenne de las Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>1.1.2 Regular zonas de crecimiento poblacional en situación irregular.</p> <p>1.1.3 Establecimiento de un sistema obligatorio de recolección, disposición y reutilización de los desechos generados en las oficinas gubernamentales.</p> <p>1.1.4 Vigilar el tratamiento correcto a desechos industriales.</p> <p>1.1.5 Impulsar labores de reforestación a corto plazo.</p> <p>1.1.6 Gestionar con la iniciativa privada, la construcción de una planta de reciclaje.</p> <p>1.1.7 Redoblar acciones de separación, acopio y reciclaje de inorgánicos, así como el tratamiento de orgánicos para la elaboración de mejoradores de suelo.</p> <p>1.1.8 Promoción de prácticas agrícolas y de jardinería con bajas exigencias hídricas.</p> <p>1.2.1 Promover el uso de filtros orgánicos para la limpieza de residuos de aguas residuales domésticas.</p> <p>1.2.2 Gestionar la construcción de plantas tratadoras de agua.</p> <p>1.2.3 Garantizar la obligatoriedad del reciclaje.</p>	<p>3.1.1 Impulsar proyectos emprendedores de estudiantes</p> <p>3.1.2 Propiciar la generación de incubadoras de proyectos</p> <p>3.1.3 Crear una desarrolladora pública de proyectos</p> <p>3.1.4 Impulsar los mecanismos de acceso para las pequeñas y medianas empresas en los procesos de exportación de productos</p> <p>3.1.5 Gestionar ante el Instituto Mexiquense del Emprendedor y el Instituto Nacional del Emprendedor, apoyos encaminados al otorgamiento de créditos a la pequeña y mediana empresa</p> <p>1.1.1 Convenios con las empresas para la capacitación e inserción laboral</p> <p>1.1.2 Coordinación con las secretarías de Desarrollo Social y del Trabajo para la capacitación laboral</p> <p>1.1.3 Impulsar campañas publicitarias inductivas hacia el refuerzo de la cultura de la capacitación para las dependencias gubernamentales y empresas privadas</p> <p>1.1.4 Realizar eventos, foros y programas de capacitación, basados en normas técnicas congruentes con las necesidades de la población</p> <p>1.1.1 Conservación estricta y perenne de las Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>1.1.2 Regular zonas de crecimiento poblacional en situación irregular.</p> <p>1.1.3 Establecimiento de un sistema obligatorio de recolección, disposición y reutilización de los desechos generados en las oficinas gubernamentales.</p> <p>1.1.4 Vigilar el tratamiento correcto a desechos industriales.</p> <p>1.1.5 Impulsar labores de reforestación a corto plazo.</p> <p>1.1.6 Gestionar con la iniciativa privada, la construcción de una planta de reciclaje.</p> <p>1.1.7 Redoblar acciones de separación, acopio y reciclaje de inorgánicos, así como el tratamiento de orgánicos para la elaboración de mejoradores de suelo.</p> <p>1.1.8 Promoción de prácticas agrícolas y de jardinería con bajas exigencias hídricas.</p> <p>1.2.1 Promover el uso de filtros orgánicos para la limpieza de residuos de aguas residuales domésticas.</p> <p>1.2.2 Gestionar la construcción de plantas tratadoras de agua.</p> <p>1.2.3 Garantizar la obligatoriedad del reciclaje.</p>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

<p>4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones</p> <p>Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.</p> <p>Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.</p> <p>Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.</p> <p>Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p> <p>Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.</p> <p>Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.</p>	<p>Objetivo 4.</p> <p>Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso Equitativo.</p>	<p>2. Contar con una red vial acorde con las necesidades de crecimiento y desarrollo en el municipio.</p> <p>1. Contar con una red vial acorde con las necesidades de crecimiento y desarrollo en el municipio.</p> <p>2.- Promover la generación de empleos a través de una atracción de empresas</p> <p>3.- Convertir al municipio en un potencial destino turístico.</p> <p>4.- Aprovechar las zonas naturales con proyectos eco turístico para mejorar y ampliar la oferta e infraestructura de servicios existente.</p>	<p>2.1 Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p> <p>Accesibilidad</p> <p>1.- Incremento de la oferta</p> <p>2.- Mejoramiento de la imagen urbana en la consolidación del programa "Pueblos con encanto"</p> <p>3.- Promoción e información turística a través del marketing Turístico</p> <p>4.- Difusión y apoyo para la comercialización turística</p> <p>5.- Incentivar la industria artesanal</p>	<p>2.1.1 Incursionar en técnicas y procesos propios del paisaje urbano.</p> <p>2.1.2 Prevención y control del deterioro del suelo urbano.</p> <p>2.1.3 Recuperación y rehabilitación de las áreas urbanas deterioradas.</p> <p>2.1.4 Promover la agricultura orgánica, utilizando fertilizantes e insumos naturales.</p> <p>2.1.5 Ahorro y balance en el uso de la energía eléctrica en escuelas, hogares, comercios y oficinas.</p> <p>2.1.6 Promover el uso de materiales constructivos aplicados al desarrollo urbano sustentable.</p> <p>2.1.7 Promover el uso de sistemas de información geográfica SIG, para proveer escenarios en el cambio de uso de suelo, y evaluar propuestas de desarrollo, incluyendo manejo sustentable de los recursos naturales.</p> <p>2.2.1 Inculcar la cultura de conservación del entorno.</p> <p>2.2.2 Crear elementos de cohesión social festiva y cultural a favor del medio ambiente.</p> <p>2.2.3 Utilización de los medios electrónicos de comunicación para transmitir y divulgar el cuidado del medio ambiente.</p> <p>2.2.4 Integrar la cultura del uso, consumo y cuidado del agua, como forma de vida y hábitos de los Texcalyacenses.</p> <p>2.1.1 Gestionar con la iniciativa privada el incremento de la red de telefonía fija.</p> <p>2.1.2 Gestionar con la iniciativa privada el incremento en la cobertura de telefonía celular.</p> <p>2.1.3 Gestionar con la iniciativa privada el incremento de la cobertura de internet.</p> <p>2.1.4 Fomento para la utilización de las técnicas del hipertexto, multimedia e hipermedia en el sector público.</p> <p>2.1.5 Gestionar con la iniciativa privada el incremento de la red de televisión cerrada.</p> <p>Ordenamientos viales que permitan optimizar la movilidad intra e intermunicipal.</p> <p>Normar y establecer bahías, y zonas de descenso del transporte público.</p> <p>Reorientar rutas y puntos de peaje.</p> <p>Construcción de infraestructura adecuada y suficiente para el ascenso y descenso de pasajeros.</p> <p>Fomentar la cultura del transporte público.</p> <p>Propiciar la implantación de medios alternativos de transporte.</p> <p>Utilización de materiales de alta durabilidad en la construcción de nuevas carreteras y avenidas.</p> <p>2.1.1 Incorporar al portal de gobierno una bolsa de trabajo municipal, así como la bolsa de la Secretaría del Trabajo</p> <p>2.1.2 Impulsar la inversión pública y privada para la puesta en marcha de proyectos personales empresariales o productivos.</p> <p>2.1.3 Generar una feria del empleo semestral</p> <p>2.1.4 Incentivar la inversión extranjera en la industria del municipio</p> <p>2.1.5 Actualización del directorio de empresas</p>	<p>representan los destinos turísticos establecidos durante el periodo de gobierno respecto del total de destinos existentes</p> <p>Indicador: Índice de modernización del servicio público de transporte Fórmula / Variables: Índice de modernización del servicio público de transporte Definición / Utilidad: Refleja las acciones para mejorar el servicio de transporte público.</p> <p>INDICADORES DE DESEMPEÑO</p> <p>Indicador: Manejo de desechos sólidos Fórmula / Variables: (Desechos sólidos recolectados totales / Población total) Definición / Utilidad: Refleja la capacidad de manejo y disposición de desechos sólidos por habitante.</p> <p>Indicador: Índice de tratamiento de desechos sólidos Fórmula / Variables: Toneladas de basura depositadas y tratadas del año en curso/ toneladas de basura generadas*100 Definición / Utilidad: Mide el nivel de recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos.</p> <p>Indicador: Agua residual tratada Fórmula / Variables: (Agua residual tratada / agua residual generada) *100 Definición / Utilidad: Refleja las acciones de tratamiento de agua residual.</p> <p>Indicador: Acciones de saneamiento Fórmula / Variables: (Acciones ejecutadas / acciones programadas) *100 Definición / Utilidad: Refleja el cumplimiento de acciones de saneamiento de barrancas, ríos, canales y cuerpos de agua.</p> <p>Indicador: Índice de instrumentación de programas a favor del ambiente Fórmula / Variables: Programas y acciones instrumentadas / programas y acciones previstas) *100 Definición / Utilidad: Refleja las acciones para garantizar el desarrollo sustentable del municipio.</p> <p>Indicador: Superficie reforestada Fórmula / Variables: (Superficie reforestada / superficie degradada) *10 Definición / Utilidad: Mide las acciones para recuperar las zonas degradadas a través de la reforestación.</p> <p>Indicador: Índice de fomento al desarrollo económico Fórmula / Variables: Acciones ejecutadas de fomento al desarrollo económico / total de acciones planificadas*100 Definición / Utilidad: Señala el nivel de logros alcanzados en las propuestas señaladas para el fomento al desarrollo económico.</p>
---	--	--	--	--	--

			<p>6.- Dirección y coordinación de las políticas para el turismo</p> <p>7.- Gestión y Desarrollo de productos turísticos</p> <p>8.- Multiplicación y Complementariedad de servicios</p>	<p>2.1.6 Monitorear la creación, operación y funcionamiento de las PYMES en el municipio</p> <p>2.1.7 Impulsar la celebración de acuerdos con instituciones públicas y privadas para fomentar el empleo temporal</p> <p>3.1 Atender los procesos de transformación urbana municipal como detonante de inversiones, atracción de servicios, y reconversión de actividades económicas.</p> <p>3.2 Elaborar y difundir una Guía para la Planeación, el Diseño y la Construcción Sustentable en el municipio, que oriente a los inversionistas en aspectos fundamentales sobre el entorno natural y la normatividad estatal y municipal.</p> <p>3.3 Promover con los gobiernos federal y estatal, el equipamiento y servicios en destinos turísticos.</p> <p>3.4 Promover acciones de urbanización en zonas turísticas.</p> <p>3.5 Promover la incrementación de la señalización turística.</p> <p>3.6 Incentivar el cableado subterráneo en nuevas construcciones</p> <p>3.7 Fortalecimiento de la dimensión política de los espacios locales para el desarrollo regional.</p> <p>3.8 Promover andadores peatonales limpios y seguros, disminuyendo el uso del automóvil en las localidades.</p> <p>4.1 Uso generalizado de las nuevas tecnologías en la promoción y difusión turística.</p> <p>4.2. Uso del city marketing como instrumento de gestión turística.</p> <p>4.3. Ampliar el espectro de participación en actividades para la difusión del producto turístico a nivel estatal y nacional.</p> <p>4.4. Creación de un área administrativa de comunicación social y atención a medios en materia de turismo.</p> <p>4.5 Creación del Foro Electrónico Turístico, como espacio para la participación y la reflexión de los ciudadanos en torno al turismo municipal.</p> <p>4.6 Crear el Centro Integral de Atención Turística.</p> <p>4.7 Creación de un Boletín Electrónico que difunda las actividades y los servicios turísticos, así como eventos y actividades turísticas de relevancia</p> <p>4.8 Edición de una revista especializada con participación de instituciones afines de otros municipios de la región, de organismos estatales, nacionales e internacionales, así como especialistas en turismo.</p> <p>4.9 Creación de una página Web del turismo en Texcalyacac, doblada en diversos idiomas.</p> <p>5.1. Propiciar la profesionalización turística empresarial.</p> <p>5.2 Impulsar la capacitación empresarial para el servicio turístico</p> <p>6.1 Brindar apoyo financiero y de profesionalización a artesanos.</p> <p>6.2 Formalizar la labor de los artesanos, apoyándolos para poder establecer microempresas.</p> <p>6.3 Brindar asesoría en el desarrollo de proyectos, estudios de factibilidad, asesoría técnica de proyectos, para la competitividad de la industria artesanal.</p> <p>6.4 Entrega de estímulos a artesanos</p> <p>6.5 Impartición de clínicas para emprendedores</p> <p>6.6. Gestionar el apoyo del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, y las instancias estatales afines.</p> <p>7.1 Diseñar un Programa de Normalización Turística.</p> <p>7.2 Elaboración del Plan de contingencias en zonas turísticas del municipio.</p> <p>7.3 Promover la presencia estratégica de elementos y corporaciones de seguridad en destinos y zonas turísticas</p> <p>8.1 Elaboración del Plan de desarrollo turístico municipal.</p> <p>8.2 Crear el Observatorio Turístico de Texcalyacac</p> <p>8.3 Gestionar el fortalecimiento del programa "pueblos con encanto", para enaltecer las ventajas comparativas y competitivas de nuestras comunidades y atractivos turístico.</p> <p>8.4 Fortalecimiento del ecoturismo y el turismo de aventura, así como la proyección de las riquezas naturales del municipio, mediante la creación y apoyo a sociedades cooperativas ejidales que desarrollen la oferta del turismo natural.</p>
--	--	--	---	---

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

<p>V.5. México con Responsabilidad Global</p> <p>Objetivo 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.</p> <p>Objetivo 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.</p> <p>Objetivo 5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.</p> <p>Objetivo 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.</p>	<p>GOBIERNO DE ESTABLECER una Gestión Gubernamental que genere resultados</p>	<p>1. Generar resultados para enfrentar los diferentes retos del quehacer gubernamental a través de la mejora de los ejercicios de la gestión institucional y la consolidación de la administración pública municipal.</p> <p>2. Fortalecer el desarrollo de las actividades de la Administración Pública Municipal mediante la formulación y ejecución de Instrumentos de Organización y Procedimientos aplicables a las necesidades y atribuciones de cada área auxiliar</p> <p>3. Lograr el servicio profesional de carrera de los servidores públicos municipales</p> <p>4. Incrementar el nivel académico y el profesionalismo en los servidores públicos</p> <p>5. Brindar un trato digno y respeto a los derechos fundamentales de los gobernados.</p> <p>6. Fortalecer la cultura de la legalidad del Municipio, mediante la formulación, reforma y aprobación de reglamentos y disposiciones administrativas aplicables en el territorio municipal.</p> <p>7. Mejorar la operatividad de las áreas municipales mediante la precisión en</p>	<p>1.1 Modernización gubernamental</p> <p>1.2 Fortalecimiento del gobierno electrónico</p> <p>1.3 Correspondencia con la sinergia internacional</p> <p>1.4 Gestión nacional e internacional</p> <p>1.5 Reingeniería de la estructura administrativa municipal</p> <p>2.1 Legislación suficiente para un municipio consolidado</p> <p>3.1 Gobierno de Alto Rendimiento</p> <p>4.1 Redimensionamiento de la administración pública</p> <p>6.1 Reglamentación acorde con la realidad municipal</p> <p>8.1 Combate frontal a la corrupción</p> <p>9.1 Fortalecimiento de los mecanismos de control y rendición de cuentas</p> <p>10.1 Democratización gubernamental</p> <p>11.1 Apego estricto a la legalidad</p>	<p>8.5 Fomento a la investigación sobre cambio climático en los ecosistemas del municipio.</p> <p>8.6 Fomentar el agroturismo, mediante el apoyo técnico y la gestión de recursos para el fortalecimiento de haciendas, granjas y ranchos con potencial turístico.</p> <p>8.7 Celebración de convenios con universidades para la realización de proyectos de investigación especializada.</p> <p>9.1 Impulsar la apertura y mejoramiento de hoteles, hostales, posadas, restaurantes y demás centros de servicios al turismo.</p> <p>9.2 Vincular con base en la promoción de planes y paquetes dirigidos a empresas y gobiernos, el turismo empresarial y de negocios con el turismo natural y el turismo cultural.</p> <p>9.3 Creación de un Centro de Documentación Turística.</p> <p>1.1.1 Ejecución de talleres de capacitación en torno a la temática de las TIC'S enfocados a la profesionalización de los servidores públicos.</p> <p>1.1.2 Rediseño del portal de gobierno.</p> <p>1.1.3 Fortalecimiento de trámites electrónicos</p> <p>1.1.4 Elaboración de foros y talleres de capacitación para el uso y funcionamiento de las TIC'S gubernamentales enfocados a la población en general.</p> <p>1.1.5 Ejecución de ciber-foros de consulta ciudadana.</p> <p>1.1.6 Fortalecimiento del gobierno electrónico</p> <p>1.2.1 Instaurar sistemas de gestión con redes de comunicación interna para las dependencias y organismos que comparten responsabilidades de acuerdo con la materia o finalidad</p> <p>1.2.2 Instrumentación y operación de proyectos multisectoriales.</p> <p>1.2.3 Suscripción de convenios de coordinación para la integración y ejecución de acciones multistitucionales y multisectoriales.</p> <p>1.2.4 Elaboración y distribución de directorios de contactos institucionales gerenciales y operativos</p> <p>1.2.5 Generar talleres de coordinación intersectoriales trimestrales.</p> <p>1.3.1 Atender permanentemente las tendencias y recomendaciones internacionales.</p> <p>1.3.2 Generar vínculos y comunicación permanente además de lazos de colaboración con otras latitudes.</p> <p>1.3.3 Participar en la formulación de propuestas y lineamientos internacionales para el desarrollo.</p>	<p>GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS</p> <p>INDICADORES DE IMPACTO</p> <p>Indicador: Índice de Fortaleza Institucional frente al Estado de Derecho</p> <p>Fórmula / Variables: Número de dependencias y organismos evaluados positivamente*100/ Número de dependencias y organismos totales</p> <p>Definición / Utilidad: Mide la calidad y el buen desempeño de las instituciones en el fomento al Estado de Derecho.</p> <p>Indicador: Simplificación administrativa para el establecimiento de empresas</p> <p>Fórmula / Variables: Trámites simplificados / Total de trámites que requieren simplificación en el sector económico</p> <p>Definición / Utilidad: Señala el porcentaje de trámites que fueron simplificados respecto al número total de trámites que se realizan en los ayuntamientos para el establecimiento de nuevas empresas.</p> <p>Indicador: Porcentaje de servidores públicos certificados en competencias laborales</p> <p>Fórmula / Variables: PPC: (PCCL / PTCL)*100 Dónde: PCCL: Porcentaje de personas que comenzaron la certificación de competencia laboral. PTCL: Porcentaje de personas que terminaron la competencia laboral.</p> <p>Definición / Utilidad: Mide la eficiencia y cobertura en el proceso de certificación de competencias laborales de los servidores públicos.</p>
---	---	--	---	---	--

	<p>la reglamentación existente.</p> <p>8. Fortalecer la participación ciudadana en los mecanismos de evaluación de la gestión pública.</p> <p>9. Dar a conocer las acciones efectuadas en el desarrollo administrativo del gobierno municipal de Texcalyacac, fortaleciendo la relación de los gobernadores y gobernados.</p> <p>10. Orientar a los texcalyaquenses con información, vía electrónica, buscando brindar seguridad y certeza en sus acciones efectuadas.</p> <p>11. Dar cumplimiento estricto a la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.</p>		<p>1.4.1 Gestión de apoyos económicos y técnicos con organismos nacionales e internacionales para el desarrollo de programas y proyectos focalizados por sector y problemática.</p> <p>1.4.2 Promoción de la solidaridad y la subsidiaridad internacionales mediante la celebración de convenios con instituciones y naciones para la ayuda mutua.</p> <p>1.4.3 Estrechar los lazos de cooperación y coordinación existentes con organismos e instituciones internacionales.</p> <p>1.5.1 Diseñar el perfil adecuado de los integrantes de las oficinas municipales</p> <p>1.5.2 Reclutar el personal administrativo correspondiente a cada área de acuerdo a su experiencia y aptitudes.</p> <p>1.5.3 Establecer vínculos de trabajo conjunto entre los servidores públicos de todas las dependencias de gobierno.</p> <p>2.1 Expedir y ejecutar instrumentos de regulación y organización para la Administración Pública Municipal.</p> <p>2.2 Recibir capacitación en materia de organización y Administración Pública Municipal.</p> <p>2.3. Formular el Manual Organización de la Administración Pública Municipal.</p> <p>2.4. Gestionar capacitaciones para el buen desempeño de la gestión pública ante dependencias gubernamentales federales y estatales.</p> <p>3.1 Capacitación con perspectiva gerencial, de los servidores públicos.</p> <p>3.2 Insertar el servicio civil de carrera.</p> <p>4.1 Establecimiento de indicadores de desempeño para los servidores públicos operativos y de mandos medios de cada instancia administrativa.</p> <p>4.2 Instauración de las cartas compromiso o cartas de servicio.</p> <p>4.3 Promover la formación técnica y especialización del servidor público.</p> <p>4.4 Explicitar la misión, visión y objetivos para cada dependencia y organismo, como compromisos institucionales a cumplir frente a la ciudadanía y como elementos de una administración estratégica</p> <p>4.5 instauración de las sesiones de revisión Uno a Uno, entre mandos medios y superiores</p> <p>4.6 Promover y fomentar liderazgos institucionales</p> <p>4.7 Análisis y elaboración de layouts administrativos y operativos por dependencia.</p> <p>5.1 Limitar la subutilización de los espacios públicos.</p> <p>5.2 Desarrollar mecanismos para la adecuada administración y funcionamiento de la infraestructura y satisfacer la demanda de servicios públicos.</p> <p>5.3 Evaluación constante de las acciones de gobierno.</p> <p>5.4 Simplificación de los trámites y servicios administrativos.</p> <p>5.5 Desconcentración de tareas administrativas y el establecimiento de estándares de servicio.</p> <p>5.6 Mejoramiento de la comunicación y coordinación de las diferentes dependencias con las instancias federales y estatales.</p> <p>5.7 Elaboración de Programas Operativos Anualizados a partir del Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>6.1. Modificar los reglamentos vigentes para regular la convivencia y ejecución de actividades sociales en el Municipio.</p> <p>6.2 Formular y aprobar reglamentos nuevos que resulten necesarios aplicables en el Municipio.</p> <p>6.3 Capacitar a los servidores públicos para la aplicación de la reglamentación municipal.</p> <p>6.4 Difundir los reglamentos vigentes, así como los de nueva creación entre los servidores públicos y la ciudadanía.</p> <p>8.1 Llevar a cabo revisiones en las instancias de gobierno, con la finalidad de evaluar el perfil y capacidad de los servidores públicos.</p> <p>8.2 Diseñar un sistema de vigilancia en la red con la finalidad de evitar posibles extorsiones en la relación servidor público-ciudadanía.</p> <p>8.3 Aplicar de forma pronta y justa procedimientos legales de sanciones por irregularidades a los servidores públicos</p> <p>9.1 Implementación de testigos sociales en las obras públicas.</p> <p>9.2 Creación de las Comisiones Ciudadanas para la Transparencia.</p>	<p>Indicador: Índice de participación para la formulación, integración y ejecución de políticas públicas</p> <p>Fórmula / Variables: Políticas públicas que cuentan con mecanismos participación en la formulación, ejecución y evaluación / total de políticas públicas</p> <p>Definición / Utilidad: Determina el grado de involucramiento de la ciudadanía en las acciones de gobierno.</p> <p>Indicador: Eficiencia en la coordinación de dependencias y organismos</p> <p>Fórmula / Variables: Acuerdos interdependencias cumplidos / Acuerdos interdependencias establecidos</p> <p>Definición / Utilidad: Refleja la coordinación entre las instancias Municipales.</p> <p>Indicador: Autoridades auxiliares con representación jurídica</p> <p>Fórmula / Variables: (Delegaciones constituidas / Total de delegaciones) *100</p> <p>Definición / Utilidad: Muestra el porcentaje de delegaciones que cuentan con delegado electo por las delegaciones de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal.</p> <p>INDICADORES DE DESEMPEÑO</p> <p>Indicador: Auditorías practicadas por la contratoría municipal.</p> <p>Fórmula / Variables: (Auditorías concluidas / Auditorías programadas) *100</p> <p>Definición / Utilidad: Fortalecer el sistema municipal de control y rendición de cuentas a través de la implementación de programas preventivos.</p>
--	---	--	--	--

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

	<p>FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO Alcanzar un financiamiento para el desarrollo</p>	<p>1 Incrementar los ingresos propios del municipio 2. Incrementar el espectro de contribuyentes municipales. 3.0 Eficientar los egresos municipales 4. Incrementar el patrimonio municipal. 5. Eficientar los procedimientos de cobro de contribuciones</p>	<p>Fortalecimiento tributario Visión integral financiera Inversión productiva global Ajuste de los mecanismos de programación, operación y control del gasto público</p>	<p>9.3 Creación del sistema de recomendaciones y propuestas ciudadanas para el ejercicio transparente de la gestión pública. 9.4 Capacitación ciudadana en el uso de la información pública 10.1 Asegurar la permeabilidad de la planeación estratégica en todas las acciones de gobierno. 10.2 Incorporar nuevos esquemas de participación ciudadana. 10.3 Disminuir los procesos burocráticos 10.4 Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil. 10.5 Fortalecimiento COPLADEMUN. 11.1 Aplicación eficiente y ágil de los procesos y procedimientos jurídicos, en un entorno de respeto a los derechos humanos y en pro del orden público. 11.2 Fortalecimiento del poder institucional de acción. 11.3 Generar una conciencia de la responsabilidad legal en los servidores públicos cuya labor se relaciona con la procuración de justicia. 11.4 Apertura institucional a la participación ciudadana informada y consistente. Implementación de foros dirigidos a la población, con la finalidad de evidenciar la importancia y ventajas de la contribución fiscal. Creación de mecanismos de recaudación fiscal responsable que garanticen la transparencia rendición de cuentas a la ciudadanía Generar políticas de calidad, eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos generados por impuestos. Generar mecanismos óptimos de auxilio tributario a grupos vulnerables. Incremento del espectro de contribuyentes Descentralización de las oficinas de captación de contribuciones. Incentivos al contribuyente. Regular el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo a través de modelos de calidad y eficiencia. Realización de programas de distribución de recursos, teniendo como objetivo el desarrollo integral del territorio y de los distintos sectores de la población. Generar una estructura de incentivos funcionales para dependencias y organismos por sector público Presupuestos basados en resultados Gestión de una distribución adecuada de las participaciones al municipio. Creación de mecanismos de inversión adecuados por instancia, política de gasto, impacto y sector Creación e implementación de proyectos de inversión productiva. Apertura a nuevas empresas. Catalogación del gasto Priorización del gasto público con estándares de impacto, calidad y eficiencia Generar la homologación del presupuesto con el plan estatal, los planes regionales, los programas y proyectos municipales para optimizar el gasto de forma estratégica. Implementación de sistemas informáticos financieros y de contabilidad que permitan jerarquizar y distribuir el gasto público</p>	<p>INDICADORES DE IMPACTO</p> <p>Indicador: Inversión pública Fórmula / Variables: IP*K/GDM Dónde: IP: Inversión pública. K: Población total. GDM: Gastos destinados a mejorar. Definición / Utilidad: Permite conocer el monto de las erogaciones públicas que afectan la cuenta de capital, que se materializan en la formación bruta de capital y en las transferencias de capital a los diversos sectores; destinadas a la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio municipal.</p> <p>Indicador: Deuda pública Fórmula / Variables: Deuda pública / Ingresos totales*100 Definición / Utilidad: Mide el peso relativo de la deuda pública sobre el total de los ingresos.</p> <p>Indicador: Porcentaje de eficiencia en el manejo de recursos Fórmula / Variables: [(Recursos empleados por proyecto*Avance financiero por proyecto / Metas alcanzadas) / (Recursos programados por proyecto*Presupuesto programado por proyecto / Metas programadas)]*100 Definición / Utilidad: Refleja la eficiencia de la planeación del gasto.</p> <p>Indicador: Nivel de cumplimiento presupuestal (ingreso) Fórmula / Variables: (Total de ingresos real / Ingresos presupuestados) *100 Definición / Utilidad: Refleja la efectividad con que la administración ejerce el control sobre sus ingresos, manifestando si existe disciplina en la obtención de recursos.</p> <p>Indicador: Nivel de cumplimiento presupuestal (egreso) Fórmula / Variables: (Total de egresos real / Egresos presupuestados) *100 Definición / Utilidad: Refleja la efectividad con que la administración ejerce el control sobre sus egresos, manifestando si existe disciplina en el gasto de los recursos.</p> <p>Indicador: Eficiencia Administrativa Fórmula / Variables: Gasto corriente / Gasto total*100 Definición / Utilidad: Permite determinar la proporción de gasto corriente que se está destinando del gasto total para hacer frente a las funciones de gobierno.</p> <p>Indicador: Tasa de crecimiento en el registro catastral Fórmula / Variables: [(Número de registros inscritos al final del periodo /</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>Número de registros inscritos al inicio del periodo)-1)*100 Definición / Utilidad: Muestra el incremento en el registro de inmuebles en el municipio.</p> <p>Indicador: Recuperación del rezago de predial Fórmula / Variables: (Total del monto de créditos recuperados / Contribuyentes requeridos) *100 Definición / Utilidad: Muestra el porcentaje del rezago recuperado respecto al notificado.</p> <p>Indicador: Incremento en la recaudación Fórmula / Variables: ((Recaudación total anual / Recaudación total año anterior)-1)*100 Definición / Utilidad: Refleja la variación porcentual de la recaudación total de un ejercicio a otro</p> <p>Indicador: Autonomía financiera Fórmula / Variables: (Ingresos propios) / (Total de ingresos - Ingresos por financiamiento) *100 Definición / Utilidad: Conocer la capacidad de la entidad municipal para generar sus propios ingresos.</p> <p>INDICADORES DE DESEMPEÑO</p> <p>Indicador: Difusión de las Obras y Acciones Realizadas con Recursos del FORTAMUN. Fórmula / Variables: (Número de obras y acciones difundidas / Número de obras realizadas con recursos del FORTAMUN) *100 Definición / Utilidad: Determinar el porcentaje de eficacia en la difusión de obras y acciones.</p>
--	--	--	--	--	--

5 CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTION)

5.1 Procesos de programación, presupuestación y control de la gestión municipal

El instrumento fundamental para llevar al cabo la estrategia de desarrollo será el presupuesto por programas en acorde con lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México para garantizar así la congruencia de todas las acciones y la inclusión de las mismas dentro del a estrategia nacional de gran visión. Por ello la ley vigente en materia de planeación determina que compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo realizar su presupuesto por programas para la ejecución de obras y acciones que deriven de las necesidades reales de la vida colectiva, siempre en total alineamiento con las determinaciones contenidas en el presente plan donde sus ejes rectores guiaran la actuación de cada dependencia municipal, de tal forma que la programación y presupuestación del gasto público se fundamentara y atenderá de manera imponderable las necesidades más sentidas de la población y a los grupos vulnerables dentro del territorio municipal.




Para ello nos apegaremos de manera radical al reglamento de la ley de Planeación de Estado de México para asegurarnos que las unidades administrativas y los servidores públicos municipales que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación en materia de programación y evaluación, se aseguren de

verificar que cada una de las acciones, programas y proyectos se integren cabalmente al proyecto de presupuesto por programas, de manera tal que guarden una total vinculación y congruencia con el presente Plan de Desarrollo Municipal y sus programas. De dicha coordinación nacerán los enlaces necesarios para tejer entre las diferentes dependencias del gobierno municipal las acciones conjuntas relacionadas directamente con el ejercicio de la planeación estratégica, tal es el caso de la Tesorería y la Dirección de Obras Públicas, que entre otros son uno de los principales responsables del dinamismo municipal, Por ello junto la Secretaria del Ayuntamiento y la Oficina de la Presidencia Municipal integraran de manera permanente la unidad de Planeación Municipal, la cual tendrá entre sus obligaciones el mantener la congruencia referida entre los proyectos de presupuesto anuales y los objetivos y las metas del presente Plan de Desarrollo Municipal.

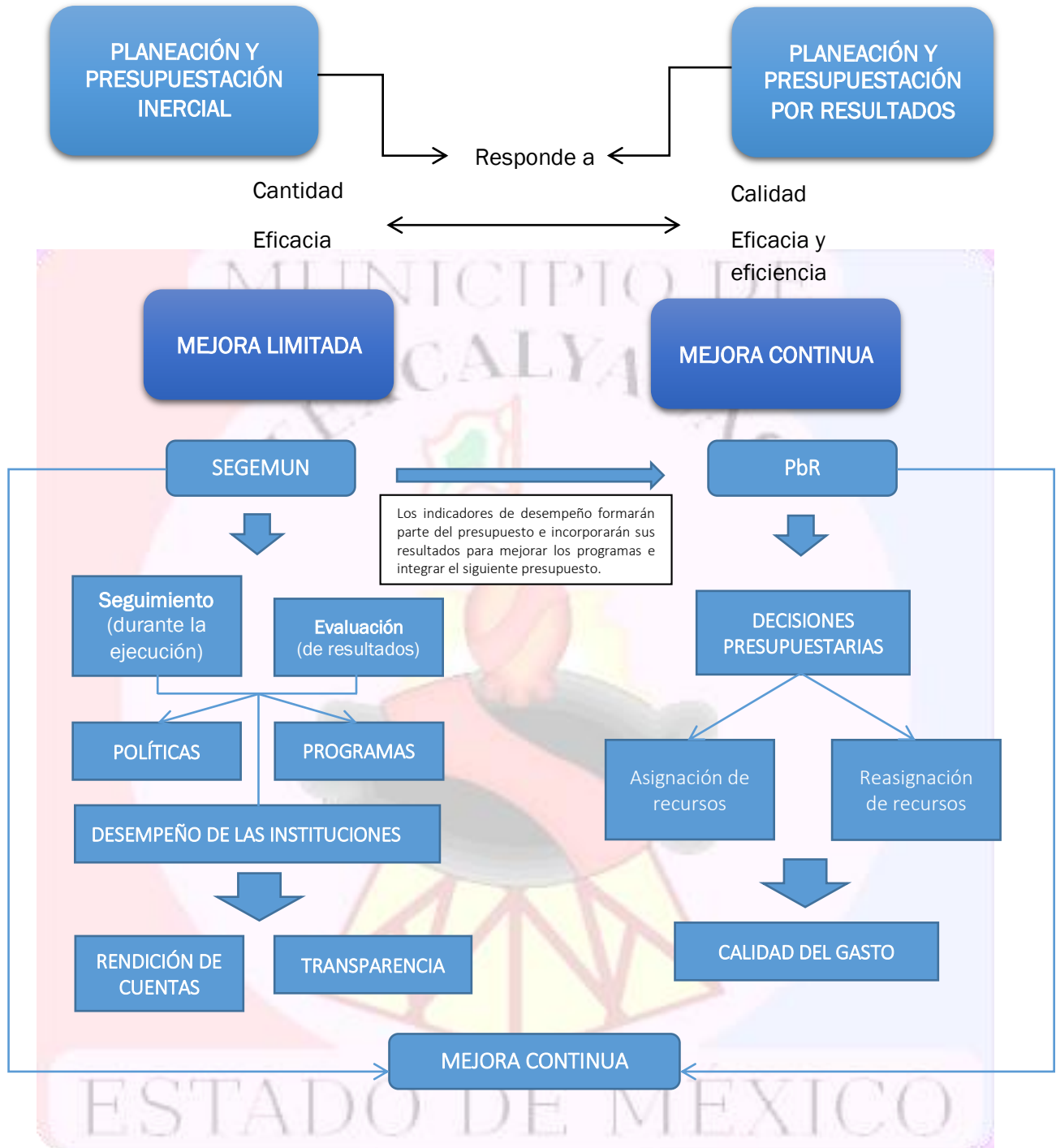
El reto de estos tiempos es de hacer más con menos, es el garantizar a toda costa el ejercicio eficiente del gasto público, que priorice las obras y acciones encaminadas a la inversión social con hechos que incrementen el patrimonio de todos y que dirijan el crecimiento y nuestro desarrollo hacia una mejor calidad de vida.

Para lograr esta premisa basaremos nuestro actuar en seguir al pie de la letra el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) según lo publicado en la reforma del artículo 134 constitucional el 7 de mayo del año 2008, no solo por obligación sino por la convicción que compartimos con el Gobierno del Estado y el Federal de servir a la gente.

Para ello estamos resueltos a buscar y a alcanzar objetivos estratégicos para rotar hacia una mejor manera de administrar los recursos municipales y conducir la planeación estratégica hacia una democracia participativa bajo las siguientes directrices:

-  **Planear con base en los resultados por programa: definir claramente los objetivos y resultados que se prevén alcanzar.**
-  **Redireccionar la planeación establecida: se enfoca en la definición clara de los objetivos y resultados que prevén alcanzar los programas a los que se asigna presupuesto.**
-  **Reasignar recursos a partir del segundo ejercicio presupuestario: con base en los resultados del ejercicio anterior.**

De esta manera, el PbR replantea el proceso de planeación orientándolo a resultados cuyo trabajo se realizará con la base en los resultados perseguidos por la estrategia y los alcanzados en su histórico próximo. Según se indica en el siguiente esquema.



El proceso de programación, presupuestación y control de la gestión municipal, será desarrollado de forma tal que involucre los objetivos y estrategias establecido en el Plan, con la estructura programática municipal expedida por la secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México dentro del esquema de evaluación del desempeño expresado.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

Para el control y seguimiento, serán utilizados los siguientes formatos basados en el PbR, mismos que serán coincidentes con los expedidos por el Órgano Superior de Fiscalización.

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio:
Fecha:
PbR

Programa:
Proyecto:
U. Responsable:
U. Ejecutora:

Principales metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto programado (pesos) 2013	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		

Total:

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

Para el establecimiento de los valores correspondientes a las metas cuantificables derivadas de los indicadores, serán utilizados los siguientes formatos:

PROGRAMA ANUAL: INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO POR PROGRAMA Y UNIDAD EJECUTORA

Ejercicio:
Fecha:
PbR-02A

Programa:
U. Responsable:
U. Ejecutora:

Indicador:

Identificador	Nombre del indicador	Fórmula	Vínculo con principales acciones	Variables			Logro del indicador		Descripción del logro
				Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Alcanzado 2012	Programado 2013	

Dimensión que atiende:

Frecuencia de medición:

Interpretación de la fórmula:

Objetivo Sectorial del Plan de Desarrollo:

Estrategia del Plan de Desarrollo:

Así mismo, se integrará en coordinación con la Tesorería, las dependencias y organismos que conforman la administración pública municipal, el proyecto de presupuesto por programas; el cual deberá en todo momento, mantener la congruencia con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Tabla 45. Matriz de Corresponsabilidad Programática Presupuestal

CORRESPONSABILIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL				
DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	FUNCIÓN	PROGRAMA	PROYECTO
PRESIDENCIA	SECRETARÍA PARTICULAR	05 ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL	050103 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	0501030201 AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR
	OFICIALIA CONCILIADORA	02 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	020101 IMPARTIR DE JUSTICIA	0201010103 PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES
SINDICATURA	SINDICATURA	01 REGLAMENTAR	010101 REGLAMENTACIÓN	0101010101 REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
		03 PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	030101 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	0301010305 PROCURACIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES MUNICIPALES
		05 ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL	050201 PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES	0502010102 ASESORÍA JURÍDICA
		05 ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL	050101 CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DE RESULTADOS	0501010301 CONTROL DEL PATRIMONIO Y MORMATIVIDAD
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	CONTROL PATRIMONIAL	05 ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL	050101 CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DE RESULTADOS	0501010301 CONTROL DEL PATRIMONIO Y MORMATIVIDAD
	COORDINACIÓN DE DELEGACIONES	01 REGLAMENTAR	010101 REGLAMENTACIÓN	0101010101 REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LA REGLAMENTACION MUNICIPAL
	REGISTRO CIVIL	05 ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL	050201 PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES	0502010302 OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL
1ª REGIDURÍA	1ª REGIDURÍA	05 ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL	050103 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	0501030301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
2ª REGIDURÍA	2ª REGIDURÍA	05 ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL	050103 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	0501030301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
3ª REGIDURÍA	3ª REGIDURÍA	05 ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL	050103 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	0501030301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
4ª REGIDURÍA	4ª REGIDURÍA	05 ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL	050103 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	0501030301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
5ª REGIDURÍA	5ª REGIDURÍA	05 ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL	050103 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	0501030301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
6ª REGIDURÍA	6ª REGIDURÍA	05 ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL	050103 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	0501030301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
7ª REGIDURÍA	7ª REGIDURÍA	05 ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL	050103 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	0501030301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
8ª REGIDURÍA	8ª REGIDURÍA	05 ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL	050103 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	0501030301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
9ª REGIDURÍA	9ª REGIDURÍA	05 ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL	050103 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	0501030301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
10 REGIDURÍA	10 REGIDURÍA	05 ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL	050103 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS	0501030301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

			GENERALES DE GOBIERNO	POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
CONTRALORÍA	<ul style="list-style-type: none"> AUDITORIA FINANCIERA, AUDITORIA ADMINISTRATIVA, AUDITORIA DE OBRA, RESPONSABILIDAD Y SITUACIÓN PATRIMONIAL 	05 ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL	050102 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO	05010120101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA 0501020102 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
		05 ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL	050103 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	0501030302 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
PLANEACIÓN	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)	05 ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL	050103 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	0501030304 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
				0503010201 INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL
TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN	RECURSOS HUMANOS	05 ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL	050201 PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES	0502010101 ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL 0501010102 SELECCIÓN CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
	ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES	05 ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL	050101 CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DE RESULTADOS	0501010201 ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	SEGURIDAD PÚBLICA	04 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	040101 SEGURIDAD PÚBLICA	0401010101 VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO 0401010102 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 0401010103 FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA A SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
	PROTECCIÓN CIVIL			0401010201 VINCULACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL 0401010501 INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	DESARROLLO URBANO	10 DESARROLLO REGIONAL, URBANO Y ECOLOGÍA	100201 DESARROLLO URBANO	1002010201 PLANEACIÓN INTEGRAL Y CONCERTADA 1002010203 INSTRUMENTACIÓN URBANA
	OBRAS PÚBLICAS	07 SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	070201 SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	0702010401 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL
		08 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	080101 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	0801010701 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA

				EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
		09 FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO	090601 MODERNIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE	0906010505 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES MUNICIPALES
		10 DESARROLLO REGIONAL, URBANO Y ECOLOGÍA	100302 VIVIENDA	1003020101 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA
			100201 DESARROLLO URBANO	1002010504 INFRAESTRUCTURA EN VIALIDADES URBANAS MUNICIPALES
			100401 ENERGÍA	1004010106 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA ELECTRIFICACIÓN MUNICIPAL
			100202 AGUA Y SANEAMIENTO	1002020302 OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO 1002020201 CONTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE
TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN	DEPARTAMENTO DE LIMPIA	11 PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	110101 PROTECCIÓN AL AMBIENTE	1101010602 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
DESARROLLO AGROPECUARIO	DESARROLLO AGROPECUARIO	09 FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO	090304 FORESTAL	0903040101 APROVECHAMIENTO FOTRESTAL MADERABLE
		09 FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO	090301 AGRÍCOLA	0903010301 APOYOS ESPECIALES A PRODUCTORES AGRÍCOLAS
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	08 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	080301 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	0803010101 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA FÍSICA
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA SALUD	07 SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	070401 OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES	0704010102 BIENESTAR Y ORIENTACIÓN JUVENIL
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	08 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	080202 CULTURA Y DEPORTE	0802020101 SERVICIOS CULTURALES
DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	07 SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	070201 SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	0702010401 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
	COORDINACIÓN DE LA MUJER	07 SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	070301 EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	0703010202 ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER
	DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	07 SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	070302 RESPETO Y APOYO A LOS ADULTOS MAYORES	0703020102 ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES
TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	09 FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO	090502 FOMENTO TURÍSTICO	0905020101 PROMOCIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA
				0905020202 PROYECTOS DE INVERSIÓN TURÍSTICA
SERVICIOS GENERALES	COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	10 DESARROLLO REGIONAL, URBANO Y ECOLOGÍA	100401 ENERGÍA	1004010201 ALUMBRADO PÚBLICO
DESARROLLO URBANO	CATASTRO	05 ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL	050301 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO	0503010303 INFORMACIÓN CATASTRAL

5.2 Convenios para el desarrollo municipal

La celebración de convenios de coordinación y participación es una atribución que la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en su artículo 29, otorga al Gobierno Estatal y a los gobiernos municipales para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo, bajo este contexto la propia ley establece una diferencia en los convenios, que depende de la naturaleza de las partes; si el convenio es entre entidades

públicas se denomina de coordinación, si el convenio se celebra entre alguna entidad pública y particulares, será de participación o concertación.

La posibilidad de los gobiernos municipales, de celebrar convenios con el Ejecutivo del Estado, representado por cualquiera de sus dependencias u organismos, y de este con el Ejecutivo Federal, así como con los titulares de las dependencias Federales o sus representantes en el Estado para ejecutar programas, proyectos y acciones que se desarrollen en la entidad y que, por su naturaleza o vigencia, requieran de fortalecer las acciones de coordinación, concertación y participación, queda determinada en la propia Ley de Planeación.

Estos instrumentos serán en definitiva, una herramienta imprescindible para generar sinergias de corresponsabilidad con instancias de gobierno federales como el INEGI, INAFED, CONAPO, SEDESOL, SEP, SEGOB, Comisión Nacional de Derechos Humanos y organismos e instituciones que de ellas deriven, así como sus homólogas en el ámbito local; entre otras; con instituciones educativas y dedicadas a la investigación como la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el Instituto Politécnico Nacional; con organismos internacionales como el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud, la CEPAL, la OCDE y muchas otras, cuya naturaleza, finalidades e intención de sus programas y proyectos, serán coadyuvantes en las acciones que esta administración realice, por garantizar el cumplimiento a este plan y el cumplimiento a la expectativa ciudadana de contar con un mejor entorno de desarrollo.

Tabla 46. Organismos Internacionales para búsqueda de apoyo vía convenio o similar.

Origen del organismo	Organismo
Organismos de Naciones Unidas	Centro de NN UU Asentamientos Humanos (CNUAHO HABITAD) Organización de NN UU Educación Ciencia y Cultura (UNESCO) Organización Mundial de la Salud (OMS) D) Programa de NN UU para el Desarrollo (PNUD) Organización de NN UU para la Agricultura y Alimentación Instituto de NN UU Capacitación e Investigación (UNITAR) Naciones Unidas para la Infancia (UNISEF) Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) Conferencia de las NN UU sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) Fondo de las Mujeres NN UU (UNIFEM)
Organismos, Asociaciones y Redes de Gobierno	Local Governments For Sustainability (ICELY) Consejo de municipios y regiones de Europa (CCRE) Unión de Iberoamericana de Municipalistas (UIM) Centro de Estudios Municipales de Cooperación Internacional (CEMCI) Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU) Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)

	<p>Federación Latinoamericana de Ciudades y Municipios y Asociaciones de Municipios (FLACMAM)</p> <p>Federación Española de municipios y provincias (FEMP), Eurociudades</p> <p>Federación de Municipios del Istmo Centroamericano (FEMICA)</p>
Otros organismos de interés:	<p>Agencia Estadunidense para el Desarrollo Integral (USAID)</p> <p>Agencia Canadiense de Desarrollo Integral (ACDI)</p> <p>Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)</p> <p>Agencia Española de Recuperación Internacional para el Desarrollo (AECID)</p> <p>Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ)</p> <p>Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)</p> <p>Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI)</p> <p>Agencia Austriaca para el Desarrollo (ADA)</p> <p>Holanda-Ministerio de Cooperación para el Desarrollo (AFD)</p> <p>Reino Unido-Departamento para el Desarrollo Integral (DFDI)</p> <p>Agencia de Desarrollo Integral Danesa (DANIDA)</p>
Organismos Financieros Internacionales: Grupo del Banco mundial	<p>Fondo Internacional del Desarrollo Agrícola (FIDA)</p> <p>Banco Interamericano de Desarrollo (BID)</p> <p>Banco Europeo de Inversiones (BEI)</p> <p>Banco Mundial de la Mujer</p> <p>Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)</p> <p>Asociación Internacional de Fomento (AFI)</p> <p>Corporación Financiera Internacional (CFI)</p> <p>Organismo Multilateral de Garantías de Inversión (OMGI)</p>

5.3 DEMANDA SOCIAL

Como demanda Social debe entenderse al conjunto de opiniones, propuestas y necesidades que expone la población en general y las cuales se obtienen en los actos de campaña o en cualquier otro que implique la consulta popular, o bien que realicen los diversos sectores, organizaciones, representantes políticos y comités de participación ciudadana. La población en la reciente campaña política, presentó diversas demandas que como aspiraciones habremos de cumplir irrestrictamente, entre ellas la seguridad pública tanto de sus bienes como de sus personas, la creación de más y mejores programas sociales de apoyo a los grupos vulnerables, la mejor prestación y mayor cobertura de servicios públicos, el mejoramiento de instalaciones escolares, entre otras.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

Por lo anterior, esta administración municipal, tiene el compromiso de gestionar la solución a todas y cada una de las demandas anteriormente señaladas.

Es importante señalar que algunas de las peticiones ya se están cumpliendo y otras están en proceso de cumplimiento; por lo que, en este sentido, los compromisos hechos con la ciudadanía son los siguientes:

Tabla 48: Demandas sociales (compromisos de campaña) 2016-2018

NUMERO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACION
1	Rehabilitación de la plaza cívica	Cabecera Municipal
2	Rehabilitación de la calle Alfredo Campanella	Barrio Mexicapan
3	Rehabilitación de la calle Colon	Cabecera Municipal
4	Encementado de la calle Manuel Molina	Barrio Otompa
5	Rehabilitación de la calle Tlapexco	Colonia Guadalupe
6	Rehabilitación de la Av. Michoacán	Cabecera Municipal
7	Rehabilitación de la universidad digital	Barrio Otompa
8	Rehabilitación del Auditorio Municipal	Barrio Mexicapan
9	Construcción del Centro de Rehabilitación	Cabecera Municipal
10	Rehabilitación de la calle Lerdo de Tejada	Barrio Mexicapan
11	Rehabilitación de la calle Puebla	Cabecera Municipal
12	Construcción del Centro Ceremonial	cabecera Municipal
13	Construcción de la Universidad Regional	Cabecera Municipal
14	Construcción de Alberca Semi olímpica	Colonia Santa Cecilia
15	Rehabilitación de la calle Ignacio Zaragoza	Barrio Otompa
16	Alumbrado de la calle Manuel Molina	Barrio Otompa
17	Ampliación de la red eléctrica, segunda cerrada de Tlapexco	Colonia Guadalupe
18	Pavimentación de la calle segunda de Tlapexco	Colonia Guadalupe
19	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable	Colonia Santa Cecilia
20	Rehabilitación general de línea de agua potable	Cabecera Municipal
21	Rehabilitación de drenaje sanitario	Cabecera Municipal
22	Pavimentación con concreto hidráulico en c. Maravillas lado Oriente	Colonia las Maravillas
23	Pavimentación con concreto hidráulico en prolongación Zaragoza lado Norte	Barrio Otompa
24	Pavimentación con concreto hidráulico c. Independencia lado Norte	Barrio Mexicapan
25	Construcción de concreto hidráulico Amanalco lado norte	Barrio Mexicapan
26	Urbanización del camino Manuel Molina	Barrio Otompa
27	Pavimentación a base de concreto asfáltico del libramiento parte norte Almoloya del Rio	Cabecera Municipal
28	Pavimentación a base de concreto asfáltico en camino de acceso al Auditorio Municipal	Cabecera Municipal
29	Rehabilitación de la imagen urbana	Cabecera Municipal
30	Mantenimiento (bacheo) de diferentes calles del Municipio	Cabecera Municipal
31	Construcción de techumbre del teatro al aire libre en el parque el Cocorito	Colonia Santa Cecilia

32	Construcción de techumbre en la escuela primaria "Dr. Gustavo Baz"	Barrio Otompa
33	Construcción de techumbre en escuela telesecundaria "Guillermo González Camarena"	Colonia las Maravillas
34	Rehabilitación emergente de pozos profundos	Cabecera Municipal
35	Construcción de barda perimetral en escuela primaria "Dr. Gustavo Baz"	Barrio Otompa
36	Remodelación de Casa de Cultura	Colonia Santa Cecilia
37	Construcción de pozos profundo	Cabecera Municipal
38	Construcción de guarderías	Cabecera Municipal
39	Construcción de casa del adulto mayor	Cabecera Municipal
40	Rehabilitación del lago de la unidad deportiva	Colonia Santa Cecilia
41	Construcción de parque eco turístico	Barrio Otompa
42	Construcción de ciclo pista	
43	Rehabilitación de trotrapista parque los cocoritos	Colonia Santa Cecilia
44	Rehabilitación de plaza cultural	Colonia Santa Cecidia
45	Ampliación de conducción de línea de agua potable	Colonia la Joya
46	Construcción de plantas tratadora de agua	Barrio Mexicapan
47	Construcción de plantas tratadora de agua	Barrio Otompa
48	Construcción de barda perimetral jardín de niños "Jacques Delors"	Barrio Mexicapan
49	Adecuación de edificio público "palacio municipal"	Cabecera Municipal
50	Rehabilitación de alumbrado publico	Total Municipal
51	Rehabilitación de tirolesa, en la unidad deportiva	Colonia Santa Cecilia
52	Rehabilitación del centro social	Cabecera Municipal

6 CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan

La manera de evaluar el presente Plan de Desarrollo, será a través de verificar el cumplimiento de los objetivos generales y específicos plasmados; de igual manera, la evaluación encontrará materialidad en el análisis oportuno de los indicadores que son el parámetro utilizado para medir y comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de cada programa, proyecto o actividad.

Con la finalidad de conocer el avance en el cumplimiento de lo establecido en este Plan de Desarrollo, se deberá utilizar el Sistema de Evaluación de la Gestión Pública Municipal (SEGEMUN), el cual es un sistema formado por una base de datos a través de indicadores que miden los resultados de la aplicación de los recursos públicos.

Es importante resaltar que parte de los indicadores aquí representados, forman parte de la matriz recomendada por el SEGEMUN, y otros son tomados de recomendaciones de organismos estatales, nacionales e internacionales.

Esta forma de evaluar a través de indicadores, nos permitirá valorar el asertividad de las estrategias y acciones; y en su caso, definir acciones correctivas y reorientar la

planeación y programación de las dependencias, lo que, en caso necesario, se realizará a través del dictamen de reconducción y actualización pertinente.

Tal como se expresa en la normatividad, en el caso del Ayuntamiento, la unidad administrativa o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán dentro de sus funciones, integrar y reportar al Presidente Municipal y al cabildo, con la periodicidad que este determine, al informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el plan, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual; debiendo también, participar en la integración de los informes de gobierno que anualmente rinda el Presidente Municipal, que contendrá un análisis general de la ejecución del Plan de Desarrollo, constituyendo una evaluación acumulada de los alcances obtenidos en el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el propio plan.

Para el seguimiento de los programas, serán utilizadas de manera general las siguientes herramientas, que son un formato de control de la ejecución, que involucran el conocimiento de la obra o programa, los responsables, los tiempos comprometidos y los alcances; y que serán aplicadas permanentemente por las dependencias del Ayuntamiento, de acuerdo con la temporalidad determinada para cada caso y con su involucramiento en cada acción.

FORMATO A:

Denominación (programa/proyecto):

Objetivo:

Estrategia:

Línea de acción:

Pilar o Eje transversal:

Función:

Vinculación con otros programas/proyectos:

Unidad responsable:

Cargos involucrados en la ejecución:

a) Naturaleza de atención de programa o proyecto:

Social	Económico	Administrativo	Seguridad
--------	-----------	----------------	-----------

b). -Fundamento de ejecución:

Jurídico:

Costo-efectivo:

Factibilidad administrativa:

Viabilidad política (aceptación ciudadana):

c) Tipo de problemática

Necesidad generacional		Necesidad coyuntural	
------------------------	--	----------------------	--

d) Alcance geográfico del programa/proyecto:

Localidad/Barrio		Intermunicipal		Municipal		Regional	
------------------	--	----------------	--	-----------	--	----------	--

e) Costo aproximado:

f) Fuente de financiamiento:

FISM		FORTAMUN		PAGIM		GIS	
------	--	----------	--	-------	--	-----	--

Intermunicipal		Iniciativa Privada		Org. Internacional	
----------------	--	--------------------	--	--------------------	--

OTROS		Excedentes petroleros		Recursos Propios	
-------	--	-----------------------	--	------------------	--

g) Periodo de ejecución

100 días		Primer año de gestión		Segundo año de gestión	
----------	--	-----------------------	--	------------------------	--

h) Grado de la intensidad de la participación ciudadana

Alta (decisoria)		Media (Cooperativa)		Baja (consultiva)	
------------------	--	---------------------	--	-------------------	--

i) Mecanismos de participación ciudadana

COMPLADEMUN		COPACI / CODEMUN		COCICOVI	
-------------	--	------------------	--	----------	--

OTROS

Formato B.

Estructuración de elementos programáticos

Municipio	Texcalyacac
Función	
Programa	
Proyecto	
Objetivo	
Estrategias	
Tiempo de ejecución	
Presupuesto asignado	
Unidad ejecutora	
No. De personas involucradas en la ejecución	
Lista de actividades (líneas de acción)	

**Formato C.
Estructuración de elementos programáticos y tiempos de ejecución**

Municipio	Texcalyacac
Función	
Programa	
Proyecto	
Objetivo	

Estrategias																						
Tiempo de ejecución																						
Presupuesto asignado																						
Unidad ejecutora																						
No. De personas involucradas en la ejecución																						
MATRIZ DE TIEMPOS																						
	Tiempos de ejecución (días)																					
Actividad/línea de acción	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Óptimo (o)</th> <th>Medio (M)</th> <th>Pésimo (p)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30</td> <td>30</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>60</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>60</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>30</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>60</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>60</td> <td>90</td> </tr> </tbody> </table>	Óptimo (o)	Medio (M)	Pésimo (p)	30	30	30	30	60	90	30	60	90	30	30	30	30	60	90	30	60	90
Óptimo (o)	Medio (M)	Pésimo (p)																				
30	30	30																				
30	60	90																				
30	60	90																				
30	30	30																				
30	60	90																				
30	60	90																				

MATRIZ DE INFORMACIÓN	
Actividad/Línea de acción	Periodo de ejecución (f)
1.- Informar a la población sobre la operación y funcionamiento de COPLADEMUN, COPACI, COCICOVI y otros escenarios de participación ciudadana.	01-Ene-16 al 31- Mar -16
2.- Elaborar en coordinación con la sociedad el reglamento de participación ciudadana del municipio	01-Ene-16 al 31- May -16
3.- Asesorar a la ciudadanía interesada en las tareas de planeación, implementación y evaluación de políticas públicas	01-Ene-16 al 31- Mar -16
4.- Incentivar la creación de organismos no gubernamentales	01-Ene-16 al 31- Oct -16

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

5.- Crear fideicomisos sociales de atención a una determinada problemática	01-Ene-16 al 31- Oct -16
6.- Establecer contralorías sociales que monitoreen los avances en programas, proyectos, obras y acciones gubernamentales	01-Ene-16 al 31- Oct -17
7.- Instituir la figura de plebiscito, referéndum y consulta popular	01-Ene-16 al 31- Oct -17

**Formato D.
Evaluación simple**

Objetivo	
Estrategias	
Actividad	
Líneas de acción	
Responsable	
Inicio	
Termino	
Tiempo de duración	
Avance por día (%)	

**Formato E.
Plantilla general**

Se resumen los objetivos, programas y su comportamiento genérico con el plan.

Actividad	Objetivo	Indicador	Meta Programada	Meta Alcanzada	Responsables Externos	Estatus	Cronograma

**Formato F.
Evaluación Global**



toda posibilidad de interacción de los planeadores y de todo aquel que participe en este proceso de estrategia.

3.-Proceso de evaluación comparativa:

Dentro de este tema obviamente se tamizarán los resultados esperados a manera de diagnóstico diferencian con los mismos procesos en otras circunstancias y latitudes a fin de reorientar el camino de ser necesario y retroalimentar el banco de posibilidades para tener mayor conocimiento de los temas y poder prever con antelación los diferentes escenarios que se puedan presentar durante el proceso.

6.1 ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN



Bajo el esquema de la Planeación basada en Resultados (PbR), la evaluación del plan se realizará de acuerdo con el esquema siguiente:



6.2 Sistema Municipal de Información

De manera implícita debe de existir desde el principio la intención de generar un banco de datos capaz de ofrecer oportunamente toda clase de conocimiento extraído del ejercicio de cada una de las estrategias plasmadas en este plan, con la intención de adicionar al conocimiento general el específico que sale objetivamente del proceso de planeación estratégica y de su aplicación real, para que del resultado sea el tener un conocimiento amplio de aciertos y errores derivados de la experiencia de actuar y no del a pasividad de criticar el trabajo de los demás para que así se tenga verdaderamente el acceso a una información útil, a una transparencia única en medio de una política pública que materialice a un estado nuevo desde su esencia que exhibe y ofrece transparentemente los resultados del ejercicio de su gobierno, de sus aciertos y de sus errores, con la calidad moral de someterse al escrutinio público porque su naturaleza de sujeto activo le da la valía de saber que solo el que acciona puede equivocarse.

Lo anterior producirá efectos muy interesantes que legitimaran cada una de las acciones realizadas por la administración municipal entre otras el fortalecimiento de la confianza ciudadana y por ende de una sociedad que comprende cabalmente los

procesos de gobierno y actúa responsablemente en consecuencia, llevando a la realidad y no a la posibilidad de tener una comunidad las y mejor informada.

Por ello y en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, nuestro gobierno creará un portal oficial electrónico que contendrá un espacio para la publicación periódica de la información relativa al ejercicio de gobierno, así como para la entrega de información que requiera la ciudadanía y que, de acuerdo con la propia ley en cita, pueda ser consultada.

Además de ello, mediante el COPLADEMUN, serán entregados periódicamente los resultados obtenidos de las acciones ejecutadas, adicionalmente al informe de gobierno anual que señala la propia Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Por ello, el cumplimiento y los avances de este Plan de Desarrollo, serán parte de la información que en línea se publique de manera constante y permanente, propiciando con ello, que pueda ser consultada por la ciudadanía.



BIBLIOGRAFÍA

IRACHETA, Alfonso, *“Planeación y Desarrollo, Una visión del futuro”*, Plaza y Valdés Editores, México 1997.

EIBENSCHUTZ HARTMAN, Roberto, *“La planeación urbana en México”*, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México 2002.

BARDACH, Eugene, *Los ocho pasos para el análisis de Políticas Públicas*, Un manual para la práctica, 4ª reimpresión, México, Miguel Ángel Porrúa y CIDE, 2008, 150 pp.

ELIZAGARATE, V. *“Marketing de Ciudades”*, ESIC, Madrid, 2003.

LEGNA, Carlos Alberto, *“Gestión Pública Estratégica y Prospectiva”*, Edit. Abecedario, Badajoz, España, 2005.

MENA ALARCÓN, et al. *“La Fiscalización Superior: “Su implementación en el órgano Superior de Fiscalización del Estado de México”*, OSFEM, Universidad Autónoma del Estado de México, México, 2009.

PICHARDO PAGAZA, Ignacio, *“El proceso administrativo de planeación económica en México”*, en *Aspectos administrativos de planificación*, Naciones Unidas, Nueva York, 1968.

“Diez años de planificación y administración pública en México”, Instituto Nacional de Administración Pública, México, 1974.

“Modernización Administrativa, propuesta para una reforma inaplazable”, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, El Colegio Mexiquense, A.C., México, 2004.

STEINER, George A., *“Planeación Estratégica: lo que todo director debe saber”*, Traducción Enrique Ureña, Ed. CECSA, Grupo Patria Cultural, México, 1983.

SOLÍS, Leopoldo, *“Planes de desarrollo económico y social en México”*, Secretaría de Educación Pública, México, 1975.

UVALLE BERRONES, Ricardo, *La responsabilidad Política e Institucional de la Administración Pública*, México, Instituto de Administración Pública del Estado de México, 2003, 221 pp.

ZAZUETA VILLEGAS, Ricardo, *Participación ciudadana*, México, Porrúa México y Universidad Anáhuac, 2003, 117 pp.

REVISTAS Y PUBLICACIONES

Manual de la Inversión Pública Nacional, Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas, Subdirección de Programación y Seguimiento Presupuestal del Sector Central, Bogotá, República de Colombia.

ARRIAGADA, Ricardo, “Diseño de un sistema de medición de desempeño para evaluar la gestión municipal: una propuesta metodológica”, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES, Dirección de Gestión del Desarrollo Local y Regional, Serie Manuales 20, Santiago de Chile, julio 2002.

GUTIÉRREZ CHAPARRO, Juan José, “Planeación urbana en México: un análisis crítico sobre su proceso de evolución” Revista URBANO 19., págs. 52-63. Concepción, Chile. Mayo 2009.

Manual para la Planeación, Programación y presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 Gaceta No. 87 del Gobierno del Estado de México.

SÁNCHEZ LUNA, Gabriela, “Evolución Legislativa de la Planeación del Desarrollo y la Planeación Urbana en México”, Revista jurídica Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Biblioteca Jurídica Virtual, Instituto de Investigaciones jurídicas, Universidad Nacional Autónoma del Estado de México, México 2010.

TAVARES MARTUS BARRETTA, Nora, “Sistemas de Planificación Estratégica e innovaciones Presupuestarias”, Informe preparado para el Banco Interamericano del desarrollo, Programa de ejecución del Pilar Externo del Pilar de Acción a Mediano Plazo para la Efectividad en el Desarrollo (PROVE), Diálogo regional de política, Colombia, 2006.

ESTADO DE MÉXICO

FUENTES WEB

Comité de Planeación para el desarrollo del Estado de México, <http://www.edomex.gob.mx/copladem>

Consejo Estatal de Población (COESPO), <http://www.edomex.gob.mx/coespo>

Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), <http://www.coneval.gob.mx>

Consejo Nacional de Población (CONAPO), <http://www.conapo.gob.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), <http://www.inegi.org.mx>

Microrregiones, <http://www.microrregiones.gob.mx>

Objetivos de Desarrollo del Milenio en México, <http://www.objetivosdelmilenio.org.mx>

Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU, <http://www.un.org/es>

Observatorio del Estado de México-Red de Observatorios, <http://www.edomex.gob.mx/observatorio>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, <http://www.oecd.org>

Red Nacional de Observatorios Urbanos Locales, <http://www.sedesol.gob.mx>

Secretaría de Finanzas del Estado de México, <http://www.edomex.gob.mx>

www.bancomundial.org

www.bibliojuridica.org

www.eclac.cl/ilpes

www.eclac.org/

www.iadb.org

www.un.org/esa/policy

